

# RES GESTA



26

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE HISTORIA

Julio - Diciembre 1989

AUTORIDADES DE LA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA  
SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES

COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA U.C.A.

Emmo. y Revmo. Cardenal Dr. Juan Carlos Aramburu  
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Eduardo V. Mirás  
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Antonio Quarracino  
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Carlos Galán  
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. José María Arancedo

GRAN CANCELLER

Emmo. y Revmo. Cardenal Dr. Juan Carlos Aramburu

CONSEJO SUPERIOR

RECTOR

Revmo. Mons. Dr. Guillermo P. Blanco

VICERRECTORES

1º Dr. Germán J. Bidart Campos

2º Prof. Juan Carlos Vázquez

MIEMBROS

Ing. Florencio J. Arnaudo; Mtro. Roberto Caamaño; Dr. Hugo Raimundo Carcavallo; Dr. Julio A. J. Carrillo; Dr. Alfredo Di Pietro; Lic. Jorge N. Espósito; Dr. José A. Giménez Rébora; Dr. Manuel González Abad; Lic. Alberto Iriarte; Lic. Aníbal C. Luzuriaga; Pbro. Dr. Juan Carlos Maccarone; Dr. José M. Martínez Infante; Dr. Eladio N. Mascías; Pbro. Dr. Jorge Murias; Prof<sup>a</sup> Ana del Carmen Plovera; Dr. Ernesto R. B. Polotto; Ing. Pedro J. Rossignoli; Dr. Edmundo Said; Dr. Carlos R. Sanz; Pbro. Dr. José Luis Toraca; Dr. Francisco Valsecchi.

SECRETARIO GENERAL: Lic. Aníbal C. Luzuriaga

SECRETARIO ACADÉMICO: Lic. Ernesto J. Parselis

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: Lic. Gloria Allo de Martínez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Dr. Hugo R. Carcavallo

TESORERO: Lic. Luis J. Bameule

CONSEJERO CONSULTOR: Lic. Sebastián Bago

FUNDACIÓN "AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA"

PRESIDENTE: Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Octavio N. Derisi,  
Rector Honorario de la Universidad Católica Argentina.





9 7  
RES,



# RES GESTA

26

# RES GESTA

## DIRECTOR

Miguel Angel De Marco

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Nilda Guglielmi (Argentina)

Ernesto J. A. Maeder (Argentina)

Isidoro J. Ruiz Moreno (Argentina)

Víctor Tau Anzoátegui (Argentina)

Demetrio Ramos Pérez (España)

Paolo Emilio Taviani (Italia)

## SECRETARIAS

Liliana M. Brezzo

Marta Ladaga de Huarte

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 1.447.169

ISSN Nº 0325 - 772 X

AVENIDA SALTA 2763

Casilla de Correo 629

2000 ROSARIO - REPUBLICA ARGENTINA

## SUMARIO

CARTA DEL DIRECTOR .....	5
--------------------------	---

### COLABORACIONES

EDBERTO OSCAR ACEVEDO, <i>Sobre la complejidad de la ideología revolucionaria</i> .....	7
JUAN CARLOS ARIAS DIVITO, <i>La Renta de Naipes de Buenos Aires. 1778-1812</i> .....	23
NESTOR TOMAS AUZA, "El Lector Americano". <i>Primera antología dedicada a los jóvenes de los países del Pacífico y de Argentina</i> .....	49
LILIANA M. BREZZO, <i>El general Tomás Guido al frente de la Es-cuadra de la Confederación, en vísperas de Cepeda</i> .....	59
CESAR A. GARCIA BELSUNCE, <i>Los rostros de la Revolución Francesa</i> .....	91
MARTA LADAGA DE HUARTE, <i>El Tratado de Berlín y el aspecto de la libertad de cultos</i> .....	103
MARIA OECILIA MIRANDE, <i>Rosario y la crisis de 1929</i> .....	111
LILIANA MONTENEGRO, <i>Colonia California. Evolución parcelaria de la propiedad rural</i> .....	137
PATRICIA S. PASQUALI, <i>Una coyuntura crítica en la historia política santafesina: la injerencia roquista</i> .....	161
HEBE CARMEN PELOSI; MARCELA TELLERIA, <i>La Revolución Francesa: enseñanza y manuales</i> .....	219
PAOLO EMILIO TAVIANI, <i>El hombre Colón, protagonista del gran acontecimiento</i> .....	241

## MISCELANEA

- MIGUEL DE MARCO (h.), *La conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento de América en la Provincia de Santa Fe* . . . . 251
- FRANCISCO M. FERRER, *En el XL aniversario de la exhumación de las ruinas de Santa Fe la Vieja* . . . . . 255

## NECROLOGIA

- Profesora Angela María Saguir* (por Patricia S. Pasquali) . . . . . 259

## CRONICA

- Primeras Jornadas de Historia Argentina y Americana* (por Pedro Santos Martínez) . . . . . 263
- IV Jornadas de Historia de Europa* (por Marta Ladaga de Huarte) 271
- Coloquio sobre Experiencias en Historia Oral* (por Liliana M. Brezzo y Patricia S. Pasquali) . . . . . 273
- Primer Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe* (por Miguel De Marco [h.]) . . . . . 277
- Séptimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina* (por Aurora Ravina) . . . . . 279
- Terceras Jornadas sobre la Evangelización de América* (por Alicia Caffera Arévalo) . . . . . 283
- VIDA DEL INSTITUTO . . . . . 287
- BIBLIOGRAFIA . . . . . 293

## CARTA DEL DIRECTOR

*Este año se caracterizó, no obstante las serias dificultades económicas que vive la Argentina, por una intensa actividad en materia de congresos, jornadas y otras reuniones dedicadas a proyectar el resultado de investigaciones cumplidas en diferentes aspectos de nuestra disciplina. Como si se hubiese querido demostrar que muchas veces la vocación logra superar los obstáculos más serios, la Academia Nacional de la Historia, diversas universidades —entre ellas la nuestra— y algunos institutos de estudios históricos concretaron encuentros cuyo provecho se patentizó a través de la presentación de numerosos trabajos eruditos y del intercambio de opiniones y proyectos para el futuro.*

*La Academia realizó en Neuquén su VII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, al que asistieron investigadores de distintos puntos del país para aportar sus contribuciones sobre las presidencias de Juárez Celman y Pellegrini y acerca de la formación y desarrollo de los territorios nacionales. La Universidad Católica Argentina efectuó en Buenos Aires, a través de su Facultad de Filosofía y Letras, las Primeras Jornadas de Historia Argentina y Americana, y mediante el Instituto de Historia de Rosario, el Coloquio sobre Experiencias en Historia Oral. También impulsó las Terceras Jornadas sobre Evangelización en América. En Santa Fe, el Arzobispado, el Archivo General de la Provincia y la Junta de Estudios Históricos realizaron el Primer Congreso de Historia de la Iglesia en dicho Estado argentino. La Asociación de Profesores de Historia de Europa y la Facultad de Historia y Letras de la Universidad del Salvador organizaron las IV Jornadas sobre esa temática. La Universidad Nacional de Rosario convocó a las Segundas Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia de las Universidades Nacionales. Hemos enunciado algunas de las reuniones como comprobación de lo que dijimos, y sin duda podríamos mencionar otras más. Todo lo cual, insistimos, refleja esfuerzos muy notables sobre todo ante una falta de recursos que no es privativa de la Argentina sino que afecta prácticamente a toda Iberoamérica.*

*No puede afirmarse otro tanto con respecto a la producción bibliográfica y a la regularidad de las publicaciones periódicas, que ven restringidas al máximo sus posibilidades de aparición. Sin embargo, algunos prestigiosos órganos han visto la luz en 1989 y es de desear que regularicen su*



*aparición en 1990. Res Gesta cumple por ahora su cita semestral con los lectores, merced al esfuerzo editorial de la Universidad Católica Argentina y al especial apoyo que le brinda su rector, Monseñor Guillermo Blanco.*

*Sería deseable que los sacrificios de cada revista por sostenerse y asegurar su difusión entre las instituciones similares del mundo, hallasen correspondencia, especialmente en las naciones iberoamericanas, único modo de estar al día con la producción escrita y de ampliar así los conocimientos sobre el pretérito de cada una de ellas. La escasa comunicación actual no resulta beneficiosa para nuestra disciplina, necesitada más que nunca de una comunicación fluida entre las instituciones que la cultivan.*

*Con todo, lo logrado en 1989 no ha sido poco; quedan por ampliar los resultados en el año que se inicia. Si Res Gesta puede servir como vehículo eficaz de los estudiosos argentinos y extranjeros, y constituirse en portavoz de sus inquietudes, considerará cumplida, al menos en parte, su misión.*

PROF. MIGUEL ANGEL DE MARCO

## SOBRE LA COMPLEJIDAD DE LA IDEOLOGIA REVOLUCIONARIA \*

EDBERTO OSCAR ACEVEDO \*\*

Quienes estamos dedicados al estudio de la Revolución de Independencia de América hemos tenido varias ocasiones de comprobar, prácticamente, que hoy se admite como criterio fundamental el de la complejidad de aquel hecho grandioso.

Asentado esto, se quiere significar implícitamente que la historiografía actual se va viendo cada vez más enriquecida con el aporte sucesivo en torno a las polifacéticas influencias que produjeron la Revolución, a las diferentes tendencias que ésta contaba en su seno, a las distintas mentalidades que se movieron a su conjuro y a las multiformes actitudes que, por su causa, se desencadenaron. Todo ello, fruto del aporte de estudiosos americanos y del Viejo Mundo.

Es verdad que, en su complejidad, la Revolución había sido apreciada hace muchos años. Pero lo cierto es que ahora tal carácter ha venido a consustanciarse casi con el hecho mismo, mostrando que, cuando se trata de la Revolución americana, lo primero y más urgente e inmediato que debe hacerse es no probar que en ella hubo una única y exclusiva causa, actitud u objetivo, sino que, por el contrario, éstos fueron variados, alterados e interrelacionados.

Ahora bien, esa riquísima complejidad no puede ni debe obligarnos a pensar que todos los factores tienen un mismo peso o un exacto grado de influencia o un similar radio de acción. Es preciso, siempre, distinguir.

Y, por lo demás, se hace necesario no extender esa complejidad hasta el infinito, queriendo hallar remotos antecedentes o causas más que lejanas

---

\* Conferencia pronunciada el 17 de agosto de 1989 en las *Primeras Jornadas de Historia Argentina y Americana*, organizadas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina, sobre la base de un trabajo de título similar, publicado en la *Revista de Historia* de la Universidad Central de Venezuela (Nº 5, Caracas, 1960), hoy ampliado y con nuevos puntos de vista.

\*\* Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.

en la producción de la Revolución, sino que urge delimitar el tiempo histórico y los factores o elementos históricos, exclusivamente, como para no desmesurar la cuestión.

Por último, será preciso proceder siempre con criterio histórico, dando a esta expresión sus justos alcances, de forma tal que cada vez sea menor la subjetiva apreciación o el enfoque personal con que quieran presentarse los hechos.

No es que creamos en la historia químicamente pura; es que necesitamos creer simplemente en la historia.

Toda esta introducción viene a situar la cuestión que hoy queremos exponer a ustedes. Se trata de lo siguiente. En la historia de las ideas que en el ámbito rioplatense fueron conformando el cambio de actitud proclive a la revolución, es interesante ir reuniendo ciertos datos con vista a adelantar un estudio doctrinario de conjunto que algún día habrá de hacerse.

Lo fundamental de nuestra contribución de hoy será mostrar cómo no solamente en el Litoral del Plata se producían transformaciones doctrinarias, sino que también en el interior de ese territorio hubo representantes avanzados de las nuevas ideas que de ninguna manera pueden desconocerse.

Todos ustedes saben que, desde hace unos veinte años, frente a la interpretación clásica sobre la influencia del pensamiento europeo de la Ilustración en los movimientos emancipadores americanos se ha levantado, por obra y gracia de buenos historiadores de diversas partes, la tesis de la existencia de una tendencia original llamada Ilustración católica.

Es decir que, ante lo que solía tomarse como un bloque: ideas de los filósofos, crítica total a la tradición, primacía absoluta de la razón, creencia en el progreso indefinido, planteamiento y solución economicista de muchos problemas, agnosticismo, deísmo, enciclopedismo antirreligioso y cosmopolita, ha aparecido ahora un giro que puede denominarse Ilustración cristiana o católica.

Quien más y mejor ha avanzado en estos estudios fue un gran historiador chileno, no ha mucho desaparecido: Mario Góngora, con cuya amistad nos honramos.

El se ha esforzado, en varios trabajos, por precisar los caracteres de ese movimiento. "Evidentemente —dice— la constelación denominada Ilustración Católica es difícil de reducir. Es un estilo que no se puede definir demasiado precisamente. En el fondo, el rasgo más perdurable es la sustitución de la formación de base latino-escolástica por la formación inspirada en la cultura francesa; en este caso, en la cultura eclesiástica francesa".

En seguida, apunta, otros rasgos propios de esta tendencia. Podrían ser: "eclecticismo filosófico; criticismo frente a la constitución y las prácticas actuales de la Iglesia (influjo de Fleury, del galicanismo, crítica de las devociones populares, etc.); biblismo; apologética contra los 'filósofos' del siglo XVIII; moralismo (oposición al laxismo, al atricionismo y al probabilismo, adoptando tal oposición ya la forma del probabiliorismo, ya de un moralismo pietista); oposición al barroquismo y churriguerismo en el culto; reforma de la oratoria sagrada; en fin, en cuanto a la doctrina del poder, oscilación entre la doctrina galicana y (después de la Guerra de Independencia) una reinterpretación liberal del tomismo y de la escolástica" <sup>1</sup>.

Representante de esta corriente —y nuestro primer ejemplo— fue don Juan Ignacio Gorriti. Natural de Jujuy (nacido en 1766), doctorado en Teología y ambos Derechos en la Universidad de Córdoba en 1790, ha recibido el nuevo clima espiritual de esa Casa reformada de los franciscanos, a partir de la expulsión de los jesuitas, con la creación de Cátedras de Historia Eclesiástica, Concilios y Disciplina Antigua, que serán exponentes del galicanismo en su aspecto Derecho Divino de los Reyes y origen directo en el poder divino del poder real, sin radicarlo en ningún momento en el consentimiento de la comunidad (expresado este pensamiento en obras como los *Catecismos* de San Alberto y de Lázaro de Ribera).

Esta doctrina no emana de una profunda religiosidad bíblica, es ideología oficial de un Estado que procura disponer de una buena base jurídica para construirse una sólida autoridad en materias eclesiásticas. Esto, como ideología, tendrá una doble derivación: por una parte servirá, en los que le sigan fieles, para ligar la conciencia y frenar (y hasta amenazar) la o las resistencias —posición simplista—. De otro lado, el cambio de actitud en algunos defensores de la idea, cuando sucedan trastornos políticos, concurre también, si bien en forma no totalmente irrefragable, a conformar la hipótesis de que se trata de una ideología jurídica y no de una convicción religiosa.

Y Gorriti dirá en su *Autobiografía política* (ante los gravísimos sucesos peninsulares de 1808 a 1810 y la formación de las primeras juntas en América): "escribí una memoria en que con principios de derecho público probé que la autoridad de los virreyes y demás mandatarios de la corona había caducado de hecho, desde que había dejado de existir la autoridad de quien dependía" <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Cfr. MARIO GÓNCORA, *Estudios sobre el Galicanismo y la Ilustración Católica en América española*. Separata de la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 125, Santiago de Chile, 1957, pág. 56.

<sup>2</sup> SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Biblioteca de Mayo*, t. II, pág. 1.675.

Regalista, crítico de la educación colonial, con posición favorable a los conocimientos útiles y a la vida económica moderna, aparece como un moderado reformador y un claro caso de ilustrado cristiano.

Autor de una obra titulada *Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones interiores de los nuevos Estados americanos y examen de los medios eficaces para reprimirlas* (Valparaíso, 1836) —y que Furlong dice que “las había meditado y madurado con anterioridad a 1810”<sup>3</sup>— se expresa contra las teorías del *Contrato Social* de Rousseau, aparece como doctrinario social jusnaturalista, aristotélico romanista, defensor entonces del Derecho Natural clásico (contra las influencias de Bentham y Destut de Tracy), derecho natural documentado en el *Génesis*, del cual surgen los principios de asociación, familias, pueblos, sentimientos sociales y morales, arraigo al suelo natal, la autoridad familiar, etc. Pero de esta última no deriva el poder político, pues el autor de las *Reflexiones* introduce, aun asentado el principio de la ley natural, la idea de pacto, de convención, como para proteger los derechos individuales y la participación, el consentimiento popular en la formación de las leyes.

Esto no significa aceptar la democracia directa en el sentido rousseauiano, sino solamente el principio representativo, pues el democratismo absoluto le recuerda la anarquía argentina. O sea, que prefiere el régimen inglés, norteamericano o helvético. “Su preferencia se marca claramente por una forma de gobierno templadamente republicana” (no hay que olvidar que después de haber sido diputado al Congreso y gobernador de su Provincia, más partidario de Rivadavia, Gorriti estuvo exilado en Bolivia, pero bajo un régimen personalista como el del mariscal Santa Cruz).

El jusnaturalismo de Gorriti debe mucho a Bossuet y a los apolo-gistas franceses del siglo XVIII, “muy leídos entonces en España y América” y “muy utilizados en el período de la Ilustración porque usan un método libre de discusión muy diferente del escolástico: prescinden de la filosofía aristotélico-escolástica y acuden solamente a la Escritura y los Padres”<sup>4</sup>.

¿Y qué propone Gorriti? Que la educación americana se funde sobre el idioma español y la religión legada por los conquistadores;

— que el cristianismo sea simple en su moral, que concuerde con la idea racional de Dios;

— que se lea la *Biblia* en español.

---

<sup>3</sup> GUILLERMO FURLONG S. J., *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1952, pág. 652.

<sup>4</sup> MARIO GÓNCORA, *op. cit.*, pág. 50.



En suma: concordancia de los elementos sobrenaturales del cristianismo con la religión y la moral natural, con la virtud filosófica y cívica, y biblismo; "tales elementos pueden caracterizar muy bien los rasgos de un iluminismo católico peculiar de las décadas de la Ilustración y la Independencia. Iluminismo cristiano que quiere identificar la edificación moral y la vida religiosa con el utilitarismo pedagógico y económico y la admiración por las ciencias naturales"<sup>5</sup>.

En el segundo caso se trata del padre fray Antonio Rivas, misionero apostólico de los indios infieles de la frontera de Mendoza, de la Orden de San Francisco quien, en 1794, en el fuerte de San Carlos, se habría hecho merecedor a que se le aplicase "una severa corrección y cruel castigo... por los motivos que menudamente impuse a vuestra merced, acerca de lo incauto y desembarazo con que criticaba los asuntos del día de las revoluciones de la Francia, en que se reconocía por su crítica un tenaz asambleísta francés, queriendo sostener caprichosamente los escandalosos hechos de la tal infame Convención o junta, sindicando, asimismo, por malas, las determinaciones de las demás coronas contra los alevosos franceses —que el dicho Padre los gradúa por justos, sabios y enteramente completos en su modo de pensar— añadiendo ser increíble el cómo se haya determinado la nación española a tomar las armas en un asunto (según dice) nada interesante a la Corona y sí sólo al particular de la casa de Borbón, y que importaría muy poco se hiciese lo mismo con el nuestro; no excusando su maldita lengua tocar a nuestra soberana reina señora doña Luisa, a quien trata en su conversación con apelativo injurioso; últimamente no excusa a su Pastor eclesiástico, el señor Pontífice, que hoy reina, cuyas bulas, órdenes y breves, que ha expedido contra la Francia en esta revolución, los gradúa y murmura por desacertados y asienta de justicia las determinaciones y contestaciones de la Asamblea francesa en contra del señor Pontífice a quien, por ironía, y burla, le llama el señor de la gorra".

La versión transcrita es, naturalmente, la de la denuncia hecha por el comandante de esa zona contra el fraile Rivas. Y como es lógico, constituye el encabezamiento del proceso que se siguió —dada la gravedad de los términos de la acusación— a aquel personaje.

No vamos a detallar esa causa en todos sus pormenores. Lo que importa destacar es que aun las palabras de quienes se levantaron en su defensa no dejaron de probar que quien había pronunciado aquellos escandalosos y subversivos términos era un afrancesado completo. Porque, en momentos de guerra contra Francia, ese sacerdote había nada menos que justificado ampliamente la Revolución de 1789, los gobiernos que se sucedieron tras el 14 de julio en aquel país, la muerte de Luis XVI y

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, págs. 52-53.

la actitud de los políticos franceses ante y contra España y la Santa Sede. Más no puede pedirse, como no fuera que esa persona, con tales ideas, hubiese tenido, además, la voluntad de iniciar aquí un movimiento revolucionario semejante al francés<sup>6</sup>.

A mayor abundamiento, ya que se quiere hablar en este año del impacto de la Revolución Francesa en América (aunque me parece muy poco lo que se ha agregado como producto de investigación a lo conocido el caso del mineralogista José María Caballero, en algunos extranjeros heterodoxos) podríamos apuntar que ya desde la época del virrey Arredondo se tenía noticia de que el cura de Juli, en Puno, "se ha explicado con desembarazo, apoyando los regicidios y alteraciones de la Francia, deseando se promueva en España por iguales abominables principios de insurgencia las ideas de una libertad seductiva, refiriéndose asimismo que en los partidos del Collao se escuchan y reciben con agrado estas alteraciones, manifestando el común de los malcontentos un cierto aire de poca fidelidad".

Agregaba el virrey —como si lo anterior fuera poco— que el intendente de Potosí le había dado noticia de que, por encargo del virrey del Perú, debía proceder a detener a

"unos franceses sospechosos que se habían ausentado de aquella capital (Lima) pues, por una causa criminal que estaba siguiendo contra otros de la misma nación, resultaba que había recibido varias cartas y papeles de aquella Asamblea o Convención Nacional e introducido varias traducciones de ellos en este Virreinato hasta la misma villa de Potosí"<sup>7</sup>.

Ante la difusión de pasquines amenazantes por diversas causas y pese a que, como alguien dijo: "de papeles anónimos no debe hacerse uso y ni aun merecer el menor aprecio", el intendente potosino Francisco de Paula Sanz consideraba oportuno no permanecer inactivo, pues decía: "En el día, los que nos hallamos en el mando, con los antecedentes de la Europa y el pernicioso ejemplo de la desgraciada Francia, no debemos dormir tan descansados...".

Es que el ambiente se hallaba intranquilizadamente perturbado:

"Son inevitables las habillitas, corrillos y expresión de diversidad de pareceres, que oídos por tanto vago español (es decir, blanco), cholos y mestizos —cuya suerte sólo puede mejorarse en una revolución por el robo y la rapiña a la sombra de un tumulto— causan en sus deseos no poco incentivo a intentar desprenderse del temor y respeto a las justicias y a los vecinos honrados y de facultades".

El escrito que dio origen a estas consideraciones (que nos parecen un reflejo bastante aproximado de la realidad) se descubrió porque un cura

<sup>6</sup> EDBERTO OSCAR ACEVEDO, *Un afrancesado en Mendoza*. En *Revista Historia*, N° 13, Buenos Aires, julio-setiembre 1958.

<sup>7</sup> ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Estado, leg. 80. De Arredondo a Campo Alange. Buenos Aires, 19 de febrero de 1795.

de la iglesia matriz supo por la madre superiora del Convento de Carmelitas Descalzas que hacía pocos días había “ido a decir misa un religioso dominico a quien, al salir, lo llevaron consigo los que se la habían mandado decir, con el pretexto de que tomase un mate en una casa cerca del Convento y que, habiendo entrado, sacaron unas botellas de licores y biscochos, y se pusieron a beber a la salud de la felicidad de los franceses, y con vivas repetidas a la libertad, el religioso —sorprendido— no se determinó a decirles cosa alguna y sólo a salir”. Esto se lo había referido a las monjas el Dr. Matías Medrano, “eclesiástico ejemplar de esta villa”, el cual confirmó todo al intendente<sup>8</sup>.

Por todo lo anterior, descontando, entonces, la veracidad del aserto de un historiador como Caillet-Bois quien escribió que “los hombres de la colonia, sin distinción de clase, siguieron el desarrollo de la Revolución francesa”<sup>9</sup>, podemos ahora afirmar que, aun con posterioridad a la muerte del Rey francés, hubo en este territorio decididos partidarios de aquella innovadora ideología.

En el caso precedente, no hemos indicado los datos biográficos del personaje que nos ocupaba porque, a la verdad, no fueron muchos los que pudimos reunir sobre el mismo. Si acaso, como elemento no despreciable, podemos referir que, en el momento en que se hizo la denuncia contra él, el Padre Rivas contaba cincuenta y siete años de edad. Pero ignoramos su origen, su formación, sus lecturas.

Distinto es el sujeto que va a seguir. Se trata, por una coincidencia, de otro sacerdote regular, el Padre fray Blas Cabello Mayoral, español peninsular de nacimiento, que había estudiado Filosofía y Teología en la Universidad de Santiago de Compostela y que arribaría al Virreinato del Río de la Plata cuando tenía alrededor de veinticinco años.

Al poco tiempo, pasaba al Colegio de la Orden de Santo Domingo establecido en Lules (Tucumán), y luego al que estaba en la misma ciudad de San Miguel. Allí enseñó Gramática y, más tarde, fue a seguir los cursos de Filosofía y Teología en el convento que la Orden tenía en Córdoba. Aprobadas todas las asignaturas, se graduó de presbítero en 1803; más tarde se ordenaba de sacerdote y pasaba otra vez a enseñar Gramática primero, y luego Artes, al convento de San Miguel de Tucumán. Posiblemente, fuera también allí maestro de Filosofía hasta el año 1811, en que se lo designó profesor de Sagrada Escritura en el Convento Dominicano de Buenos Aires. Internado por uno de los gobiernos de la revolución rioplatense, junto con otros compañeros, se le destinó a Tucumán, en cuyo

<sup>8</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Biblioteca Nacional, leg. 340, doc. 5635. A. Melo de Portugal. Potosí, 26 de marzo de 1795.

<sup>9</sup> Cfr. *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Buenos Aires, 1929.

convento falleció el 14 de junio de 1813. Tendría en ese entonces, posiblemente, alrededor de cuarenta años.

Pues bien; este religioso dominico fue el autor de un importante documento cuyos párrafos fundamentales transcribimos a continuación. Está dirigido al Presidente de la Junta Suprema Central Gubernativa, don José Moñino, Conde de Floridablanca, y lo escribió fray Blas Cabello cuando estaba en el Convento del Santísimo Rosario del Tucumán el 23 de diciembre de 1808. Dice así en la parte que nos interesa:

“Excelentísimo Señor:

El amor a la Nación o, por mejor decir, a la amada Patria, que tan gloriosamente va triunfando del soberbio y orgulloso Francés, me pone la pluma en la mano. No me parece que es alucinación, sino más bien impulso del corazón que tal vez no me engañe. He concebido en Vuestra Excelencia una benignidad suma junto con un encendido patriotismo y esto me ha dado atrevimiento para tartamudear.

Instalada ya la Junta Central y visto el estado en que están las cosas, me pareció conducente al alto fin que, pienso, la Nación se propone, no ya revelar, sino recordar a Vuestra Excelencia aquellos principios y verdades fundamentales sobre los que se sostiene la gran *máquina* de una Monarquía y (que) no se deben perder de vista para establecer, ahora que está en manos de la Nación, un gobierno sabio y prudente que le preserve de todos los peligros de su ruina. Un Monarca, según me parece, no es Señor absoluto de sus Vasallos; y el Rey de España mucho menos.

Vuestra Excelencia sabe que en los Godos fue electivo; que a Don Pelayo le aclamó la Nación Rey y que esta misma juró esta Soberanía por herencia para sus sucesores. Pero cuando la Nación cedió sus poderes en manos de uno, no fue para que este dejase todo el Gobierno a una mano plebeya ni para que *anichilase* la República o la destruyese, sino para que en él, como cabeza y jefe en quien se reunían todos los votos de la Nación, se reconcentrase su protección y defensa, no sólo por lo que toca al Derecho público y común sino también al privado y particular. Bien conocidos son los datos de la demasia de autoridad que sobre los derechos inviolables de la Nación se arrogaron los monarcas de España. Ya hace muchos años que no se han tenido Cortes. El primero, a mi ver, que por más sagaz, abrió la suscripción a la agradable obra del Despotismo, fue Don Fernando el Católico. Fueron continuando después sus sucesores hasta que, por último, le vino a dar la última mano y ponerle la corona, por indolencia de Carlos, el infame Manuelito. Ya ha presenciado Vuestra Excelencia y toda la Nación entera la sangre que nos ha costado una autoridad desmedida.

En una, pues, de dos cosas, es preciso que Vuestra Excelencia y toda la Nación representada en esa Junta Central, piense ahora. O se le coarta la autoridad al Soberano, componiéndose y organizándose en Cortes una nueva Constitución *Monárchica* arreglada a las circunstancias del día, o se le franquea toda la potestad suprema pero con dependencia del Consejo de Castilla, que deberá componerse, después de restaurado nuestro amado Fernando, de la misma Junta Central que actualmente existe, siendo los individuos de ella siempre elegidos a pluralidad de votos de los respectivos Reinos, como supongo ahora lo han sido, quedando siempre en ellos el arbitrio de mudarlos o ponerlos de nuevo según le pareciere. Estos individuos deben de ser dos de cada Reino, y el otro jurista, o, por lo menos, de buenas luces. Puede componerse de tal modo que entre también un eclesiástico. Este segundo medio parece el más acertado porque, siendo así, es poco lo que se innova. Este Con-

sejo no viene, entonces, a ser sino el mismo Reino entero puesto en Cortes.

¿Pero, qué hago yo? ¿Pienso, por ventura, dar lecciones a aquel sabio Ministro que, con la superioridad de sus luces y talentos, y con la acertada práctica de todas las materias y arbitrios de gobierno, salvó en otro tiempo la República? No, no es posible. Sólo sí le incito que no permita que la triste navecilla de la amada España padezca segunda vez las olas del alterado mar. Yo pienso que todos los individuos de esa Suprema Junta han de asegurarse para no volver a experimentar tan grande borrasca. Si se halla Vuestra Excelencia asociado con el señor Jovellanos, ¿qué no será capaz de remediar? Mire Vuestra Excelencia que la Nación toda se está prometiendo grandes cosas de esa Suprema Junta Central. Consolidense las bases de la Monarquía española, que ha estado para zozobrar. Por lo menos, los escollos y bajíos conocidos deben evitarse. Llévese, pues, Vuestra Excelencia, junto con Jove, la gloria de haberla salvado para lo sucesivo. Los verdaderos españoles sienten lo mismo que yo. Todos convienen en que aun a los mismos soberanos les conviene, siquiera porque han dado los Filósofos del día en darles el nombre de Déspotas, el largar algo al Pueblo las riendas del Poder. Déseles, si le parece a Vuestra Excelencia, a los cabildos o consejos de cada pueblo, la autoridad de celar, juzgar y sentenciar a pluralidad de votos de todo empleo civil o militar. Los hechos del día están clamando y desde luego exigen toda esta autoridad”<sup>10</sup>.

Creemos estar aquí en presencia de un típico caso, dentro del siglo XVIII español e hispanoamericano (que, naturalmente, no concluye en 1800), de procuramiento o de ayuda en pro del reordenamiento racional del Estado.

Era la posición que se ha llamado reformadora o renovadora, la cual, si bien se mostraba fidelista o monarquista, pensaba en el mejoramiento del estado constitucional de España y su Imperio siempre a partir del orden tradicional.

El autor del documento que comentamos, (cuyas ideas no pueden haber dejado de darse a conocer en los distintos claustros en que profesó), se expresaba en un lenguaje bastante moderno y no dejaba de plantear cuestiones que, si no llegan a solucionarse, pueden luego quedar abiertas a modificaciones más amplias y riesgosas todavía que las que él propone.

Las partes más importantes de la carta son aquellas en las que fray Blas habla de que la nación había cedido sus poderes a la monarquía y que, en consecuencia, en el rey se reunían los votos del pueblo. El soberano no era monarca absoluto; tenía sí la soberanía de la nación, pero solamente como depositario de la misma. La comunidad era el titular habitual de la soberanía, según se desprende de los párrafos transcritos.

Ahora bien; el pacto primitivo entre pueblo y monarquía podía romperse, por ejemplo, porque la soberanía fuese mal ejercida por ésta o por

---

<sup>10</sup> EDBERTO OSCAR ACEVEDO, "Fray Blas Cabello Mayoral y sus ideas sobre la reforma del Estado español", en *Archivum*, t. III, cuaderno 2º, Buenos Aires, julio-diciembre 1945-1959.



renuncia o abolición de la institución monárquica. Entonces, era llegado el momento de restablecer las bases originarias del Estado. ¿Cómo? ¿Suplicando la monarquía? Evidentemente, no, según el pensamiento de fray Blas Cabello, sino aprovechando las circunstancias para efectuar en el régimen una serie de modificaciones y cambios que asegurasen un más normal desenvolvimiento de la república.

En cuanto a la reforma a introducir para que no se cayera en el despotismo que tan bien había representado Godoy, debía consistir:

- a) En que las Cortes dictaran una nueva constitución monárquica arreglada a las circunstancias del día, en la que se coartara la autoridad del rey, o
- b) En dejar al monarca la autoridad suprema, pero con dependencia del Consejo de Castilla. Este cuerpo, después de la restauración, debería ser la misma Junta Central entonces existente.

Dos últimas notas de este documento queremos destacar: la primera que cuando el autor habla de esa segunda reforma a introducir, dirá que esto le parece lo más acertado *porque, siendo así, es poco lo que se innova*. Indudablemente, de esa forma, queda reflejado en su pensamiento otro rasgo de tono típicamente reformista, ya que se ve que él tiene temor ante grandes innovaciones y que aspira a que se proceda a la corrección de defectos o fallos gradualmente, paso a paso.

La otra característica está expresada en las palabras *todos conviene en que aún a los mismos soberanos les conviene, siquiera porque han dado los Filósofos del día en darles el nombre de Déspotas el largar algo al Pueblo las riendas del poder*.

Esta es una verdadera confesión de parte, que encaja perfectamente en nuestro concepto acerca de lo extendidas que estaban las ideas de reforma y cómo parecían existir muchos adeptos de ese pensamiento renovador que se consideraba único remedio para los males que afectaban a España y sus posesiones.

En resumen, entonces, que en este otro caso estamos frente a una diferente concepción política respecto de las dos anteriores. Porque aquí tenemos a un individuo que, frente al problema de soberanía política que tiene planteado España (y, naturalmente, también sus posesiones), responde a la manera de un hombre renovador de su tiempo con ideas constitucionales que pueden denominarse populistas. Parte de una crítica al absolutismo y afirma los derechos de la nación para reordenar el Estado en el momento preciso en que el depositario de la soberanía haya violado los principios que rigen la subordinación del pueblo a su persona o haya desaparecido de la escena como titular actual del poder. Por lo

tanto, en ese momento, será necesario proceder a renovar la organización monárquica, corrigiendo sus defectos, pero de manera lenta y progresiva, sin grandes innovaciones que alteren su constitución fundamental. Eso sí, según él era urgente abrir y ampliar el poder, es decir, dar en él cabida —una cierta cabida— a los pueblos.

Estas ideas, expuestas en 1808, conformaban, como queda dicho, una solución monárquica, pero no descartaban otras (regencia, gobiernos provinciales a nombre del rey, etc.) y, además, podrían llegar a constituir uno de los argumentos en que harían basar más tarde los hispanoamericanos su propia toma del poder, ya que, con más justicia que nunca, afirmarían que la vacancia del trono aparecía entonces como definitiva y que España estaba ocupada completamente por los franceses.

El último caso que vamos a citar tiene particularidades distintas a los anteriores. Será, por casualidad, un sacerdote otra vez. Pero ahora no estaremos ni ante el cristiano ilustrado, ni ante el afrancesado, ni ante el populista, sino frente a un individuo que habrá dado una fundamentación distinta a su interpretación y conducta revolucionaria y, lo que es más interesante todavía, ante uno de los pocos testimonios que nos quedan, vívidamente, acerca de las teorías que fueron penetrando, en el orden de la conceptualización histórico-jurídica, hasta llegar a demoler el viejo edificio estructurado por la monarquía española en América.

El personaje pertenece también al interior rioplatense. Es un criollo, mendocino, nacido en 1778. Su nombre, José Lorenzo Guiraldes. Estudió en Córdoba y Buenos Aires y se ordenó en 1804. Vuelto a su ciudad natal, se dedicó a la enseñanza. Participó activamente en el movimiento que determinó la adhesión de Mendoza a la Revolución estallada en 1810 en la capital virreinal. Fue canónigo de la catedral de Córdoba, capellán castrense de las fuerzas que organizaba San Martín para libertar a Chile, educador, periodista, miembro de la Cámara de Representantes de la Provincia, diputado por el gobierno de Mendoza. Estuvo en Chile y allí pasó los últimos años de su vida, ejerciendo el cargo de capellán de un monasterio. Fue candidato para ocupar el Obispado de Cuyo y falleció en Santiago de Chile en 1861 <sup>11</sup>.

Tal, a grandes rasgos, su biografía. De ella nos interesa el momento inicial de su llegada a Mendoza, cuando se dedicó, según él mismo, a la *carrera de la enseñanza*. Porque, por suerte, hemos podido encontrar una referencia dada por Guiraldes en una declaración posterior acerca de cuáles eran las doctrinas que enseñaba. Véase este texto de una declaración

---

<sup>11</sup> Los datos biográficos mencionados están en: Pbro. JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER, *Historia eclesiástica de Cuyo*, t. I, Milán, 1931. También, en F. MORALES GUÑAZÚ, *Historia de la cultura mendocina*, Mendoza, 1943.

suya hecha con motivo de haber sido cuestionado uno de sus ex discípulos por su poca demostración de fe revolucionaria:

"Recorriendo mi imaginación por las Doctrinas que enseñé a mis discípulos en dos cursos de Filosofía que dicté en este Pueblo en los tiempos de la tiranía y cuando con dificultad podía señalarse algún revolucionario, encuentro que el presbítero don Manuel Videla debe ser un patriota por principios, porque meditando que al fin habían de ser mis alumnos los que formasen la clase principal de los vecinos de este Pueblo, procuré enseñarles las máximas de libertad que yo abrigaba en mi pecho en medio de la tiranía y las cadenas: con este objeto senté las siguientes conclusiones: *nullum sus abuere Hispaniarum Reges ad depelcndas et subdiugandas nostras Americas. Rex tiranus potest a populo regno expoliari: non posunt Reges bona subditoriam ni propium commodum combersere. Leges non obligant nisi a Populi acceptatione* y otra infinidad de proposiciones que justificaban los derechos de los pueblos y que no refiero por no ser cansador en [este] mi certificado".

"Por la primera de estas proposiciones, debe saber don Manuel Videla que los Reyes de España no tuvieron derecho alguno para subyugar a nuestras Américas, que la

Conquista fue ilegítima; que los Americanos tenemos derecho a repeler la fuerza que nos oprimía. El significado de esta proposición en toda su extensión envuelve el derecho de libertad e independencia de la América y, de consiguiente, la Justicia de nuestra causa. El de la segunda, contiene el derecho de la Soberanía con que los Pueblos pueden despojar del cetro a los Reyes, variar, arreglar y modificar sus leyes y constituciones. El de la tercera expresamente significa que el Gobierno es establecido para dirigir los intereses y las acciones de los ciudadanos al bien general de la nación y que el estado no es una propiedad de los Príncipes y Gobernantes. El de la cuarta manifiesta que las Leyes deben ser trazadas por las manos de los Pueblos, y por la misma Equidad y Justicia estas solas cuatro proposiciones enseñan casi todos los Principios que hoy vemos practicar en nuestro afortunado suelo"<sup>12</sup>.

Debe entenderse, tras las aclaraciones y desarrollos hechos por el propio Guiraldes que, posiblemente por influencias de la literatura histórico-política que habría frecuentado, estaba él exponiendo unas doctrinas que configuraban:

- a) El derecho a la insurrección; y
- b) La soberanía popular con todas sus implicaciones.

Casi estará demás señalar la importancia de tales proposiciones, pues ellas muestran que su autor había entendido de una determinada manera el hecho de la conquista de América por España y el consiguiente orden político aplicado en la estructuración imperial. De consiguiente, en su razonamiento, había motivos históricos que justificaban el levantamiento

<sup>12</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE MENDOZA. Secc. Independiente. Eclesiástico. Carp. Nº 55. "Información sumaria instruida a pedido del Pbro. Don Manuel Videla y León" (Declaración del P. Guiraldes, en Mendoza, 1º de marzo de 1816).

de los habitantes de América. Además, de la afirmación primera se desprende que la soberanía podía recaer en los pueblos y que éstos estaban facultados para constituirse y darse el régimen de gobierno que les pareciera más adecuado.

La importancia de tales doctrinas —repetimos, enseñadas a buen número de discípulos y durante algunos años— salta a la vista. Es verdad que puede haber una duda acerca de si, realmente, fueron esas las proposiciones explicadas por el Padre Guiraldes en épocas de pleno dominio español. Pero para nosotros, que hemos podido comprobar por varios testimonios la certeza de otros innegables aportes suyos a la causa revolucionaria, no puede existir ningún elemento que nos haga titubear en nuestro convencimiento. Además, existe el hecho del importante papel jugado por el clérigo Guiraldes en los días en que Mendoza se adhirió a la causa porteña. Y eso tiene que haber sucedido porque su personalidad y sus doctrinas ya tenían gravitación en el medio social en que actuaba.

Debo aclarar que este personaje, el canónigo Guiraldes, pese a los latines y a los silogismos, es el mismo que, en setiembre de 1811, al discutirse en Mendoza sobre la Junta Grande, se expresó en términos que no dejan dudas acerca de su inclinación política por el bando morenista y, más todavía, por las ideas rousseaunianas. Dijo:

“Que la actual Excelentísima Junta no sería duradera, por haberse incorporado en ella los diputados de los pueblos. A esto replicó el vocal referido, que la incorporación de dichos diputados era necesaria porque, de este modo, el Superior gobierno libraría las providencias relativas a los pueblos con más pleno conocimiento y satisfacción por el que darían de ellos los mismos diputados. A que replicó dicho Guiraldes que, según doctrinas de Rousseau, no se debía ser así y que los diputados debían formar un cuerpo separado que dictase las leyes y los vocales otro para ejecutarlas. No dejó de conocer Guiraldes el desagrado que causó su discurso...”<sup>13</sup>

Podemos ahora resumir lo expuesto. Creemos que ha quedado establecido, tras la descripción, que era bastante rico el panorama de las posiciones ideológicas con que se quería solucionar, de diferentes y encontradas maneras, los problemas que tenía el Estado hispanoamericano. Había quienes eran ilustrados cristianos, quienes se manifestaban como afrancesados de forma absoluta, quienes aparecían como populistas partidarios de un reformismo monárquico y también existían revolucionarios que justificaban el alzamiento desde una interpretación jurídico-histórica y no desde preconceptos ideológicos. Cada uno de ellos tendría una particular manera de entender la forma con que debía procederse a modificar la situación existente. Lo que no podrá negarse es que había indi-

---

<sup>13</sup> Cfr. ELVIRA L. MARTÍN DE CODONI, “El intento de gobierno de Juntas de 1811 en el Río de la Plata”, en *Anuario de Estudios Americanos*, XXXI, Sevilla, 1974, pág. 77.

viduos preocupados e ideológicamente armados como para argumentar en cualquier situación.

¿Que la revolución, ideológicamente, no es sólo esto? ¿Y quién lo duda? Pero que estos eran elementos que entraron en la Revolución tampoco puede negarse. En definitiva, entonces, lo dicho al principio, o sea, que, en cualquiera de sus facetas —doctrinarias, económicas, políticas, culturales— la Revolución muestra una complejidad tan rica que no puede hablarse de una posición sin hacer, inmediatamente, referencia a la existencia de otras, tan ricas, variadas y pugnaces, o más, que la que se quiere aislar.

Ahora bien; ¿en qué medida influyeron estas posiciones? ¿Puede el historiador calibrar —tal vez arriesgando demasiado— la proporción en que, mentalmente, ideológicamente, estas proposiciones fueron penetrando y permeando los pensamientos?

Como tesis general, creo que se podría admitir que el clima o atmósfera política está proporcionada por la Ilustración cristiana, ese ambiente intelectual que, tras el tomismo decadente, abarcó cátedras, autores, declaraciones, exégesis y aun obras.

Pero sobre esa trama vinieron a tejer, avanzando puntos más radicales quienes, como en el caso de los afrancesados o aun en el de los que hablaban del derecho a la insurrección y a la soberanía popular, pensaban en soluciones extremas, nuevas, impracticadas todavía y, por ello, de inciertos resultados.

Por eso, nos parecen más atinados y hasta más emparentados con las ideas de la Ilustración católica, los conceptos populistas expuestos por hombres como fray Blas Cabello Mayoral, ya que ellos contenían la exacta posición reformadora que abarcaba en su totalidad a la problemática hispanoamericana proporcionando, a la vez, la crítica acertada de la circunstancia política y arrimando unas soluciones jurídico-institucionales que, por estar emparentadas con la tradición, conformaban un plan orgánico para la reestructuración de la crisis de soberanía que se había planteado.

El hecho de que, en el discurso de las acciones revolucionarias, no siempre haya triunfado o se haya impuesto esta solución, no es óbice para dejar de reconocerla como, tal vez, la más apropiada.

Y, precisamente, cuando se impongan, a su turno, las más extremas propuestas, será en aquellos tiempos en que se sucederán alternativas anárquicas para la marcha de la revolución.

Esto implica, de otro lado, que siempre será extremadamente difícil hallar en una causa como la hispanoamericana el momento oportuno y el



componente ideológico exacto como para poder decir, de manera terminante y definitiva, que ese es el único factor preponderante.

Es que las ideas, las concepciones, los planteamientos intelectuales, no se dan aislados y químicamente puros, sino encarnados en los hombres que, junto con ellos, se mueven también por pasiones, intereses y tensiones sociales de las que jamás pueden aislarse.

Una última aclaración, última pero no la menos importante. Todo lo dicho hasta aquí apuntó a lo que podríamos llamar el trasfondo ideológico, el encuadre conceptual con el que determinados individuos o grupos podían estar unidos para captar una precisa situación, tomar partido intelectual frente a ella, etcétera.

Pero esto es distinto de la o las opciones prácticas —tipo planes o proyectos— en los que podían entrar, ya que éstos, a veces presuponen aquéllos, mas en ocasiones son decisiones que van sorteando escollos o, simplemente, acuerdos que llevan a soluciones.

Por ejemplo: se podía tener ideas populistas pero, en oportunidades, había que postergarlas en beneficio de una salida unipersonal, regentista. Tal el caso de Castelli, sin ir más lejos. O el de Belgrano, que después del 25 de mayo escribió: *"Apareció una Junta de la que yo era vocal, sin saber cómo ni por dónde, en que no tuve poco sentimiento. Era preciso corresponder a la confianza del pueblo..."*.

De cualquier manera, esto no impide reconocer —creo— que la doctrina revolucionaria era compleja, rica y variada.



# LA RENTA DE LOS NAIPES EN BUENOS AIRES. 1778-1812

JUAN CARLOS ARIAS DIVITO \*

## I. ESTABLECIMIENTO DEL ESTANCO

### *Aspectos reglamentarios*

En el bando del 4 de agosto de 1778 que publicara, desde Montevideo, el Intendente de Ejército y Real Hacienda del Virreinato del Río de la Plata, don Manuel Ignacio Fernández, se aludía a los considerables atrasos que habían ocasionado y seguían ocasionando diariamente a la Corona los gastos por el envío de embarcaciones y tropas para poner a cubierto estos vastos dominios de las invasiones de los enemigos. El Rey no deseaba gravar a sus vasallos con gabelas, impuestos o contribuciones que disminuyeran caudales e intereses. Por el contrario, quería beneficiarlos con cuantos alivios, auxilios y defensa necesitaran para el más seguro resguardo de sus personas, casas, haciendas y comercio. Así lo había puesto de manifiesto con la costosa expedición de tropas que acababa de hacerse para recuperar la Colonia del Sacramento y con la concesión a sus vasallos de América de la deseada libertad de comercio, para la internación, por estas provincias, a todo el Reino del Perú.

En atención a lo antes dicho, Su Majestad

“por el bien de sus vasallos y a imitación de lo que estaba establecido en España y en los tres virreïnatos de México, Lima y Santa Fe había resuelto estancar en todas las provincias de éste de Buenos Aires, no sólo el tabaco de polvo y rama, sino también los naipes”<sup>1</sup>.

De esta manera se producirían para el Real Erario las ventajas a que se aspiraba para sostener las cargas de la Monarquía, “no sin dejar al propio tiempo de surtir a los naturales de estas tierras con tabacos y naipes de la mejor calidad”<sup>2</sup>. Por tanto, todos los comerciantes, tratantes y cualesquiera otras personas que como dueños o encomenderos tuvieran efectos estancados debían, dentro del término de ocho días contados desde la

\* Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

<sup>1</sup> Bando de don Manuel Ignacio Fernández, Montevideo, 4 de agosto de 1778, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), IX, 8-10-4.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

publicación del bando, hacer manifestación de ellos, de todas las existencias que pudieran tener en sus casas, almacenes, pulperías o tiendas. Presentarían a los Oficiales Reales una relación jurada o factura del costo y gasto que hasta entonces hubieran tenido, para adoptar la providencia que se tuviera por conveniente. Desde ese momento, así como se prohibían las siembras y comercio de tabacos, sin excepción de persona alguna, también se hacía lo propio con respecto a los naipes.

Como al estancarse los naipes se mandó que la Renta de ellos corriera unida con la del tabaco, interin no se formara una instrucción particular para ellos, debían los funcionarios y empleados cuidar con no menos exactitud este ramo. Harían que se celara por las Rondas y demás dependientes que no se introdujeran, ni se usaran por persona alguna, otros que no fueran los que por cuenta de Su Majestad se vendieran en las Administraciones, Tercenas y Estancos, cuyas señas, para su conocimiento, se comunicarían a los expendedores junto con el precio, por orden que cursaría el Superintendente General Subdelegado. Este, para ese fin, se comunicaría a través de la Dirección transmitiéndoles sólo a los empleados las mencionadas señas.

De esta Renta se debía llevar una razón de *cargo* y *data*, totalmente separada en distintos libros, en que constara con toda claridad la entrada y salida de las barajas, e igualmente de los caudales. Debían observarse en todo las mismas formalidades prevenidas en las disposiciones relacionadas con la Renta del Tabaco. Se remitirían a la Dirección, estados y relaciones diversas de este ramo, en el modo y forma que se prescribieran y en los formularios que se entregaran por la Contaduría General. Debía darse a los expendedores la cantidad de barajas que necesitaran, sin abonarles por la venta de ellas tanto por ciento alguno, como se les consignaba por los tabacos<sup>3</sup>.

Al Administrador de los Almacenes Generales se le prescribía que debía enterarse, al hacerse la entrega, de las distintas calidades de barajas que entraran en los galpones, formando separadamente las facturas de entrada y salida con la misma formalidad que estaba mandada para los tabacos. Expresaría en ellas las distintas clases y procuraría tener las barajas del modo más propio para librarlas de la polilla o insectos que pudieran causarle algún deterioro<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Nota sobre la Renta de Naipes en la "Instrucción General para el establecimiento y arreglo de la Real Renta del Tabaco... en el nuevo Virreinato de las Provincias del Río de la Plata", dada por José de Cábvez en el Real Sitio del Pardo, el 17 de marzo de 1778. AGN, IX, 44-6-1. De los aspectos organizativos de la Renta del Tabaco me he ocupado en varios trabajos, especialmente en el titulado "Dirección General de Tabacos y Naipes del Virreinato del Río de la Plata. Aspectos legales" (Primera parte). Buenos Aires, 1978, 190 páginas.

<sup>4</sup> Instrucción para el Administrador de los Almacenes Generales y Fiel de su pes. Art. 13°. En AGN, IX, 44-6-1.

Por ningún motivo los expendedores darían los naipes al fiado<sup>5</sup>, ni darían pie para el disgusto o las quejas de los consumidores por no estar abastecidos de los necesarios<sup>6</sup>.

En Montevideo, el 3 de agosto de 1778, los integrantes de la Junta de Dirección (Director General, Contador General y Administrador General de Buenos Aires) celebraron, recién llegados de España, su primera reunión. Convinieron dejar instalada la Renta en Montevideo y su partido, antes de pasar a la vecina orilla. Dicha Junta de Dirección, el 29 de agosto de 1778, todavía en Montevideo, adoptó decisiones acerca de los diversos tipos de naipes, su modo de expendio y precios. Cada baraja de 48 cartas *superfina blanca* y *de pinta* de la nueva fábrica de España se vendería a 6 reales. Cada baraja de *cascarela* y *revesino* fina, de la misma fábrica —instalada en Macharaviaya (Málaga)—, de 40 cartas, a 5 reales. Cada baraja de las que se recogieran del público, a 3 reales. Para llegar a esas decisiones se habían ponderado las condiciones del medio y se habían hecho los cálculos pertinentes a fin de que, sin introducir innovaciones en las costumbres locales, se obtuviera el beneficio que se esperaba para la Real Hacienda y los consumidores<sup>7</sup>.

Advertían en la banda oriental del Río de la Plata que los naturales estaban hechos a jugar con barajas de las más inferiores y a precios ínfimos<sup>8</sup>.

### *La Visita general*

En Junta de Dirección del 19 de diciembre de 1778 se consideró el tema de la Visita general que debía efectuar el Director por todo el Virreinato para establecer el Estanco. Se resolvió que, sin tardanza la emprendiera iniciando su marcha para las provincias del Paraguay y pueblo de Misiones<sup>9</sup>.

Durante su extenso periplo el Director Sanz fue haciendo sus observaciones y tomando decisiones. Así, por ejemplo, les transmitía a los res-

---

<sup>5</sup> *Instrucción para el Administrador General Factor de Paraguay*, dada por el Director Francisco de Paula Sanz. Asunción, 20 de mayo de 1779. AGN, IX, 44-6-1, art. 36.

<sup>6</sup> *Instrucción para los Fieles Estanzeros* inserta en la "*Instrucción para el Administrador... de Paraguay*". AGN, IX, 44-6-1, art. 4º.

<sup>7</sup> *Acuerdo de Dirección*. Montevideo, 29 de agosto de 1778. AGN, IX, 14-8-18.

<sup>8</sup> Francisco de Paula Sanz, Francisco de Urdaneta y Manuel de Amaya (Director General, Contador General y Administrador General, respectivamente) a Manuel Ignacio Fernández Intendente y Superintendente General Subdelegado. Montevideo, 30 de agosto de 1778. AGN, IX, 14-9-8.

<sup>9</sup> *Acuerdo de Dirección*. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1778. AGN, IX, 14-8-18. Sanz, Urdaneta y Amaya al Intendente Fernández, Buenos Aires, 19 de diciembre de 1778. AGN, IX, 14-9-8.

tantes miembros de la Junta de Dirección desde Tucumán que allí gastaban la baraja *superfina*, pero de *pinta*, y no siendo así no les agradaba <sup>10</sup>.

Al iniciar sus actividades en Montevideo, la Contaduría General hizo una cuenta para determinar los precios a que debían venderse las barajas. El Director, al pasar por Paraguay, fijó como precio el de 6 reales a las *finas* de España o 15 libras de tabaco del allí cosechado y el de 4 reales o 10 libras de tabaco a las *ordinarias* <sup>11</sup>.

En Corrientes fijó los siguientes precios: *finas*: 6 reales o 18 libras y 12 onzas de algodón o 1 libra y 8 onzas de pabalo; *ordinarias*: 4 reales o 12 libras y 8 onzas de algodón o 1 libra de pabalo <sup>12</sup>.

Así se fue confirmando el establecimiento del Estanco de los Naipes, en todas las áreas del Virreinato donde había sido franco su comercio a todo particular. No se advierten las oposiciones al mismo a que sí dio lugar el del Tabaco en las zonas productoras.

### *Aspectos de la organización*

Al funcionar juntamente con la Renta del Tabaco participaba este Estanco de los mismos aspectos organizativos y de algunos problemas similares. Uno de ellos era el de las conducciones, sus envases y acondicionamiento para el transporte.

Los naipes que aquí se vendían, fabricados en el pueblo de Macharaviaya, se trasladaban desde Málaga o Cádiz a Montevideo. De esta ciudad a Buenos Aires, en otras embarcaciones. Llegados a la capital del Virreinato se los trasladaba en carros a los Almacenes Generales. Salían después de ellos en carretas para surtir a las Administraciones Generales. Desde algunas de éstas eran remitidos a otras dependencias algunas veces a lomo de mula.

Para el traslado ultramarino se los acondicionaba comúnmente en cajones cuya capacidad era de 60 docenas o en barriles donde se transportaban generalmente 64 docenas en cada uno. También en cajones o sacos de cuero se transportaban al interior.

Los largos traslados y los prolongados almacenamientos les ocasionaban averías. Estas eran advertidas durante el reconocimiento que se hacía al desembarcarlos o al efectuarse los recuentos periódicos en los Almacenes y otras dependencias.

<sup>10</sup> Sanz a la Dirección. Tucumán, 13 de febrero de 1780. AGN, IX, 14-9-9.

<sup>11</sup> Sanz al Administrador General de Paraguay. Asunción, 21 de mayo de 1779. AGN, IX, 14-9-9. *Tarifa...*, AGN, IX, 50-6-1.

<sup>12</sup> *Tarifa...*, AGN, IX, 14-9-9.

En los aspectos contables se seguía el régimen establecido para la Renta del Tabaco. El Contador General examinaba las cuentas de todas las Administraciones Generales, las *glosaba* y *fenecía* expidiendo las certificaciones confirmatorias de haberse hallado conformes. Esos documentos debían llevar el visto bueno del Director. Luego de haber recogido las *relaciones*, *estados* y demás noticias de los valores de todo el año de cada Administración General de las del Virreinato, confeccionaba el *estado general*. De dicho estado se pasaban cuatro ejemplares a la Dirección para que, poniéndoles el Director su visto bueno quedara uno de ellos allí y se pasaran los demás al Superintendente General Subdelegado y por éste, por duplicado, a manos del Superintendente General que era el Ministro de Indias<sup>13</sup>. Esto quiere decir que en todo el trámite de las cuentas no intervenía el Tribunal de Cuentas.

El Superintendente General Subdelegado comunicó a la Dirección el 18 de abril de 1781 la Real Orden del 6 de julio de 1870 relativa a que se pasasen al Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas todas las del ramo de Naipes desde el tiempo en que se estableció esta renta en el Virreinato a fin de que en dicho Tribunal se reconociesen, glosasen y feneciesen como las de los demás ramos de Real Hacienda. Si bien a juicio de la Dirección se ofrecían algunos inconvenientes y dificultades que el tiempo iría descubriendo, sus integrantes acordaron se pasasen las que hubiesen rendido los Administradores por no haber llegado íntegramente todas con motivo de la larga distancia que separa Buenos Aires de algunas dependencias<sup>14</sup>.

Siempre se había llevado con distinción la contabilidad de Tabacos y Naipes pero como algunos Administradores incurrieran en defectos al remitir sus cuentas, una circular del 10 de octubre de 1781 les recordó que cuando fuera necesario hacer algún pago por el ramo de Naipes en concepto de fletes, o certificaciones de averías o faltas, debían llevar cuenta separada<sup>15</sup>.

Una Real Orden suscripta por José de Gálvez el 2 de agosto de 1781 mandaba que el producto líquido de la Renta de Naipes debía

“llevarse por cuenta separada de los demás ramos de Real Hacienda, como caudal remisible a España, del mismo modo que los del Tabaco”<sup>16</sup>.

La Dirección hizo notar al Intendente que la separación de Cuentas se practicaba desde el principio del establecimiento de acuerdo con las Ins-

<sup>13</sup> *Obligaciones del Contador General*. Arts. 10º y 23º. AGN, IX, 44-6-1.

<sup>14</sup> *Acuerdo de Dirección*. Buenos Aires, 26 de marzo de 1781. AGN, IX, 14-8-18.

<sup>15</sup> Circular suscripta por Francisco de Urdaneta. Buenos Aires, 10 de octubre de 1781. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>16</sup> Sanz, Urdaneta y Amaya a Manuel Ignacio Fernández. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1781. AGN, IX, 14-9-8.

trucciones. En la remisión de caudales se observaría, cuando se verificara, del modo que prescribía la citada Real Orden <sup>17</sup>.

La Real Ordenanza de Intendentes (R.O.I.) introdujo algunas modificaciones al régimen establecido por la Instrucción General. Fueron frecuentes las dudas que se le plantearon a los Administradores Generales sobre el modo en que debían arreglar sus operaciones y entenderse con los Intendentes de Provincia. Por lo tanto, para que pudiera hacerse el servicio de las rentas a su cargo sin dificultades ni competencias, la Dirección emitió una circular aclaratoria. No se derogaba el método y formularios sino la jurisdicción contenciosa concedida antes al Director y Administradores Generales. Aquéllos debían subsistir sin variación. Los Gobernadores Intendentes no podían reformarlos. Había que seguir ciñéndose a las normas establecidas. La Renta de Naipes debía correr, como ya se había establecido, con total separación de la del Tabaco y, desde el comienzo de 1784, los productos líquidos debían quedar a disposición del Intendente, remitiendo a la Dirección las cuentas para que se pasaran al Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas donde debían glosarse <sup>18</sup>.

Otra circular posterior puntualizaba a los Administradores que, cuando entregaran a los Intendentes o sus Subdelegados el producto líquido de la venta de barajas, debían deducir los gastos de fletes y otros menores que hubieran ocasionado ya en su transporte hasta la Administración o de ella a sus subalternas o por cualquier otro motivo <sup>19</sup>.

No obstante ser tan claras y precisas las indicaciones que la Dirección daba a los Administradores, todavía en 1802 debió remitir otra circular referida a las cuentas de Naipes. Recordaba como estaba prevenido por diversas órdenes que ellas se llevaran con total separación de las del ramo de Tabacos. Por consiguiente, era necesario que el inventario que debía hacerse a fin de cada año se formara también absolutamente separado con "exacto y puntual cumplimiento del artículo 209 de la R.O.I.". Para facilitar las operaciones de la Contaduría General era también conducente el que acompañaran a esa diligencia un resumen del caudal y efectos que comprendía el mencionado inventario de Naipes, valiéndose para ello del formulario que se les enviaba <sup>20</sup>.

En 1790 la Dirección acordó que toda la correspondencia de oficio se girara con la debida distinción para que el ramo de Tabacos, como el de Naipes, sufrieran sus gastos en los portes de cartas que se dirigieran

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> Circular suscripta por Pedro Dionisio Gálvez (Director). Buenos Aires, 16 de enero de 1785. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>19</sup> Circular suscripta por Pedro Dionisio Gálvez. Buenos Aires, 16 de febrero de 1785. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>20</sup> Circular suscripta por el Contador General, a cargo de la Dirección, Agustín de Olavarrieta. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1802. AGN, IX, 14-8-16.



a ella o a la Contaduría General por los Administradores del Virreinato. Debían colocarse en sobres separados los pliegos y cuentas de uno y otro ramo, anotando en su reverso al que pertenecieran con la inscripción bien visible: *Tabacos* o *Naipes*<sup>21</sup>. De esa manera cada ramo cargaba entre sus gastos los respectivos portes.

Para llevar la correspondencia de oficio del ramo de Naipes con los Administradores, la Contaduría reclamó la provisión de 12 libros de 200 folios cada uno y 32 cuadernos de los menores para la *cuenta y razón*, 12 de 4 folios, 8 de 10 y 12 de 6, que fueron provistos por el librero Antonio Ortiz<sup>22</sup>.

Por R.O. del 18 de octubre de 1798 se hizo conocer la voluntad del Rey de premiar el trabajo a los que manejaban este ramo, cosa que no se hacía hasta ese momento. Se facultaba al Virrey para que fijara la retribución entre 5 a 10 % de lo que produjera. Pasada la noticia a la Dirección recabando su parecer, ésta, entendiendo ser una distribución prudente para que todos se beneficiaran, propuso asignar a los Administradores Generales el 5 % sobre las ventas que se verificaran en sus Tercenas Principales y Estancos que les estaban sujetos y se surtían directamente de las mismas Administraciones; a los Administradores Principales, por lo que vendían en la Tercena y Estancos de su jurisdicción, el 2 %; a los Tercenistas Principales de las capitales como a los Estanqueros en general el 3 %<sup>23</sup>. El Virrey del Pino, siguiendo la sugerencia del Visitador General de todos los ramos de la Real Hacienda, Diego de la Vega, dispuso al respecto asignar el 8 % sobre el total de las ventas a los Administradores Generales y Particulares, siendo por su cuenta el abono o gratificación que regularan proporcionados a los Tercenistas y Estanqueros<sup>24</sup>.

En los momentos finales de la existencia del Estanco se presentaron los comerciantes Cabangens y Torrenst ante el Gobierno, solicitando se les permitiese desembarcar y vender las barajas que contenían 10 cajoncitos llegados a su consignación en el galeote inglés *Wilhelmina*, fabricadas en Inglaterra. La solicitud se pasó a informe de la Dirección. Opinaron los integrantes de su Junta de Dirección que hallándose prohibido el tráfico de las barajas por ser un artículo estancado en beneficio del erario no debía hacerse lugar a la solicitud, pero podría aplicarse para este ramo lo que, en ese momento se aplicó al de Tabacos. En consecuencia, propu-

---

<sup>21</sup> Circular suscripta por el Director Francisco de Urdaneta. Buenos Aires, 10 de febrero de 1790. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>22</sup> Contador Manuel José de la Valle a la Dirección. Buenos Aires, 20 de julio de 1792. AGN, IX, 39 s/a 2.

<sup>23</sup> *Acuerdo de Dirección*. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1802. AGN, IX, 14-8-18.

<sup>24</sup> Virrey del Pino a la Dirección. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1802. AGN, IX, 45-9-1.

sieron se concediera el pretendido desembarco pagando cada baraja el derecho de regalía, es decir, 2½ reales las superiores y 2 reales las inferiores, que eran los precios últimamente establecidos para las que se expendían por cuenta de la Renta<sup>25</sup>. Fue aceptada la sugerencia y se desembarcaron 2.136 barajas, de las cuales 731 resultaron inútiles por mojadas y averiadas y las restantes 1.405 se calificaron de inferior calidad y como a tales se les consideró el derecho de 2 reales a cada una, totalizando 351 pesos, 2 reales<sup>26</sup>.

Después de treinta y cuatro años de gestión y de haber conseguido parcialmente sus objetivos, la Renta recibió, como corolario de una serie de medidas que ya apuntaban una política desfavorable a ella, como a todos los estancos, el golpe de gracia con fecha 24 de agosto de 1812. El Secretario del Triunvirato Nicolás de Herrera decía al Director que, ese día, el Gobierno acordó "suspender la venta de naipes"<sup>27</sup>.

## II. GUSTO DE LOS CONSUMIDORES Y CALIDAD DE LOS NAIPES

En octubre de 1780 la Dirección proporcionó al Superintendente General Subdelegado un informe, por pedido del Rey, acerca del estado y progresos de la Renta de Naipes y si los que se habían remitido desde España eran adaptables al gusto de los consumidores.

Según el Contador General y el Administrador General, el estado que tenía la Renta era "decadente y debería serlo más" si no se hubiese acopiado, al tiempo del establecimiento, porción de naipes que habían logrado preferente salida (no obstante haberse provisto a las oficinas expendedoras de los de la fábrica de Macharaviaya), ya fuese por su mejor calidad o por su comodidad en el precio. Informaban que en Buenos Aires y demás ciudades del Virreinato había mucho consumo porque sus habitantes eran bastante aficionados a la diversión del juego, especialmente en las provincias interiores, pero, al mismo tiempo, gustaban del mejor naipé en su calidad, pinta y vitela. En efecto, los que se acopiaron en el establecimiento se consumieron en corto tiempo y sensiblemente se había experimentado después la baja en el consumo y disgusto del pueblo con los de Macharaviaya. Eran de muy delicada vitela y mal engrudada, y al cabo de pocas manos de juego se despegaba. Habiéndolos acondicionado en los cajones sin haberse secado suficientemente se pegaban unos con otros. Al observar esas deficiencias los consumidores se retraían de comprarlos. La Dirección estuvo atenta a esos clamores

<sup>25</sup> Manuel José de la Valle y Vicente Caudevilla y Escudero al Triunvirato. Buenos Aires, 6 de junio de 1812. AGN, IX, 14-9-6.

<sup>26</sup> Manuel José de la Valle (Director) a Francisco de Paula Sauvidet (Administrador General). Buenos Aires, 25 de junio de 1812. AGN, IX, 15-1-5.

<sup>27</sup> Manuel José de la Valle a Francisco Paula Sauvidet. Buenos Aires, 24 de agosto de 1812. AGN, IX, 15-1-5.

procurando contentar al pueblo con buenos modos y esperanzada de que en la segunda remesa fueran mejores. No había sido así. En 267 cajones llegados recientemente se advertían los mismos defectos que en las barajas anteriores. Adjuntaban muestras para ser remitidas al ministro Gálvez. En esa remesa no había de las blancas. Era mucho mejor, así como el que jamás viniera una sola de ellas, ya que de ningún modo tuvieron salida las que se recibieron en 1778. Según la experiencia adquirida hasta ese momento para que tuvieran buen consumo debían ser de buena vitela, de 48 cartas cada baraja, bastante fuertes, bien engrudadas y aprensadas para que tuvieran alguna duración. De ese modo se daría el gusto al público y la Renta tendría un constante ingreso<sup>28</sup>.

Un informe posterior del Director interino y el Administrador General daba cuenta de que había en los Almacenes Generales 220.758 barajas, número considerado suficiente para el consumo de seis años. De las tres clases que había (superfinas, revesino y cascarella) ninguna era adaptable a los consumidores, tanto "por lo sencillo de su vitela, como por lo ordinario de su pintura y mala unión del papel y engrudo" de que se componían<sup>29</sup>. Se había experimentado, al tiempo de recibir las en dichos Almacenes, que muchas, unidas unas con otras tan firmemente, al pretender desunirlas para darlas al consumo, se inutilizaban<sup>30</sup>.

A los pocos días, los mismos miembros de la Junta de Dirección proporcionaron al Virrey Loreto (quien desde el 23 de agosto de 1788 desempeñaba también la Superintendencia General Subdelegada de Real Hacienda) el más completo informe comprensivo de todos los aspectos que incidían en los consumos: gusto de los compradores, calidad y tarifa.

Siendo la clase de barajas existentes de inferior calidad por lo endeble de su vitela y mala fabricación, estaban muy expuestas a que, antes del tiempo de su consumo, resultaran inútiles en porción considerable. Sobre la causa expresada ayudaba a su deterioro el espacio de seis años en unas y más de ocho en otras, que habían pasado desde su recepción. Añadiéndose a ello el clima húmedo de la ciudad hacía que reviniéndose el engrudo con que cada una de las cartas estaba pegada, se desunieran e inutilizaran. Acreditaba la experiencia que aun muchas de las que se habían escogido para abastecer al público, a la primera vez de barajarlas habían quedado inservibles.

Los funcionarios tuvieron que oír las quejas de los consumidores no sólo por la poca calidad de los naipes sino también por el precio de 6 reales a que se vendían las superfinas en la Administración de Buenos

---

<sup>28</sup> Francisco de Urdaneta y Manuel de Amaya al Intendente Manuel Ignacio Fernández. Buenos Aires, 4 de octubre de 1780. AGN, IX, 14-9-8.

<sup>29</sup> Francisco de Urdaneta y Rufino de Cárdenas al Virrey Loreto. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1788. AGN, IX, 14-8-20.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

Aires y su partido y de 8 reales en las demás administraciones del Virreinato. Fijar su venta en todo el Virreinato al precio de 4 reales cada una de las de esa clase podía conducir al beneficio de la Renta, gusto y comodidad de los compradores. Antes del establecimiento del Estanco vendían los comerciantes en Buenos Aires desde 18 a 24 reales la docena de barajas "de la más exquisita calidad". En ese precio estaban incluidos el costo de fábrica, el derecho de palmeo, fletes y ganancias. No salían al consumidor a más que 2 reales cada baraja o juego de 48 cartas. Por lo tanto, vendiéndose por cuenta de Su Majestad a los 4 reales propuestos entendían que quedaría una considerable utilidad. Con la baja del precio se seguiría la ventaja de la venta de las existentes con más brevedad de la que, al fijado por la tarifa hasta entonces vigente, se podían prometer. Se evitaría, por este medio, la introducción clandestina de este efecto porque no teniendo el contrabandista la esperanza de que su comercio le rindiera una proporcionada utilidad al caudal invertido y a los riesgos a que se exponía, lo abandonaría.

De la clase de naipes gustado por el público no había en los Almacenes. Eran las preferidas las barajas superfinas, de 48 cartas cada juego, de pintura fina, de pinta y pinta clara y fija, distinguido cada naipe en su esquina interna con el número arábigo que respectivamente le correspondía, de vitela consistente, bien engrudada. El reverso de cada carta debía estar bastante cubierto con la pintura para evitar que pronto se deslustrara y precaver el que los jugadores mal intencionados la señalaran con facilidad. Si se observaban por la fábrica en su confección las explicadas calidades creían que se lograría conformar el gusto de los consumidores. Los fabricantes debían también tener cuidado de que no se empaquetaran sin que antes se hubieran secado. La experiencia demostraba que, al hacerlo con la pintura fresca, además de que se manchaban se unían de una manera que al tiempo de abrirlas se rompían. En los cajones en que se acomodaban debía ponerse un papel grueso para defenderlas y al cerrarlos dirigir los clavos de modo que no penetraran en el cajón ya que por ello se habían inutilizado muchos juegos en las partidas recibidas.

El consumo anual, según el cálculo prudencial que habían formado, sería de poco más o menos 32.000 barajas; 8.000 para el abasto de Buenos Aires y su partido y las 24.000 restantes para las demás administraciones comprendidas en el Virreinato. No había necesidad de diversidad de clases por ser sólo conveniente se remitieran superfinas como las indicadas y al precio de 4 reales<sup>31</sup>. No fue esa la primera advertencia sobre tales aspectos de la comercialización de los naipes, ni tampoco la última. A través de las fuentes surge toda una antología de textos coincidentes donde se pone especial énfasis en la calidad.

<sup>31</sup> Francisco de Urdeneta y Rufino de Cárdenas al Virrey Loreto. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1788. AGN, IX, 14-8-20.

Francisco de Urdaneta, Contador General a cargo de la Dirección, escribió al ministro Gálvez, en 1780, transmitiéndole sus opiniones acerca de cómo lograr los mayores adelantos en la Renta de Naipes. No podía omitir exponerle que se necesitaba

“encargar a la Fábrica más cuidado en la construcción y en el empaque, pues [venían] muchas barajas muy lastimadas de los clavos, otras hechas una pasta porque se empaclarían frescas y otras con fallas no sólo en el número de las cartas, sino en la vitela”<sup>32</sup>.

El Administrador General de Buenos Aires explicaba a la Dirección en 1787 que las repetidas quejas que habían llegado a sus oídos sobre la mala calidad de las barajas que se vendían en los Estancos, le hicieron tomar la providencia de recoger las que se hallaran en ellos “inaparentes para el consumo y cambiarlas por buenas”<sup>33</sup>. Decía que eran

“inútiles todas las que [...] están vendiendo, no porque lo manifiesten a primera vista, antes todo lo contrario, sino que al segundo o tercer barajo se despellejan y despegan sus papeles, como yo mismo he experimentado hace dos noches habiendo hecho comprar unas de las superfinas para entretener un rato”<sup>34</sup>.

Atribuía como causa lo antiguas que eran en los Almacenes las que se entregaban para la venta pues habían sido fabricadas en 1777 y 1778. En una ciudad tan húmeda, almacenadas durante tanto tiempo entendía que se había “pasado” el engrudo con que estaban pegados los papeles para formar la cartulina. Solicitó se le autorizara a vender las recibidas más recientemente. El Director dispuso hacer sacar y reconocer todos los cajones de barajas almacenados y poner a la venta las que se hallaran útiles.

En setiembre de 1792 había en los Almacenes 97.977 barajas de la clase de superfinas casi inutilizadas. Esa cantidad era suficiente para el consumo de cuatro años según el informe que la Dirección proporcionaba al Superintendente General Subdelegado. Pero, estando como estaban, quizá hubiera para el de “muchos con conocido atraso de las ventas” atendiendo a los reclamos que hacían los Administradores Generales<sup>35</sup>. Calculaban los integrantes de la Junta de Dirección que podría estimarse en 32 a 32.550 barajas de 48 cartas el consumo anual, pero

“para evitar los fraudes [...] [sería] muy oportuno y aun preciso que se eli[gier]an las de mejor calidad”.

aportando como modelo unas fabricadas en Barcelona<sup>36</sup>.

---

<sup>32</sup> Francisco de Urdaneta a José de Gálvez, Buenos Aires, 4 de octubre de 1780. AGN, IX, 15-1-8.

<sup>33</sup> Rufino de Cárdenas a la Dirección, Buenos Aires, 20 de julio de 1787. AGN, IX, 47-3-3.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> Francisco de Urdaneta, Manuel José de la Valle y Rufino de Cárdenas al Virrey Arredondo. Buenos Aires, 26 de setiembre de 1792. AGN, IX, 46 s/a 4.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

No obstante tan categóricas advertencias, los integrantes de la Dirección comprobaron con desconsuelo al hacer el reconocimiento de 68 cajones de barajas de la Fábrica de Macharaviaya recién llegados desde Cádiz, a fines de 1793, que eran

"iguales a las antiguas y no de las que so apetece[ía] en estas provincias [...] y por tener más la mayor parte de ellas las mismas manchas que se adv[ertían] en las que de la propia Fábrica exist[ía]n tiempo ha en [los] Almacenes"<sup>37</sup>.

Se decidió suspender su venta hasta que se lograra dar salida a las antiguas.

En 1796 llegaron desde España 100.000 barajas. Hecho el reconocimiento informaron los integrantes de la Dirección que no presentaban

"a la vista otro defecto que el de ser desigual el color de la pintura en el reverso de ellas, esto es más azul la pinta en unas que en otras, cuyo vicio las inutiliza[ba] para ciertos juegos muy comunes en las provincias de arriba"<sup>38</sup>.

No obstante tantas advertencias por parte de la Dirección, todavía en 1803 debían informar sus integrantes, al acusar recibo de 630 cajones de la clase de *superfinas*, que de ellos sólo 7 contenían barajas confeccionadas como lo apetecían los consumidores<sup>39</sup>.

### III. TARIFAS. CONSUMOS. FRAUDES. COSTO

Recién llegados desde España y aun desde Montevideo, los miembros de la Junta de Dirección informaron al Intendente Manuel Ignacio Fernández, Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda entonces que "los naturales esta[ba]n hechos a jugar con barajas de las más inferiores y a precios ínfimos, en cuya inteligencia, excediénd[osc] de la costumbre del país", determinaron que la *superfina* y de *revesino* pintado se vendieran indistintamente a 6 reales y las de *cascarela* a 5 reales, reduciendo todas las demás barajas que se recogieran al precio de 3 reales<sup>40</sup>.

Según una tarifa suscripta por el Contador General en abril de 1780 regían entonces los siguientes precios: en Buenos Aires y Montevideo y sus respectivas jurisdicciones, 6 reales cada baraja de las *superfinas* de 48 cartas; 5 reales las de *revesino* y *cascarela* y 3 reales las recogidas en vir-

<sup>37</sup> Manuel José de la Valle y Rufino de Cárdenas al Virrey Arredondo. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1793. AGN, IX, 14-9-1.

<sup>38</sup> Manuel José de la Valle, Antonio Pablo Marín y Rufino de Cárdenas al Virrey Melo. Buenos Aires, 12 de marzo de 1798. AGN, IX, 14-9-1.

<sup>39</sup> Francisco Ortega y Barron, Agustín de Olavarrieta y Rufino de Cárdenas al Virrey del Pino. Buenos Aires, 9 de agosto de 1803. AGN, IX, 34 s/a 5.

<sup>40</sup> Francisco de Paula Sanz, Francisco de Urdeneta y Manuel de Amaya a Manuel Ignacio Fernández. Montevideo, 30 de agosto de 1778. AGN, IX, 14-9-8.

tud de los bandos emitidos al establecerse el Estanco. En Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán: 8 reales las *superfinas*, 6 reales las de *revesino* y *cascarela* y 4 reales las *ordinarias*. En Paraguay costarían las *finas* de España, 6 reales o 15 libras de tabaco y las *ordinarias*, 4 reales o 10 libras de tabaco. En Corrientes los precios serían los siguientes: *finas*: 6 reales o 18 libras, 12 onzas de algodón o 1 libra, 8 onzas de pabilo, y *ordinarias*: 4 reales o 12 libras, 8 onzas de algodón o 1 libra de pabilo<sup>41</sup>.

El público sufrió el aumento de los precios de los productos estancados como consecuencia de la R.O. del 20 de octubre de 1779 a causa de la guerra que, en 1783, acababa de terminarse con Inglaterra. Por ello, la Dirección gestionó la rebaja conducente a mejorar las ventas y evitar los fraudes<sup>42</sup>. Propusieron al Superintendente lo acordado que consistía en llevar los precios a 5 reales las *superfinas*, 4 reales las de *revesino* y 3 reales las de *cascarela*, uniformemente en todo el Virreinato<sup>43</sup>.

A comienzos de 1790 había en los Almacenes Generales 744 barajas *superfinas* y 25.486 de *revesino*. Tenían el reverso blanco y los consumidores no las querían porque ensuciándose pronto eran conocidas las cartas incomodando a los jugadores. Por esa causa se había imposibilitado su venta. La Dirección, para evitar el perjuicio de darlas de baja por inútiles consideró oportuno venderlas todas al precio de 3 reales<sup>44</sup>. El proceder fue aprobado por el Superintendente Subdelegado<sup>45</sup>.

Según expresaba Pedro de Lerena, en R.O. del 16 de agosto de 1790, por los últimos estados y noticias que se habían recibido de Nueva España y Puerto Rico resultaba haber crecida existencia de barajas de Macharaviaya que no podían consumirse en muchos años. Entendía que el corto expendio experimentado no podía tener otro origen que la excesiva introducción de naipes extranjeros. A fin de exterminar ese tráfico ilegal y precaver los graves daños que ocasionaba, no sólo a los progresos de la fábrica española sino también a la Real Hacienda, se creyó un medio oportuno para conseguirlo reducir los precios. Se fijó el precio de 4 reales a los *superfinos*, de 3 reales a los *finos* y de 2 reales a los *comunes*<sup>46</sup>. La medida empezó a aplicarse a partir del 1º de diciembre de 1790

---

<sup>41</sup> Francisco de Urdaneta. Buenos Aires, 11 de abril de 1780. AGN, IX, 46-9-5.

<sup>42</sup> Francisco de Urdaneta y Manuel de Amaya a Manuel Ignacio Fernández. Buenos Aires, 4 de septiembre de 1783. AGN, IX, 14-9-8.

<sup>43</sup> Acuerdo de Dirección. Buenos Aires, 4 de septiembre de 1783. AGN, IX, 14-8-18.

<sup>44</sup> Francisco de Urdaneta, Antonio Pablo Marín y Rufino de Cárdenas al Virrey Arredondo. Buenos Aires, 9 de enero de 1790. AGN, IX, 14-8-20.

<sup>45</sup> Virrey Arredondo a la Dirección. Buenos Aires, 12 de enero de 1790. AGN, IX, 20 s/a 1.

<sup>46</sup> Circular suscripta por Manuel José de la Valle. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1790. AGN, IX, 46 s/a 3.

en Buenos Aires, y en las demás Administraciones, desde aquel que fijaran por bando los Intendentes<sup>47</sup>.

Al ser consultado, a principio del año siguiente, el Administrador General de Buenos Aires acerca de los consumos, hizo saber que en diciembre del año anterior y enero del que corría había aumentado el número de las barajas vendidas, excediendo el expendio 213 en las superfinas y 744 en las de reverso blanco con respecto a los meses de octubre y noviembre de 1790. Con los nuevos precios pensaba que se lograría dar total salida a las barajas blancas. Para lo sucesivo insistía en lo dicho otras veces. Según le dictaba la experiencia las más acomodadas al gusto del público eran las superfinas de pinta oscura, con un papel más que las remitidas hasta entonces, "bien batidas y empaquetadas enjutas", por haber observado algunas manchadas de pintura, sin duda por haberse encajonado frescas. Se procuraría, al mismo tiempo, que no llegaran remesas excesivas sino arregladas al consumo, lo más, de dos años, pues el mayor perjuicio que sufrirían las barajas se experimentaba cuando pasaba mucho tiempo debido al moho que producía el clima húmedo, no obstante todas las precauciones que se tomaran para evitarlo<sup>48</sup>.

El éxito que se tuvo con la baja del precio, al poder dar salida a las barajas que se daban por inútiles a comienzos de 1790, movió al Administrador de Buenos Aires a solicitar autorización para fijar una tarifa de 2 reales a las superfinas existentes en los Almacenes Generales en octubre de 1792, aunque se hallaban casi inutilizadas por la humedad<sup>49</sup>.

Después de reconocerse los 68 cajones de barajas recién llegados desde Cádiz a fines de 1793 (ver nota 37) la Dirección consideró que no podrían venderse a más de 2 reales. La baja de precios había resultado beneficiosa. Así lo hacía saber, por ejemplo, el Administrador de Montevideo. Allí había tenido "buen suceso" de tal manera que, "si antes se vendía casualmente alguna, se expend[ía]n ahora en docenas y gruesas"<sup>50</sup>. Por ello se insistió en vender las recién llegadas a 2 reales. De no ponerlas al mismo precio con que se logró dar salida a las antiguas se exponían a su total deterioro<sup>51</sup>. Se aprobó lo propuesto y, en menos tiempo que el previsto, se expendieron las 50.304 barajas por cuya suerte se temía<sup>52</sup>.

<sup>47</sup> Manuel José de la Valle y Rufino de Cárdenas al Virrey Arredondo. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1790. AGN, IX, 14-8-20.

<sup>48</sup> Rufino de Cárdenas a la Dirección. Buenos Aires, 31 de enero de 1791. AGN, IX, 45-8-6.

<sup>49</sup> Rufino de Cárdenas al Virrey Arredondo. Buenos Aires, 31 de octubre de 1792. AGN, IX, 14-9-3.

<sup>50</sup> Manuel José de la Valle y Rufino de Cárdenas al Virrey Arredondo. Buenos Aires, 18 de enero de 1794. AGN, IX, 14-9-1.

<sup>51</sup> Manuel José de la Valle y Rufino de Cárdenas al Virrey Arredondo. Buenos Aires, 4 de junio de 1794. AGN, IX, 14-9-1.

<sup>52</sup> Manuel José de la Valle, Antonio Pablo Marín y Rufino de Cárdenas al Virrey Arredondo. Buenos Aires, 7 de enero de 1795. AGN, IX, 14-9-1.

Manuel José de la Valle, Antonio Pablo Marín y Rufino de Cárdenas al Virrey Melo. Buenos Aires, 31 de julio de 1795. AGN, IX, 14-9-1.



La incertidumbre del tiempo en que llegarían 100.000 barajas pedidas a España, hallándose bloqueados los puertos de Europa e infestados de corsarios los mares en 1798, determinó a la Dirección a fijar un precio uniforme de 4 reales a las remitidas desde Lima como auxilio de emergencia. Pensaba de esa forma compensar los mayores gastos de conducción y obtener retributivos márgenes de beneficio pero también dar lugar a un consumo no tan rápido como el experimentado con los naipes a 2 reales y posibilitar el reabastecimiento a tiempo<sup>53</sup>.

Por R.O. del 18 de octubre de 1798 se comunicó que el Rey celebró contrata con Félix Solecio para proveer a los dominios de América de naipes de superior calidad a los fabricados hasta entonces y a un precio inferior, con el objeto de "exterminar absolutamente el contrabando" y dar salida a las barajas existentes. Se pensaba además "acreditar la Fábrica establecida en Macharaviaya" y autorizaba a aumentar el precio si se estimaba conveniente<sup>54</sup>. Se fijaba por la Real orden los precios de 2 reales a las *superfinas*, 1½ las *finas* y 1 real las *comunes*. En las ventas al por mayor en mazos se graduaba un real o medio de rebaja y se establecía que en las remisiones a las Administraciones interiores se aumentarían los portes para su expendio. La Dirección creyó conveniente introducir algunas variantes y se las propuso al Superintendente Subdelegado. En primer lugar, uniformar la tarifa para todo el Virreinato considerando incluido en el precio los gastos de traslado de los naipes a las Administraciones y no haciendo distinción de ventas por mayor o menor<sup>55</sup>. Establecer dos precios: 2½ reales para las *superfinas* y 2 reales las *finas*, comprendiéndose también en este último precio todas las que había existentes en los Almacenes Generales, Administraciones, Tercenas y Estancos. La intención era simplificar los aspectos contables,

"cortar el comercio clandestino" y destruir "el motivo para que los particulares hicieran privadamente aquél con la utilidad que les reportaría la misma variedad de precios"<sup>56</sup>.

Generalmente no se registraban ventas por mayor, e introducir la novedad podía prestarse también para tentar a un comercio ilícito. El Virrey aprobó la propuesta de la Dirección<sup>57</sup>.

---

<sup>53</sup> Francisco Ortega y Barron, Manuel José de la Valle y Rufino de Cárdenas al Virrey Olaguer Feliú. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1798. AGN, IX, 14-9-1.  
Virrey Olaguer Feliú a la Dirección. Buenos Aires, 13 de septiembre de 1798. AGN, IX, 45-9-1.

<sup>54</sup> Real orden suscripta por Miguel Cayetano Soler, el 18 de octubre de 1798 comunicada por el Virrey del Pino a la Dirección. Buenos Aires, 13 de octubre de 1802. AGN, IX, 15-1-8.

<sup>55</sup> Francisco Ortega y Barron, Agustín de Olavarieta y Rufino de Cárdenas al Virrey del Pino. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1802. AGN, IX, 45-9-6.

<sup>56</sup> *Ibidem*.

<sup>57</sup> Virrey del Pino a la Dirección. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1802. AGN, IX, 45-9-1.

No habiéndose experimentado los favorables efectos que el Rey se propuso con lo dispuesto por R.O. del 18 de octubre de 1798, pues no sólo habían continuado las pérdidas de la Real Hacienda, el desagrado del público y el contrabando, "todo por la mala calidad del naipes", se fijaban por R.O. del 7 de octubre de 1804 nuevos precios<sup>58</sup>. Las barajas *superfinas*, única clase que se debería consumir en lo sucesivo, tendría un precio de 3 reales. El público siempre las había preferido y su costo difería muy poco del de las otras con las cuales perdía mucho la Renta acopiándolas. Esa preferencia se acrecentaría

"aun más en adelante por su exquisita calidad, a cuyo fin se ha[bía]n tomado las providencias más eficaces"<sup>59</sup>. La venta de las *finas* y *comunes* existentes podrían ser vendidas bien fuera a los precios antes señalados "o a los que mejor pareciera al Virrey"<sup>60</sup>.

En consulta *reservada* del 8 de julio de 1808 de la Dirección al Virrey Liniers, se hacían reflexiones en torno a los gastos ocurridos con motivo de "la guerra con la nación Británica" que habían "dejado exhausto al Real Erario". Como ni el auxilio prestado de cantidades de consideración por la Renta de Tabacos y Naipes, ni otros de que el Virrey se había valido, resultaron suficientes para atender al importante objeto de la defensa de Buenos Aires, Montevideo y otros puntos de los cuales dependía la seguridad de estos territorios, se propuso un aumento de las tarifas de los productos estancados. Unificando los precios tanto para las *finas* como para las *superfinas*, se propuso llevarlos a 4 reales en lugar de los 2 y 2½ que tenían en ese momento<sup>61</sup>. Aprobada la propuesta por el Virrey el 13 de julio de 1808, se comunicó a las Administraciones por circular del 15 de dicho mes y año<sup>62</sup>.

Los elevados propósitos que movieron a la Dirección a proponer la suba de precios se vieron contradichos por

"la codicia y el vil interés de aquellos que labran su fortuna sobre la ruina de otros. Su egoísmo e insensibilidad les ha[bía]n hecho fijar la consideración en su particular conveniencia. Entregados al excesivo lucro que les reportaba el clandestino comercio [...] ha[bía]n inundado la

---

<sup>58</sup> Real orden suscripta por Miguel Cayetano Soler, 7 de octubre de 1804, comunicada a la Dirección por el Virrey Sobremonte. Buenos Aires, 4 de febrero de 1806. AGN, IX, 15-1-8.

<sup>59</sup> *Ibidem*.

<sup>60</sup> *Ibidem*.

<sup>61</sup> Agustín de Olavarrieta y Rufino de Cárdenas al Virrey Liniers. Buenos Aires, 8 de julio de 1808. AGN, IX, 14-9-7.

Expresaban en este documento los integrantes de la Junta de Dirección que si se aumentaba el precio a los tabacos con mayor razón debía "recargarse el ramo de barajas en que sin duda hacen el mayor consumo los viciosos, en quienes está tan radicado este vicio que aun en el día que surte la Renta al público tan superabundantemente [...] no se paran en pagar un peso por cada baraja que les presentan en las casas y campos donde tienen sus juntas y guardias para los juegos".

<sup>62</sup> Circular suscripta por Agustín de Olavarrieta. Buenos Aires, 15 de julio de 1808. AGN, IX, 14-8-18.

ciudad y campaña" de los efectos estancados "en tanto extremo que las oficinas de expendio [...] ha[bía]n sentido notablemente la falta de sus ingresos" <sup>63</sup>.

Lo antes dicho por la Dirección al Virrey Liniers en febrero de 1809 tendía a fundamentar un nuevo pedido de rebaja de precios. Era muy considerable la escasez de las ventas. En esas circunstancias creían los integrantes de la Dirección

"que sería conveniente atacar al enemigo con sus mismas armas; esto es, perseguirlo con viveza y tesón hasta destruirlo y halagar al consumidor quitando a los efectos el aumento"

y darle el precio que antes tenían <sup>64</sup>.

Por circular del 16 de junio de 1809 se comunicó a las Administraciones la resolución del Virrey del 6 de ese mes y año aceptando la propuesta de la Dirección <sup>65</sup>.

Puntualizaremos un poco más acerca de los consumos, al margen de lo que surge de las cuentas. A lo largo del tiempo fueron creciendo, no obstante las dificultades que creaba la mala calidad y la retracción ocasionada por tarifas elevadas. Diversos sin duda habrán sido los motivos determinantes entre los cuales uno muy importante fue quizás el aumento de la población. Según cálculos aproximados, al establecerse el Estanco el actual territorio argentino tendría unos 190.000 habitantes correspondiendo 25.000 a Buenos Aires, y los últimos años de su funcionamiento se elevaría la población a unos 410.000 habitantes correspondiendo 100.000 a Buenos Aires <sup>66</sup>.

Inicialmente se registra un envío desde España de 10.045 mazos de barajas de la nueva Real Fábrica de la Villa de Macharaviaya, en la jurisdicción de Málaga <sup>67</sup>. La Dirección informó, en octubre de 1780, al Superintendente Subdelegado, acerca de la evolución de los consumos. Hizo notar cómo a un expendio crecido en base sobre todo a las barajas recogidas en el momento de establecerse el Estanco (quizá por su precio más acomodado), sucedió después "la baja en el consumo y disgusto del pueblo" al quedar solamente en existencia los de Macharaviaya <sup>68</sup>. El

---

<sup>63</sup> Joaquín de Yoldi, Vicente Caudevilla y Escudero y Rufino de Cárdenas al Virrey Liniers. Buenos Aires, 22 de febrero de 1809. AGN, IX, 14-9-2.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> Circular suscripta por Joaquín de Yoldi. Buenos Aires, 16 de junio de 1809. AGN, IX, 14-8-18.

<sup>66</sup> Hago una estimación aproximada en base a la información que proporciona JORGE COMADRAN RUIZ, *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*. Buenos Aires, Eudeba, 1969.

<sup>67</sup> Francisco Manxon a Manuel Ignacio Fernández. Cádiz, 14 de abril de 1778. AGN, IX, 25 s/a 2.

<sup>68</sup> Francisco de Urdaneta y Manuel de Amaya a Manuel Ignacio Fernández. Buenos Aires, 4 de octubre de 1780. AGN, IX, 14-9-8.

mercado potencial en Buenos Aires y demás ciudades del Virreinato era grande

“porque sus habitantes [eran] bastante aficionados a la diversión del juego, especialmente en las provincias interiores, donde reina[ba] esta inclinación, pero al mismo tiempo gusta[ba]n del mejor naipes en su calidad, pinta y vitela”<sup>69</sup>.

Anotamos en páginas anteriores que, con una existencia en los Almacenes Generales de 220.758 barajas, la Dirección se consideraba en 1788 abastecida para el consumo de seis años<sup>70</sup>. El cálculo prudencial que entonces hacía la Dirección era de un consumo de 32.000 barajas más o menos (8.000 para Buenos Aires y su partido y las restantes 24.000 para las demás administraciones del Virreinato)<sup>71</sup>. En 1792 había en los Almacenes 97.977 barajas, cantidad que se consideraba suficiente para el consumo de cuatro años. Estimaba entonces la Dirección en 32 a 32.500 barajas la posibilidad de expendio anual<sup>72</sup>.

La muy acertada providencia de bajar el precio a las barajas produjo la apreciable ventaja de haberse expendido casi todas las existencias, que eran unas 58.908 barajas. Por tal motivo la Dirección hizo un pedido de 100.000 con que pensaba quedar surtida para dos años<sup>73</sup>.

En 1799 la Dirección informaba:

“55.000 barajas son las que se expenden cada año (...) podrán pedirse a la Corte 170.000 con las que hay un surtido competente para tres años”<sup>74</sup>.

Por las noticias que daba el Contador General en 1806, según los estados y cuentas rendidas por los Administradores Generales resultaba que, en el bienio contado desde principios del año 1803 hasta fin de 1804 se habían consumido anualmente en el Virreinato 86.986 barajas (49.115 de la clase de superfinas y 37.871 de las finas)<sup>75</sup>. Hacía notar que las superfinas, no obstante su mayor valor, eran de más venta. Agregaba que “a proporción de su calidad y del aumento que por un orden regular se debe creer en la población, es de esperar el mayor expendio”<sup>76</sup>.

En setiembre de 1808 se ajustó un cálculo por la Dirección para anticipar peticiones a España “antes que por algún extraño aconteci-

---

<sup>69</sup> *Ibidem*.

<sup>70</sup> Francisco de Urdaneta y Rufino de Cárdenas al Virrey Loreto, Buenos Aires, 2 de septiembre de 1788. AGN, IX, 14-8-20. Ver p. 31.

<sup>71</sup> Ver p. 32.

<sup>72</sup> Ver p. 33.

<sup>73</sup> Francisco de Urdaneta, Manuel José de la Valle, Rufino de Cárdenas al Virrey Arredondo. Buenos Aires, 12 de julio de 1794. AGN, IX, 14-9-1.

<sup>74</sup> Francisco Ortega y Barron, Manuel José de la Valle y Rufino de Cárdenas al Virrey Avilés. Buenos Aires, 11 de julio de 1799. AGN, IX, 14-9-1.

<sup>75</sup> Francisco Ortega y Barron, Vicente Caudevilla y Escudero y Rufino de Cárdenas al Virrey Sobremonte. Buenos Aires, 5 de abril de 1806. AGN, IX, 14-9-4.

<sup>76</sup> *Ibidem*.

miento se malogren las ocasiones presentes y toquemos una escasez absoluta”, según decían sus miembros <sup>77</sup>. Querían que el Ministerio, aprovechando las estaciones más favorables, enviara las barajas dividiendo las remesas para no exponerlas a un solo riesgo, y afirmaban; “esta dependencia prudencialmente consume al año [...] cerca de 150.000 barajas”. Tenían en los Almacenes Generales 213.120 barajas y pedían se les remitieran para futuras ventas, 600.000 <sup>79</sup>.

En varios pasajes de las páginas anteriores encontramos menciones a la presencia de los fraudes como una amenaza constante cuando la calidad, las tarifas o la falta de suficientes existencias de las clases requeridas para atender las demandas del público, le ofrecían una ocasión propicia al defraudador. Apenas llegados a Montevideo los miembros de la Dirección encarrecieron a las autoridades de la Península que no se permitiera “a ningún particular por su cuenta el embarco de las partidas de tabaco y naipes” que hasta entonces habían verificado <sup>80</sup>.

El personal de los Resguardos solía tener a veces lances peligrosos en su persecución del delito. Así, uno de los Dependientes, la mañana del 16 de mayo de 1779, encontró a un Cabo del Regimiento Fijo (que estaba al mando del Coronel Miguel de Tejada) vendiendo tabaco negro del Brasil y “jugando con barajas prohibidas encima del mostrador de la pulpería de Juan de Casas, situada en las esquinas de Montserrat” <sup>81</sup>. Lo sorprendió

“presentándole el trabuco, y logrando que le rindiese las armas que eran un cuchillo flamenco y un sable, haciéndole igualmente entrega de las barajas, no pudiendo capturar su persona, sin embargo de tenerla rendida con el trabuco a los pechos, por no aventurarse a que le cogiese la acción con su misma arma y por haber resistido [prestar] el auxilio al pulpero” <sup>82</sup>. Este le respondió “que llevase tropa si quería hacer prisioneros” <sup>83</sup>.

Teniendo ya al pulpero en la cárcel se remitió “recado político” al Coronel por los integrantes de la Dirección y en vista de todo dieron parte al Superintendente General Subdelegado. Le suplicaban se sirviese pasar el correspondiente oficio al citado Coronel a fin de que tuviera a disposición de la Renta a dicho Cabo para que en la cárcel pública se le sustentara el proceso e impusiera la pena a que fuera acreedor por defraudador de la Renta <sup>84</sup>.

---

<sup>77</sup> Agustín de Olavarrieta, Vicente Caudevilla y Escudero y Rufino de Cárdenas al Virrey Liniers. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1808. AGN, IX, 14-9-2.

<sup>78</sup> *Ibidem*.

<sup>79</sup> *Ibidem*.

<sup>80</sup> Francisco de Paula Sanz, Francisco de Urdaneta y Manuel de Amaya. Acuerdo de Dirección. Montevideo, 18 de agosto de 1778. AGN, IX, 14-8-18.

<sup>81</sup> Francisco de Urdaneta y Manuel de Amaya. Acuerdo de Dirección. Buenos Aires, 17 de mayo de 1779. AGN, IX, 14-8-18.

<sup>82</sup> *Ibidem*.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> *Ibidem*.

Para poder individualizar los naipes expedidos por la Renta y perseguir el fraude, la Superintendencia General a través de la Subdelegada hacía llegar a la Dirección la seña que traían los de Macharaviaya de cada partida<sup>85</sup> que quedaba archivada en la Contaduría General, para comunicarse a los empleados a quienes correspondía su noticia. Las diversas señales ocultas que se hacían conocer por oficio reservado, lógicamente no debían trascender al público consumidor<sup>86</sup>.

Entre los comisos (los más frecuentes e importantes hechos en la jurisdicción de Montevideo) se solían aprehender "barajas de la Fábrica de Madrid [...] y barajas de fábrica Genovesa"<sup>87</sup>. En 1787, habiendo extractado prolijamente todos los avisos que en el año 1785 dio a la Dirección el Administrador interino de Montevideo, Rafael Martínez, de los comisos que le fueron remitidos por el Gobernador de aquella plaza, como Subdelegado de Rentas y por el Comandante de los Resguardos, hallaba que en todo dicho año ascendieron a 219 las barajas<sup>88</sup>.

La costumbre observada por la Dirección en el modo de recibir y destinar los efectos (tabacos y naipes) precedentes de comisos, había sido la de reconocerlos por los Peritos y aplicarles su justo precio antes de darles entrada en Almacenes. Practicadas esas diligencias, estando las especies en condiciones de ser consumidas, había procedido a entregarlas para su venta antes que se deterioraran<sup>89</sup>. De todas maneras se ponderaba la conveniencia de hacerlo. Esto se observa a propósito de un comiso de barajas portuguesas. La Dirección fue de parecer contrario a su puesta en venta. No había constancia de haberse hecho así anteriormente con ese tipo de barajas, en parte "porque su pinta [era] desagradable" y también porque con ese

"aliciente la misma Dirección abriría las puertas al contrabando, propendería a su fomento y de ningún modo podría evitar el uso de un efecto que ella misma presentaba al público [...] y en breve se vería reducida a tolerar un abuso perjudicialísimo al erario"<sup>90</sup>.

Por la R.O. del 14 de noviembre de 1807 se adoptó decisión sobre el valor o precio que debía darse a las barajas que se aprehendieran para que se abonasen los comisos. Sería de  $\frac{3}{4}$  de real por cada baraja *super-*

<sup>85</sup> Francisco de Urdaneta y Manuel de Amaya a Manuel Ignacio Fernández. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1780. AGN, IX, 14-9-8.

<sup>86</sup> Francisco de Paula Sanz y Manuel de Amaya a Manuel Ignacio Fernández. Buenos Aires, 23 de mayo de 1783. AGN, IX, 14-9-8.

<sup>87</sup> Contador Francisco de Urdaneta a la Dirección. Buenos Aires, 27 de enero de 1787. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>88</sup> Contador Francisco de Urdaneta a la Dirección. Buenos Aires, 2 de marzo de 1787. AGN, IX, 46 s/a 3.

<sup>89</sup> Francisco de Urdaneta y Rufino de Cárdenas al Virrey Loreto. Buenos Aires, 24 de abril de 1789. AGN, IX, 14-8-20.

<sup>90</sup> Francisco Ortega y Barron, Antonio Pablo Marín y Rufino de Cárdenas al Virrey del Pino. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1801. AGN, IX, 14-9-1.

*fina y de ½ real por las entrefinas y ordinarias. Ese era el precio que, según la regulación formada por la Contaduría Principal de Ejército de Cuba, tenían de costo las que se conducían a ella de la Real Fábrica de Macharaviaya hasta entrar en los Almacenes. Debía observarse como norma general dicha regulación, con la condición de que las barajas aprehendidas estuvieran bien acondicionadas y no tuvieran avería pues en ese caso debían tasarse para que, con arreglo al menor valor, se fijara el precio*<sup>91</sup>.

A propósito del costo de las barajas, dato importante para poder establecer qué ganancia neta obtenía la Real Hacienda con su venta, no surgen de las fuentes noticias sistemáticas y seguras. Ya la Contaduría General en 1778, al formar la cuenta para arreglar el precio a que debían venderse expresaba que "a los naipes no se les han podido graduar sus gastos [...] por no haber razón del costo principal que cuestan en España"<sup>92</sup>.

En la R.O. del 20 de noviembre de 1795, suscripta por Diego de Gardoqui, anunciando el envío de 100.080 barajas de las superfinas a imitación de las de Barcelona, se expresaba que el costo de las mismas era de 200.160 reales, los que unidos a 1.016 reales y 22 maravedís de gastos de embarque y fletes hasta el puerto de Cádiz hacían la suma de 201.176 reales y 22 maravedís de vellón<sup>93</sup>.

Después de lo apuntado no he encontrado ningún dato más sobre esa materia tan importante.

#### IV. CUENTAS

Las cuentas fueron obtenidas de los siguientes legajos del Archivo General de la Nación Argentina:

1778 a 1793:	IX-49-9-3;
1794 a 1803:	IX-18 s/a 2
1804 a 1808:	IX-46-6-1
1809	: IX-46-6-1
1810	: IX-46-2-5
1811	: X-21-8-4
1812	: IX-50-1-1.

<sup>91</sup> Circular suscripta por Agustín de Olavarieta. Buenos Aires, 23 de mayo de 1808. AGN, IX, 14-8-16.

<sup>92</sup> Cuenta que forma la Contaduría General de la Renta para arreglar [...] el precio a que deben venderse... Montevideo, 30 de agosto de 1778. AGN, IX, 47-1-5.

<sup>93</sup> Virrey Melo a la Dirección. Buenos Aires, 5 de abril de 1796. AGN, IX, 33 s/a. 6.





Recién a partir del año 1803 se empiezan a contabilizar entre los gastos las asignaciones del 8 % como premio a los expendedores beneficiados con el mismo. Ese rubro de la contabilidad, que deducido del total de las ventas da el líquido, estaba integrado por los fletes, almacenaje, salarios de porteadores, portes de correspondencia y varias erogaciones menores.

La Administración General de Buenos Aires tenía como sufragáneas la Tercena de la Administración General, una Tercena auxiliar, diez Tercenas menores dentro de la capital, variante número de Estancos en las inmediaciones, la Administración Principal de Luján y las de San Pedro, Colonia y Concepción del Uruguay. En la cuenta de 1809 aparece el registro de las ventas efectuadas en la Administración de Río Negro, también dependiente de Buenos Aires.

Las cuentas de 1812 son sólo hasta setiembre de ese año; hasta el 26 de setiembre, debido a la orden del 26 de agosto de ese año de suspender las ventas.

Entre 1778 y 1785 la Renta de Naipes percibió un líquido, según las cuentas, de 37.466 pesos, 7 reales frente a los 632.773 pcsos 5 ½ reales ingresados por la venta de tabacos en la Administración de Buenos Aires en el mismo período. Este último dato lo aporté en el trabajo de homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz que cito en la bibliografía.

#### CONSIDERACIONES FINALES

La documentación estudiada es reveladora de muy diversos aspectos del tema que me ocupa actualmente. En primer lugar las intenciones de la Corona de aprovechar la proliferación y arraigo de una costumbre en beneficio de la Real Hacienda, proponiéndose, al mismo tiempo, entregar géneros de la mejor calidad, sin conseguir esto último, generalmente.

Si bien una primera y superficial apreciación de los funcionarios recién llegados de la Península les hizo opinar que los pobladores de ambas bandas del Río de la Plata estaban hechos a jugar con barajas de inferior calidad y a precios ínfimos, la experiencia posterior fue haciéndoles modificar y matizar mucho esa afirmación inicial.

La autorización para recibir productos de la tierra en pago de los naipes, en algunas administraciones (tabaco, algodón, pabilo) fue consecuencia de la escasa circulación de la plata y medios de pago entre el mayor número de los consumidores. Constituía ello un engorro adicional para los expendedores por las dificultades que añadían para efectuar los cálculos de equivalencia y contabilización y también para el acondicionamiento,

almacenaje y preservación de esos productos hasta el momento de convertirlos en moneda corriente.

Tanto el transporte ultramarino, como el fluvial o terrestre, acarrearban también problemas de acondicionamiento y de selección de envases adecuados, dando lugar a la movilización de industrias y actividades subsidiarias. Acrecentaban los costos y hacían aleatorio, si no había suficiente previsión, tener a tiempo los surtidos necesarios cuando las vicisitudes de las guerras o los fenómenos naturales entorpecían el tránsito normal. En el traslado y almacenamiento las barajas solían perder gran parte de su calidad.

En este ramo, como en otros de la Real Hacienda, el régimen de Intendentes dio lugar a algunas desorientaciones, competencias y malos entendidos pudiendo hacer extensivo a la Renta de Naipes lo que decía en otro trabajo respecto a la de Tabacos: "las reformas adoptadas en virtud de la aplicación de la R.O.I. entiendo que no contribuyeron a mejorar la eficiencia de la Renta, sino más bien a alterar su ritmo normal, dificultando e incluso retrasando el de por sí lento trámite de formalización de las cuentas y tramitación de los asuntos vinculados a la institución".

Muy tardíamente el personal que debió atender desde el establecimiento ambos estancos, fue compensado por el mayor esfuerzo que significaba todo lo atinente al expendio de las barajas.

Se fue afirmando hasta hacerse exclusiva casi la preferencia de los consumidores por las barajas superfina. Sin embargo, la aparición entre las de contrabando de genovesas, portuguesas, de Madrid o Barcelona, muestran el ínfimo aprecio de las de Macharaviaya. Cuando se propone un modelo a imitar para futuros envíos recomiendan las de Barcelona. De todos modos creo podría afirmarse que si los consumidores tienen una inclinación definida es por la calidad; contar con un tipo de baraja que le permita entretenerse varias veces, sin tener que sustituirlas por inservibles.

La calidad fue un factor determinante de los consumos pero más aún lo fue su costo. Hubo ocasiones que barajas largamente almacenadas y consideradas poco menos que inservibles hallaron pronto expendio mediante una significativa reducción de las tarifas. Por el contrario, la elevación de estas últimas traía siempre aparejados males conocidos: lentitud en el expendio, deterioro de los naipes y proliferación del contrabando.

A través de los comentarios y pedidos de la Dirección para abastecerse se advierte un sostenido aumento de los consumos anuales. Podrían situarse en 36.800 para 1788, 25.000 para 1792, 50.000 para 1794, 55.000 para 1799, 86.986 para 1806 y 150.000 para 1808. Las cuentas ratifican

esto mismo. También es dable apreciar la diferencia notable de consumo de Buenos Aires y su jurisdicción respecto al resto del Virreinato.

Las cuentas sirven también para apreciar qué lejos estaban los naipes de proporcionar a la Corona ingresos de la significación de los alcanzados a través del expendio del tabaco.

## BIBLIOGRAFIA

- ARIAS DIVITO, JUAN CARLOS, "Dificultades para establecer la Renta de Tabaco en Paraguay". En *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, E.E.H.A., 1976, XXXIII, págs. 1-17.
- "Consumo de Tabaco y Real Hacienda". En curso de publicación en los volúmenes de Homenaje a Claudio Sánchez Albornoz, que edita el Instituto de Historia de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
- *Dirección General de Tabacos y Naipes del Virreinato del Río de la Plata. Aspectos legales. (Primera parte)*. Buenos Aires, 1978, 190 páginas.
- "Establecimiento de la Renta de Tabacos y Naipes en el Virreinato del Río de la Plata 1778-1781". En *Historiografía Rioplatense*. Buenos Aires, Instituto bibliográfico "Antonio Zinny", 1978, N° 1, págs. 7-50.
- "La Real Ordenanza de Intendentes y la Renta del Tabaco". En *Revista de Historia del Derecho*, publicada por el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Buenos Aires, 1983, N° 11, págs. 341-376.
- ARTOLA, MIGUEL, *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid, Alianza/Banco de España, 1982, 511 páginas.
- CANGA ARGÜELLES, JOSÉ, *Diccionario de Hacienda...* Madrid, Imprenta de Marcelino Calero y Portocarrero, 1834, t. II, 659 páginas. Edición facsimilar hecha por el Ministerio de Hacienda. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1968.
- COMADRAN RUIZ, JORGE, *Evolución demográfica argentina durante el período hispano. (1535-1810)*. Buenos Aires, Eudeba, 1969, 120 páginas.
- CUELLO MARTINELLI, MARÍA ANGELES, *La Renta de los naipes en Nueva España*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1966, 105 páginas.
- CUENCA ESTEBAN, JAVIER, "Ingresos netos del estado español 1783-1820". En *Hacienda Pública Española*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, 1981, N° 69, págs. 183-208.

- LEVENE, RICARDO, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1962, 541 páginas.
- LYNCH, JOHN, *Administración colonial española. 1782-1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, Eudeba, 1962, 312 páginas.
- MARILUZ URQUIJO, JOSÉ MARÍA, *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés. (1799-1801)*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1964, 409 páginas.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973, Edición facsimilar, 4 tomos.
- TANZI, HÉCTOR JOSÉ, "El Río de la Plata en la época de los Virreyes Loreto y Arredondo (1784-1794)". En R.H.A., Nº 83. Enero-junio de 1977, págs. 153-192.

## “EL LECTOR AMERICANO”

### Primera antología americana dedicada a los jóvenes de los países del Pacífico y Argentina

NÉSTOR TOMÁS AUZA \*

#### *Juan María Gutiérrez y el género antológico*

Una biografía pormenorizada y bien documentada de la relevante figura de Juan María Gutiérrez (1809-1878) implicaría trazar el trasfondo cultural de la época en la cual gravita con los rasgos singulares de un intelectual nato. Esa biografía, para más elementos de atracción, debería referirse a los múltiples escenarios en que Gutiérrez se desenvuelve a partir de 1837: Buenos Aires, Montevideo, su viaje por Europa, la etapa chilena en la que ejerce una notable influencia en la renovación literaria junto con un puñado selecto de argentinos; la actuación como convencional constituyente en Santa Fe y redactor de una parte de la Constitución y luego su traslado a Paraná como ministro y legislador en el gobierno de la Confederación y, finalmente, para cerrar el círculo, nuevamente en Buenos Aires como Rector de la Universidad hasta su muerte acaecida en 1878.

En esos cuarenta años Gutiérrez desempeña una notable presencia en las más variadas manifestaciones de la vida intelectual como educador, periodista, poeta, escritor, bibliógrafo, crítico literario, editor de revistas y reconocido americanista de amplia versación. Esa biografía, sin embargo, no ha sido escrita y ello explica que la figura de este notable intelectual y maestro de juventud se esfume entre las celebridades; y su nombre, sin ser desconocido, no alcance a ser apreciado en su verdadera dimensión ni valorado de manera adecuada<sup>1</sup>.

---

\* Académico de número de la Academia Nacional de la Historia. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Miembro del Instituto de Historia de Rosario (UCA).

<sup>1</sup> Hemos manifestado que no existe una biografía exhaustiva y bien elaborada sobre la vida y obra de Juan María Gutiérrez, pero abundan algunas reseñas biográficas muy genéricas y panorama que suplen ese vacío. Por lo mismo, esas páginas no se detienen en estudiar aspectos especiales. Una excepción a esta regla es el estudio

Lo expresado no es una situación que sólo se ajuste a la personalidad de Gutiérrez, ya que puede aplicarse por igual a un conjunto grande de figuras sobresalientes de la vida intelectual argentina. En el caso de Gutiérrez su nombre es conocido pero se halla vaciado de contenido o, a lo sumo, conformado por unos escasos datos de su vida pero ignorando su producción intelectual.

Al estudiar la personalidad de Gutiérrez el lector conocedor y aun el estudioso encuentra muchas incógnitas sin explicitar referidas a su vida, a su actuación, a su contribución intelectual, desconocimiento que influye en el logro de una valoración acabada de la real dimensión que alcanza a ejercer en su tiempo en nuestro país y en América. Dilucidar esos aspectos constituye una tarea que debe realizarse y que queda abierta a la investigación.

Esa situación se produce en la vida de Gutiérrez en razón de que su personalidad envuelve múltiples aspectos estrechamente vinculados entre sí: escritor, periodista, editor, poeta, docente, crítico literario, historiador, bibliógrafo. Todas ellas, además del rasgo intelectual dominante, poseen en común el sello de su singular personalidad de maestro. Gutiérrez puede ser visto desde distintos ángulos, pero de hecho los estudios a él referidos acentúan los rasgos intelectuales. Uno de ellos, sin embargo, no ha sido analizado, a pesar de ofrecer abundante material para una extensa indagación y es el evidente signo docente que envuelven todos sus escritos. En los años en que se desempeña como Rector de la Universidad de Buenos Aires se le reconoce como un maestro, no tanto por lo que enseña ni por el cargo que ostenta, sino por el magisterio de su vida, su actitud frente a los valores de la cultura, ante las jóvenes generaciones, ante las vocaciones que despuntan y que él alienta, sostiene y estimula.

Este rasgo general no ha pasado desapercibido en términos generales, pero no ha sido estudiado en particular. Hay en su vida intelectual materia abundante para estudiar esa índole de su personalidad, en especial en los escritos que salieron de sus investigaciones. Para aproximarse a esa actitud nos detendremos en su oficio de antologista, aunque sin propósito de agotar la materia, pues es más amplia de lo que aquí abordaremos.

El género antológico es en Gutiérrez el que mejor pone en evidencia la intención docente que lo anima en cuanto sale de su pluma. La actividad

---

de BEATRIZ SARLO SABAJANES, *Juan María Gutiérrez, historiador y crítico de nuestra literatura*, Buenos Aires, Edición Ercilla, 1967. Como estudios generales pueden consultarse de ANTONIO ZENNY, *Juan María Gutiérrez. Su vida y sus escritos*, Buenos Aires, Imp. y librería de Mayo, 1978; JUAN P. RAMOS, *Juan María Gutiérrez*, en *Boletín de la Academia Nacional de Letras*, 1939, t. VII; también ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES, *Juan María Gutiérrez*, en *Biblioteca Americana*, 1859, vol. VII, págs. 1-14.



de antologista no ha sido en su vida un oficio de ocasión, sino más bien y es lo que queremos acentuar, un género cultivado con la perseverancia de una vocación intelectual constante. Dar a conocer el pensamiento y la producción intelectual ajena es en Gutiérrez un medio de favorecer con criterio selectivo, el conocimiento y difusión de los valores éticos, estéticos y literarios producidos por lo más selecto de la vida intelectual americana. Pero para él es, también, un modo de ejercer una labor formativa de la personalidad, del buen gusto, de los nobles sentimientos, del amor al suelo, al continente, a sus hombres, sus pasados y sus valores.

Un análisis pormenorizado de su labor de publicista nos ofrece la prueba documentada de cuanto hemos anotado, pero su estudio nos exigiría un espacio que no disponemos. Nos detendremos, en consecuencia, sin propósito de agotar ese análisis, en una obra que lleva la firma de Gutiérrez y que corresponde al género antológico, quizás el que mejor se adecua a su vocación de formador de almas a lo largo de los últimos treinta años de su vida.

### *El Lector Americano*

No podemos precisar la fecha en que este libro se publica en Valparaíso, lugar en que reside Juan María Gutiérrez durante su estadía en Chile. Sin duda no debe haber sido sino después de algunos años de residencia en ese país trasandino y sabemos que a esa ciudad arriba en mayo de 1845 prolongando su estadía hasta abril de 1852. Sin embargo, cuando en 1846 inicia la publicación de la célebre antología lírica *América poética*, Gutiérrez aún no ha publicado *El Lector Americano*<sup>2</sup>. En los anuncios de aquella obra, cuando se refieren al autor, no se hace constar la edición de ese libro que, de haber entrado en circulación con anterioridad, no habría dejado de ser mencionado. En consecuencia, la fecha de edición de esta nueva antología destinada al público chileno debe corresponder a un período que se extiende de 1847 a 1850.

Al radicarse en Valparaíso no pierde Gutiérrez su hábito de lector consumado, recolector de obras literarias y de periódicos americanos, de interesado en libros referidos a la historia y la literatura del continente. El contacto con esas fuentes por un lado y el ejercicio de la docencia como Director de la Escuela Naval de Valparaíso por otro, debe haberle

---

<sup>2</sup> JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *América poética*. Colección escogida de composiciones en verso escritas por americanos en el presente siglo, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1846/1847, 820 páginas.

En realidad esta obra se imprime bajo la autoría de *Los Editores*. Sin embargo, de inmediato se supo que bajo ese rubro se encubrían Gutiérrez, el realizador de la antología y Santos Tornero, el responsable de la edición.

hecho comprender la conveniencia de disponer de un pequeño manual destinado a la enseñanza y también al público en general, que introdujera al lector en los grandes temas de la cultura chilena y americana<sup>3</sup>.

El antologista que ya se ensayara con excelente éxito y reconocimiento en todo el continente con su *América poética*, vuelve a retomar el género para elaborar una obra menos ambiciosa, más reducida en propósitos pero no menos pedagógica, dirigida en forma dominante aunque no exclusiva, al lector chileno. En ella el autor se propone ofrecerle un material ordenado que, a la vez que lo ponga en contacto con los escritores y hombres del país, le despierte sentimientos patrióticos y le sirvan de paso, para mostrar muchas de las más atrayentes cuestiones de América.

El género antológico viene a servir de esta manera a un propósito educativo: enseñar, difundir conocimientos, abrir la imaginación, crear admiración hacia los hombres y asuntos del continente, estimular la sensibilidad y refinar el gusto. El título que Gutiérrez coloca a su obra, por ser extenso, es suficientemente explícito en los objetivos deseados. Ese largo título es el siguiente: *El Lector Americano* y debajo, este complemento: *Selección de trozos escogidos de autores americanos sobre moral, maravillas de la naturaleza, higiene y biografías americanas, etc., extractados y ordenados* por... Cabe advertir que esa primera edición no lleva impresa el nombre completo del autor, sino tan sólo las iniciales, gesto que Gutiérrez reitera con frecuencia a lo largo de su vida.

El título parece indicar que la obra se dirige a un público más amplio que el chileno, que es el americano, si bien aquél es el primer destinatario natural y de ahí la preferencia con que selecciona a los autores de esa nacionalidad. La idea americana, la concepción americanista, se halla siempre presente en la vida intelectual de Gutiérrez, como lo demuestra la *América Poética*, el libro que analizamos y los posteriores referidos a la literatura del continente. No es del caso detenernos aquí en el análisis de este rasgo de su personalidad, pero resulta indispensable anotar lo ya que se hace presente en *El Lector Americano* con singular preferencia.

El autor deja constancia que los trozos seleccionados se refieren "a la moral, maravillas de la naturaleza, historia y biografías americanas", pero es indispensable señalar que exceden ese marco estrecho para abarcar múltiples cuestiones, como religión, cultura indígena, costumbres, astronomía, instituciones políticas, acontecimientos históricos, batallas, escenas heroicas de la guerra de la independencia, piezas literarias, aspectos de la conquista y población de América, flora y fauna americana, moral,

---

<sup>3</sup> Simultáneamente y con iguales propósitos docentes Gutiérrez publica un libro titulado *Elementos de geometría dedicado especialmente a los niños y a los artesanos de América*.



entre otros variados temas. Como se puede apreciar, *El Lector Americano* ofrece un amplio abanico en trozos breves y atrayentes.

El paisaje, los habitantes, sus costumbres, los acontecimientos que se producen para dominar el suelo y levantar su civilización, la convivencia de razas y las acciones y hombres de los cuales tiene que enorgullecerse el americano, parecen ser la resultante de la lectura de esta obra. El efecto buscado se logra por la magia de los textos convenientemente ubicados, sin atenerse a materias, en aparente desorden, como para producir movimientos alternativos en los sentimientos del lector.

Detalle significativo es que Gutiérrez, junto con el nombre del autor, indica la fuente de la cual extrae el texto, aunque no siempre deja constancia de la edición ni del año de publicación. Con tales indicaciones el antologista pretende orientar hacia las fuentes al lector que desee profundizar o realizar la lectura completa del texto.

No hemos tenido la oportunidad de tener en nuestras manos esa primera edición de *El Lector Americano*. Inútiles han resultado las investigaciones en múltiples bibliotecas públicas y privadas y su rareza debe ser cierta ya que ni siquiera entre los libros que pertenecieron a la biblioteca de Juan María Gutiérrez se encuentra un ejemplar de esa edición ni de sus reimpressiones posteriores. No podemos, por tanto, referirnos a la misma con más detalles. El mismo *Epistolario* de Gutiérrez no deja una sola pista referida a esa primera edición que ya en 1860 se hallaba agotada en Chile<sup>4</sup>.

### *Se reedita en Valparaíso*

Un historiador de sólido prestigio en Chile, Diego Barros Arana considera que el *El Lector Americano* ha cumplido el papel de formador de más de una generación de estudiantes y lectores chilenos, que su contribución bien merece ser renovada ya que la edición primera se halla agotada. Convencido del valor de la antología le escribe a Gutiérrez proponiéndole una reimpression a la vez que le sugiere la acreciente con nuevos materiales. El juicio de Barros Arana y la fraterna solicitud del colega y amigo de Gutiérrez es suficiente para que el autor de la antología vuelva su mirada a la primitiva edición y se proponga acceder al pedido. No sabemos con exactitud el tiempo que insume a Gutiérrez mejorar el contenido con la incorporación de nuevos textos, pero es posible estimar que a principios de 1865 esa labor se halla terminada.

---

<sup>4</sup> Merece anotarse el hecho que Magariños Cervantes, al redactar la biografía de Gutiérrez como Prefacio a los *Pensamientos, máximas, sentencias* y que confecciona en buena medida con la información que le ofrece el mismo biografiado, no cita esa antología.

La segunda edición de *El Lector Americano* es impresa por Barros Arana y como la primera, en las prensas de la Imprenta y librería del Mercurio de Santos Tornero e Hijos, de Valparaíso en ese año de 1865, pero en esta ocasión el libro se imprime con el nombre del autor<sup>5</sup>. La característica de esta edición, no sabemos si por el gusto del compilador o por exigencias del editor, aunque nos inclinamos a creer en la primera de las razones enunciadas, es de tamaño reducido, casi un libro de bolsillo. Sus dimensiones son de 0,10 de ancho por 0,15 de alto, lo que es un tamaño inusual para libros. Dichas medidas hacen que alcance a formar un volumen de 454 páginas.

No obstante el reducido tamaño el material que contiene esta edición es abundante. Al dejar asentado que se trata de la segunda edición Gutiérrez ha agregado: "sensiblemente aumentada por indicación del señor Rector del Instituto Nacional de Santiago D. Diego Barros Arana, con nuevos trozos en prosa y verso de los mejores escritores modernos americanos, especialmente chilenos". Este último aspecto es perceptible con sólo mirar el índice de la obra que contiene algo más de noventa trozos en prosa y cuarenta y dos en verso, en los cuales es considerable el grupo perteneciente a autores chilenos. Es lógico que, tratándose de una antología destinada al público de ese país el autor se esmerara por dar a conocer a los escritores nacionales. En ello radica, en parte, el propósito de una antología como la que prepara Gutiérrez.

Chile no es un país que en el siglo XIX abundara en buenos poetas de modo que no puede Gutiérrez encontrarlos en número suficiente para seleccionar a los de más calidad. Sin embargo se hallan los más representativos, los que poseen mayores méritos literarios, como Irisarri, Eusebio Lillo, Mercedes Marín del Solar, Guillermo Matta, Rosario Orrego de Uribe, J. A. Soffía, Salvador Sanfuentes, entre otros.

En lo que hace a los escritores de larga trayectoria es posible que no falte ninguno, al menos entre los que han alcanzado cierto reconocimiento hasta el año en que se edita la antología, como Cienfuegos, Barros Arana, Vicuña Mackenna, M. Gandarilla, Camilo Henríquez, José A. Irisarri, F. Errázuriz, A. Montt, Diego J. Benavente, Lastarria. No faltan americanos muy conocidos como Andrés Bello, Juan García del Río, José Joaquín Olmedo, José M. Heredia y los más jóvenes, como Sarmiento, Mitre, Paz Soldán, ni los militares como Simón Bolívar ni el general Miller, para citar sólo a los más conocidos. Después vienen otros escritores, algunos cronistas, ciertos geógrafos, traductores de autores extranjeros.

---

<sup>5</sup> *El Lector Americano*. Colección de trozos escogidos de autores americanos sobre moral, maravillas de la naturaleza, historia y biografía americanas, etc. Extraído y ordenado por Juan María Gutiérrez, ex director de la Escuela Naval de Valparaíso y actual Rector de la Universidad de Buenos Aires. Segunda edición, Valparaíso, Imprenta y librería del Mercurio, 1865, 454 páginas.

La edición que comentamos alcanza a circular en nuestro país y, por vía del Pacífico, llega a los países de esa área. Ello explica que no obstante el transcurso de más de ciento veinte años, sea posible hallar hoy algún ejemplar de esa segunda edición mejorada.

### *El valor antológico de la obra*

Hemos ya hecho mención de este aspecto, mas queremos volver sobre el tema para acentuar la verdadera tarea de adelantado que en el género antológico desempeña Juan María Gutiérrez. Señalamos con anterioridad que en 1846 hace conocer las primeras entregas de *América poética* que, como su nombre lo dice, sólo se compone de composiciones líricas. La prosa se halla ausente en esa obra por lo que es probable, le haya sugerido la elaboración de *El Lector Americano*. Esta como aquélla tiene por propósito lo americano, así como americanos son con exclusividad sus temas y los autores seleccionados.

De modo que, en materia de recopilación de fuentes poéticas como en prosa y su selección para ordenarse en forma antológica, cabe a Gutiérrez el mérito de ser el primero que lo inaugura en Chile, que persiste en aplicarlo y que lo reitera como método de difusión estética, literaria y cultural. Pero lo educativo, el propósito de servir a la educación y formación de las jóvenes generaciones es un anhelo que se halla presente e indisolublemente unido al género elegido.

Se explica así que *El Lector Americano* refiera en su portada que los textos seleccionados se orientan, en primer término, a la moral. La concepción ética, los aspectos de moral aplicada y los sentimientos religiosos están atendidos por el compilador con especial esmero. No es casual que el libro se inicie con texto referido a Dios y tomado de la obra *El evangelio en triunfo*, de Pablo Olavide; del mismo autor selecciona otro texto calificado *Como debemos amar a Dios y Santidad de la misa*. De Ramón Briceño y de su *Curso de filosofía moderna*, extrae varios trozos relacionados con el amor a Dios, los deberes hacia el prójimo. Estos y otros escritos parecen apuntar a conceder un espacio adecuado a los valores morales y religiosos. La difundida carta de Lord Chesterfield dirigida a su hijo es transcripta como ejemplo de buena lección de moral familiar y social, que a su vez se completa con textos de Cienfuegos y Francisco Javier Clavijero.

Es perceptible que la antología se orienta como una selección destinada a la formación de los valores morales, la adquisición del sentido social y los deberes para con el prójimo. Convergamos que en la fecha en que se elabora no resultaba fácil hallar textos referidos a estas cuestiones y de las cuales se pudieran tomar trozos que respondieran a tales finalidades, por lo que el esfuerzo del compilador adquiere mayor relevancia.

Igual cosa ocurre con los deberes para la patria, la valoración de la conquista de América, el significado del movimiento emancipador, los gobiernos patrios, los hombres relevantes del movimiento de independencia, como San Martín y Bolívar. El propósito moral se advierte en los textos seleccionados, orientados sin duda, a ilustrar, pero también a despertar sentimientos nobles, altos ideales, aspiraciones desinteresadas, ideas de servicio, admiración y amor por el suelo americano. Diríase que, de alguna manera, la antología viene a cumplir el propósito de enseñar, cultivar y delcitar, a la vez que exaltar las virtudes, los sentimientos de fraternidad y las cualidades del carácter.

No es casual entonces que *El Lector Americano* merezca en Chile el honor de una segunda edición y que la misma haya sido solicitada por un maestro de prestigio como Barros Arana, ni que la obra haya circulado con profusión en los países del área del Pacífico.

### *La edición argentina*

Nueve años después de la segunda edición chilena *El Lector Americano* se edita en Buenos Aires por primera vez, conservando alguno de los elementos de aquella, aunque cambiando la mayor parte de su contenido referido a Chile. Sin duda Gutiérrez no puede reeditar una obra que estaba concebida para un lector de un país que no era el propio. Conservará el mismo título, igual enfoque, idéntica metodología y hasta el mismo formato, pero cambiando sustancialmente las lecturas y los autores en lo referido a historia y asuntos propios del país.

Un ligero ajuste se introduce en el título a fin de ganar en precisión. Bajo el título de *El Lector Americano* se lee: "Colección de trozos escogidos en prosa y verso tomados de autores americanos, sobre moral social, maravillas de la naturaleza, historia, política, biografías y otras materias relativas a la América de habla castellana. Extractados y ordenados por . . ." <sup>6</sup>.

En la breve advertencia que la precede transcribe Gutiérrez el texto explicativo de la edición de 1865 en uno de cuyos párrafos se manifiesta que la primera edición "cuya aceptación fue tan general en todo el litoral del Pacífico, que pronto se agotaron las primeras ediciones", obliga a lanzar una segunda a pedido de Barros Arana. La repetición del texto de la *Advertencia* de esa edición tiene por objeto mostrar que mantiene los propósitos allí enunciados. Sin embargo, advierte: "La presente edición

---

<sup>6</sup> *El Lector Americano*. Colección de trozos escogidos en prosa y en verso, tomados de autores americanos sobre moral social, maravillas de la naturaleza, historia política, biografía y otras materias relativas a la América del habla castellana. Extractados y ordenados por Juan María Gutiérrez. Primera edición argentina, Buenos Aires, Imprenta y librería de Mayo, 1874, 423 páginas.

argentina del *Lector Americano*, aunque guiada por los mismos propósitos, es completamente diferente de las chilenas por la selección del material y de los autores, entre los cuales no hay uno solo que no goce de merecida fama como escritor, como pensador, educador, patriota, circunstancias que hacemos notar en lacónicas noticias que acompañan al texto, porque debe cuidarse de que la juventud tenga motivo para estimar y respetar a quien le da lecciones". Reiteraba así Gutiérrez el enfoque educativo y formativo que lo guiaba al confeccionar la antología.

Conserva esta edición los textos generales referidos a los grandes temas formativos de la personalidad como Dios, el hombre, los deberes sociales y morales, las virtudes, las cualidades del carácter, ya que ellos, por su contenido, no hacían referencia a nacionalidad. Conserva asimismo los trozos tomados de una docena de autores chilenos y los pertenecientes a escritores y poetas de otros países de América. Esos autores, los temas que selecciona, la presencia de las grandes figuras, de sus hazañas, de los sucesos relevantes, de su geografía, su fauna, su flora, concede al libro el sabor de una antología de lecturas americanas. Con ello Gutiérrez se ubica en la línea americanista de Bello, Barros Arana, Vicuña Mackenna, Paz Soldán, Andrés Lamas y esa actitud reflejada en toda su producción bibliográfica se manifiesta con mayor fuerza en sus antologías.

Los autores y temas nacionales naturalmente son los dominantes pero sin ocupar en forma abrumadora, el espacio del libro. Alberdi, Funes, Alcorta, Agüero, Rivadavia, Moreno, Arenales, Juan Cruz Varela, Echeverría, Florencio Varela, Rivera Indarte, Mitre, Sarmiento, Gorriti, Estrada, Vicente F. López, Florencio Balcarce, Valentín Gómez, Mármol, Carlos Guido Spano, son algunos de los autores de los textos incluidos. Sin perjuicio de esa selección, realizada con trozos breves, atrayentes y abarcadores de las más diversas cuestiones como la historia, la geografía, los hombres, los sucesos del país, agrega Gutiérrez, al final de la obra, un conjunto de breves frases o sentencias agrupadas bajo el título de "Pensamientos, máximas y sentencias de escritores y hombres de Estado de la República Argentina"<sup>7</sup>.

En la edición argentina se esmera Gutiérrez en precisar las fuentes de donde toma los textos indicando en la mayoría de los casos la edición y páginas. También procura incluir algunas ligeras referencias bibliográficas sobre los autores y colocar notas de página comentando los vocablos americanistas que se hallan incluidos en las transcripciones.

En la *Advertencia* Gutiérrez deja constancia de la discreta esperanza que lo anima al lanzar al mercado su obra y lo manifiesta de la manera siguiente: "El *Lector Americano* es susceptible bajo este mismo título, de

---

<sup>7</sup> Con ese mismo título Gutiérrez edita en 1860 un volumen que forma parte del tomo VI de la Biblioteca Americana que dirige Alejandro Magariños Cervantes.

extenderse en forma de series y convertirse en una verdadera 'biblioteca de literatura Sud Americana', en la cual pueden cultivar bajo modelos y disciplinas patrias, el uso de la palabra y el arte de expresarse por escrito los jóvenes argentinos". Según agrega renglones más abajo, ese propósito se hallaba en relación "con la estima que haga nuestro público de este ensayo". De modo que, de acuerdo a cuál fuera la estima que se tributara a la obra "será el desarrollo y la perfección que daremos a nuestro libro", concluye.

Ese propósito no lo abandona, como se manifiesta a través de sus papeles privados en donde quedan anotaciones dirigidas a introducir agregados, textos nuevos y autores que no figuran en la edición argentina. No sabemos si por la falta de suficiente demanda del público o por los trabajos adicionales que se impuso el autor, lo cierto es que *El Lector Americano* no vuelve a reeditarse en Buenos Aires. Gutiérrez fallece en 1878, es decir, cuatro años después de la que él denomina "primera edición argentina" y ello quizás sea la causa fundamental que impide reeditarla.

La ausencia de una reedición de la obra tan valiosa para la formación de una mentalidad nacional en las jóvenes generaciones, no debe sorprendernos. No es Gutiérrez el único caso digno de consideración por la triste suerte que la memoria de los argentinos le depara. Después de su muerte, poquísimos son los libros que le pertenecen que tuvieron la suerte de ser reeditados, no obstante la abundancia y variedad de su producción. No ha gozado, por tanto, del privilegio de que sus mejores páginas puedan ser presentadas a las nuevas generaciones y ello fundamenta en buena medida, el olvido en que yacen sus escritos. Alguna vez habrá que tributarle el homenaje que se merece, de editar sus *Obras Completas*, lo que beneficiará a la cultura nacional y americana.

## EL GENERAL TOMAS GUIDO AL MANDO DE LA ESCUADRA DE LA CONFEDERACION EN VISPERAS DE CEPEDA

LILIANA M. BREZZO \*

En los primeros días del mes de febrero de 1859 regresaba el presidente Urquiza de su misión mediadora en el Paraguay. En Asunción permanecía el general Tomás Guido, por pedido expreso del primer mandatario, con instrucciones para la conclusión de un tratado de límites. Su prudencia, su sentido común y el respeto que el presidente paraguayo le profesaba habían contribuido decididamente a la feliz culminación de la gestión argentina. No le cupo, sin embargo, igual suerte con respecto al tratado de límites y debió regresar sin haber podido arribar a un acuerdo a raíz de la intransigencia del presidente don Carlos Antonio López y de la cual ya había dado muestras en el año 1856<sup>1</sup>.

De vuelta en Paraná, el diplomático argentino debió hacer frente a la incómoda situación en que lo colocó a la opinión política con respecto a su situación en el país limítrofe. En efecto, según versiones circulantes aquel había tratado intencionalmente de ubicarse en un papel protagónico en la solución paraguayo-norteamericana, ubicando en un plano secundario la participación del presidente argentino. A esto se añadiría la acusación de no haber puesto todos los medios necesarios para concluir con el presidente López una alianza que asegurara el apoyo de aquel gobierno frente al inminente conflicto con Buenos Aires. Ante lo que calificó de un "nuevo desengaño", Guido se dispuso a hacer el descargo de tan infundadas acusaciones, que no hacían "sino alargar la cadena que arrastra un hombre público en nuestro país trabajado por la discor-

---

\* Becaria de Formación Superior del CONICET. Profesora adjunta de la cátedra de Introducción a la Historia en el Instituto de Historia de Rosario (UCA).

<sup>1</sup> En ese año, el general Tomás Guido tuvo a su cargo una misión ante el gobierno de Paraguay cuyos objetos habían sido la concreción, entre otros, de un Tratado de límites que corrigiera el que el Dr. Santiago Derqui había firmado en el año 1852. (Cfr. LILIANA M. BREZZO, *La misión diplomática del general Tomás Guido a Paraguay (1856)* en *Res Gesta*, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Instituto de Historia (UCA), 1989, Nº 25.

dia". En su necesidad de rectificar tales calumnias le escribió a un íntimo amigo, confiándole sus sentimientos hacia Urquiza quien

"Preside la causa nacional bajo el pabellón que he sostenido y yo venero esa enseña de nuestra emancipación y de nuestras glorias. La patria le debe... la honrosa terminación de las disidencias entre los Estados Unidos y el Paraguay: sin su interposición personal la guerra hubiera incendiado aquella república y sus chispas hubieran puesto a fuego a las vecinas, ¡y el general Urquiza nos salvó de esta calamidad! ¡Soy patriota y federal! y me uno cordialmente a los aplausos y a la gratitud de la república.

"El general Urquiza me ha colmado de consideraciones personales y me comprendió en la munificencia que dispensó a sus más predilectos después de Caseros. Estos actos no se borran ni en la memoria ni en el corazón de un caballero y creo que nadie me disputará esta calidad de que me honro"<sup>2</sup>.

La acción destinada a privar a Guido de toda influencia en la escena política de la Confederación no resultó efectiva porque el presidente le ratificó su confianza y su reconocimiento. Nada le afectaba a Urquiza que Guido hubiera tenido participación (y en la magnitud que la tuvo) en el éxito de la gestión pacificadora en el Paraguay, puesto que él mismo quiso que lo acompañara. Además le expresaba:

"En mi posición yo puedo recoger como otro honor los servicios muy leales y muy decididos de los hombres de su mérito y sus antecedentes"<sup>3</sup>.

Aclarada la situación, el antiguo compañero y amigo de San Martín se dispuso a ocupar su escaño en el Senado nacional y a ubicarse en la doble condición de espectador y actor de los decisivos acontecimientos que se avecinaban. Ni en Paraná ni en Buenos Aires se vivía en un estado normal y si la paz aún no se había alterado "no era por falta de causas, sino por la ausencia de recursos"<sup>4</sup>. Con relación a los países vecinos, se vivía en la capital de la Confederación un compás de espera, aguardando respuestas definitivas porque la manifestación de la voluntad de aquellos de concretar una alianza o conceder auxilios en apoyo de uno u otro de los gobiernos enfrentados podría asegurar la victoria. En este sentido, el gobierno nacional había adoptado los recaudos necesarios desde el año anterior: una misión diplomática confiada a Luis J. de la Peña se había trasladado a Brasil; igualmente, a principios del nuevo año, el mismo diplomático marcharía al Paraguay con el mismo cometido. Por su parte, el gobierno de Uruguay también sería objeto de gestiones diplomáticas para que se declarase a favor de la causa de la Confederación.

<sup>2</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), *Archivo del general Tomás Guido* (AG), t. 25. De Tomás Guido a Manuel de Olazábal, Paraná, 20 de mayo de 1859.

<sup>3</sup> *Ibidem*. De Justo José Urquiza a Tomás Guido. San José, 19 de mayo de 1859

<sup>4</sup> Informe del comandante de la Estación Naval Española en el Río de la Plata. Citado por MIGUEL ANGEL DE MARCO, *La Armada española en el Plata (1845-1900)*. Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario (UCA), 1981, pág. 27.





*El general Tomás Guido en 1855. Oleo de Johann-Konrad Hamburger (1809-1871) existente en la Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.*

Con su habitual claridad de juicio en el plano de la política exterior, el general Guido dudaba, sin embargo, que la ayuda tanto brasileña como paraguaya o uruguaya se hiciera efectiva realmente, manifestándose rotundamente pesimista con respecto a la postura a adoptar por este último país:

“De este gobierno creo que no hay que esperar cooperación activa. Se ocupa de que pase el tratado de neutralización por el cual se compromete el estado oriental a no meterse con nadie: falta saber si hay algún otro tratado para que no se metan con él”<sup>5</sup>.

Los juicios expresados se confirmarían plenamente y el gobierno nacional debería prescindir de toda ayuda externa luego de sufrir una diplomacia esquivada y poco franca como en el caso de Brasil o de escuchar más o menos poderosas razones para no poner por obra lo ya convenido, como en el caso del Paraguay<sup>6</sup>.

En el mes de mayo, el enfrentamiento entre la Confederación y Buenos Aires llegó a un punto crítico. Los numerosos intentos de arreglo pacífico, las entrevistas entre representantes de ambas partes y las mediaciones amistosas habían fracasado. Sólo el enfrentamiento bélico aparecía como medio para dirimir una situación que dolorosamente separaba desde hacía siete años a los argentinos. En sesión del día 4, la legislatura porteña votó la guerra y autorizó al gobernador Valentín Alsina a tomar las medidas necesarias para proteger el territorio del Estado. Por su parte, el Congreso Nacional autorizó al presidente Urquiza a resolver la reincorporación de la hermana rebelde de manera pacífica o por las armas, dándole amplias facultades para la organización y movilización del ejército.

Antes de que finalizara dicho mes, Guido fue requerido urgentemente por el Poder Ejecutivo que a través del vicepresidente, Salvador María del Carril y en vista de las circunstancias por las que atravesaba el país, le solicitó *encarecidamente* que aceptara la cartera de Relaciones Exteriores pues se hacía urgente resolver varias cuestiones graves con el extranjero. Guido se negó a aceptar la petición y nuevamente lo hizo al reiterársele la misma solicitud días más tarde, fundándose particularmente en la “disidencia en que se encontraba parte del ministerio con el jefe del gobierno cuando más necesaria era la concentración del poder”. Se le ofreció entonces la cartera de Guerra, pero también la rechazó<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> AGN, AG, t. 25. De Tomás Guido a Manuel de Olazábal, Montevideo, 18 de abril de 1859.

<sup>6</sup> El gobierno de la Confederación había enviado al Dr. Luis J. de la Peña en misión diplomática ante el gobierno paraguayo, el cual suscribió con el presidente Carlos Antonio López, el 5 de mayo de 1859 un convenio por el cual éste se comprometía a auxiliar a la Confederación con 4 vapores para las operaciones contra el estado de Buenos Aires.

<sup>7</sup> AGN, AG, t. 25. Diario del general Tomás Guido.

## Importancia de la organización de la escuadra

Con la autorización del Congreso, el presidente Urquiza inició la organización del Ejército. Aunque numéricamente superior a las fuerzas de Buenos Aires, este último contaba, sin embargo, con el fuerte respaldo de recursos financieros de los que carecía el gobierno de Paraná para acceder a una óptima organización militar<sup>8</sup>. A mediados del mes de junio, Urquiza partió desde San José hacia la capital de la Confederación, llevando consigo una columna de infantería y caballería mientras corría el rumor de un posible ataque a Rosario por parte de las fuerzas porteñas. El ejército se concentraría en Santa Fe, "clásico campo de batalla de nuestras luchas civiles", por lo que se hacía necesario iniciar cuanto antes el cruce de caballos y tropas por el río Paraná. Pero la flota porteña bien podía obstaculizar estas maniobras si se le permitía estacionarse frente a los puertos; era necesario, entonces, dominar el río para permitir el libre paso de las tropas y demás recursos para el ejército. Y si a esto se le agregaba el hecho de que las capitales de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes se comunican por el Paraná, añadíase una razón más para asegurar la libre circulación.

Buenos Aires, por su parte, contaba con su buena ubicación en la margen derecha del Plata y con la posesión de la isla Martín García, lo que le permitía controlar los canales de acceso al Río de la Plata, resultándole fácil desde aquella impedir el movimiento de los barcos, río arriba y río abajo. Hasta San Nicolás no había peligro para la navegación de los porteños; más allá comenzaba el territorio de la Confederación. Las dos partes beligerantes comprendían por la experiencia de las luchas anteriores que la que dominase los ríos tendría preponderancia casi absoluta. Informando acerca de la importancia que la organización naval tendría en el próximo enfrentamiento, el representante diplomático de España en el Uruguay, Carlos Creus, manifestaba que

"las hostilidades en los ríos serán tan vivas y encarnizadas como las que tendrán lugar en tierra"<sup>9</sup>.

Considerados estos aspectos, Urquiza se dispuso a organizar la escuadra. En Río de Janeiro se adquirieron el vapor *Hércules*, la goleta *Argos* y la barca *Concepción*, y en Montevideo los vapores *Salto*, *Pampero* y *Menay*<sup>10</sup>. El gobierno de Buenos Aires recibió noticias de

---

<sup>8</sup> Cfr. MARÍA SÁENZ QUESADA, "Las operaciones fluviales en la campaña de Cepeda", en *Revista de Historia Entrerriana*, Buenos Aires, 1969, Nros. 4-5, pág. 179 y siguientes.

<sup>9</sup> MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *La Armada Española en el Plata...* cit., pág. 137.

<sup>10</sup> El vapor *Hércules* tenía una eslora de 28 metros, una manga de 6 metros, un puntal de 4 metros y un calado medio de 2 metros. Su desplazamiento era de 195 toneladas llegando a una velocidad de 8 nudos. Su artillería era de 5 cañones y su tripulación oscilaba entre 75 y 80 hombres. La goleta *Argos* había sido construida

“que en Montevideo habían comprado para Urquiza los vapores *Salto*, *Menay* y *Pampero* y que activamente se ocupaban de armarlos, siendo los encargados los Cordero, etcétera; lo que me apresuro a poner en conocimiento de V.S. para lo que pueda importar”<sup>11</sup>.

Los agentes secretos de dicho gobierno lo mantenían igualmente informado acerca de la formación de la escuadra nacional y brindaban sus sugerencias:

“Ha comprendido don Justo que la dominación de los ríos puede decidir la cuestión. Aun no saben cuando vendrán los vapores paraguayos y las esperanzas de los que desean la invasión se vuelven a los buques que están armándose en Montevideo. Estos son, según los secretarios de don Justo, el *Pampero*, al mando de Bossi, almirante de la escuadra, el *Menay*, al mando de Fonrouge, francés insignificante como jefe pero muy adicto a Urquiza, el *Salto*, al mando de un oficial Meson, bastante buen marino, el *Hércules*, el *Wilson* y el *Neptuno*, no sé quien los manda y dos buques de vela... Además esperan que la Banda Oriental ponga a disposición de Urquiza dos goletitas de 100 toneladas que hacían veces de marina de guerra oriental en el Uruguay y algunas lanchas que tienen en Montevideo.

“Por ahora, el punto donde deben Uds. esperar noticias más importantes es de Montevideo. Si esta escuadra se está armando es indudable que han conseguido el préstamo de un millón y medio que les ha hecho Buschenthal”<sup>12</sup>.

El informante añadía que, según su criterio, “impedir el armamento tomando la escuadra en Montevideo o batirla antes que se junte con los paraguayos los desalentaría tan completamente que no dudo, ni intentarían la campaña”.

El gobierno de Buenos Aires se decidió por intentar, en un primer movimiento, cortar el paso de las tropas enemigas por el Paraná; pero un episodio de notables características frustró completamente ese objetivo.

---

en Brasil; tenía 24 metros de eslora, 5 metros de manga, un puntal de 4,75 metros, un calado medio de 2 metros y un desplazamiento de 200 toneladas. Poseía 6 piezas de avancarga de 12. Su tripulación oscilaba entre 45 y 85 hombres. Por su parte, la barca *Concepción* se supone de origen carioca; poseía una eslora de 32 metros, una manga de 5,5 metros, un puntal de 4,75 metros y un calado medio de 2 metros. Su artillería era de 11 cañones y su tripulación ascendía a 100 hombres. El vapor *Salto* había sido construido en Glasgow y comprado en Montevideo. Poseía una eslora de 26 metros, una manga de 5,5 metros, un puntal de 4,75 metros y un calado medio de 1,8 metros. Su desplazamiento era de 167 toneladas. Como artillería llevaba 2 colizas de bronce de a 24 y piezas volantes (artillería sobre ruedas) en número de a 2, de a 4 según la época. Su tripulación era de 35 hombres. El vapor *Menay* había sido construido en Inglaterra y comprado en Montevideo a un costo de 3.000 onzas oro. Poseía una eslora de 28 metros, una manga de 5,75 metros, un puntal de 4 metros y un calado medio de 1,95 metros. Su desplazamiento era de 185 toneladas. Su artillería consistía en 2 colizas de bronce de a 32 piezas de artillería volante. Su tripulación oscilaba entre 38 y 65 hombres. Véase PABLO E. ARGUINDEGUY, *Apuntes sobre los buques de la Armada Argentina*, Buenos Aires, Escuela Naval, 1972.

<sup>11</sup> ARCHIVO DEL GENERAL MITRE; *Campaña de Cepeda*, Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1912, t. XVI, pág. 258. De Adolfo Goldrill al coronel Juan A. Gelly y Obes, Canal, 19 de mayo de 1859.

<sup>12</sup> *Ibidem*, pág. 289. De H. a Mitre; *Concepción del Uruguay*, 24 de mayo de 1859.

En efecto, Buenos Aires contaba con una escuadra formada por los vapores *General Pinto*, *25 de Mayo*, *Constitución*, *Caa Guazú*, *Buenos Aires* y el bergantín *Río Bamba*<sup>13</sup> y respondía al mando de coronel José Murature. Por su tamaño y su mayor capacidad combativa, se decidió que fuera el *General Pinto* el encargado de llevar a cabo la operación. Apoyado por el *Buenos Aires*, ambas naves se hallaban en los primeros días del mes de julio frente al puerto de Paraná. Pero el 7 se produjo en el *Pinto* un amotinamiento por parte de un grupo de soldados armados y aunque los oficiales trataron de repeler la acción, lo inesperado y rápido de los movimientos de aquellos hizo que debieran rendirse. La muerte del comandante del *Buenos Aires*, Alejandro Murature, quien se hallaba circunstancialmente a bordo y cuya figura simpática y valerosa concitaba el afecto de los porteños y las heridas sufridas por el propio jefe de la escuadra, José Murature, provocaron una generalizada impresión. Conducidos a tierra, los jefes y oficiales fueron tratados con toda consideración, en tanto a los soldados sublevados los recibió el propio presidente<sup>14</sup>. Acerca de este episodio, informaba el encargado de negocios español, indicando la desmoralización que la pérdida del referido buque había provocado en Buenos Aires<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> El vapor *Buenos Aires* había sido construido en Inglaterra. Poseía una eslora de 34,3 metros, una manga de 6,3 metros, un puntal de 2,75 metros, un calado medio de 1,1 metro y un desplazamiento de 100 toneladas. Su artillería consistía en 2 cañones de 20 y una coliza de bronce de 12 a proa y 1 de hierro de 12 a popa. Su tripulación era de 65 personas. El vapor *General Pinto* también había sido construido en Gran Bretaña y lo había adquirido Buenos Aires durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas en los primeros días de 1852. Poseía una eslora de 32 metros, una manga de 7,5 metros, un puntal de 5,75 metros, un calado medio de 2,7 metros y un desplazamiento de 210 toneladas. Su armamento era de 8 cañones y su tripulación era de 80 hombres.

El *Caa Guazú* era un vapor de origen francés. Su eslora era de 34 metros, su manga de 6,5 metros, su puntal de 3,75 metros y el calado medio de 1,6 metros. El desplazamiento ascendía a 100 toneladas. Su tripulación estaba compuesta por un comandante, 9 oficiales, 46 marineros y 27 soldados. El vapor *Constitución* poseía una eslora de 32 metros, una manga de 8,50 metros, un puntal de 2,20 metros, un calado medio de 1,15 metros. Su desplazamiento era de 97 toneladas. Su artillería consistía en 2 cañones de hierro y su tripulación ascendía a 70 hombres.

Por su parte, el bergantín *Río Bamba* poseía una eslora de 32 metros, una manga de 6 metros, un puntal de 5,75 metros, un calado medio de 2,85 metros y su desplazamiento era de 220 toneladas. Poseía 12 cañones de a 12 y su tripulación oscilaba entre 100 a 135 hombres. Véase también PABLO E. ARGUINDEGUY, *op. cit.*

<sup>14</sup> Varios autores coinciden en señalar el respeto con que fueron tratados los vencidos; en la misma casa de Urquiza se veló al capitán Alejandro Murature, hijo del coronel José Murature, a quien acompañaron diputados y senadores. Julio Victorica, en su obra *Urquiza y Mitre* relata que cuando los sublevados del *Pinto* pasaban formados por la plaza de Paraná, el general Tomás Guido, que para verlos mejor quiso subir sobre un cajón, cayó al suelo y se recalcó un brazo. "En esta gran victoria, dijo el ilustre anciano, soy yo el único herido por nuestra parte".

<sup>15</sup> Además de esta información, el encargado de negocios español se detiene en señalar las formas humanitarias y caballerescas con que habían sido tratados los vencidos, desterrando, con estas formas, según su juicio, "los instintos feroces y sanguinarios que caracterizaban hasta ahora las guerras civiles en estos países". Véase, MIGUEL ANGEL DE MARCO, *La Armada Española en el Plata... cit.*, pág. 38.

El episodio del *Pinto* tendría hondas repercusiones en el espíritu de los beligerantes y contribuiría todavía más a excitar los ánimos bélicos. Según Guido, si aún existía la remota posibilidad de un arreglo pacífico, lo ocurrido había terminado por desvanecer toda esperanza. Luego Urquiza cruzó tranquilamente el Paraná entre los meses de agosto y setiembre, mientras en Montevideo continuaba la organización de la escuadra aunque las cosas no marchaban allí muy favorablemente: la flota continuaba inactiva, atascada en detalles de último momento, carente de una dirección firme, capaz de organizar la marcha hacia el Paraná o de planear un ataque contra el puerto de Buenos Aires. Esto, sin contar con los enormes gastos ocasionados que causaba la misma inactividad de los buques. Las noticias llegadas a Paraná no eran nada alentadoras aunque el encargado de negocios de la Confederación en el Uruguay, Mariano Baudrix, efectuaba el correspondiente descargo:

"Siento que algún motivo reservado haga aparecer nuestra División Naval en tan triste estado como se reputa por allí. Lo único que ha faltado a esta fuerza es el cumplimiento de los compromisos de un proveedor de fondos y viveres, ha sido una dificultad que desatendida habría causado un mal irreparable, pero con un esfuerzo, apurando mi crédito y recursos se han llenado las más urgentes necesidades"<sup>16</sup>.

Visto el estado de la situación y la necesidad de encauzar la acción naval, el general Urquiza le escribe al general Guido el 11 de setiembre desde el cuartel general de Higuieritas, confesándole:

"Necesito un hombre de corazón y de cabeza en Montevideo que haga lo que yo haría para que nuestra acción marítima no se anule y no perdamos en el río lo que seguramente ganaremos en tierra. Yo me he fijado en Ud. Quiero saber si Ud. acepta ser uno de mis brazos fuertes en esta guerra ya que es uno de mis mejores amigos"<sup>17</sup>.

La elección descansaba en importantes razones: en primer lugar Guido conocía perfectamente el pensamiento del gobierno nacional; segundo, tenía un acertadísimo juicio acerca de la situación uruguaya y en tercer término porque según él mismo manifestaba "como argentino y como hombre privado soy amigo sincero del general Urquiza". Dos días después aceptaba el cometido de "dar impulso a la escuadra nacional". De inmediato tuvo una conferencia con el vicepresidente en la que quedó convenido que pasaría al Uruguay en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de los gobiernos de la República Oriental y del Brasil con jurisdicción amplia sobre la escuadra. Entretanto, el ministro Baudrix quedaría desempeñando el cargo de cónsul general. Guido observó entonces que no hallaba motivo para que se rebajase a aquel del puesto de encargado de negocios que ostentaba y que con tanto celo venía desempeñando, ya que no era de ningún modo incompatible la misión

<sup>16</sup> AGN, AG, t. 26. De Mariano Baudrix a Tomás Guido, Montevideo, 15 de setiembre de 1859.

<sup>17</sup> *Ibidem*, t. 26. De Justo José de Urquiza a T. Guido; Cuartel General de Higuieritas, 11 de setiembre de 1859.

transitoria de que se le encargaba con la existencia del jefe de la legación. No obstante, por habersele conferido facultades tan amplias era imprescindible que se le diesen credenciales para el gobierno de cuyo país iba a ejercer sus trabajos ya que la falta de una representación oficial ante el gobierno oriental, los agentes diplomáticos y los jefes de las escuadras extranjeras, podía acarrearle dificultades<sup>18</sup>.

En los días sucesivos recibió del ministro de Guerra la autorización correspondiente para la dirección de la escuadra y las detalladas instrucciones a las que debería ajustarse. Estas le señalaban que, a su arribo a la plaza de Montevideo, "quedaba autorizado y con jurisdicción amplia sobre los buques de guerra de la Armada Nacional, igual que para disponer y dirigir las operaciones que convenga ejecutar con ellos, oyendo previamente la opinión de los jefes principales que ejercerían el mando de cada buque". Obtenida esta, quedaba plenamente facultado para disponer y mandar ejecutar las operaciones que conviniesen y de batirse con probabilidad de buen suceso, o de apresar cualquiera de los buques de la escuadra de Buenos Aires. Se lo autorizaba además a librar la suma o sumas que bastaren para llenar las demandas de su gestión girando letras a cargo del ministro de Guerra. Estas instrucciones de carácter reservado fueron ampliadas a fines de setiembre con otras por las cuales quedaba ampliamente facultado para que, consultando el mejor servicio de la Armada, pudiera disminuir, trasladar o separar de los sobredichos buques el número de oficiales con que a su juicio convenga que queden dotados y que, los que resultasen excedentes y deban desembarcarse les confiriera la absoluta separación si la solicitaren, o bien, a los que quisieran continuar sus servicios en el ejército les franquease el pasaporte respectivo para que pasen a presentarse al Excmo. Sr. Capitán General de las Fuerzas de Mar y Tierra. Finalmente, en un pliego aparte, se instruía a Guido acerca de un punto delicado y por cierto de estricta reserva como era "obtener que el gobierno uruguayo quedara ligado fuertemente a la causa nacional". Debía, para esto, definir y obtener todo lo que fuera justo y honorable para la Confederación, otorgándole amplias facultades en lo relativo a la cuestión de neutralidad que se agitaba en aquel Estado<sup>19</sup>.

El 25 de setiembre Guido se embarcó con destino a Montevideo tocando los puertos de Rosario y San Nicolás. A las 9,30 horas del 29 fondeó el barco que lo transportaba en el puerto de Montevideo y

"A las 3 de la tarde bajé a tierra y desayuné en el hotel Nacional. En la noche tomé informaciones del estado de la escuadra"<sup>20</sup>.

Al día siguiente se ocupó de tomar contacto con el ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, don Antonio Díaz, para desenvolver ante

<sup>18</sup> *Ibidem*, t. 26. De Tomás Guido a Justo José de Urquiza, s/l, 14 de setiembre de 1859.

<sup>19</sup> *Ibidem*, t. 26. Instrucciones.

<sup>20</sup> *Ibidem*, t. 25. Diario del general Tomás Guido.

el gobierno oriental la política del gobierno de la Confederación y con el encargado de negocios de la Confederación para coordinar esfuerzos en favor de la causa nacional. Acerca de sus tareas escribía a Juan Bautista Alberdi, representante del gobierno de Paraná ante las primeras potencias de Europa:

"...fui nombrado por el gobierno nacional a esta ciudad en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los gobiernos del Estado Oriental y el Imperio del Brasil y encargado especialmente con amplísimas facultades de levantar de la postración en que se hallaba en este puerto la escuadra argentina formada en él y darle la dirección que los sucesos y mi prudencia aconsejasen..."<sup>21</sup>.

### *Dificultades*

La primera ocupación con respecto a la escuadra consistió en pasar revista a los buques junto al jefe de la misma, teniente coronel Mariano Cordero. Solicitó un informe sobre el estado de cada una de las naves, el número de personal, de oficiales, tripulación y tropa de desembarco como también de las municiones de que estaban dotados. Pasó luego inspección personal y minuciosa de todo el material de guerra: artillería, pólvora, municiones y combustible. Su juicio fue que, aunque con algunas fallas que se procurarían remediar, los buques se hallaban en condiciones para emprender cualquier maniobra.

Básicamente dos fueron las dificultades de Guido con respecto a la organización naval: en primer lugar el exceso de tripulación y oficialidad de los buques y en segundo término los graves problemas económicos para proveer a la escuadra de los recursos necesarios para su manutención. Y con respecto al gobierno oriental, le resultaba imperioso procurar cuanto antes una alianza o una ayuda efectiva para el enfrentamiento con Buenos Aires.

En torno al problema suscitado por el exceso de oficiales, el presidente Urquiza le expresó a Guido su pensamiento:

"Como los buques debían tripularse en otro país creí conveniente enviar a ellos todos los oficiales que me presentaban ofreciéndoseme y que yo tenía como leales y bravos. Aunque superasen el número de la dotación regular yo encargué a los jefes que dichos oficiales fuesen ocupados a bordo"<sup>22</sup>.

La concurrencia de estos obedecía también, según la idea del presidente al propósito de dar seguridad a los buques. En efecto, desde que

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, t. 26. De Tomás Guido a Juan Bautista Alberdi, Montevideo, 27 de octubre de 1859.

<sup>22</sup> *Ibidem*, t. 26. De Justo José de Urquiza a Tomás Guido, Cuartel general de Gorondona, 2 de octubre de 1859.



dichos jefes y oficiales estarían tan de más en el ejército en tierra como a bordo, había preferido enviarlos allí por las razones anteriormente expresadas. Vistas las mismas, el general Guido decidió, una vez explorada también la opinión del jefe de la escuadra, no innovar, aunque esto no fuese plenamente de su agrado. En realidad, según su parecer, el exceso de oficialidad y de tripulación no significaba una mayor eficiencia y por el contrario contribuía a acrecentar la lista de dificultades que debían solucionarse en forma inmediata como

"los medios insuficientes o mal aplicados, las tripulaciones desconocidas, las piezas servidas por artilleros que iban a aprender el oficio y la mayoría de los jefes y oficiales tomados al acaso y muchos de ellos completamente ajenos a la carrera" <sup>23</sup>.

Para compensar un poco la falta de oficiales idóneos y la necesidad de expertos en la carrera naval designó al teniente coronel Albano Laberge, como jefe de estado mayor de la escuadra argentina. Este nombramiento se fundaba en la necesidad de que las maniobras a las que estaría destinada la escuadra fueran presididas por la ciencia de un hábil ingeniero, para determinar, entre otras cosas, los puntos de ataque y la dirección de los fuegos. El ingeniero Laberge había pertenecido a la marina de guerra francesa en la que se lo había considerado un buen oficial, y en el país había prestado varios servicios al gobierno de la Confederación <sup>24</sup>.

Un aspecto importante y negativo con respecto a la tripulación de los buques nacionales lo constituyó el hecho de que sus integrantes fuesen casi en su totalidad extranjeros. El encargado de negocios español comunicaba ya en el mes de mayo a su gobierno que

"como los comandantes de los buques beligerantes son todos extranjeros (*sic*) verdaderos condottieri sin más estímulo que la sed de lucro es de temer que ejerzan actos odiosos de violencia y despojo contra los buques neutrales que navegan en estos ríos sin defensa inmediata" <sup>25</sup>.

En rigor, el espíritu de los marinos no se ajustaba exactamente a la semblanza que hacía el diplomático español. Las dificultades se presentaban en lo relativo a los desertores de la marina extranjera y los reclamos de sus jefes. En efecto, en reiteradas ocasiones los buques argentinos anclados en Montevideo se vieron rodeados de embarcaciones perte-

---

<sup>23</sup> *Ibidem*. De Tomás Guido a Justo José de Urquiza, Montevideo, 6 de octubre de 1859.

<sup>24</sup> *Ibidem*, t. 26. De Tomás Guido al ministro de Guerra y Marina de la Confederación, Montevideo, 12 de octubre de 1859. El ingeniero Laberge solicitó que por sus servicios se le abonara la suma de \$ 5.000, a lo cual Guido accedió en la convicción de que habría demasía en pretender en un extranjero, neutral a nuestras cuestiones domésticas y con una existencia asegurada por el talento y por un trabajo tranquilo la abnegación de los ciudadanos de la república lanzados a la muerte sin otro estímulo que la gloria de servir a la Patria.

<sup>25</sup> MIGUEL ANGEL DE MARCO, *La Armada Española en el Plata...* cit., pág. 138.

ncientes a naves de guerra inglesas y francesas de la estación en el Plata que al parecer se hallaban encargadas de observar la tripulación de los vapores en busca de desertores. Los comandantes navales extranjeros presentaron a Mariano Cordero en los primeros días del mes de octubre varios reclamos por individuos desertores de sus buques, peticionando que se les permitiese registrar los buques en busca de aquellos, lo que les fue negado por Cordero, accediendo únicamente a que el secretario general de la escuadra, doctor Juan F. Monguillot fuese a bordo con el objetivo de averiguar si había en ellos desertores. El objeto de las diligencias de los comandantes ingleses no se limitaba sólo en su caso a la búsqueda de desertores sino que se extendía además a "averiguar si los ingleses enganchados al servicio de los buques argentinos estaban *contentos* y si *voluntariamente* se habían enganchado, o si esto había tenido lugar por engaño o dolo". Más concretamente, el comandante del vapor inglés *Leopard* aducía que algunos súbditos ingleses habían sido llevados a bordo luego de embriagarlos y enganchados con engaño. Lo reiterado de estos reclamos ocasionaba serias dificultades, pues, como ya expresamos las tripulaciones de los buques se componían, en su gran mayoría de extranjeros y por tanto, si se reconocía a los comandantes el derecho de registrarlas y examinarlas para buscar desertores, haciéndose entregar aquellos individuos que se presumiese lo fueran pero sin probarlo, podría llegar el caso de que el personal de las naves argentinas se viese disminuido y debiese ser repuesto de continuo. Por todo ello el jefe de la escuadra determinó prohibir los registros sin tener orden expresa del general Guido, quien sin embargo, aprobó totalmente la actitud adoptada<sup>26</sup>.

### *Aspectos Económicos*

Veamos ahora la cuestión económica, de vital importancia para la organización y el funcionamiento de la escuadra, que se hallaba en directa relación con el artículo 3 de las instrucciones del enviado diplomático. Según un convenio que el gobierno nacional había acordado con el caballero José Buschenthal, este quedaba comprometido a entregar mensualmente a la legación argentina en Montevideo para los gastos de la escuadra, una suma de \$ 34.000 plata a partir del mes de agosto. Sin embargo, luego de un primer pago, la legación no recibió suma alguna, con lo cual la fuerza naval quedó privada de todo subsidio. Mariano Baudrix había acudido a su propio peculio y a préstamos personales para cubrir las erogaciones de aquella hasta la llegada de Guido, quien procediendo de inmediato, investigó la causa de la demora en los pagos recibiendo por su parte del apoderado de Buschenthal la notificación de que se daban por entregadas las predichas mensualidades adjuntando para tal efecto un

---

<sup>26</sup> ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (AMRREE), *Serie La Confederación*, caja Uruguay, núm. 28.

detalle de las mismas. De su estudio resultaba que la mayor parte de las erogaciones que figuraban habían sido aplicadas a pagos ajenos a la escuadra. Tampoco daba seguridad el apoderado de poder aportar en lo sucesivo la cantidad fija estipulada, limitándose a prometer apenas "cumplir con este encargo si podía proporcionarse fondos para satisfacerlo". Pero como los gastos del personal y las provisiones de la escuadra no podrían quedar sujetos a tal eventualidad, era necesario hallar una pronta solución porque "si faltan los recursos pecuniarios, falta la escuadra"<sup>27</sup>.

Los informes que brindó Baudrix al gobierno nacional con respecto a esta cuestión, no diferían de lo investigado por Guido. En efecto, según Baudrix, al acudir a entrevistarse con el apoderado de Buschenthal no pudo obtener sino \$ 25.500, o sea, 1.500 onzas de oro; este último se excusó que había efectuado otros desembolsos y que a su entender debían deducirse de dichas entregas y aunque le reiteraba Baudrix lo mismo que Guido, que aquellos desembolsos, o bien no correspondían al servicio de la escuadra o bien constituían pagos anteriores al 1º de agosto, no obtuvo resultado alguno. Según cálculos del encargado de negocios Buschenthal quedaba adeudando al gobierno nacional (de acuerdo a lo acordado), la suma de \$ 42.500, o sea, 2.500 onzas de oro para cumplir su compromiso por las dos primeras mensualidades de agosto y setiembre, sin que hubiera esperanza de que se cubriera en forma inmediata. Entretanto, concluía aquel,

"los compromisos del infrascripto siguen en un descubierto de importancia: se han convertido en un sacrificio indispensable para evitar la disolución de esta importante división naval"<sup>28</sup>.

Y Guido, por su parte, apremiaba al gobierno, indicando que creía necesario

"que se piense muy seriamente y sin pérdida de momento entenderse con el prestamista para que no falten los fondos mensuales convenidos... es menester concluir que si el mal no se cura pronto, sería menester desarmar los buques: sus gastos no dan espera"<sup>29</sup>.

La circunstancia de no contar con un fondo *seguro* para hacer frente a los crecidos gastos de la escuadra colocaban al gobierno en la alternativa indeclinable de desarmarla o aventurarla a un combate que le diera el dominio del Paraná. En los primeros días de octubre, la situación era "verdaderamente angustiosa y a no ser por los adelantos hechos por el señor Baudrix a expensas de su peculio y de su crédito, la escuadra no podría moverse".

---

<sup>27</sup> AGN, AG, t. 26. De Tomás Guido al ministro de Guerra y Marina de la Confederación, Montevideo, 3 de octubre de 1859.

<sup>28</sup> *Ibidem*. De Mariano Baudrix a Justo José de Urquiza, Montevideo, 3 de octubre de 1859.

<sup>29</sup> *Ibidem*. De Tomás Guido a Benjamín Victorica, Montevideo, 4 de octubre de 1859.

Paralelamente había otra gestión importante en la misión encomendada a Guido y que era, como ya se ha señalado, la relativa a la toma de posición por parte del gobierno oriental a favor de la causa nacional argentina, contrarrestando así la postura de neutralidad ya declarada. Además un hecho que se venía esparciendo en la opinión pública desde principios del mes de setiembre y que podía tener consecuencias negativas para la Confederación, hacía más acuciante el logro de una alianza. Comenzó a aparecer en periódicos porteños la noticia de que el cónsul de Brasil en aquella ciudad, Pereyra Pinto, se habría presentado ante aquel gobierno solicitando la neutralización de la isla Martín García y ofreciendo a cambio el alejamiento de los buques argentinos del puerto de Montevideo y de las aguas orientales. Inmediatamente, Baudrix había solicitado explicaciones al representante del Brasil en el Estado Oriental, Tomás de Amaral, manifestándole que aunque le resultaba difícil creer lo publicado, la llegada de Pereyra Pinto y la presencia de la escuadra de Buenos Aires en aquella capital, lo habían persuadido de la existencia de una negociación entre Buenos Aires y el Brasil, con respecto a la isla Martín García<sup>30</sup>. Lo grave de la cuestión residía en que ésta era parte de la Confederación por lo que tal proceder se hallaba en amplia contradicción con el artículo 18 del tratado del 7 de marzo de 1857 entre aquella y el Imperio en que se había convenido expresamente "oponerse por todos los medios a que la posesión de la isla Martín García deje de pertenecer a uno de los estados del Plata interesados en su libre navegación y tratar de obtener de aquel a quien pertenezca la posesión de la mencionada isla que se obligue a no servirse de ella para impedir la libre navegación de los otros ribereños y signatarios de los tratados del 10 de julio de 1853 y que consienta en la neutralización en tiempo de guerra"<sup>31</sup>. Por tanto, si bien el gobierno argentino creía llegado el momento de dar cumplimiento a aquella estipulación afirmaba que para establecer la neutralidad de la isla era indispensable el acuerdo del gobierno argentino. No comprendía cómo podría llevarse a cabo sin su participación y por convenios aislados con el gobierno de Buenos Aires que, por otro lado, no había sido invitado a tomar parte en la mencionada estipulación y por lo tanto no poseía derecho alguno a legislar sobre la isla de un modo opuesto a los tratados y leyes fundamentales de la Confederación. Por otra parte, el hecho se veía agravado por la posibilidad de que se hubiese discutido en torno a los buques de guerra argentinos y a la clausura para ellos de los puertos de un estado independiente y ligado por vínculos muy estrechos a la Confederación. La muy oportuna intervención de Baudrix terminó por desbaratar la negociación que por cierto existía entre el gobierno de Buenos Aires y el cónsul Pereyra Pinto. No sólo su rápida reacción acabó con el intento, sino que la misma actitud del cónsul brasileño contribuyó a ello,

<sup>30</sup> AMRREE, *Serie La Confederación*, Caja 28. De Mariano Baudrix a Tomás de Amaral, Montevideo, 6 de setiembre de 1859.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

ya que con sus idas y venidas no acababa de comprometer su palabra ante el gobierno de Buenos Aires por lo que convenció a este último de que

"lo del desarme de la escuadra enemiga en Montevideo va quedando en nada, como yo me lo temía desde el principio. El gobernador y el Dr. Vélez creo que se alucinan algo con las ofertas y buenos oficios del cónsul Pinto del Brasil (de cuya fidelidad yo desconfío)... Yo estoy desesperado porque nos desembaracemos cuanto antes del Brasil para que podamos de una vez dirigir todo nuestro empeño a ese ejército que debe abrir pronto sus operaciones"<sup>32</sup>.

Cualquier negocio con el Brasil resultaba a la larga una pesada carga y siempre acababa con un saldo a favor del Imperio. Buenos Aires, sin embargo, había enviado su escuadra a Montevideo junto con Pereyra Pinto a fin de que el gobierno oriental intimase el desarme de la escuadra nacional y si bien las autoridades uruguayas accedieron a tal demanda, ordenando a la fuerza naval de la Confederación abandonar el puerto dentro del plazo de 36 horas, una vez cumplido el término, las autoridades revocaron su determinación a pesar de la presión brasileña, sin dar mayores explicaciones. Los porteños entonces "echaron de paseo al cónsul brasileño" a pesar de sus quejas y de sus promesas de quitarle al gobierno uruguayo la protección de la escuadra imperial, actitud absolutamente ininteligible

"pues en realidad no existe tal gobierno de Montevideo independiente del ministro brasileño"<sup>33</sup>.

En fin, lo cierto es que cuando aparecía el Brasil como decidido a obtener el desarme de la escuadra de Urquiza forzando para ello al gobierno de Montevideo con el argumento de que de ese modo el gobierno oriental no se vería comprometido en las hostilidades, "los reclamos de Baudrix y las mazorcadadas promovidas por el mismo gobierno hicieron fracasar tal decisión. Amaral reclamó, se peleó con el gobierno, se embarcó y se fue al Brasil". Pereyra Pinto regresó a Buenos Aires y propuso que en el acto haría salir la escuadra si aquel gobierno neutralizaba la isla Martín García. Cansado, el gobierno de Buenos Aires lo sacó con cajas destempladas y Pinto se alejó enojado<sup>34</sup>.

Habiendo partido Amaral de Montevideo para ir a dar las explicaciones del caso a la corte imperial, los escritos de Baudrix fueron contestados por el sustituto de aquél Ignacio Barbosa da Silva, quien en forma escueta y vaga le expresó en cuanto a lo ocurrido con respecto a la escuadra de la Confederación y a la intervención del ministro brasileño, el gobierno

---

<sup>32</sup> ARCHIVO DEL GENERAL MITRE... cit., pág. 114. De Pastor Obligado a Mitre, 3 de setiembre de 1859.

<sup>33</sup> *Ibidem*, pág. 115. De Dalmacio Vélez Sársfield a Bartolomé Mitre, Buenos Aires, 6 de setiembre de 1859.

<sup>34</sup> *Ibidem*, pág. 122. De Vélez Sársfield a Mitre, Buenos Aires, 12 de setiembre de 1859.

argentino sólo debería ver "el deseo de contribuir para que se evitase un conflicto en el puerto de Montevideo y se mantuviese la neutralidad que aquella república ha adoptado y conviene tanto a los intereses del Brasil como a los de la Confederación"<sup>35</sup>.

En la noche del 7 de octubre, Guido visitó nuevamente a Díaz con el fin de hacerle ver la necesidad de un acuerdo entre las dos repúblicas "para sofocar las influencias perniciosas reconcentradas en Buenos Aires contra la seguridad y el bienestar"<sup>36</sup>. Trató de persuadirlo además del gran servicio que prestaría a la Confederación si pudiese proporcionar aquel gobierno a lo menos cien hombres de tropa de línea pero el ministro uruguayo se encasilló en la idea de neutralidad y no le fue posible contar con esa fuerza. Un nuevo intento, aunque menos formal, llevó a cabo Guido ante Díaz en ocasión de coincidir ambos en una *soirée*, pero este no se mostró "accesible a ello".

### *La escuadra se pone en movimiento*

A los pocos días de haber arribado a Montevideo, Guido recibió una carta del presidente Urquiza en la que le manifestaba que no creía que la escuadra

"deba arriesgar operación alguna de éxito dudoso. Conviene mejor mantenerla a la expectativa de no ir a empresa segura. Lo que conviene sería llamar la atención de la escuadra enemiga hoy en el Paraná, figurando operaciones de desembarco sobre el sud y aun sobre la misma ciudad"<sup>37</sup>.

Contemporáneamente llegaba la información de que la flota porteña, comandada por el coronel Antonio Susini había bombardeado a la ciudad de Rosario, causando algunos destrozos en las edificaciones y muertos y heridos entre las tropas nacionales que intentaron enfrentarla<sup>38</sup>.

Pero una vez consideradas las dificultades, visto el estado de los buques y de la oficialidad y tripulación, el enviado argentino reflexionaba de manera opuesta a la de Urquiza acerca del destino de la escuadra y en torno a diversas hipótesis: la toma de la isla Martín García parecía ser la mejor acción que podría concretarse por su importancia estratégica, pero esto no sería posible sino mediante el concurso de fuerzas de línea o a través de una reacción preparada en la isla, lo que por el momento no

<sup>35</sup> AMRREE, *Serie La Confederación*. . . cit. De Ignacio Barbosa da Silva a María-no Baudrix, Montevideo, 9 de setiembre de 1859.

<sup>36</sup> ACN, AG, t. 25. Diario del general Tomás Guido.

<sup>37</sup> *Ibidem*, t. 26. De Justo José de Urquiza a Tomás Guido, Cuartel General de Gorondona, 2 de octubre de 1859.

<sup>38</sup> Cfr. OSCAR L. ENSINCK, "La escuadra de la Confederación y la del estado de Buenos Aires en vísperas de Cepeda", en *Revista de Historia de Rosario*, junio de 1964, Nº 4-5.

era factible. Tampoco consideraba oportuno enviar a la escuadra una carrera de acecho de los buques porteños pues ello equivaldría a "enviarla a la nada, a una demostración estéril y, por último, cruzar sobre Martín García por si bajaban los buques de Susini suponía efectuar depósitos de provisiones, de carbón y contar con dinero pronto para el pago de las tripulaciones. Y lo más acuciante era que tampoco se disponía de tiempo para balancear serenamente las distintas posibilidades. En efecto, en los primeros días de octubre había arribado el general paraguayo Francisco Solano López con poderes de su padre, el presidente Carlos Antonio López, para mediar en el conflicto entre Buenos Aires y la Confederación, uniéndose de esta manera a los esfuerzos de los representantes de Inglaterra y Francia en el mismo sentido, quienes no tardarían en iniciar gestiones que condenarían a la inmovilidad a los buques y, en consecuencia, a su ruina infalible<sup>39</sup>. Evaluada la situación que "acabaría por inutilizar absolutamente el sacrificio inmenso hecho hasta ahora sin haber salvado el honor del pabellón argentino con las ventajas que aún podía reportar la escuadra si dominase el Paraná", no cabía casi elección para Guido. La realidad era que la inactividad gastaba no sólo los recursos, sino la moral de las dotaciones por lo que más valía arriesgar alguna operación. Además, pensaba el veterano de la independencia, si se hubiere tratado de enfrentarse con un enemigo más experto y con buques de guerra mejor mandados, pero

"hay que haberlas con la escuadrilla de Susini que debemos suponer en las mismas o peores condiciones. Escojo esto (la movilización) por ser el único (camino) relacionado con las operaciones militares de V.E. y estoy seguro que se lanzarán con valor nuestros improvisados marineros"<sup>40</sup>.

Entretanto, en Buenos Aires se vacilaba con respecto a la decisión que podría adoptar la Confederación sobre su fuerza naval. Había dudas de que se lanzase a cualquier misión:

"la escuadra de Urquiza no intentará pasar para después encontrarse arriba con nuestra escuadra. La juzgamos completamente perdida o a lo menos incapaz de hacernos mal alguno"<sup>41</sup>.

---

<sup>39</sup> El general Guido tuvo una larga entrevista con el almirante francés visconde de Chabannes el que le manifestó que estando acordada la mediación de Inglaterra y Francia empezarían por pedir la suspensión de hostilidades. El general Guido entonces le preguntó si mientras no apareciese la exigencia oficial de la mediación respecto a la suspensión de hostilidades, la escuadra argentina hallaría de su parte algún inconveniente para ejecutar cualquier movimiento naval que se le ordenase, a lo que el almirante francés contestó categóricamente que no ya que hasta entonces la escuadra argentina podría maniobrar como le conviniese.

<sup>40</sup> AGN, AG, t. 26. De Tomás Guido a Justo José de Urquiza, Montevideo, 8 de octubre de 1859.

<sup>41</sup> ARCHIVO DEL GENERAL MITRE. . . cit., pág. 122. De Dalmacio Vélez Sarsfield a Mitre, Buenos Aires, 13 de setiembre de 1859.

¿Pero, cuál sería, finalmente, la decisión de Guido? El 8 de octubre reunió en su casa para la realización de una junta de guerra al jefe de la escuadra, teniente coronel Mariano Cordero; al comandante del vapor *Salto*, sargento mayor Santiago Baldriz y a los comandantes de los vapores *Pampero*, teniente coronel Santiago Maurice; *Menay*, teniente coronel Julio Fonrouge; *Hércules*, sargento mayor Bartolomé Cordero y al de la barca *Concepción*, sargento mayor Augusto Lilliedal. Excepto el comandante de la goleta *Argos*, que no asistió por hallarse arrestado, se encontraban todos los jefes de la flota nacional.

Guido les recordó en primer lugar “la pérdida moral y el descrédito de la marina de la Confederación por su inmovilidad, aun en presencia de la escuadra enemiga que vino a provocarla y, por lo tanto, la necesidad de restituir al pabellón argentino todos su esplendor; les señaló la justicia de la causa cuya defensa les estaba encomendada; la trascendencia de cualquier ventaja que se obtuviera contra los enemigos de la nación y, sobre todo, el honor y la gloria personal que cabría a cada uno de los que contribuyesen con su valor y su abnegación al triunfo de la patria”: luego de este fogoso preámbulo el general Guido pasó a proponer diversas hipótesis, a fin de requerir la opinión de cada uno de los presentes. Tras sugerir algunas alternativas acerca de posibles operaciones en el puerto del Tuyú o en el Salado fue directamente al punto de interés inquiriendo si el jefe y los demás comandantes juzgaban a la escuadra con poder suficiente para forzar el paso de Martín García, defendido por baterías de tierra y por una barca armada con seis piezas fondeada en el canal. A esto contestaron el jefe y los comandantes que consideraban perfectamente preparada a la escuadra para tal cometido y que todos se hallaban dispuestos y con voluntad manifiesta de hacerlo. Luego les inquirió si la marina confederada realizado el paso de los buques, como era de esperar y navegando el Paraná, arriba, se encontrase con la escuadra enemiga sería lo suficientemente fuerte para batirse con probabilidad de ventaja. Aunque no pudieron responder de un modo terminante porque tal hipótesis dependía de las mayores o menores averías que las naves pudieran sufrir frente a Martín García, manifestaron confianza en alcanzar el éxito si el paso de la isla se realizaba sin considerables pérdidas. Una nueva hipótesis planteó Guido en torno a la posibilidad de encontrarse con la escuadra enemiga en el puerto de San Nicolás, defendido por varias piezas de artillería y que fuese necesario entonces forzar el paso hasta llegar a Rosario. Contestaron los comandantes que en caso de no estar la escuadra en condiciones de batir a la enemiga podrían evitarlo pasando por el otro lado de la isla que, además, era el canal principal. Finalmente, Guido les preguntó acerca de que si en el caso de que la marina de Buenos Aires estuviese anclada al abrigo de las baterías de Martín García estaban dispuestos a vencer ese obstáculo para entrar en el Paraná y si juzgaban que la escuadra se encontraba lo suficientemente dotada de tripulación,



artillería, combustible y municiones para vencer dichas dificultades y seguir viaje hasta Rosario con el fin de ponerse a las inmediatas órdenes del presidente de la Confederación. Sobre esto último señalaron que se hallaban todos muy dispuestos a atacar a la escuadra enemiga aun bajo la protección de las baterías de la isla, si bien que reconocían la superioridad que esta tendría sobre la nacional en esas condiciones. En cuanto a artillería y municiones tenían lo suficiente<sup>42</sup>.

Concluía la junta y habiéndose acordado el plan de acción cada cual fue a ultimar los preparativos para ponerse en marcha el día 12, fecha fijada para iniciar la operación. Esta se concretaría entonces a lo siguiente: forzar el paso de Martín García para entrar en el Paraná y llegar hasta el puerto de Rosario con el objeto de unirse a las fuerzas que allí aguardaban.

El mismo día de la junta de guerra, Cordero transmitió a Guido que

"los buques de guerra argentinos a mi mando se encuentran prontos y en aptitud para cumplir lo que VE se digno ordenar. Los vapores tienen combustible para 4 días, es decir, para 96 horas de navegación. Los jefes, oficiales y tripulaciones se encuentran bien dispuestos y desean ver llegar el momento de encontrarse frente al enemigo"<sup>43</sup>.

El 11, Guido entregó a Cordero las instrucciones para su gobierno durante la campaña, a las cuales este, luego de haberlas leído no opuso la menor objeción. Le indicó además que en la madrugada se pusiese en movimiento sin aguardar otra orden. Las instrucciones determinaban que, desde que saliese la escuadra del puerto de Montevideo, navegaría directamente hasta la isla Martín García en convoy, de manera que cada una de las embarcaciones estuviesen al alcance de las señales del buque insignia; durante el trayecto procuraría ponerse al habla con las embarcaciones mercantes que viniesen río abajo ya fuese de los puertos del Plata como del Paraná para tomar noticias sobre el paradero de la flota enemiga y acerca de su situación. En seguida, navegaría de manera que la escuadra pudiera pasar el canal en las primeras horas del día, aprovechando la bruma si la hubiere y dando a las máquinas toda la fuerza del vapor para aumentar la velocidad de la marcha (esto sin perjuicio de que Cordero prefiriese otra hora que resultase más ventajosa para el éxito del plan). Al acercarse a tiro de cañón tomarían la vanguardia de la línea los buques que contasen las piezas de mayor calibre, y situándose en la posición que pareciera más ventajosa para perfilar las baterías enemigas, mientras las demás embarcaciones hubieren salido de la perpendicular a las de vanguardia, seguirían el movimiento los buques estacionados de manera que puedan continuar sus fuegos con la batería de estribor y con la colisa de proa hasta ponerse fuera del alcance de los tiros de tierra. Antes de termi-

---

<sup>42</sup> AGN, AG, t. 26. Junta de guerra.

<sup>43</sup> *Ibidem*. De Mariano Cordero a Tomás Guido, Montevideo, 8 de octubre de 1859.

nar la operación debería tomar la opinión del jefe del estado mayor, "cuyos conocimientos teóricos y prácticos podrían auxiliar útilmente para facilitar la empresa y satisfacer así al entusiasmo y patriotismo de los marinos nacionales" <sup>44</sup>.

Por ningún motivo debería la escuadra demorarse más tiempo en el canal bajo los fuegos de la isla que el indispensable para forzar el paso. Si por efecto de los fuegos de las naves o por el pavor de la guarnición callasen las baterías de tierra, continuarían el suyo las piezas de mayor calibre de la escuadra para desmontar aquellas. Si por cualquier otra causa se desmoralizase la defensa, cesando el fuego o si por una reacción en la misma guarnición cediese la resistencia, pronunciándose los vencidos por la causa nacional, el jefe de la Escuadra Argentina, obraría como le aconsejasen las circunstancias, recordando, sin embargo, que,

"todo prisionero de guerra debe ser tratado con la clemencia de que ha dado ejemplo el Sr. Presidente de la Confederación con los que fueron tomados en el *Pinto*. *El desarmado y rendido deja de ser enemigo*" <sup>45</sup>.

Con respecto a las averías que pudiesen sufrir los buques, deberían ser reparadas en cuanto fuese posible sin suspender la marcha, y si alguno de aquellos hubiese quedado inutilizado para continuar Paraná arriba, debería entrar en el río Uruguay para ser reparado en el puerto de Concepción o procurar hacerlo en el de Nueva Palmira si no pudiese subir hasta aquel punto.

Si el jefe de la escuadra argentina encontraba fondeada en el canal de la isla a la flota enemiga, ya sorprendiéndola antes que los vapores se hubiesen preparado para moverse o se hallasen en movimiento, maniobraría si lo creía conveniente de manera de atraerla al combate fuera de los fuegos de tierra y si rehusaba salir embestirá al enemigo, "suplicando con la intrepidez y el arrojo la falta de equilibrio en las fuerzas. En todo caso, el honor del pabellón debe quedar a salvo a todo trance, sin titubear en los medios de vencer el obstáculo y de realizar el pensamiento de entrar al Paraná".

Concretada la maniobra, la escuadra debería seguir "forzando la marcha hasta el Rosario" y aunque las últimas noticias hacían creer que la escuadra enemiga se hallaba en el puerto de San Nicolás o más arriba, en el caso de que la escuadra argentina se encontrase a la altura de aquel puerto y recibiese la confirmación de este aviso, no debería empeñarse en buscar al enemigo, sino que continuaría su derrotero hasta el puerto del Rosario, donde sería reforzada con la flotilla nacional allí fondeada. Al llegar a este último punto se pondría inmediatamente a las órdenes

---

<sup>44</sup> *Ibidem*. Instrucciones que deberá observar el jefe de la escuadra argentina en la expedición que se le confía.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

de la autoridad superior en la ciudad, dándole noticia circunstanciada de su viaje y acompañándole un parte detallado para el presidente de la Confederación.

Demás estaba consignar que si antes o después de forzar el paso de Martín García se encontraba con la escuadra enemiga debía empeñarse en un combate "hasta destruirla, apresarla o sucumbir dejando a salvo el honor y la fama del pendón argentino", teniendo presente que

"todo argentino, dentro o fuera de la república tiene fija la vista en la conducta de su fuerza naval que el ejército de operaciones aguarda de la inteligencia, valor y patriotismo de los marinos nacionales una cooperación eficaz para alcanzar un triunfo completo contra los enemigos de la organización y de la paz del país; y que le ha cabido la gloria de ofrecérsele un campo en que satisfacer las esperanzas de la patria, transmitiendo su nombre a la posteridad" 46.

Al día siguiente, a las 10 de la mañana, la escuadra zarpaba del puerto de Montevideo y Guido le escribía en el mismo momento a Urquiza:

"He lanzado los buques a la única ruta en que nuestra marina actual puede conquistar gloria y cooperar útilmente a la campaña del ejército federal" 47.

Y como para persuadirlo en la decisión adoptada:

"V.E., como guerrero, conoce bien que la resolución en las empresas difíciles es la mitad de la victoria y que entre el perentorio término a que estaba condenada la escuadra por una acumulación de obstáculos si permanecía inmóvil y vagando, la más prudente circunspección no habría vacilado en tomar un partido menos seguro que el quietismo, pero el más digno del honor de los argentinos" 48.

Como Guido le transmitió a Urquiza esta medida el mismo día en que se iniciaba la operación, éste, sin saber la decisión adoptada, le escribió que la única operación que consideraba con segura probabilidad de éxito era la toma de la isla Martín García y que el solo forzamiento del paso resultaba peligroso y sin importancia:

"peligroso porque el pasaje lo es en sí y porque después de sufrir las averías consiguientes, nuestra escuadra tendría inmediatamente que batirse con la enemiga.

"Además el puerto del Rosario está bien defendido y somos dueños del río en cuanto importa a nuestras operaciones" 49.

---

46 *Ibidem.*

47 *Ibidem.* De Tomás Guido a Justo José de Urquiza, Montevideo, 12 de octubre de 1859.

48 *Ibidem.*

49 *Ibidem.* De Justo José de Urquiza a Tomás Guido, Cuartel general del Saladillo, 13 de octubre de 1859.

Podemos imaginar el conflicto en que esta misiva colocó a Guido al recibirla cuando ya la escuadra había salido de Montevideo a cumplir una operación que el presidente no consideraba prudente y en la cual le reiteraba que en todo caso era mejor que la escuadra se mantuviese "a la expectativa, llamando la atención de la enemiga".

### *La operación*

La escuadra de la Confederación se encaminó decididamente a cumplir con la misión que le había sido acordada; el general Guido había depositado amplia confianza en la habilidad del teniente coronel Cordero para el logro de tal cometido. No era posible prever todos los incidentes naturales o accidentales que podrían sobrevenir, pero la inteligencia y el patriotismo del jefe naval debían salvar los intereses que se le habían confiado sin perder de vista jamás el fin principal a que estaba dicha acción: "dominar el río Paraná y cooperar eficazmente a las operaciones militares del ejército".

A las 3 de la tarde del día 12 se hallaban próximos a la isla los buques argentinos, pero, considerando que no podían concretar el paso durante el día, Cordero dispuso fondear las naves a la vista de las baterías enemigas. Finalmente, a las ocho y media de la mañana del 14, la escuadra se encaminó en línea sobre la primera batería, iniciando el paso de la isla que culminó exitosamente sin tener que lamentar serias averías en los buques a pesar del prolongado fuego intercambiado entre ambas fuerzas. Sólo la muerte del comandante del *Pampero*, Santiago Maurice, empañó la euforia de la victoria<sup>50</sup>. A las ocho y cuarenta y cinco de la mañana, Cordero notificaba:

"Acabamos de forzar el paso de la isla de Martín García, sin tener que lamentar mayores desgracias. No nos hemos apoderado del pontón ni del bergantín goleta por motivos que después comunicaré a VE"<sup>51</sup>.

El éxito sacó del conflicto en que lo había puesto a Guido la carta de Urquiza en la que le prevenía que no expusiera a la escuadra en operación alguna y así se lo expresaba al general Urquiza:

"VE comprenderá como general que donde se dan y se reciben balazos, tal seguridad es imposible y que habiendo venido a Montevideo

---

<sup>50</sup> Parte del combate naval de Martín García. Cfr. BENJAMÍN VICTORICA, *La campaña de la integridad nacional*, Buenos Aires, Instituto Histórico de la Organización Nacional, 1979.

<sup>51</sup> AGN, AG, t. 26. De Mariano Cordero a Tomás Guido, Boca del Guazú, 14 de octubre de 1859.

a levantar nuestro pabellón de la humillación en que estaban nuestros compatriotas delante de las estaciones navales extranjeras, era forzoso aventurar algo para no ser objeto de la rechifla de nuestros enemigos" <sup>52</sup>.

En fin, había enviado a la escuadra a forzar el paso de Martín García "y lo había hecho gallardamente": quedaba restablecida la moral de la escuadra y muy alta "la bandera nacional". Con esto se había dado al Ejército Nacional el dominio del río pues la escuadra de Buenos Aires tenía completamente amenazada a la ciudad de Rosario y la presencia de la nacional sería de gran ayuda para mover de allí la infantería y la artillería que resultaba indispensable para las operaciones. En efecto, los buques nacionales llegaron sin novedad a Rosario donde se vieron reforzados por la flotilla nacional surta en aquel puerto. A raíz de ello, el vicepresidente le escribe a Guido, transcribiéndole párrafos de una carta que el presidente le remitiera con fecha 19 de octubre:

"Mañana me pongo a tres leguas del enemigo: el 21 lo batiré si conviene, pero infaliblemente lo batiré el 22. La llegada de nuestra escuadra a Rosario proporciona la ventaja de que concurra a la operación" <sup>53</sup>.

Y añadía, por su cuenta:

"Yo lo felicito, mi querido general y le doy los parabienes en su primer y notable derecho... Huyamos de dar el color de un partido a una gran causa nacional" <sup>54</sup>.

Eran "momentos solemnes y a cada instante se esperaban grandes acontecimientos". El día 23 se produjo el principal de ellos con el más completo triunfo del Ejército Nacional en los campos de Cepeda. A San Nicolás, donde se hallaba anclada la fuerza naval porteña, arribaron los vencidos a marchas forzadas. Antes de emprender la retirada ambas escuadras sostendrían una escaramuza pretendiendo los buques confederados abordar a los porteños, pero una imprevista tormenta frustró el intento. Las naves de Buenos Aires optaron entonces por retirarse del escenario y poner proa al sur.

Una vez más la confianza que el gobierno nacional había depositado en el general Guido no se vio defraudada. La capacidad organizativa que su formación militar le otorgaba, la audacia de sus decisiones y la confianza que sabía ganarse entre sus subalternos decidieron otra vez la suerte en favor de la causa nacional.

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, t. 26. De Tomás Guido a Justo José de Urquiza, Montevideo, 15 de octubre de 1859.

<sup>53</sup> *Ibidem*. De Salvador María del Carril a Tomás Guido, Paraná, 23 de octubre de 1859.

<sup>54</sup> *Ibidem*.

APENDICE •  
ESCUADRA ARGENTINA

Vapor SALTO

Fecha: 30-9-1859

a. Fuerzas

**Jefes:**

- 1 Teniente Coronel
- 1 Sargento Mayor

**Oficiales:**

- 4 capitanes
- 2 tenientes
- 3 subtenientes
- 3 guardiamarinas

**Agregados:**

- 1 secretario general
- 1 médico
- 2 maquinistas
- 1 práctico

**Guarnición:**

- 1 carpintero
- 39 individuos de tropa

**Tripulación:**

- 1 armero
- 1 dispensero
- 2 cocineros
- 3 mozos de cámara
- 6 foguistas
- 2 contra maestres

- 4 guardiamarinas
- 2 condestables
- 5 timoneles
- 1 bodeguero
- 19 marineros

b. Armas y Municiones

- 1 Cañón de a 18
- 1 Cañón de a 12
- 1 Cañón de a 6
- 4 Carronadas de a 6
- 152 balas de a 18
- 195 balas de a 12
- 259 balas de a 6
- 80 tarros metralla de 18
- 155 tarros metralla de 12
- 66 tarros metralla de 6
- 78 fusiles
- 22 rifles con machetes
- 12 tercerolas
- 4 trabucos

- 30 pistolas (pares)
- 18 sables
- 70 hachas de abordaje
- 40 machetes
- 26 puñales
- 36 chuzas
- 2900 tiros de bala
- 200 cartuchos de a 18
- 200 cartuchos de a 12
- 416 cartuchos de a 6
- 1000 estopines de varias armas
- 2 quintales de pólvora
- 34 cananas

\* Los datos que figuran en este Apéndice fueron extraídos del *Archivo del General Tomás Guido*, tomo 26.

## Vapor PAMPERO

Fecha: 30-9-1859

### a. Fuerzas:

#### Jefes:

- 1 Teniente coronel, Comandante del buque
- 1 Teniente coronel, Comandante de la legación de Montevideo
- 1 Sargento mayor 2º Comandante del buque
- 1 Sargento mayor graduado

#### Oficiales:

- 3 Capitanes
- 1 Teniente
- 4 Subtenientes
- 1 Alférez de la legión de Montevideo
- 3 Guardiamarinas

#### Agregados:

- 1 médico
- 1 baqueano
- 2 maquinistas
- 6 foguistas
- 2 carboneros

#### Guarnición:

- 4 sargentos
- 4 cabos
- 2 cornetas
- 42 soldados

#### Triplulación:

- |                          |              |
|--------------------------|--------------|
| 2 condestables           | 2 cocineros  |
| 1 contramaestre          | 1 mayordomo  |
| 4 guardianes             | 5 timoneros  |
| 1 herrero                | 5 cabos      |
| 1 carpintero             | 5 sirvientes |
| 1 maestro de velas       | 1 tambor     |
| 1 sargento de artillería | 1 corneta    |
| 1 bodeguero              | 47 marineros |

### b. Armas y Municiones

- |                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 1 Cañón de 24  | 1 Colisa de 4                     |
| 1 Cañón de 18  | 1 Colisa de 2                     |
| 1 Cañón de 12  | Escobillón con (ilegible) de a 24 |
| 1 Cañón de 4   | Escobillón con (ilegible) de a 12 |
| 1 Cañón de 2   | Escobillón con (ilegible) de a 18 |
| 1 Colisa de 24 | Escobillón con (ilegible) de a 4  |
| 1 Colisa de 18 | Escobillón con (ilegible) de a 2  |
| 1 Colisa de 12 | Cuchera y sacatrapos de a 24      |

Cuchera y sacatrapos de a 18	Espodones
Cuchera y sacatrapos de a 4	Machetes
Pie de cabra	Cuchillos con vaina
Pie en paleta	Fusiles a pistón
Bolsa de municiones de 24	Bayonetas
Bolsa de municiones de 18	Trabucos de chispa
Bolsa de municiones de 12	Rifles de chispa con espadones
Bolsa de municiones de 4	Pistolas de pistón
Escopineras	Pistolas de chispa
Guardamecha de (ilegible)	Cartucheras
Guardamecha de madera	Vainas de Bayoneta
Botafuego	Sacatrapos
Punzón de punta	Sacabalas
Chifler	Destornilladores de triángulo
Rascador	Caja de Guerra con sus útiles
Chusas	

*Vapor MENAY*

*Fecha:* 30-9-1859

*a. Fuerzas*

*Jefes:*

1er. Comandante  
 2do. Comandante  
 7 Oficiales  
 1 Escribiente  
 1 Baqueano

*Maestranza:*

2 carpinteros  
 1 Herrero  
 1 maestro de armas  
 1 cocinero

*Máquina:*

1 maquinista  
 9 foguistas  
 1 segundo maquinista

*Marinería:*

1 contramestre  
 2 guardianes  
 2 condestables  
 5 timoneles  
 40 marineros

*Infantería:*

1 sargento instr.  
 1 sargento 2do.  
 4 cabos  
 14 infantes



**b. Armamento y Municiones**

1 Pieza calibre 18	40 metralhas 18
1 Pieza calibre 12	80 metralhas 12
2 Piezas calibre 10	40 pistolas
1 Pieza calibre 9	40 hachas
175 cartuchos 18	40 machetes
150 cartuchos 12	40 picos
130 cartuchos 10	40 cuchillos
160 cartuchos 9	9 trabucos
400 estopines 18	30 fusiles
200 estopines 12	5000 cartuchos fusil
110 balas 18	25 lanzas
200 balas 12	6 portamechas
240 balas 9	

**Barca CONCEPCION**

**Fecha:** 30-9-18 (ilegible)

**a. Fuerzas**

**Jefes:**

1 Sargento mayor

**Oficiales:**

1 Teniente de Infantería

1 Subteniente

3 Guardiamarinas

**Agregados:**

1 Comisario

2 Prácticos

**Guarnición:**

1 trompa

19 individuos de tropa

**Tripulación:**

1 armero

1 despensero

1 mayordomo

1 mozo cámara

1 cocinero

1 cocinero para la tripulación

1 carpintero

2 contramaestres

5 guardianes

1 bodeguero

4 timoneles

6 gavieros

19 marineros

2 condestables

**b. Armas y Municiones**

1 Cañón de a 32

2 cañones de a 14

5 cañones de a 12

2 cañones de a 8

23 fusiles

121 pistolas

25 machetes

25 hachas

155 cartuchos de a 32	255 balas de a 32
80 cartuchos de a 18	12 balas de a 18
544 cartuchos de a 12	207 balas de a 14
266 cartuchos de a 8	247 balas de a 12
264 paquetes de cartuchos para fusil	409 balas de a 8
100 paquetes de cartuchos para fusil, de calibre de 3/4.	100 tarros metrallas de a 18
200 estopines	220 tarros metralla de a 12
24 cohetes voladores	50 tarros metralla de a 8
2 cuñetes pólvora fulminante	2000 cebos de pistola
	40 cananas

### *Vapor HERCULES*

*Fecha:* 30-9-1859

#### *a. Fuerzas:*

##### *Jefes:*

1 Sargento mayor

##### *Oficiales:*

1 capitán  
3 tenientes  
1 subteniente  
3 guardiamarinas

##### *Agregados:*

1 Dr. en medicina  
1 comisario  
1 escribiente  
1 práctico  
2 maquinistas  
1 armero  
8 foguistas

##### *Guarnición:*

1 sargento  
2 cabos  
1 corneta  
1 caja  
16 soldados

##### *Tripulación:*

1 contraestre	1 sirviente
1 condestable	2 cocineros
1 carpintero	6 timoneros
3 guardianes	26 marineros
1 mayordomo	

## b. *Armas y Municiones*

1 Colisa de a 32	1 caja de guerra
2 cañones de a 18	500 piedras
2 cañones de a 12	24 machetes
150 balas de a 32	20 lanzas
161 balas de a 18	2500 tiros a bala, de onza 1/8
25 fusiles completos	3500 tiros de bala de 3/4
49 tiros de metralla 32	4000 balas de 3/4
80 tiros de metralla 18	5000 balines para trabuco
9 rifles con bayoneta	1 cuñete de pólvora
20 pares de pistolas	55 cartuchos de a 32
2 sables	118 cartuchos de a 18
4 trabucos	100 cartuchos de a 12
25 hachas de mano	300 estopines de a 32
40 cuchillos grandes	700 estopines de a 18
2 cornetas y pitos	

LISTA de los señores jefes y oficiales de la Escuadra de la Confederación Argentina, que pasan revista de Comisario.<sup>3</sup>

### ESTADO MAYOR

Teniente coronel D. Mariano Cordero. Jefe accidental de la Escuadra  
D. Juan F. Monguillot. Secretario general

Capitán de Marina D. Enrique Victorica. Ayudante de Ordenes  
D. Francisco Remeterk: Cirujano

### VAPOR DE GUERRA "SALTO"

Sargento Mayor de Marina	D. Santiago Baldriz. Comandante
Sargento Mayor de Marina	D. Dionisio Invierno. 2º Comandante
Capitán de Infantería	D. Francisco Choclan
Teniente de Marina	D. Antonio Ferrer
Teniente de Marina	D. José Lecor
Subteniente de Marina	D. Ventura Giménez
Subteniente de Marina	D. Gerónimo Paseyro
Subteniente de Infantería	D. Carlos Calvo <sup>1</sup>
Guardiamarina	D. Miguel Guones
Guardiamarina	D. Julio Langlois
Guardiamarina	D. Felipe López

### VAPOR DE GUERRA "PAMPERO"

Teniente Coronel	D. Santiago Maurice. Comandante
Sargento Mayor de Marina	D. José María Montandon. 2º Comandante
Sargento Mayor de Infantería	D. Fausto Avendaño
Capitán de Artillería	D. Germán Elvenkventz
Capitán de Marina	D. Alejandro Vivanco
Capitán de Infantería	D. Mauricio Varela <sup>1</sup>
Guardiamarina	D. Rufino Calvo
Guardiamarina	D. Carlos Hernández

### BARCA DE GUERRA "CONCEPCION"

Sargento Mayor	D. Augusto Lilledal. Comandante
Teniente de Infantería	D. Ramón Barragán
Subteniente de Infantería	D. José Arce
Guardiamarina	D. José Baldvieso
Guardiamarina	D. Anselmo Cabrera
Guardiamarina	D. Tadeo Dominich

### GOLETA DE GUERRA "ARGOS"

Sargento Mayor	D. Roque Languasco <sup>4</sup> Comandante interino
Capitán de Marina	D. José Clavesi
Capitán de Infantería	D. Eugenio Avallá
Teniente de Marina	D. Higinio Solier
Subteniente de Marina	D. Pedro Languasco
Guardiamarina	D. Jacinto Muñoz
Guardiamarina	D. José Recaño

Jefes que, desde el 15 de junio ppdo., prestan servicio en la Escuadra, pero que no pasan revista:

Coronel	D. Miguel Etchegarai <sup>2</sup>
Comandante	D. (en blanco) Ludueñas
Teniente de Marina	D. Blas Olivera
Subteniente de Marina	D. Bernardino Prieto
Subteniente de Marina	D. Juan Cavasa
Subteniente de Marina	D. Cornelio Olivencia
Subteniente de Marina	D. Carlos Houson
Guardiamarina	D. Aurelio Salvañach
Guardiamarina	D. Gavino Orellano
Guardiamarina	D. Anselmo del Puerto

### VAPOR DE GUERRA "MENAY"

Teniente Coronel	D. Julio Fonrouge. Comandante
Capitán de Marina	D. Augusto Lasserre. 2º Comandante
Capitán de Infantería	D. Benito Vaca
Capitán de Infantería	D. Juan Olivera <sup>1</sup>
Teniente de Marina	D. Juan Johnson
Teniente de Marina	D. Adolfo Díaz
Subteniente de Marina	D. Justiniano Salvañach
Guardiamarina	D. Bernardo Peña
Guardiamarina	D. Santiago Sayago

### VAPOR DE GUERRA "HERCULES"

Sargento Mayor de Marina	D. Bartolomé Cordero. Comandante
Capitán	D. Juan Law. 2º Comandante
Teniente de Marina	D. Guillermo Coelho
Teniente de Marina	D. Antonio Bernet
Teniente de Infantería	D. Pedro Farías
Subteniente de Marina	D. Joaquín Montaner
Guardiamarina	D. Wenceslao Díaz

<sup>1</sup> Los oficiales cuyos nombres van con este signo (1) no tienen colocación determinada a bordo; pero servirán para incorporarlos al ejército, desempeñar comisiones en tierra o dejarlos en Martín García si se hiciera alguna operación que diera la posesión de la isla.

<sup>2</sup> El coronel Etchegarai y el Comandante Ludueñas están en la Escuadra por orden del Exmo. Señor Presidente y en caso de tomar a Martín García, servirán para acompañar a las tropas de desembarco y quedar en la Isla. Estos dos jefes no han recibido sueldo. El Comandante Ludueñas disciplina a las tropas que hay en la Barca *Concepción*. Al Coronel Etchegarai se le podría encargar la vigilancia de las guarniciones de los buques.

<sup>3</sup> No van incluidos en esta lista los médicos, prácticos y vaqueanos.

<sup>4</sup> Si el Mayor Languasco a quien se le está siguiendo un sumario quedare en tierra, es probable que haría quedar a su hijo que es un niño de 9 ó 10 años.



## LOS ROSTROS DE LA REVOLUCION FRANCESA \*

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE \*\*

Cuando acepté la invitación del Club Francés a ocupar su prestigiosa tribuna para conmemorar el Bicentenario de la Revolución Francesa no pensé que esta conmemoración se iba a producir en medio de una aguda crisis de la sociedad argentina. Pero ahora creo que encontramos en el ojo de la tormenta, en una situación casi inédita para la Argentina, contribuirá a nuestra comprensión del fenómeno revolucionario francés, ya que las épocas de bonanza no predisponen el espíritu para comprender procesos tan profundos y vertiginosos, tan conmocionantes y desconcertantes, como las verdaderas revoluciones.

Por supuesto, desentrañar el sentido de una revolución y describir su proceso exige antes que nada el análisis lúcido de una razón fuertemente objetivante, pero si esa mente se limita a desagregar los ingredientes del proceso o describir las causas estructurales de la Revolución, y no está dotada para captar las vibraciones vivenciales que la acompañan, no podrá percibir la incubación de sus mitos, la génesis y evolución de sus representaciones colectivas, la fuerza condicionante de sus filias y de sus fobias. Hace falta un poco de desasosiego, una dosis de angustia, una vivencia del riesgo, para comprender las motivaciones, las reacciones y las pasiones de un tiempo de revolución, para entender a sus protagonistas y para comprender a sus adversarios. Por eso los hechos, los significados y los símbolos de la Revolución Francesa pueden ser más sutilmente comprendidos por quienes, como el argentino de hoy, no desconocen la experiencia de la incertidumbre.

La Revolución que hoy recordamos es uno de esos acontecimientos mayores poco frecuentes en la Historia. Revolución profunda y a la vez

---

\* Por su interés y por el equilibrado análisis del hecho cuyo bicentenario se conmemora, *Res Gestae* ha solicitado al Dr. García Belsunce la conferencia que pronunciará en el Club Francés de Buenos Aires el 22 de junio de 1989, para su publicación en el número correspondiente al semestre en que los actos centrales evocativos tienen lugar en todo el orbe.

\*\* Académico de número de la Academia Nacional de la Historia (Argentina).

prototípica para el estudio del fenómeno revolucionario. Acontecimiento complejo y multifacético porque en él se entrecruzan procesos políticos, económicos, sociales y culturales con características y ritmos diferentes, cuando no contradictorios. Por eso hablar de la Revolución Francesa cuando se elude el panegírico de circunstancias, es difícil. Difícil porque hay muchos modos de verla y muchas cosas que ver.

El primer desafío proviene de los condicionamientos ideológicos, sea cuando se ve a la Revolución como el punto de partida de una nueva historia (según el discurso republicano del siglo pasado), sea cuando se la describe como un inútil festival de violencia y sangre (conforme al alegato de la derecha monárquica), sea cuando se la reduce a la condición de lucha de clases y antecedentes de la Revolución Rusa (como en el léxico de los marxistas).

El segundo desafío deriva del condicionamiento temporal, ya que en cada época las circunstancias y las mentalidades crean su propia visión histórica. Así la Restauración, la Tercera República, la Francia de entreguerras y la del *take-off* de la segunda posguerra, vieron la Revolución desde distintos ángulos.

El tercer desafío viene de la propia historiografía que desde Michelet hasta nuestros días nos propone diferentes explicaciones de la Revolución, que en los últimos diez años ha proliferado en trabajos valiosos, a menudo polémicos y muchas veces brillantes, con las firmas de Michel Vovelle, François Furet, Daniel Roche y Jean Clément Martin —por citar unos pocos—, sin contar los aportes de las escuelas anglosajonas con las obras de Sutherland, Higgs y Chorch.

Frente a estas dificultades, mi propuesta en esta celebración es tratar de objetivizar la cuestión hasta donde sea posible. O sea, ver la Revolución como tema histórico y no como bandera del presente. Y de este modo llegar a comprender —sin que se pretenda compartir todo— el “fenómeno Revolución Francesa”. En definitiva, asumirlo como un pasado propio, con sus luces y sus sombras, sus aciertos y sus errores.

No pretendo, en el breve espacio de esta conferencia, hacer un análisis completo de un acontecimiento tan vasto ni desarrollar su frondosa cronología. Me propongo simplemente señalar algunas circunstancias y situaciones, como un modo de acercarnos a esa comprensión.

La primera noción que hay que desvirtuar es la de la unidad monolítica de *l'Ancien Régime*, sostenida por partidarios y adversarios de la Revolución. Desde Richelieu, y sobre todo desde Luis XIV, la monarquía se caracterizó por un proceso de centralización del poder y, por lo tanto, por la anulación de la nobleza que quedó reducida a sus privilegios y a su papel cortesano, perdiendo sus funciones políticas y sociales. Como han dicho François Furet y Mona Ozouf, siguiendo el pensamiento del



conde de Boulanvilliers, uno de los miembros de la élite reformadora de la Monarquía, expuesto ya en 1727, Luis XIV privó a la nobleza no tanto de su papel sino de su misma definición, la destruyó en sus principios y la conservó en sus apariencias<sup>1</sup>. Esto nos explica varias cosas: la inconsistencia progresiva del Régimen, por qué muchos nobles no se opusieron en un principio a la Revolución y algunos aun la apoyaron, y por qué esa nobleza sin funciones —y por lo tanto sin justificación social— fue vista por el pueblo como decadente y se convirtió, como dijo Higonnet, en el chivo emisario de la revolución<sup>2</sup>.

Al mismo tiempo, el proceso centralizador de la Monarquía iba angostando las posibilidades de Parlamentos y regiones. Sin deseárselo ni preverlo, la Corona iba destruyendo la pirámide social en su parte intermedia y preparando una sociedad igualitaria.

Uno de los monopolios más indispensables del Estado, y del poder que lo representa, es el de la fuerza. En el Antiguo Régimen esa fuerza estaba constituida por *l'Armée Royale*, un ejército joven, profesional, de origen predominantemente urbano y bien encuadrado<sup>3</sup>. Pero el régimen real se mostró incapaz de resolver los varios problemas que afectaban al ejército y dañaban su moral; el espíritu de cuerpo no logró superar la separación entre una tropa popular y una oficialidad noble; ésta, a su vez, estaba dividida entre los aristócratas de corte que monopolizaban los ascensos y designaciones, y los nobles provincianos, casi permanentemente relegados. En consecuencia cuando la crisis se produjo el ejército actuó con reticencia o se mantuvo a la expectativa, y el Gobierno no se decidió a utilizarlo, y cuando quiso hacerlo la ocasión ya había pasado. Estos pocos puntos (poder, sociedad y fuerza) muestran la desintegración del poder real y su pérdida de autoridad efectiva, y cuestiona la "leyenda dorada" de la posibilidad de la reforma espontánea de la Monarquía.

Una revolución es un hecho social y lo político es eminentemente social, por lo que no veo oposición entre uno y otro enfoque. La intelcción de la Revolución debe completarse con el estudio de sus causas económicas y sociales, pero no puede escamotearse su análisis político. Esto nos lleva directamente al problema del poder. En este sentido, la Revolución consistió esencialmente en un cambio del poder. Pero no el mero cambio de un poder por otro sino el cambio de un sistema de poder por otro sistema. Si a esto se agrega que la Revolución acelera vertiginosamente el proceso ya iniciado hacia la centralización y el igualitarismo.

---

<sup>1</sup> FRANÇOIS FURET y MONA OZOUF, *Deux légitimations historiques de la société française au XVIIIe siècle: Mably et Boulanvilliers*, en *Annales ESC*, año 34, N° 3, 1979.

<sup>2</sup> PATRICE HIGONNET, *Class, Ideology and the Rights of Nobles during the French Revolution*, Oxford, Clarendon Press, 1981.

<sup>3</sup> S. F. SCOTT, *The Response of the Royal Army to the French Revolution*, Oxford, Oxford University Press, 1978.

podemos medir la integralidad de la Revolución y, en consecuencia, su trascendencia.

Cuando se produce una transferencia acelerada de un sistema de poder a otro, es porque se ha producido una quiebra del primero, se ha generado un vacío de poder que, como el vacío físico, produce un efecto aspirante, compeliendo a ser llenado. La Monarquía, a fuerza de imponer su autoridad en todos los terrenos, había terminado por no tener poder efectivo en ninguno. Los cuestionamientos teóricos nacieron en su seno, con ánimo reformativo en los casos de Montesquieu, Boulanvilliers y Mably, con espíritu radical en el caso de Rousseau; también en su interior afloraron los reformadores prácticos como Turgot y Necker; los Parla-mentos regionales se alzaron contra la autoridad real; en fin, el Gobierno, que como ha dicho bien Baker<sup>4</sup>, se había empeñado en hacer "una política sin política", perdió primero la opinión y luego el poder. Como dijo Furet, exagerando algo los términos, desde 1787 Francia era una sociedad sin Estado<sup>5</sup>.

Los "hacedores de opinión" de aquellos tiempos fueron los intelectuales. Estos se expresaban en los libros y más eficazmente en los panfletos, los salones y las logias. Sus opiniones se transformaron pronto en "la opinión" y esta opinión, no cuestionada ni balanceada —pues los Linguet eran escasos y resultaron inaudibles— se transformó en normativa. Esta opinión nacida no de la experiencia administrativa ni de la práctica política, sino del terreno de la especulación intelectual, no se orientó a la discusión de la gestión de gobierno sino —como ha señalado Furet siguiendo el análisis de Tocqueville— a la discusión de los fines y de los valores. Y en consecuencia, la doctrina contestataria del Antiguo Régimen fue a la vez abstracta y absoluta<sup>6</sup>. Nada ilustra mejor esto que la teoría del contrato social de Rousseau. Para éste, el mundo de los valores prima sobre el mundo del conocimiento; en el mundo de los valores tiene primacía a su vez la verdad moral, y en ésta la libertad se identifica con la espiritualidad humana. Rousseau distingue el amor propio —que sirve a los fines particulares— del amor de sí hacia los otros —que sirve a los fines universales— y la fusión del amor de sí de cada uno constituye la voluntad general. Esta fusión es el acto lógico —Rousseau no pretendía que fuera histórico— que denomina el contrato social. Por medio de éste nace una persona moral, con su yo propio y su voluntad propia. Así se constituye el "cuerpo político"<sup>7</sup>. Este cuerpo político es el soberano. Es el pueblo, y nada puede oponerse a la voluntad general.

<sup>4</sup> KEITH MICHAEL BAKER, "Politique et opinion publique sous l'Ancien Régime", *Annales ESC*, año 42, N° 1, 1987.

<sup>5</sup> FRANÇOIS FURET, *Penser la Révolution française*, Paris, Editions Callimard, NRF, 1978, pág. 42.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pág. 58.

<sup>7</sup> RODOLFO MONDOLFO, *Rousseau y la conciencia moderna*, Buenos Aires, Eudeba, 1962, págs. 72 a 79.

Cuando el vacío de poder se hizo evidente, hacia marzo de 1789, la revolución se puso en marcha y la caída de un ministro reformista (Necker) la precipitó. Los Estados Generales se constituyeron en Asamblea y bien pronto se hicieron intérpretes de la voluntad general, pero como ésta era indelegable, bien pronto se planteó el conflicto entre la teoría y la práctica. La Voluntad era la del pueblo y éste sólo podía delegar la ejecución de sus deseos. El pueblo tenía funcionarios pero no representantes, y aquellos eran destituibles. La doctrina rousseauiana encerraba una desconfianza visceral hacia la representación y rápidamente esta desconfianza se trasladó a los mismos revolucionarios, que tenían ideas, pero carecían de un proyecto político propiamente dicho. Entre la voluntad general y los representantes había que optar por la primera. Pero si la cuestión era clara en la teoría ¿cómo conocer esa voluntad en la práctica? Había que conocer la voluntad del pueblo, pero ¿de qué pueblo? Pues del que opinaba. Por esta vía la voluntad general se disolvió en la opinión, y la permanencia de los representantes estuvo condicionada a que supieran convencer a la opinión de que ellos eran los auténticos intérpretes de la voluntad general.

La política es un mundo de realidades y con la obtención del poder los revolucionarios debieron vivir la lucha interna por la obtención y la conservación de éste. La lucha se caracterizó pronto como una disputa sobre quiénes eran los que mejor traducían la voluntad general. El discurso revolucionario adquirió así una importancia fundamental y eso explica por qué en esa etapa revolucionaria sus principales actores fueron tribunos y no estadistas ni militares. Se generó entonces lo que Furet ha calificado con propiedad de "sobreferta" revolucionaria y el predominio de un lenguaje maximalista que condujo, en saltos sucesivos, a la radicalización más extrema de la Revolución.

La doctrina de Rousseau de la igualdad esencial y moral de los hombres se transformó, por el discurso maximalista, en la ideología de la igualdad política. La democracia era la materialización de esa igualdad y, todavía incierta, oscilaba entre la forma representativa y la democracia directa. La ideología de la igualdad proclamaba la oposición a la sociedad jerarquizada del Antiguo Régimen y daba fundamento a la legitimidad revolucionaria. Junto a ella la Libertad se oponía a la opresión del sistema monárquico. Libertad e Igualdad formarían el meollo del alegato revolucionario, ya que la Fraternidad se incorporaría con cierto retraso. Pero Libertad e Igualdad no siempre convivieron de acuerdo, como no siempre cumularon juntos sus frutos: liberalismo y democracia. El discurso revolucionario transformó la teoría en ideología nacional. La ideología dominó primero la política y luego la sociedad. Al identificarse la ideología con la Nación, todo lo que se vislumbrara como contrario a la ideología nacional se convertía en antinacional. Los términos "complot" y "traición" se

abrieron camino en el léxico revolucionario. Esto explica lo rápido y rápido del proceso de la Revolución. Esto explica, también, el Terror.

Mientras la ideología dominaba la sociedad revolucionaria y su aplicación práctica ponía en evidencia la dificultad —por no decir el punto débil— de materializar la teoría rousseauniana, la sociedad iba generando su imaginario colectivo adaptado a las nuevas circunstancias. Estas representaciones colectivas eran promovidas unas veces desde el poder, porque formaban parte de sus recursos dialécticos, y otras veces nacían más o menos espontáneamente entre el mismo pueblo. Estas representaciones eran unas veces positivas o sea de exaltación de la Revolución; otras eran negativas, es decir, de vituperación del Régimen precedente.

Una de estas representaciones, a la que Monique Cottret ha dedicado recientemente un sustancioso estudio, era la Bastilla, fortaleza-prisión ya decrepita, pero que corporizaba los miedos y las fantasías de quienes sentían a la Monarquía absolutista como modelo de violencia y opresión<sup>8</sup>. El simbolismo negativo de la Bastilla demuestra hasta qué punto el Estado monárquico había perdido el reconocimiento de la sociedad, por lo menos de la sociedad parisiense. La fuerza del mito Bastilla queda más que evidenciada por el hecho de que la fecha de su caída haya sido considerada como la partida de nacimiento de la Francia democrática y aun como la de la Edad Contemporánea, cuando la fría lógica hubiera recomendado para ese papel el 4 de agosto de 1789, día de la *Declaración de los Derechos del Hombre*.

Si la Revolución catalizó sus temores y rencores en la Bastilla, también catalizó sus alegrías en la fiesta revolucionaria que expresaba el triunfo de la igualdad y de la libertad. Pronto la fiesta espontánea derivó en institución y así tenemos la fiesta de la Federación el 14 de julio de 1790, la de la Diosa Razón en 1793, la del Ser Supremo en el año II y una sucesión de fiestas menores que animaban el espíritu revolucionario, desarrollaban su imaginación y satisfacían la necesidad popular del espectáculo<sup>9</sup>.

Un lugar importante en el imaginario positivo de la Revolución, reflejo de una realidad social pero que tuvo vigencia propia al punto que la representación excedió a lo representado, corresponde a los *sans-culottes*. Su simbología será más comprensible a los argentinos si recuerdan y analizan la figura simbólica del *descamisado* en los orígenes del movimiento peronista. Unos y otros tienen el carácter de afirmación y exaltación del valor del trabajo y de la presencia de los trabajadores en la vida política. Michel Sonenscher, en un estudio de hace muy pocos años, ha dicho

---

<sup>8</sup> MONIQUE COTTRET, *La Bastille a prendre. Histoire et mythe de la forteresse royale*, Paris, PUF, 1986.

<sup>9</sup> Véase MONA OZOUF, *La fête révolutionnaire. 1789-1799*, Paris, Callimard, 1976.

que el *sans-culotte* representa a la vez una condición social y una estrategia política, y recuerda que Jacques Hébert en su creación del Père Duchesne, lo representa como un ser socialmente útil, por oposición a "ces faquins qui vont aux vignes comme au boulevard"<sup>10</sup>. Hoy los historiadores discuten la identificación real del *sans-culotte*, pero lo que cuenta como vivencia colectiva es que el mito trascendió a la realidad y aun hoy se recuerdan los versos de La Carmagnole que cantaban: "Oui, nous nous souviendrons toujours des sans-culottes des Faubourgs...".

No todos los imaginarios eran populares. También en los medios letrados se generaban representaciones que bajo el respetable nombre de modelos constituían representaciones que trascendían el terreno intelectual. En este sentido, nada es más ilustrativo que la devoción por el ejemplo de Grecia en general y de Esparta en particular que pusieron de manifiesto desde Rousseau hasta Robespierre. Esta vocación por Esparta fue signo del radicalismo político de sus sostenedores, y la contradicción entre el modelo histórico y su recreación imaginaria ha sido puesta de manifiesto por el historiador italiano Luciano Canfora diciendo:

"El hecho de que... el principio de igualdad haya sido reivindicado en nombre de una sociedad de castas, cerrada, de igualdad más bien problemática, como Esparta, puede ser un síntoma revelador de las vicisitudes del igualitarismo moderno. Igualitarismo y autoritarismo comienzan entonces un recorrido largo y entrecruzado, cuyas salidas son inciertas hoy día"<sup>11</sup>.

Pero la representación colectiva más vigorosa del tiempo de la Revolución, representación nacida en el propio discurso ideológico y volcada a raudales sobre la sociedad, y arma política de singular eficacia, fue el complot. Al hablar del complot podemos desdoblar sus aspectos: imaginario promocionado por una parte, instrumento político dialéctico por otra. El pueblo lo vivió en el primer aspecto, los políticos lo utilizaron en el segundo. A menudo resulta difícil distinguir dónde termina uno y dónde comienza el otro, por aquello de que los políticos son propensos a creer sus propias invenciones.

El *complot* tiene un gran poder de integración porque pone en movimiento el instinto de conservación de la sociedad frente a la amenaza de un contrapoder. Este contrapoder opera clandestinamente, está oculto y por eso es más temible. Y como es indeterminado es más fácil de acusar. Toda revolución necesita en sus momentos cruciales un elemento dinamizador. Los revolucionarios franceses utilizaron el complot como factor

---

<sup>10</sup> MICHEL SONENSCHER, "Les sans-culottes de l'an II: repenser le langage du travail dans la France révolutionnaire", *Annales ESC*, año 40, Nº 5, 1985, págs. 1082 y 1101.

<sup>11</sup> LUCIANO CANFORA, "Dans la France des Lumières: liberté des Anciens liberté des Modernes", *Annales ESC*, Año 38, Nº 5, 1983.

aglutinante de la opinión popular. Los complotados eran los aristócratas permanentes enemigos de la igualdad y de la libertad.

No se crea que la teoría del complot fue inventada por la Revolución Francesa. Von Bieberstein ha señalado que en 1747 el abate Larudan en su obra *Les francs-maçons écrasés* sostenía que la guerra anglofrancesa de entonces era la continuación del complot protestante para dominar Europa iniciado por Cromwell<sup>12</sup>. Y este autor no ha conocido un antecedente más remoto, tal vez porque se produjo en la órbita española. Efectivamente, un siglo antes el ilustre Francisco de Quevedo, preocupado por el posible retorno de los judíos a España, inventaba en *La isla de los Monopantos* el complot internacional de los judíos, reunidos al efecto en Salónica, antecedente directo de los mucho más modernos e igualmente ficticios *Protocolos de Sión*. Tampoco se crea que los revolucionarios franceses fueron los últimos en usarlo. En la Argentina rosista el "complot unitario" fue generosamente invocado, y el "complot comunista" constituyó el *leit-motiv* del movimiento macarthista en los Estados Unidos.

El complot aristocrático, como todos los otros, es esencialmente mani-queo. De ahí su simplicidad, su facilidad de aceptación, su indemostrabilidad. Furet ha dicho que, siendo igualmente abstracto que la idea de igualdad, constituye su reverso, su antiprincipio<sup>13</sup>. Pero lo dramático para los revolucionarios del '89 fue que la noción del complot no sólo funcionó hacia afuera de la Revolución, contra sus enemigos, sino que comenzó a actuar dentro de la Revolución, y cuando alguien fracasaba o tropezaba, o simplemente era superado en el discurso maximalista, fue denunciado como instrumento o cómplice del complot, como traidor a la causa nacional. Como consecuencia, la clase dirigente revolucionaria se devoró a sí misma.

Un caso en que la representación del complot aristocrático funcionó a la perfección es la guerra de la Vendée<sup>14</sup>. Cuando el primer intento de reprimir militarmente los alzamientos campesinos, que no fueron los únicos en Francia, fracasó por la impericia del ejecutor, el gobierno de París atribuyó los hechos al complot contrarrevolucionario. Los paisanos de la Vendée se vieron impelidos a la condición mítica de prototipos contrarrevolucionarios. Esta identificación provocó la contraria y los revolucionarios fueron considerados los enemigos de la comunidad rural y de sus valores ancestrales. Ambas representaciones dejaron huellas tan profundas que cuando se filmó hace unos años la película sobre la batalla de Cholet, los lugareños se negaron a servir de extras para representar a los azules

<sup>12</sup> JOHANNES VON BIBERSTEIN, *Die These von der Verschwörung, 1776-1945*, Berna, 1976. Comentario de Laurcut Theis en *Annales ESC*, año 33, Nº 4, 1978.

<sup>13</sup> FURET, *op. cit.*, págs. 78 y 79.

<sup>14</sup> Sobre las causas de la Vendée, DONALD SUTHERLAND, *The Chouans. The Social Origins of Popular Counter-revolution in Upper Brittany, 1770-1796*, Oxford, Clarendon Press, 1982; sobre sus efectos: JEAN CLÉMENT MARTIN, "La Vendée et sa guerre. Les logiques de l'événement", *Annales ESC*, año 40, Nº 5.

—los patriotas revolucionarios—, pues sólo querían personificar a los blancos.

Volvamos al análisis histórico-político. La experiencia de la democracia directa, pura o en compromiso con una representación inestable, terminó el 9 de Thermidor. ¿Qué había ocurrido?, la experiencia del Terror había agotado el discurso maximalista que había llegado a un extremo no sobrepasable. La sociedad conmovida, no por la liquidación de la Monarquía ni de la nobleza, sino por los espasmos de la propia Revolución, comenzó a independizarse de la ideología y a experimentar una creciente autonomía con respecto al poder. Citaré nuevamente a Furet: para él, con los thermidorianos la ideología revolucionaria deja de ser el principio de legitimidad de la Revolución para limitarse a ser propaganda republicana<sup>15</sup>. Discrepo en cambio con su afirmación de que Thermidor marca el fin de la revolución. Lo que termina es el dominio del discurso ideológico, la tiranía de los fines y de los valores. Pero la Revolución Francesa no se reducía a eso, ni en su conjunto, ni en una sola faz política. Y si nos limitamos a entenderla como proceso, termina, en todo caso, el 18 de Brumario con el acceso de Napoleón al poder.

Napoleón es una figura cuya significación revolucionaria no puede ser omitida. No sólo cierra el proceso de inestabilidad del poder, sino que restablece el carácter nacional, primitivo, de la Monarquía. El Rey de Francia se transforma con él en el Emperador de los Franceses. Las abejas reemplazan a las flores de lis. El gorro frigio se transforma en el puente entre las dos coronas. Pero mientras la corona de los Capetos era la de la Jerarquía, la de Bonaparte es la de la Igualdad; mientras la de los Luises era la de la herencia, la de Napoleón era la del consenso. Así, Napoleón opera a la vez como unidad y como diferencia, como continuador de una tradición y como innovador de un sistema. Si el 14 de Julio y sus secuelas son la quiebra de un orden en crisis, Napoleón es la continuidad nacional. Hijo de la Revolución, representa la recomposición del Estado.

Llegados a este punto, nos damos cuenta del carácter polifacético de la Revolución. Sus rostros son múltiples y contradictorios, aun cuando sólo he indagado en sus aspectos políticos. Y esos rostros no siempre son identificables porque en vez de ser observados con ecuanimidad meridiana, son entrevistados a la luz crepuscular de las pasiones y de las facciones. Rostros de una Revolución que es a la vez ruptura y continuidad, aunque estos términos debemos tomarlos con cautela por el grado de simplificación que encierran. Nada es enteramente nuevo en la historia. Todo nacimiento está precedido de una concepción y muchas de las cosas que vieron la luz con la Revolución habían sido previamente engendradas durante el Antiguo Régimen.

---

<sup>15</sup> FURET, *op. cit.*, pág. 106.

La Revolución tiene el rostro del *centralismo*, ya que perfeccionó la obra de la Monarquía dieciochesca y disolvió a las antiguas provincias en el tablero de los departamentos.

Tiene el rostro de la *burocracia*, precio pagado por el gobierno revolucionario para su propia preservación, burocracia de la que nació a su vez el Estado impersonal del siglo XX.

Tiene el rostro perturbador de la *violencia*, personificado en el Terror y en su instrumento, la guillotina, en la guerra de la Vendée y en la destrucción de monumentos artísticos y religiosos en nombre de un patriotismo fanático.

Tiene el rostro de la *irreligiosidad*, materializado en el culto a la diosa Razón y en el ataque a una Iglesia Católica por entonces devota del clericalismo y los privilegios, a través de la constitución civil del clero y otras medidas.

Pero también tiene el rostro de la *igualdad*, de una igualdad que fue primero más ideal que realidad, ensayada y frustrada varias veces por no haber entendido el alcance político de la frase de Mably: "el equilibrio... es hoy la única igualdad aplicable entre los hombres", pero que posteriormente se consolidó en el principio de la igualdad ante la ley, una de las conquistas supremas del mundo moderno, en la democracia representativa y, por último, en la aspiración a la igualdad de oportunidades.

Tiene, en fin, el rostro de la *Libertad*, añorada por los filósofos y aflorada con la Revolución, libertad al principio desaforada que debió transitar un largo itinerario estabilizador. Desde el juramento del *Jeu de Paume* hasta la instalación de la Tercera República, la historia política de Francia fue un debate entre libertad y autoridad, cuyo fruto es la República constitucional.

Por todos estos rostros, la Revolución Francesa implica una herencia y una lección. La herencia son los contenidos de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, la democracia política, las libertades públicas y privadas, principios que de una u otra forma integraron los valores que inspiraron los movimientos emancipadores de la América española y posteriormente los derechos y garantías de nuestra *Constitución Nacional*. La lección es el duro precio de conseguir la libertad, pero también el alto precio que se paga por los vacíos de poder, las conmociones revolucionarias, los liderazgos frenéticos y el fácil tránsito del tumulto a la tiranía.

Para resumir y terminar: dije al comienzo que había que asumir la Revolución. Asumir es atraer hacia sí, compenetrarse, internalizar. Para



los franceses y para los ciudadanos del mundo libre, ésta es una actitud impostergable, que constituirá el mejor homenaje posible en este Bicentenario. Porque el pasado puede ser olvidado, puede ser ignorado, pero no puede ser eludido jamás. La Revolución de 1789 está en la historia de Francia y en ella ocupa una posición crucial, "avec sa pesanteur et sa gloire", con su pesadez y su gloria. En su epopeya se descubre, por sobre todos sus rostros, la identidad nacional. Sus heroísmos y conflictos se anudan hacia atrás con la pasión de Jeanne d'Arc y hacia adelante con el holocausto de Verdun. Pero la Revolución Francesa ya no le pertenece sólo a Francia. Su irradiación la ha convertido en un patrimonio común de Occidente. Por eso esta recordación no es sólo ni principalmente una evocación de lo francés, sino una reflexión sobre nuestra propia historia.



## EL TRATADO DE BERLÍN Y EL ASPECTO REVOLUCIONARIO DE LA LIBERTAD DE CULTOS \*

MARTA LADAGA DE HUARTE \*\*

### *Planteo del problema*

Nos ocuparemos del problema de la libertad de cultos enfocándolo en una situación completa que es el *Tratado de Berlín*.

Para ello primero queremos definir qué es la libertad de cultos, qué elementos comporta, qué evolución histórica ha sufrido y cómo se manifiesta en el *Tratado de Berlín* antes mencionado.

A la luz de esto cabe preguntarse si la libertad de cultos, tal como aparece enunciada en el *Tratado de Berlín* constituye una revolución, una innovación, un cambio profundo, una diferencia de matiz respecto de lo anterior o una persistencia en la misma práctica.

Metodológicamente corresponde emplear ahora los elementos que entrañan este concepto; para ello seguimos el pensamiento de Jacques Robert extraído de su libro:

“La libertad religiosa consiste, en primer lugar, en afirmar que, cada uno debe ser libre de adherirse o no a tal o cual religión [...]. En ese sentido, la libertad religiosa es una libertad de opinión: es la libertad de conciencia”.

A continuación el autor, a los efectos de precisar la definición, confronta los conceptos de libertad religiosa y libertad de cultos:

“La libertad religiosa no podrá existir en la medida en que, a la libertad de conciencia, se añada un segundo elemento: la libertad de culto. Es decir la libertad no sólo de practicar el culto que corresponda a la elección deliberada de tal religión, sino a la práctica según las formas indistintas, mal formuladas o al contrario, impuestas del exterior [...]. La ley puede, ciertamente, organizar el modo de ejercicio de la libertad de opinión o de expresión. Pero ella nada puede hacer por la libertad religiosa que supone —para ser completa— la observación de prácticas y de ritos determinados por la misma religión”<sup>1</sup>.

\* Este trabajo forma parte de la tesis de Licenciatura que está preparando la autora en la Universidad Católica Argentina.

\*\* Profesora asistente de la Cátedra de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la UCA (Buenos Aires).

<sup>1</sup> JACQUES ROBERT, *La liberté religieuse et le régime des cultes*, Paris, Press Universitaires de France, 1977, págs. 8/9.

## Introducción

La libertad religiosa reconoce vicisitudes históricas que la fueron conformando de las que señalaremos sólo algunos momentos culminantes.

Los conflictos religiosos que se generaron en Alemania, como consecuencia del movimiento iniciado por Lutero —conocido historiográficamente con el nombre de Reforma Protestante— luego de casi medio siglo de lucha, alcanzan un estatuto religioso en la Paz de Augsburgo. “En ella las dos confesiones, católica y protestante tendrían libertad en el Imperio”<sup>2</sup>; pero la elección de la confesión pertenecía al príncipe territorial.

Era el *ius reformandi* de los príncipes. La única diferencia otorgada a los católicos fue el “reservado eclesiástico”<sup>3</sup>, consistente en que si un príncipe eclesiástico se hacía protestante perdía su derecho al principado, *el cual continuaba católico*.

Por lo tanto, no sería aceptado que se hable en la paz de tolerancia y libertad de conciencia, en razón de que *el señor del territorio es el que determina la religión de sus súbditos*.

La solución de la Paz de Augsburgo de 1555 no satisfizo ni a los católicos ni a los protestantes, por lo cual fue una especie de armisticio entre los dos contendientes.

“Sin embargo lo que más caracteriza el tiempo inmediato a este convenio son los rápidos progresos que seguía haciendo el protestantismo en toda Alemania”<sup>4</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XVI se desarrollan en Francia las Guerras de Religión que son un aspecto más del conflicto religioso que se produce en Europa en el siglo XVI y se continúa en la primera etapa del siglo XVII.

El *Edicto de Nantes* propone la coexistencia reglamentada de las dos religiones, la católica y la reformada<sup>5</sup>.

La tolerancia y la libertad de conciencia, categorías fundamentales del Edicto, se imponen como situaciones de hecho. También se preanuncia la idea de secularización del estado y la cultura que se irá delineando más durante el siglo XVII.

<sup>2</sup> *La paz de Augsburgo en Corps Universel diplomatique du droit des gens contenant un recueil des traités d'Alliance, de paix, de trêve, de neutralité, de commerce, d'Echange, de protection y de garantie, de toutes les conventions, Transactions Pactes, Concordats y autres contrats*, par M<sup>r</sup>. J. Du Mont, Amsterdam, P. Brunel, 1726, t. IV, Parte III, págs. 68-93.

<sup>3</sup> *La Paz de Augsburgo*, op. cit., pág. 69.

<sup>4</sup> BERNARDINO LLORCA, S. J., *Manual de Historia Eclesiástica*, Barcelona, Labor, 1942, pág. 591.

<sup>5</sup> *El Edicto de Nantes en Corps Universel diplomatique du droit des gens...*, t. V, Parte I, arts. III y VII, págs. 545-557.

El proceso de las guerras de religión culmina con la Paz de Westfalia. Desde el punto de vista religioso, esta paz traía consigo la división definitiva de las dos confesiones en Alemania.

La paz declara la libertad de cultos, la única limitación se da en los dominios del Emperador, donde a su vez se hace excepción para los ducados de Silesia y Austria inferior en los que los nobles que profesan la confesión de Augsburgo pueden permanecer en dicho lugar practicando su religión, es decir, no deben abandonar el territorio a causa de ella.

El Papa Inocencio X, que no participa por primera vez en las convenciones del tratado de paz, eleva una propuesta a Roma, por los perjuicios que la paz ocasiona a la

“Religión Católica, al culto divino, a la Sede Apostólica Romana por la cesión de bienes eclesiásticos, las libertades, las concesiones que se otorgan a la potestad secular en la elección de obispos, arzobispos [...] y que entregan a príncipes no católicos bajo el título de dignidad secular”<sup>6</sup>.

En esta paz las potencias europeas van a legislar acerca de muchas cuestiones de orden religioso cuya resolución compete a la Iglesia. La razón de ser de la protesta del Papa es que ve disminuir los derechos de la Iglesia si a ésta se la subordina a la autoridad civil.

Los representantes reunidos en Westfalia disponen y gobiernan sobre asuntos específicamente eclesiásticos.

Los tiempos que siguen a la Paz de Westfalia se caracterizan por una serie de movimientos ideológicos, fruto espontáneo de las revoluciones religiosas de la Edad Moderna.

La revolución religiosa y la consiguiente división queda substancialmente terminada en 1648.

“En cambio, las generaciones que siguen van a recibir la herencia de las ideas sembradas por los innovadores protestantes y estas ideas van produciendo sus frutos naturales, que son: el subjetivismo que se convertirá en radical, el nacionalismo que llegará a extremos exagerados, la negación de la autoridad pontificia, el indiferentismo religioso”<sup>7</sup>.

En el tiempo que corre desde Westfalia hasta el tema que nos ocupa podemos distinguir dos períodos separados por la Revolución Francesa. En el primero que va de Westfalia a la Revolución Francesa la idea de Estado va absorbiendo todo, y así surge el sistema absolutista a ultranza. También se hace presente uno de los enemigos de la Iglesia: el enciclopedismo, o sea el espíritu racionalista, que prescinde de la autoridad religiosa y con ello se acentúa la descristianización creciente de la sociedad.

<sup>6</sup> *La paz de Westfalia en Colección de los Tratados de Paz, Alianza, Neutralidad, Garantía, Protección, Tregua, Mediación, Reglamento de Límites, Comercio, Navegación*, etc. por D. JOSEPH ANTONIO DE ABREU Y BERTODANO, Madrid, MDCCL, t. V. En el Tratado de Westfalia el tema está tratado del punto 1 al 14.

<sup>7</sup> BERNARDINO LLORCA, S. J., *Manual de Historia Eclesiástica*, pág. 669.

Desde el punto de vista eclesiástico, esto tuvo como consecuencia romper las relaciones entre la Iglesia y el Estado y la prescindencia cada vez más violenta de los principios cristianos que suscitan una reacción poderosa de todos los valores de la Iglesia, personificados en el Papa.

Desde mediados del siglo XIX podemos apreciar que los grandes progresos de la ciencia materializan cada vez más a la sociedad; esto da motivo a una nueva reacción católica. La Iglesia se espiritualiza cada vez más.

Desde el punto de vista teórico la *Declaración sobre la libertad religiosa*, del Vaticano II, nos interesa, sobre todo, en cuanto ella presenta un problema auténtico en el desarrollo de la doctrina.

En 1864, en la Encíclica *Quanta Cura*, Pío IX hace esta declaración:

“Y partiendo de esta falsa idea social, sus propagadores no temen en fomentar la opinión desastrosa para la Iglesia Católica y para la salud de las almas, llamada por nuestro predecesor de feliz memoria ‘locura’, de que la ‘libertad de conciencia y de cultos es propio e inalienable derecho individual que hay que proclamarlo en las leyes y establecerlo en todas las sociedades rectamente constituidas; y que tienen derecho los ciudadanos para toda libertad, sin que la ley eclesiástica ni civil la pueda reprimir, libertad para manifestar y declarar públicamente, cualquier idea, ya sea de palabra, ya por medio de la imprenta o de cualquier otra forma’. Y no consideran que mientras piensan están predicando las ‘libertades de predicación’”<sup>8</sup>.

Queremos resaltar que para Pío IX las ideas de libertad de conciencia y libertad de culto son nefastas para la persona y esto nos explicará porque el Pontífice rechaza estas fórmulas como absurdas.

“La noción de libertad de conciencia deriva de la primera premisa del racionalismo naturalista”<sup>9</sup>.

Descrita así en el *Syllabus*:

“La razón humana, sin tener a Dios en cuenta para nada, es único árbitro de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal; ella es ley para sí misma; y con sus fuerzas naturales bastante para procurar el bien de los hombres y de los pueblos”.

En cuanto a la noción de libertad de culto en la sociedad, ella deriva del concepto de gobierno así descrito en el *Syllabus*: “El Estado como origen y fuente que es de todos los derechos, tiene derecho sin límites”<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Pío IX, *Quanta Cura* en *Colección de Encíclicas y Cartas Pontificias*, 2ª Ed., Acción Católica Española, Buenos Aires, Poblet, 1946, 4.

<sup>9</sup> JOHN MURRAY, *Declaración “Dignitatis Humanae Personae”*. *La Doctrine de L’Eglise sur la Liberté Religieuse*, en “*La Liberté Religieuse*”, dirigido por J. C. MORREY, Paris, 1967, pág. 112.

<sup>10</sup> Pío IX, *Syllabus*, en *Colección de Encíclicas y Cartas Pontificias*, 3 y 39, respectivamente.

Al colocar la libertad de culto como institución legal en la sociedad, el Estado afirma al mismo tiempo su propia omnipotencia jurídica, su poder fundamental de autorizar positivamente la existencia y el ejercicio de todas las religiones en la sociedad, sobre un pie de igualdad legal.

"Esta igualdad de derechos en la sociedad es la consecuencia jurídica del juicio teológico según el cual todas las religiones son iguales en sus verdades o en sus mensajes, pues este juicio es obra de la razón absolutamente autónoma del hombre"<sup>11</sup>.

Más tarde, durante su pontificado, León XIII señala en algunas oportunidades la inseparable conexión entre la libertad de conciencia y la racionalidad:

"...estos mandatos de la humana razón no pueden tener fuerza de ley sino por ser voz o intérprete de otra razón más alta a que deben estar sometidos nuestro entendimiento y nuestra libertad [...]; y es claro que nada de esto habría en el hombre, si se diera a sí mismo norma para sus propias acciones;..."

Diciendo luego el Pontífice:

"También se pregona con grande ardor que llaman libertad de conciencia, que, si se toma en el sentido de ser licito a cada uno, según le agrade, dar o no dar culto a Dios queda suficientemente refutada con lo ya dicho".

Da además su opinión sobre la libertad de cultos

"...bueno será considerar una por una esas varias conquistas de la libertad que se dicen logradas en nuestros tiempos. Sea la primera [...], la que llaman libertad de cultos, en tan gran manera contraria a la virtud de la religión. Su fundamento es estar del todo en mano de cada uno el profesar la religión que más le acomode, o el no profesar ninguna".

Por ello León XIII señala a los fieles el camino a seguir con respecto a dicha libertad: "[...] entre todas las obligaciones del hombre, la mayor y más santa es, sin sombra de dudas, la que nos manda adorar a Dios pía y religiosamente"<sup>12</sup>.

### *Libertad religiosa y libertad de cultos: aspecto innovador*

Nos centramos ahora en el tema que nos ocupa. La libertad de cultos en el *Tratado de Berlín* aparece en los artículos V, XX, XXVII, XXX, XLIV, referidos a Bulgaria, Rumania Oriental, Montenegro, Servia y Rumania respectivamente y en el artículo LXII, que se refiere a la libertad religiosa en el Imperio Otomano\*.

<sup>11</sup> JOHN MURRAY, *Declaration "Dignitatis humanae personae"*, pág. 122.

<sup>12</sup> LEÓN XIII, *Libertas*, en *Colección de Encíclicas y Cartas Pontificias*, 8, 37, 23 y 25, respectivamente.

\* En el artículo "*Los Derechos Humanos en la vida Urbana: En el Tratado de Berlín*" en *Res Gesta*, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Instituto de Historia (UCA), enero-junio 1988, N° 23.

Con respecto al primer grupo de artículos la libertad religiosa está declarada en cuanto ella no es "un motivo excluyente o de incapacidad en lo que concierne al goce de derechos civiles políticos, la admisión en empleos públicos, en funciones y honores en el ejercicio de diferentes profesiones e industrias en alguna localidad que sea".

Complementariamente a esto se afirma también la libertad de cultos ya que "ninguna traba podrá ser informada a la organización jerárquica de diferentes comuniones, es decir, en sus relaciones con sus jefes espirituales"<sup>13</sup>.

La libertad religiosa y la libertad de cultos aparece expresamente manifestada como una de las condiciones de la paz.

El Imperio Otomano, por su parte, "expresa la voluntad de mantener el principio de libertad religiosa", ya que

"La diferencia de religiones no podrá ser opuesta a personas como un motivo de exclusión o de incapacidad en lo que concierne a las costumbres y derechos civiles y políticos [...]. La libertad y la práctica exterior de todos los cultos son asegurados a todos"<sup>14</sup>.

De esto se infiere que la libertad religiosa y la libertad de cultos quedan confirmadas como principio y que además el Imperio Otomano, por su parte, se compromete a respetarlo, lo que significa una innovación histórica con respecto a la trayectoria que el Imperio habría cumplido durante el siglo XIX en regiones dominadas por él, por ejemplo Grecia.

El Tratado acepta y observa los principios de igualdad para todas las confesiones religiosas y la libertad de cultos; la misma condición existe en los nuevos estados.

Estipula la aplicación de esos mismos principios en Bulgaria y en Turquía. "Esos principios están concebidos de manera tal que se constituyen en lo sucesivo en la puerta de entrada en la familia de las naciones europeas"<sup>15</sup>.

La importancia de este tema queda patente en las discusiones diplomáticas previas a la firma del Tratado porque en las sesiones preliminares el diplomático francés Waddington propone un texto de dos artículos que en su contenido expresan lo esencial de lo que figura en el Tratado y que reproducen literalmente el artículo V.

---

<sup>13</sup> *Traité de Berlin en Nouveau Recueil General des Traités et Autres Actes Relatifs aux Rapports de Droit International, Continuation du grand Recueil de G. FR. DE MARTENS par CHARLES SAMMEUR ET JULES HOFF, Deuiscime serie, t. III, Gotinguer, art. V, 1878-79, pág. 453.*

<sup>14</sup> *Traité de Berlin, art. LXII, págs. 464/465.*

<sup>15</sup> M. BLUNTSCHLI, *Le Congrès de Berlin et sa portée au point de vue du droit international, en Revue de Droit International et legislation comparee, Organe de l'Institut de Droit International, Paris, t. XI, 1979, pág. 430.*



El primer artículo adicional dice:

"Todos los sujetos búlgaros, cualquiera sea su religión [...] podrán concurrir a todos los empleos públicos, funciones y honores, y la diferencia de creencias no podrá ser opuesta como un motivo de exclusión [...]; ninguna traba podrá ser puesta a la organización jerárquica de diferentes comuniones [...]"<sup>16</sup>.

El artículo V del Tratado dice:

"La distinción de creencias religiosas [...] no podrá ser un motivo excluyente en [...] la admisión de empleos públicos, en funciones y honores [...] y ninguna traba podrá ser puesta a la organización jerárquica de diferentes comuniones [...]"<sup>17</sup>.

En la sexta sesión, de las discusiones preliminares a la firma del Tratado, hay un intercambio de ideas entre el diplomático musulmán Pacha y los representantes de Francia, Inglaterra y Alemania, que presionan para obtener la libertad de cultos para la Turquía Europea. El presidente Bismarck resume las discusiones proponiendo "que la unanimidad del Congreso se adhiera a la proposición y que la mayoría de los plenipotenciarios formulen votos para la extensión de la libertad de cultos".

En el *Tratado de París*, del 30 de Mayo de 1856, el Imperio Otomano participa de "las ventajas del derecho público y del concierto europeo", las potencias europeas firmantes del tratado se comprometen a garantizar la independencia y la libertad territorial de dicho Imperio.

Del principio de derecho público y de la unión europea surge implícitamente el que este gobierno admita también las consecuencias del derecho público europeo; por ello, en el artículo 9º:

"Su Majestad imperial el Sultán [...], consagra sus generosas intenciones hacia las poblaciones cristianas de su imperio, [...] y ha resuelto comunicar a las potencias contratantes [...] (y estas) constatan el valor de esta comunicación. Y está bien entendido que ella no sabría [...], dar el derecho de las dichas potencias de innisuirse [...], en las relaciones del Sultán con sus súbditos, ni en la administración interior de su imperio".

Lo dicho anteriormente se constituye en el fundamento para la libertad religiosa. Queda de manifiesto que el Sultán otorga la libertad religiosa como una gracia hacia los cristianos de su imperio, no es un principio que se declara y debe ser respetado, sino que es una *concesión* dispensada a los súbditos, de allí que es posible esperar que se produzcan las violaciones.

Las leyes turcas son muchas veces "una apariencia de reforma y no una reforma real". Las potencias europeas tienen como objetivo político hacer de Turquía un Estado europeo porque reciben como contrapartida el que Turquía no intervenga en potencias cristianas europeas. "Hay una

<sup>16</sup> M. BLUNTSCHLI, *Le Congrès de Berlín...*, págs. 422/423.

<sup>17</sup> *Traité de Berlín...* art. V, pág. 453.

contradicción entre la voluntad de las partes contratantes y los términos empleados”.

En este caso en el cual “las palabras encierran una ficción [...] la ficción no puede reemplazar la verdad”. Las potencias europeas se comprometen en esta paz a abstenerse de toda intervención en la administración turca en tanto que “las poblaciones cristianas de Oriente están regidas según los principios del derecho público europeo”<sup>18</sup>.

La relación entre las reglas del derecho público europeo y el gobierno de Turquía sobre los súbditos cristianos según dichas reglas no mantendrán el encadenamiento que las potencias europeas forzaron a aceptar.

Confrontemos las diferencias entre el *Tratado de París* y el *Tratado de Berlín* en los aspectos religiosos:

	Libertad religiosa	Libertad de cultos
<i>T. de París</i>	es un deseo que se negocia	es una resultante
<i>T. de Berlín</i>	tiene la fuerza de estar enunciado como un principio	está explícita

### Conclusiones

En el *Tratado de Berlín* se afirma explícitamente la libertad religiosa y se concreta respecto a las varias religiones que figuran en él, siendo éste el aspecto innovador. Junto a la libertad religiosa queda explícitamente afirmada la libertad de cultos.

Mientras que en el *Tratado de París* la libertad religiosa está sujeta o encuadrada a otra de tipo genérico (derecho público europeo) en el *Tratado de Berlín* tiene explicitación y concreción. De esta manera el *Tratado* antedicho sienta las bases de la libertad religiosa al fortalecer dicho principio a través de sus normas; este aspecto es el que llamamos innovador o revolucionario.

El reconocimiento de la libertad religiosa en un documento internacional implica un derecho civil reconocido en el Concilio Vaticano II:

“Es evidente, pues, que los hombres de nuestro tiempo desean poder profesar libremente la religión en privado y en público, más aún, que la libertad religiosa se declare ya como un derecho civil en muchas constituciones y se reconozca solemnemente en documentos internacionales”<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> M. BLUNTSCHLI, *Le Congrès de Berlin...*, pág. 424, 9 y 10, respectivamente.

<sup>19</sup> *Concilio Vaticano II, Constituciones. Decretos. Declaraciones. Documentos Pontificios Complementarios. Declaración sobre la libertad religiosa*, Segunda edición, Madrid, 1966, 15.

## ROSARIO Y LA CRISIS DE 1929

MARÍA CECILIA MIRANDE \*

La crisis o *crack* de la Bolsa de Nueva York de 1929 repercutió en todo el mundo por su gravedad. Entre las causas de este fenómeno pueden citarse: desorden en el mercado monetario como consecuencia de la repatriación de capitales, de las reparaciones de guerra y de las deudas interaliadas, de las dificultades en la circulación de la moneda de oro, etcétera; superproducción de las materias primas; desnivel entre los precios de los productos agrícolas, en permanente baja, y los de los industriales; vertiginosa ascensión de las cotizaciones de la Bolsa (especialmente en los Estados Unidos) debido a la inflación artificial del crédito; los trusts internacionales provocaron, al limitar la competencia, la suba de los precios, con la consecuente disminución del consumo. Estos factores, entre otros, desembocaron en el pánico financiero que se apoderó de *Wall Street* en 1929 y provocaron la quiebra del sistema económico mundial existente antes de la depresión.

En la Argentina, la crisis trajo como consecuencia, a partir de esa coyuntura, cambios estructurales en el país, sobre todo en la década del '40. Se comenzó una economía industrial basada en la sustitución de importaciones, afectadas por la crisis. Decimos que tuvo repercusión en las estructuras porque transformó de modo importante el esquema anterior (agroexportador) y tuvo efectos duraderos.

A partir de la depresión se observa el fracaso del liberalismo clásico que confiaba ciegamente en las fuerzas del mercado, las que por sí solas, sin intervención del Estado, podrían hacer progresar la economía o, eventualmente, solucionar las crisis que se presentaran. Se pondrá en práctica en la década de 1930, en todos los países y, por supuesto, también en la Argentina, lo que se llamó la teoría de la "economía dirigida" formulada por el economista inglés lord John Maynard Keynes. Esta teoría preconizaba el ensanchamiento de las funciones del Estado, sin abandonar el régimen capitalista, el cual participará activamente en la economía de los países concediendo créditos y protección a las industrias, controlando los cambios y los precios, comprando materias primas para mantener estos últimos, etcétera.

---

\* Ayudante de Historia Americana II en el Instituto de Historia de la UCA (Rosario).

En la provincia de Santa Fe y en Rosario se puede observar claramente la depresión mencionada y las características de la misma: la intervención del Estado; las migraciones desde áreas rurales a los centros urbanos en busca de empleos; la aceleración del proceso de urbanización y la excesiva concentración de población en algunas ciudades, como Rosario; la industrialización, sobre todo, al sur de la Provincia.

Rosario, en particular, perdió su extraordinario desarrollo y empuje socioeconómico e importancia como puerto agroexportador. Si luego, hacia 1935 aproximadamente, cuando los efectos de la crisis comenzaron a menguar, recuperó parte de esa pujanza, sin embargo ya no volvió a su anterior gravitación nacional. Las grandes casas importadoras, por ejemplo, y aun otros grandes comercios y empresas desaparecieron o se trasladaron a Buenos Aires, dejando sólo sucursales en la ciudad.

Nos referiremos ahora a la situación económico-social de la ciudad a través de la actividad de la Bolsa de Comercio de Rosario, del movimiento portuario, de distintos aspectos de las finanzas, etcétera. Y por último analizaremos algunas repercusiones de la depresión en la prensa local.

#### A) *Situación económico social*

La ciudad situada a orillas del Paraná sufrió, como ya dijimos, los efectos de la depresión en todos los aspectos pero, fundamentalmente, en el ámbito económico-social. Como expresa Juan Alvarez: "Rosario, que vivió hasta aquí confiadísimo en el porvenir, comienza a sentir alarma..."<sup>1</sup>. Como consecuencia de este período crítico, Rosario también, al igual que el resto de Argentina, aplicó medidas proteccionistas y una política netamente intervencionista por parte del Gobierno. Coincidiendo con Alvarez:

"en ningún período de su historia desde 1852, ha sufrido el comercio local restricciones tan molestas. Ahora hay muy poca libertad económica, y mucha economía dirigida, muchísima intervención de funcionarios públicos en los negocios privados"<sup>2</sup>.

Como vemos, existe un cambio en el rol del Estado que deja de cumplir el papel de "gendarme" o policía (propio del liberalismo clásico) para pasar a ser más activo e intervencionista en la economía.

##### 1. *Agricultura*

Sin duda, como sucedió en todo el país y en la provincia de Santa Fe, en general, fue la agricultura el rubro de la economía que resultó más

---

<sup>1</sup> JUAN ALVAREZ, *Historia de Rosario (1689-1939)*, Buenos Aires, 1943, pág. 258. Véase, además, MIGUEL ANGEL DE MARCO y otros, *Rosario. Política, cultura, economía, sociedad. Desde 1916 hasta nuestros días*, Rosario, Ed. Amalevi, 1989.

<sup>2</sup> *Idem*, pág. 258.

golpeado por la depresión. Esta situación se vio reflejada en la abrupta caída de las cotizaciones de los cereales, que sumergió a los agricultores en una angustiada crisis que les fue muy difícil superar debido a la gravedad del fenómeno. Desde el año agrícola 1929/30, colonos y comerciantes, asociados en la explotación cerealista, terminaron sus campañas con pérdidas que fueron en constante aumento. Además, para agravar la situación, el precio de los arrendamientos no fue rebajado por los arrendatarios; lo mismo ocurrió con las tarifas del transporte ferroviario de granos, que se mantuvieron en el alto nivel de los años de prosperidad, lo que provocó insistentes y constantes reclamos por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario, que interpuso sus buenos oficios para paliar la situación.

Con respecto a la crisis sufrida por los agricultores, el presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, en 1933, Ricardo Le Bas, en nota al ministro de Agricultura de la Nación, expresaba lo siguiente:

"empobrecidos y sufriendo privaciones de toda índole, con sus arados y maquinarias desvencijadas porque desde hace cuatro años carecen de medios para renovarlas y aun para repararlas, y con la perspectiva de desastre que acusan los precios de sus productos, los agricultores dejarán de ser la columna vertebral de la Nación..."<sup>3</sup>.

La Bolsa de Comercio de Rosario se destacó, en especial a partir de la crisis de 1930, por su constante intervención en todo lo que se relaciona con la Agricultura. Una de sus cámaras, la Arbitral de Cereales, defendió con todo lo que tuvo a su alcance a los productores rurales, grandes y pequeños, propietarios y colonos, fijando normas a las operaciones, aminorando rebajas en las transacciones cerealistas, etc. con el fin de atenuar los efectos de la depresión sobre los agricultores. La Cámara Sindical, por su parte, bregó por la implantación de un precio mínimo para el maíz, debido a la constante declinación de su cotización, en un intento por mejorar la situación del colono maicero. La razón de este especial pedido por un precio mínimo de dicho grano y no, por ejemplo, con el trigo que acusó también una aguda declinación en su cotización, la explica el presidente de la Bolsa Ricardo Le Bas, cuando dice:

"Lo que no se podría obtener con el trigo y con tantos otros renglones de nuestra producción, podrá acaso obtenerse con el maíz, cuyo abastecimiento mundial, excepción hecha de los países que consumen su propia producción, se hace con producto argentino en un 80 %" <sup>4</sup>.

Otras gestiones de la Bolsa para disminuir las consecuencias de la crisis fueron el pedido de créditos para los agricultores, de rebajas de las tarifas ferroviarias para el transporte de granos, etc. Muchos de estos pedidos fueron concedidos por el Ministerio de Agricultura de la Nación, lo que demuestra la importancia de la institución rosarina en la vida nacional.

<sup>3</sup> "Los precios de los cereales", en BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, *Boletín oficial de la Bolsa de Comercio de Rosario*, Rosario, 1933, núm. 523, pág. 23.

<sup>4</sup> "Situación del colono maicero", en BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, *op. cit.*, Rosario, 1931, núm. 463, pág. 18.

Por otro lado, la acción de la Junta Reguladora de Granos buscó disminuir la crisis agraria mediante la compra de las cosechas de los agricultores. Sobre todo, la Junta adquirió casi la totalidad de la cosecha de trigo de la zona, por ser este cereal el más afectado por la depresión. En 1933 se compró la elevada cifra de 1.280.000 toneladas de trigo y 98.000 toneladas de maíz. Estas compras se realizaron con la colaboración del Banco de la Nación Argentina, el cual acordó un crédito sobre los productos comprados por la Junta que alcanzó a \$ 35.380.166.

Es evidente, por lo dicho hasta aquí, la acción devastadora de la crisis sobre la agricultura y sobre todas aquellas instituciones que de un modo u otro se relacionaban con ella, entre estas la Bolsa de Comercio de Rosario que resultó muy afectada por la brusca caída de las cotizaciones de los cereales. A este tema nos dedicaremos ahora, haciendo una comparación de las cotizaciones de los tres cereales más importantes (trigo, maíz y lino) antes y después de la crisis de 1929.

Consideraremos un cuadro con las cotizaciones oficiales de la Bolsa de Comercio de Rosario correspondiente a la segunda mitad del año 1929:

Cuadro Nº 1					
COTIZACIONES OFICIALES DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO: CEREALES					
Año 1929					
Mes	Día	Trigo Nº 1	Trigo Nº 2	Maíz	Lino
Julio	1	9,30	8,97½	7,85	16,39
	15	11.—	10,65	8,52	18,75
	31	11,40	11,05	8,27	19,65
Diciembre	2	11,05	10,65	6,92	21,25
	14	10,95	10,52	6,67	19,85
	31	11,40	11.—	6,60	19,57

Fuente: Datos recopilados del *Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Rosario*, año 1929, números varios.

En este cuadro podemos ver que las cotizaciones de los tres cereales aumentan según avanzan los días del mes de julio. En agosto, setiembre, octubre y noviembre, las variaciones no son muy importantes, manteniéndose en general los valores como dijimos antes. En cambio, desde el mes de diciembre comienzan a notarse los primeros efectos de la crisis tanto en el trigo Nº 1 y Nº 2, como en el maíz. El lino, por el contrario, aumentó su cotización.

Veamos ahora la evolución de las cotizaciones en 1930:

Cuadro Nº 2					
Año 1930					
Mes	Día	Trigo Nº 1	Trigo Nº 2	Maíz	Lino
Marzo	1	10.60	10.—	6.32½	19.25
	15	9.55	9.07½	5.80	18.30
	31	10.15	9.65	6.37½	19.40
Setiembre	1	9.60	8.70	5.75	16.50
	15	8.80	7.80	5.40	15.60
	30	7.90	7.10	4.92½	13.35
Noviembre	17	6.50	6.05	3.60	11.55
	29	6.70	6.25	4.02½	12.60
Diciembre	1	6.50	6.15	3.92½	12.30
	16	6.25	5.70	3.80	11.05
	31	5.85	5.15	3.62½	10.05

Fuente: *Ibidem*, año 1930.

En el año 1930 continúa la tendencia descendente en el mes de marzo de ese año, aunque hacia la finalización del mes, el día 31, se observa un ligero aumento en los tres cereales. Sin embargo, con el correr de los meses la declinación continuará, acentuándose notablemente en el mes de setiembre y llegando a los valores más bajos de ese año hacia noviembre y diciembre.

Consideraremos a continuación la evolución de los precios en 1931:

Cuadro Nº 3					
Año 1931					
Mes	Día	Trigo Nº 1	Trigo Nº 2	Maíz	Lino
Enero	2	5.60	5.10	3.60	10.10
	15	6.—	5.15	3.70	10.55
Marzo	16	5.35	4.80	4.02½	10.80
	31	5.10	4.65	3.60	10.05
Abril	1	5.20	4.75	3.60	10.20
	15	5.67½	5.25	3.10	10.40

Fuente: *Ibidem*, año 1931.

Observamos en este cuadro que las cotizaciones siguen disminuyendo en los primeros meses de 1931, aun cuando hacia el 15 del mes de abril se produzca un leve repunte en los valores de los cereales. De todos modos, la declinación continuará hasta fines de 1931; el año 1932 tam-

bién se presentará sombrío para los agricultores ya que, con algunas oscilaciones, la tendencia descendente se mantendrá.

Todo lo hasta aquí expuesto revela el gran impacto de la crisis sobre la agricultura, lo que motivó, como ya expresamos antes, la intervención de la Bolsa de Comercio de Rosario en defensa de los agricultores. En 1931, en carta al ministro de Agricultura de la Nación, Dr. Horacio Beccar Varela, el entonces presidente de la Bolsa de Rosario, Miguel Montserrat, expresaba:

"los precios de los productos agrícolas sufren desde hace varios años una constante declinación, acentuada durante los cinco meses anteriores, como consecuencia de una crisis económica y universal [...].

De tal manera, los precios obtenidos por los cereales durante los últimos meses, no cubren los gastos de producción, y como si esto no fuera ya un hecho de suma gravedad, nos encontramos frente a los síntomas de nuevos factores adversos para la economía del país, determinados por la retracción de los compradores que aprovechan los ofrecimientos liberales del vendedor"<sup>5</sup>.

La predicción del presidente Montserrat con respecto a que la situación empeoraría se vio corroborada en el año 1932 que fue muy desalentador para Rosario en materia económica:

"El año 1932 ha sido de dura prueba para el comercio y en general para todas las actividades de la economía. Los precios han descendido considerablemente y el volumen de los negocios se ha reducido a la mitad del registrado en el año 1929.

La crisis económica que sufre el mundo, desde hace tres años ha afectado con mayor fuerza a la materia prima, cuyos precios han descendido a un nivel tan bajo como no se recuerda de dos generaciones a esta parte. Desde luego, nuestro país sufre intensamente las consecuencias de este fenómeno, dada la preponderancia de los productos agropecuarios en el total de nuestras exportaciones, las que no obstante conservar un volumen físico no inferior a los años prósperos, se reduce considerablemente en su valor, mientras no ocurre lo propio con los artículos de la importación, cuyos precios según puede constatarse de publicaciones recientes, editadas por la Dirección General de Estadística de la Nación, acusan un ligero aumento sobre los del año anterior"<sup>6</sup>.

Como vemos, el panorama agrícola era muy oscuro y no se vislumbraba una solución efectiva hasta 1932 al menos. Ya para 1933 la insostenible situación abrió las puertas a la intervención del Estado, el cual, como dijimos antes, dispuso la creación de la Junta Reguladora de Granos, entre otras tantas juntas para diferentes rubros, que trató de aminorar los efectos de la crisis. Esta intromisión del Estado en forma tan activa fue muy resistida al principio, pero lo cierto es que produjo buenos resultados.

---

<sup>5</sup> BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, *Memoria correspondiente al ejercicio del año 1931*, Rosario, Ponce y Cía., 1932, pág. 70.

<sup>6</sup> BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, *Memoria correspondiente al ejercicio del año 1932*, Rosario, Ponce y Cía., 1933, pág. 11.



Con referencia a la situación agraria y a la acción de la Junta Reguladora de Granos, la Bolsa de Rosario expresaba:

"Hemos solicitado de los poderes públicos la adopción de medidas de emergencia conducentes a mejorar la situación, cuando ésta era ya insostenible, principalmente para los productores y comerciantes cerealistas. Los productos agrarios llegaron a cotizarse a precios de ruina, y aún así el mercado mostraba cada día menor interés por adquirirlos.

"La creación de la Junta Reguladora de Granos para adquirir los cereales de mayor exportación a precios más satisfactorios para el productor no será un organismo oficial de carácter permanente, ni ha venido a sustituir ni a modificar los ya creados por la iniciativa privada [...].

"Si bien puede ser prematuro un juicio sobre los resultados finales de este ensayo, no cabe duda que los primeros efectos son de franco beneficio para el país. El productor realiza ahora sus cosechas con una pequeña utilidad sobre sus gastos, lo que le permitirá perseverar en sus esfuerzos futuros, mientras el comercio experimenta una saludable reacción que despierta la esperanza de un resurgimiento de todas las actividades. Hay, fuera de duda, una mayor tranquilidad y confianza en el porvenir de los negocios, bajo el estímulo de estas disposiciones del gobierno nacional, que denotan su decidido propósito de defender a la producción"<sup>7</sup>.

Como vemos, hacia el año 1933, si bien no puede hablarse de una solución total de la crisis, comenzaban a revelarse signos positivos en la economía que indicaban una mejoría con respecto a los años anteriores, aunque la crisis en la agricultura fue decididamente muy difícil de superar.

En cuanto a la ganadería en Rosario, compartió las características generales de la provincia de Santa Fe. La depresión no se hizo sentir demasiado en la ganadería como en la agricultura por lo que no consideramos su inclusión en este trabajo como un punto específico.

## 2. *Industria y comercio*

En relación a la industria, debemos decir que ésta recibió un impulso muy importante a partir de la crisis de 1930.

El desarrollo industrial que observamos en este período se debió, entre otras causas, a la política de índole nacionalista y proteccionista que llevó a cabo el gobierno basada en la aplicación de una nueva filosofía intervencionista que transformó al liberalismo clásico el cual, en economía, propugnaba el librecambismo sin ningún tipo de participación del Estado. Esta nueva concepción significó también un cambio de esquema económico que transformó profundamente la situación anterior. Muchos sectores se opusieron a esta actitud proteccionista por parte del Esta-

<sup>7</sup> BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, *Memoria correspondiente al ejercicio del año 1933*, Rosario, Ponce y Cia., 1934, pág. 10.

do, pero otros, entre los que se cuenta la Unión Industrial Argentina, bregaban por la protección a las industrias. En 1930, el entonces presidente de esa entidad, Luis Colombo, expresaba lo siguiente en una conferencia pronunciada en la Bolsa de Comercio de Rosario:

"Es el proteccionismo industrial el que mejora las condiciones de vida del trabajador del campo y del obrero de la fábrica. Es el proteccionismo el que permite iniciar las industrias y es el tiempo el que las estabiliza, las intensifica y las engrandece [...].

"Esa industria no se improvisa; su éxito depende precisamente de empezar despacio y acelerar la marcha de acuerdo con el desarrollo general que adquiera el país en sus actividades diversas [...].

"¿Cómo se obtiene la buena economía, la mejor economía, la independencia económica? Bastándose a sí mismo, pudiendo ofrecer a los otros sin estar jamás subordinados a nadie"<sup>8</sup>.

Asimismo, Luis Colombo refutaba a los sostenedores de la política librecambista diciendo:

"anacrónicas teorías que siguen a través de los tiempos y de las edades siendo teorías; haciendo auto de fe con toda la literatura librecambista que sólo sirve para perturbar cerebros con ideologías muy humanas si todo el universo las adoptara, pero que resultan suicidas para el país romántico que pretenda implantarlas [...] no persistiendo en ser librecambistas cuando todo el mundo es proteccionista sin recato ni disimulo; no continuando en la vida atrasada que es la pastoril, combatiendo sin razón ni justificativos la evolución civilizadora hacia la vida fabril"<sup>9</sup>.

Con respecto a la agricultura y la ganadería, Colombo les resta valor para enfrentar la crisis y propone como única solución la industrialización:

"Nadie piensa ya que la ganadería y la agricultura pueden ser factores de atracción inmigratoria, pues la primera es de amplias extensiones de tierras, con mínimo de población; y la segunda no puede dar más de lo que ya ha dado, mientras no se modifiquen las situaciones creadas en los mercados consumidores.

"Queda como único recurso lo que venimos predicando desde hace muchos años, o sea, la industrialización de cuanta materia prima poseemos"<sup>10</sup>.

Además, sostiene que la industria es el único medio que permite mejorar el standard de vida de los pueblos, sus condiciones culturales, crear ambientes de bienestar general y proporcionar precios remunerativos a los productos agropecuarios. Estas condiciones, según él, son las que "han modificado la estructura económica y espiritual de aquellos países que, como Norte América, Canadá, Australia, etc., han transformado su vida pastoril, intensificando su acción manufacturera"<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> "El momento económico", en BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, *Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario*, Rosario, 1930, núm. 455, pág. 17.

<sup>9</sup> *Idem*, pág. 18.

<sup>10</sup> *Idem*, pág. 20.

<sup>11</sup> *Idem*, pág. 20.

Como podemos comprobar, el énfasis puesto en la industria en aquel período fue muy destacado y ayudó a desarrollar muchas industrias que, hasta entonces, no habían sido tenidas demasiado en cuenta. En Rosario, por ejemplo, tuvieron mucho incremento la textil, la azucarera (que tenía su centro en la Refinería Argentina hasta 1932 cuando sus instalaciones se trasladaron a Tucumán), alimenticia y de bebidas, la derivada de la ganadería y de la agricultura, etcétera.

Con respecto al comercio exterior que se realizaba a través del puerto de Rosario, fue éste otro de los rubros más golpeados por la depresión. En cuanto a la importación, las mercaderías que entraban al puerto eran las siguientes: carbón (la principal importación en aquellos años por la cantidad de toneladas), madera, piedra y pedregullo, cemento, asfalto, arpillera, inflamables, hierros de todas clases, maquinaria, vigas (madera dura), yerba, mercaderías en general, etcétera. En lo referente a la exportación consistía principalmente en productos agrícolas, entre ellos los más importantes eran el maíz, el trigo y el lino, seguidos por la harina de trigo, el afrecho, afrechillo, sebo y grasa, carnes congeladas y conservadas, etcétera.

Veremos ahora un cuadro sobre la importación y exportación a través del Puerto de Rosario desde el año 1924 hasta 1934:

Cuadro N° 4

**MOVIMIENTO DE IMPORTACION Y EXPORTACION DEL PUERTO DE ROSARIO - EXPRESION EN TONELADAS**

Años	Importación	Exportación	Movimiento total
1924	1.055.114	3.716.083	4.771.197
1925	1.190.146	2.982.114	4.172.260
1926	1.130.528	3.028.146	4.158.674
1927	1.442.271	5.397.386	6.839.657
1928	1.490.646	5.054.327	6.544.973
1929	1.736.585	4.693.052	6.429.637
1930	1.516.608	2.672.522	4.189.130
1931	1.049.080	5.390.847	6.439.927
1932	911.355	5.025.242	5.936.597
1933	797.893	4.071.854	4.869.747
1934	750.396	4.376.682	5.127.078

Fuente: Datos suministrados por la Sociedad Anónima Puerto Rosario en BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, *Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Rosario*, Rosario, 1935, núm. 552, pág. 82. Los datos de 1934 son de enero a octubre, inclusiva.

Como podemos observar en el cuadro precedente, el movimiento total de exportación e importación se mantuvo con valores estables con algunas oscilaciones, entre 1924 y 1926. A partir de 1927 se incrementa el

tonelaje de ambos rubros, en especial de la exportación, manteniéndose con altos valores hasta 1929 inclusive. En el año 1930, disminuye notoriamente la exportación hasta casi la mitad de los valores del año anterior, ocurriendo también una baja en la importación, aunque no tan notable como la caída en la exportación. En 1931 disminuye la importación pero aumenta al doble la exportación (recordemos que fue un excelente año agrícola). En 1932 y 1933 se acentúa la tendencia declinante en ambos rubros (importación y exportación). Finalmente, en 1934 comienzan a recuperarse los valores del comercio exterior, siguiendo con la tendencia ascendente en años posteriores. Con esto queda demostrado que la recuperación en cuanto al comercio exterior no comienza hasta el año 1934, aproximadamente.

Con respecto a la exportación de las cosechas de cereales por el Puerto de Rosario, hemos confeccionado el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5		
EXPORTACION DE TRIGO		
Años	Toneladas	\$ o/s
1924	1.594.711	62.702.665
1925	1.203.860	77.239.658
1926	201.685	11.668.881
1927	1.162.575	55.500.800
1928	1.741.073	78.986.207
1929	1.884.148	79.194.561
1930	538.302	22.327.320
1931	1.080.958	27.263.923
1932	998.494	28.856.477
1933	1.018.164	56.080.473 *

Fuente: Cifras ordenadas por la Bolsa de Comercio de Rosario y por la Dirección de Economía Rural y Estadística, en *BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, op. cit.*, pág. 82.

\* El valor en pesos del año 1933 está en pesos moneda nacional.

En este cuadro se aprecia que en los años 1924 y 1925 los valores se mantuvieron, con alguna que otra oscilación, en forma estable. En 1926 se aprecia una brusca caída, pero al año siguiente, esto es, 1927, las cifras vuelven a aumentar. Esta tendencia ascendente se prolonga hasta 1929 inclusive. Ya en 1930, acusando el impacto de la crisis, se produce una abrupta disminución de los valores. Se recupera algo en 1931, pero en 1932 vuelve a caer, aunque no tan acentuadamente como en 1930. A partir de 1933, la tendencia negativa se revierte.

Veamos a continuación lo que sucede con el maíz en el mismo período:

Cuadro N° 6  
EXPORTACION DE MAJZ

Años	Toneladas	\$ o/s
1924	1.982.337	72.186.383
1925	1.172.489	46.383.665
1926	2.218.885	57.393.478
1927	3.269.695	88.489.024
1928	2.620.093	92.439.162
1929	2.213.903	73.698.982
1930	1.848.136	42.352.222
1931	3.895.182	67.499.609
1932	3.546.030	70.920.600
1933	2.543.308	99.850.272 *

Fuente: *Idem*, pág. 83.

\* El valor en pesos del año 1933 está en pesos moneda nacional.

En cuanto al maíz, el cuadro indica que, entre 1924 y 1927 se produce un aumento en la producción por toneladas y en el valor en pesos de las mismas, con la excepción del año 1925 en el que hay una ligera disminución con respecto al año 1924. En 1928 se produce un descenso en la producción por toneladas con relación al año anterior, tendencia que se acentuó en 1929 y, sobre todo, en 1930, de resulta de la depresión. En 1931 se experimenta un leve repunte, pero en 1932 y 1933 vuelven a declinar los valores.

En el caso del lino sucede algo similar que con el maíz. Entre 1924 y 1928 la tendencia es ascendente. En 1929 y 1930 baja abruptamente; de 845.383 toneladas en 1928 a 377.279 toneladas en 1929 y a 203.815 toneladas en 1930. En 1931 la cantidad de toneladas exportadas sube a 401.927, pero en relación al valor en pesos hay una notable caída de 1930 a 1931. En 1930 el valor en pesos oro de 203.815 toneladas de lino era de \$ o/s 15.328.832, en 1931, a pesar de aumentar el tonelaje exportado a 401.027, el valor en pesos disminuye a \$ o/s 1.919.201, consecuencia evidente de la caída de los precios agrícolas a nivel internacional. En 1932 aumentan el tonelaje y el valor en pesos, pero hacia 1933 vuelven a decaer ambos, aunque no en una forma muy notoria.

### 3. Finanzas

Con relación al estado de las finanzas de la Municipalidad de Rosario, debe decirse que éstas pasaban por un serio aprieto como consecuencia

de la crisis de 1930. Al respecto, transcribimos las palabras del intendente en 1932, Esteban Morcillo:

"El estado de angustia porque atraviesan las finanzas municipales indica que, aun administrando con la más rigurosa economía, los recursos resultan insuficientes para satisfacer las necesidades que debe llenar el organismo municipal"<sup>12</sup>.

Con respecto a la deuda municipal, ésta ascendía en julio de 1930 a \$ 24.420.730, ocupando, en cuanto al monto de la deuda, el cuarto lugar luego de la Capital Federal, Córdoba y Santa Fe.

Otro testimonio acerca del estado económico de la Municipalidad de Rosario lo brinda el intendente, doctor Alejandro Carrasco, en 1930:

"El cuadro financiero económico que presenta la Municipalidad de Rosario en los actuales momentos, no es seguramente de desesperación ni de quiebra, pero es particularmente angustioso y no permite la realización de ninguna obra de alimento por sus solos esfuerzos, porque la carga de sus deudas viene aumentando progresivamente, desde muchos años, y pesa ya demasiado"<sup>13</sup>.

Con referencia a los bancos, también en Rosario se produjo una restricción de los créditos que ocasionó múltiples perjuicios a agricultores y comerciantes. Los negocios, sobre todo en 1930, prácticamente se paralizaron. Asimismo, las finanzas de la Bolsa de Comercio de Rosario acusaron una sensible disminución en las utilidades de 1930 con relación al año anterior, todo esto fruto de la depresión económica y financiera. Insistentemente, la Bolsa rosarina hizo reclamos a las entidades bancarias para que no restringieran los créditos, ya que esta política afectaba los negocios y el establecimiento de industrias.

En lo atinente a la situación monetaria, la referida institución mostró también su preocupación para que el gobierno procurara estabilizar el peso, base de la prosperidad de la Nación, pues de otro modo los capitales se mostrarían remisos a establecerse en el país y aun los hombres de negocios argentinos dejarían de emprender operaciones debido a las perspectivas de especulación que encierra la inestabilidad de la moneda. Sin embargo, es dable aclarar que el pedido de la Bolsa se refiere a la estabilización de la moneda y no a la valorización de la misma, pues, como dice el presidente de la Cámara de Comercio de Rosario, Ernesto Daumas: "...en los momentos presentes considero que la depreciación del peso es un bien para el país, porque al mismo tiempo que dificulta las importaciones, favorece a las exportaciones, con tendencia al reajuste de la balanza comercial"<sup>14</sup>. De todos modos, Daumas considera que esta desvalorización debe tener un límite, al alcanzar el cual se impone la estabilización ya que la desvalorización continua puede llegar a perjudi-

<sup>12</sup> MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, *Memoria*. 1932, Rosario, 1933, pág. 5.

<sup>13</sup> BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, *Boletín oficial de la Bolsa de Comercio de Rosario*, Rosario, 1930, núm. 454, pág. 18.

<sup>14</sup> BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, *ob. cit.*, Rosario, 1931, núm. 457, pág. 13.

car, en definitiva, las exportaciones ya que provocaría el retraimiento de los compradores, temerosos de las pérdidas que pudiera ocasionarles una nueva depreciación que afectase sus "stocks".

Otro tema importante que refleja la influencia de la crisis en las finanzas es el de la recaudación aduanera. Observaremos la evolución de este rubro en un cuadro que abarcará los años comprendidos entre 1929 y 1934:

Cuadro N° 7	
ROSARIO: RECAUDACIONES ADUANERAS 1929-1934	
Años	Recaudación total \$ m/n
1929	29.560.549.39
1930	21.256.316.64
1931	16.002.014.02
1932	13.565.474.82
1933	11.034.341.02
1934	10.654.608.27

Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. *Anuario estadístico*. 1934. Rosario, 1935. pág. 107.

Como vemos, la recaudación fue en constante disminución a partir del año 1929 y hasta 1934 inclusive. Los rubros más afectados fueron, como es lógico, los de la importación y exportación. Otros rubros tenidos en cuenta para la recaudación fueron: almacenaje, faros y balizas, visitas de sanidad, derechos consulares, anclaje, arrendamientos fiscales, etcétera.

En cuanto a los quebrantos civiles y comerciales, la mayor cantidad se produjo entre los años 1929 y 1932, siendo 1931 el más crítico en dicho aspecto. La recuperación se experimentó en 1933 y ya en 1934 se volvió a cifras normales que caracterizaron a los años anteriores a 1930. Los quebrantos llevaron a la ruina a muchas familias encumbradas de Rosario y testimonios de descendientes de los que vivieron aquella época hablan del espectáculo de distinguidos caballeros con remiendos en las mangas de sus camisas. En cuanto a los comercios, hubo muchos que cerraron o se trasladaron a espacios más reducidos. Con respecto a este tema, el autor Juan Alvarez decía: "Comercialmente, Rosario declina. Han desaparecido las grandes casas importadoras de paños y en su reemplazo sólo hay sucursales de negocios cuyo asiento principal está en Buenos Aires"<sup>15</sup>.

Luego de este panorama general acerca de las finanzas de Rosario desde 1929, trataremos más específicamente la situación del mercado de valores antes y después de la depresión.

<sup>15</sup> JUAN ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 660.

Es una realidad que, hasta fines de la década de 1930 aproximadamente, Rosario no ha sido una plaza propicia para el funcionamiento de un mercado de valores. Los esfuerzos realizados desde los orígenes de la Bolsa de Comercio no lograron formar, en el período estudiado, un mercado activo para la cotización de títulos y acciones, en la medida de los capitales y de las inversiones locales en papeles de crédito. En este rubro, como en tantos otros de la vida argentina, Buenos Aires absorbió casi íntegramente la dirección de los negocios.

El primer mercado que funcionó en la Bolsa de Comercio, entonces Centro Comercial, fue el de cotización del oro y títulos de crédito, cuya rueda oficial se inició en 1885. Este mercado pasó por varias vicisitudes: fue abierto y cerrado varias veces hasta que en 1902 se suspendieron las operaciones como negocio de Bolsa para no volverse a intentar más (hasta el período que estudiamos al menos), no obstante los dos cierres posteriores de la Caja de Conversión.

Finalmente, desde el 1º de junio de 1928 se celebraron operaciones en títulos y cambios bancarios, aunque de escasa importancia. El autor Germán Fernández nos da un panorama de los comienzos de este mercado.

“Según lo hace notar la Memoria del primer ejercicio, los iniciadores de la Sociedad descontaban por anticipado las dificultades con que habían de tropezar para formar ambiente en favor de un activo mercado de valores”<sup>16</sup>.

Y sobre la influencia de la depresión de 1929 sobre este mercado, Fernández opinaba así:

“Sobrevino luego la crisis económica que aún perdura y este factor, que no pudo ser previsto, ha tenido consecuencias también desfavorables para el éxito de la Sociedad.

No obstante, el ponderable esfuerzo de sus directores ha logrado mantenerla hasta el presente, estimulando constantemente la realización de operaciones”<sup>17</sup>.

Las operaciones del Mercado de Títulos y Cambios de Rosario fueron publicadas por el Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Rosario hasta fines de 1930. Es por esto que, dado el escaso material sobre el movimiento de éste, daremos sólo algunos ejemplos de cotización de acciones que puedan reflejar la incidencia de la crisis sobre este aspecto de las finanzas rosarinas.

Durante los años 1929 y 1930, las acciones que más interés despertaron por parte de los compradores fueron: los Bonos Municipales de Pavimentación Ley 2127, garantizados por la Municipalidad de Rosario y que rentaban un interés del 7 % anual, las Cédulas Hipotecarias Argen-

---

<sup>16</sup> GERMÁN FERNÁNDEZ, *Bolsas y mercados de Comercio*, Rosario, Talleres Gráficos Pomponio, 1934, pág. 102.

<sup>17</sup> *Idem*.



tinas en varias series (33a, 34a, 35a, etc.), el Banco Edificador Rosarino, la Compañía Petrolera "Astra". Otras acciones, como las de la Compañía de Seguros, "La Unión Gremial", "La Rural", "La Mercantil Rosarina", los títulos del Crédito Argentino interno, etc., tuvieron cotización más irregular por lo que no las podemos tomar como parámetros para analizar el impacto de la crisis de 1930.

A pesar de que en esta etapa el Mercado de Títulos y Cambios de Rosario no es de mucha envergadura, podemos extraer algunas conclusiones del movimiento de dicho mercado: durante la primera mitad del año 1929 hay un caudal muy importante de operaciones y las acciones compradas se destacan por su monto y calidad (por ejemplo, en abril de 1929 se compran \$ m/n 400.000 de Bonos Municipales Ley 2127 al precio de \$ 90.50). Conforme avanzan los meses y en especial a partir de noviembre o diciembre y durante todo el año 1930, el volumen de las operaciones va mermando y la cotización de las acciones de los Bonos Municipales, las Cédulas Hipotecarias, el Banco Edificador y la Compañía "Astra" comienzan a bajar o a acusar grandes oscilaciones: en agosto de 1929, los Bonos Municipales se cotizaban a \$ 99.50 (suba con respecto a abril) y en julio de 1930 cotizaron a \$ 90; las Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie 33a cotizaron en abril de 1929 a \$ 101 y en diciembre de 1930 a \$ 97.60, la Serie 34a cotizó en julio de 1929 a \$ 99,50 y en abril de 1930 a \$ 96.90; las acciones del Banco Edificador Rosarino cotizaron en setiembre de 1929 a \$ 135 y en febrero de 1930 a \$ 100; finalmente, la Compañía de Petróleo "Astra" cotizó sus acciones en abril de 1929 a \$ 67 y en diciembre de 1930 a \$ 21.20. Estos son algunos ejemplos que muestran que, a pesar de constituir un mercado reducido, la crisis también se hizo sentir en el Mercado de Títulos y Cambios.

Todo lo que hemos desarrollado hasta ahora demuestra hasta qué punto Rosario y en especial la Bolsa de Comercio de Rosario fueron afectadas por la crisis o *crack* de 1929. El impacto, como ya dijimos, fue más agudo en lo referido a las cotizaciones de los cereales y en lo atinente al comercio exterior (tanto importación como exportación). Pero, las crisis no son eternas, aunque sean prolongadas, y Rosario comenzó a recuperarse hacia el año 1934 lenta pero progresivamente, aunque no volvió a su antiguo esplendor:

"en este momento augural de resurgir de las altas cotizaciones, hace aparecer un nuevo horizonte que sea capaz de ensanchar el escenario de las operaciones comerciales, dando de nuevo actividad a los embarques y a las transacciones y devolviendo a Rosario su antiguo esplendor y a su benemérita Bolsa de Comercio toda la pujanza de sus mejores días"<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> "La Bolsa de Comercio de Rosario cump'le su cincuentenario", en BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, "Boletín oficial", citado en BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, *Boletín oficial de la Bolsa de Comercio de Rosario*, Rosario, 1934, núm. 543, pág. 31.

#### 4. Conflictos obreros y desocupación

En el ámbito social, otra de las consecuencias de la crisis de 1929 fue la aparición de conflictos entre los obreros del campo y sus patrones. Los peones exigían aumentos de salarios que no eran otorgados debido a la gravísima situación económica. Los obreros urbanos se declararon en huelga en muchas oportunidades durante la depresión.

En cuanto a la desocupación, analizando el Censo Provincial de Desocupados de marzo de 1932, se ve que Rosario fue la ciudad que más desocupados tuvo por ser uno de los focos de atracción de todos aquellos trabajadores que habían quedado sin ocupación y buscaban un remedio para sus problemas.

El Departamento Rosario, según el Censo que mencionamos, tenía 13.634 desocupados, lo que constituía el 47,49 % de los desocupados de la Provincia, siendo el Departamento más afectado. A él seguían el Departamento General López, con el 11,42 % de desocupación y el Departamento Capital con el 11,22 %.

La concentración de los desocupados en los Departamentos Capital y Rosario se explica por la obligada emigración de pobladores rurales a los centros urbanos adonde acudían en busca de empleo. Pero en estas ciudades era muy difícil conseguir trabajo por la abundancia de mano de obra y, salvo algunos grupos que consiguieron ubicarse en empleos públicos, comercios, trabajos domésticos, etc., la mayoría siguieron siendo desocupados o semidesocupados cuando realizaban tareas ocasionales.

En el caso del Departamento General López, el alto porcentaje de desocupados se debió a la finalización de la cosecha del maíz que dejó sin trabajo a los jornaleros provenientes, en parte, de otros departamentos.

#### B) Repercusiones de la crisis en la prensa rosarina

Para tener una visión completa de la influencia de la crisis de 1929 en Rosario consultamos a cinco importantes periódicos de aquella época: *América*, *La Reacción*, *Democracia*, *La Tribuna* y *La Capital*. El diario *La Capital* es el único que sigue apareciendo en la actualidad, todos los otros dejaron de editarse en diferentes épocas.

Los cinco diarios se ocuparon de reflejar por aquellos años las funestas consecuencias de la depresión: huelgas de choferes de ómnibus, de estibadores, de la Unión Telefónica, de obreros del Frigorífico Swift, de los ferroviarios, de los obreros molineros y fidederos, de los trabajadores municipales (que estuvieron tres meses sin cobrar el sueldo), etc. Todas estas huelgas tuvieron lugar durante 1930 y a esto se sumó el

acuciante problema de la desocupación con cifras cada vez más alarmantes, el incremento de la prostitución y la delincuencia, el auge de la mendicidad callejera, etc. Todo esto era informado por los periódicos a la población y mostraba un estado de cosas que no era nada alentador.

El diario *América*, furibundo antiyrigoyenista, culpaba a Hipólito Yrigoyen de fomentar la desocupación y sus consecuencias, y diariamente se ocupaba de reivindicar la acción de todos aquellos que protestaban contra la desocupación:

"Esta noche realizárase en una de nuestras plazas un mitin con el cual se inicia una «agitación contra la desocupación y el hambre». En toda la extensión de la Pampa y gran parte de los campos del Sur de Buenos Aires, el rancho desolado de la familia del colono sin pan y sin trabajo y las inútiles imploraciones al señor Yrigoyen, son el cuadro argentino"<sup>19</sup>.

Y sobre la situación en la provincia de Santa Fe y Rosario, expresaba:

"En las chacras de la Provincia de Santa Fe, en muchas sino en todas, están comenzando a «echar los animales al maíz», porque no vale la pena levantarlo. En Rosario, la situación comercial está simbolizada por las quiebras de las casas millonarias escalonadas trágicamente en las últimas semanas y por las despiadadas «presentaciones» dolosas de no pocos comerciantes millonarios.

"No pintamos un panorama imaginativo. Solamente dejamos al descubierto el cuadro de la realidad. Económicamente el país está cayendo en la miseria, empujado aviesa y torpemente por «la política del presidente de la República y que, en definitiva, es la única política que vive hoy la República Argentina»"<sup>20</sup>.

De esta manera lapidaria pintaba el diario *América* la situación económica del país. Pero, de lo que no se daba cuenta, o no quería darse cuenta, era que la crisis no provenía solamente de tal o cual aplicación de una política económica por parte del gobierno, sino que era algo mucho más profundo y grave de lo que se pensó en un primer momento.

Con respecto a la política de restricción de créditos de parte de los bancos, *América* opinaba así:

"Hoy no existe un Banco en el país que abra cuenta nueva a nadie. El crédito está materialmente anulado [...]. Hay alguna rara excepción entre las casas bancarias [...].

"Los bancos hoy no sirven para prestar dinero; sirven solamente para que se les preste dinero [...].

"Y bien que las casas bancarias no estén dispuestas a entregarse al desastre. Pero tampoco pueden egoísta y desesperadamente guardar el tesoro en el fondo de las arcas desentendiéndose del medio comercial al que ofrecían dinero a manos llenas cuando no lo necesitaban"<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> "El país está cayendo en la miseria", *América*, 6 de marzo de 1930, año III, núm. 756, pág. 1.

<sup>20</sup> *Idem*, pág. 1.

<sup>21</sup> "Dinero desleal", *idem*, pág. 1.

Es más que elocuente la descripción que el periódico hace del problema de los créditos y no hace más que comprobar lo que expresamos cuando tratamos el tema: la contracción casi total de los créditos por parte de la mayoría de los bancos con el consiguiente perjuicio para la economía del país.

En el aspecto social, la crisis también se hacía sentir y *América* lo reflejaba:

"El ambiente de Rosario continúa siendo triste. La ciudad vive como sumida en un profundo letargo [...].

"Las familias que han quedado sin salir a veranear no han hecho nada para que los tres meses se pasaran en una juvenil distracción.

[...] Rosario es la ciudad que más hace notar su pobreza social en los meses de verano"<sup>22</sup>.

Otro de los diarios rosarinos que aparecía en la época era *La Reacción*, también encarnizadamente antirygoyenista y defensor de la revolución de setiembre de 1930 y del gobierno instituido a partir de esa fecha:

"Frente a todos los pesimismos proclamamos siempre la necesidad de organizar la defensa de nuestra producción como remedio suficiente para curar el peor de sus males. Dábamos una sensación realmente lastimosa frente al mundo entero que organiza sus fuerzas defensivas y ofensivas para la batalla económica de todos los días, nuestro país era una plaza sin fortificar, abierta en todas las orientaciones a la libre invasión del enemigo [...].

"El Gobierno Provisional comenzó con el azúcar. En los depósitos se guardaba y peligraba con destruirse el producto de la zafra tucumana. El producto extranjero, favorecido con las leyes especiales por sus gobiernos, obtenido en condiciones distintas de trabajo, con obreros mal remunerados y otras ventajas para el bajo precio, dominaba el mercado. El gobierno tomó medidas y hoy se vende el azúcar nacional, acaso unos centavos más caros, que va a retribuir el trabajo de obreros argentinos, es decir, que el dinero invertido no sale del país sino que queda totalmente en él"<sup>23</sup>.

Esta visión optimista con respecto a la labor del Gobierno Provisional fue transformándose con el correr del tiempo en una prudente cautela y luego en crítica:

"Cada día se está haciendo de más imperativa urgencia resolver los medios de concurrir al auxilio de los agricultores del país.

[...] el tiempo pasa, las situaciones se agravan y la acción del gobierno no se concreta ni aún en preliminares de los decretos que deberán sustituir a las leyes no sancionadas"<sup>24</sup>.

En cuanto al problema de la mendicidad que se acrecentaba día tras día, el periódico decía:

<sup>22</sup> "La ciudad dormida", *idem*, pág. 6.

<sup>23</sup> "La defensa de nuestra economía", *La Reacción*, 18 de agosto de 1931, año X, núm. 3196, pág. 1.

<sup>24</sup> "Perspectivas afligentes", *idem*, 4 de febrero de 1933, año XIII, núm. 3252, pág. 3.

"Es tema siempre nuevo el de la mendicidad callejera porque el número de los que viven de la caridad pública y que la imploran en las calles puerta en puerta, aumenta a diario considerablemente.

"Más o menos las caras y figuras de los mendigos en el Rosario, eran familiares a la generalidad de las gentes, pues eran pobres e inválidos que habitaban de antiguo en la ciudad.

"Hoy no ocurre lo mismo; todos los días algún nuevo mendigo [...] se nos ofrece en la vía pública o sitios concurridos"<sup>25</sup>.

Otro tema preocupante que reflejaba la crisis en la que estaba sumergida la ciudad de Rosario era el del encarecimiento de los artículos de primera necesidad que hacía más agobiante la existencia de los trabajadores rosarinos. *La Reacción* manifestaba lo siguiente:

"Se están encareciendo los artículos de primera necesidad, cuyas consecuencias sufren principalmente las familias humildes que experimentan la desocupación obrera y se ven en figurillas para hacer frente a las más imperiosas necesidades de la vida"<sup>26</sup>.

Veamos ahora la opinión del diario acerca de una de las consecuencias más directas de la crisis: los quebrantos.

"Es enorme la serie de quebrantos comerciales que se están produciendo en nuestra provincia y en los tribunales llueven los pedidos de convocatorias, quiebras y concursos civiles, la mayoría de los cuales se fundan en la crisis que domina el país y que determina los malos negocios"<sup>27</sup>.

La Municipalidad de Rosario no se escapaba tampoco a la honda depresión que dominaba a la ciudad y uno de sus principales problemas era el referido a los sueldos del personal:

"Es desesperante la situación de los empleados comunales.

"Los empleados municipales, si no disponen del sueldo tiene que recurrir al crédito y al fiado y lo cierto es que los almaceneros, los carboñeros, los carniceros y hasta el farmacéutico se cansan de esperar el «pago de los empleados públicos» y concluyen por negar a los mismos lo imprescindible para su subsistencia"<sup>28</sup>.

Nos dedicaremos ahora a considerar algunos artículos del diario *Democracia*, de tendencia radical yrigoyenista como pudimos comprobar a través de la lectura de numerosos artículos en favor del radicalismo, de la persona del presidente Hipólito Yrigoyen al que defendieron hasta el último momento. Este periódico, en cambio, se dedicó a atacar la gestión gubernativa del gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Pedro

---

<sup>25</sup> "Mendicidad callejera", *idem*, 11 de mayo de 1930, año IX, núm. 2096, pág. 4.

<sup>26</sup> "Los artículos de primera necesidad", *idem*, año X, núm. 3154, 31 de noviembre de 1931, pág. 5.

<sup>27</sup> "Los quebrantos comerciales en nuestra provincia", *idem*, 19 de julio de 1931, año X, núm. 3092, pág. 5.

<sup>28</sup> "Perspectivas afligentes", *idem*, 4 de febrero de 1933, año XIII, núm. 3252, pág. 3.

Gómez Cello y fue un decidido enemigo del Partido Demócrata Progresista. Con la llegada del Gobierno Provisorio, *Democracia* empieza a tener problemas hasta que es clausurado.

Así urgía el diario *Democracia* al gobierno provincial para tomar medidas en contra de la crisis:

"Estamos perdiendo el tiempo lamentablemente. Hay que recuperarlo en forma enérgica, aplicando principios severos, sin vacilaciones, para salvar la situación económica, financiera, administrativa de la Provincia. El pueblo no comprende más que lo que ve a simple vista. No so lo argumente que la miseria local es consecuencia de factores extraños al medio social.

"Lo único que advierte es que aumentan los artículos de primera necesidad, que no se trabaja, que todos protestan [...].

"La opinión pública no se queja de los gobernantes que cometen errores por trabajar, sino de los que producen el empobrecimiento por cruzarse de brazos"<sup>29</sup>.

El tema de la miseria y la desocupación también fueron reflejados por el diario de esta manera:

"Los millares y millares de desocupados, que se concentran en las ciudades será el verdadero peligro insalvable del radicalismo.

"La miseria del pueblo puede aplastar las más caras ilusiones y las más prepotentes jactancias"<sup>30</sup>.

En este artículo, el periódico advertía acerca de los peligros de asumir una política de gobierno que se mostrara indiferente al problema social lo que podría provocar (lo que luego se confirmó) un violento cambio de cosas.

Ya asumido el Gobierno Provisorio, el diario opinaba con respecto a la crisis:

"La depresión comercial e industrial es de carácter universal; pero no nos parece elegante encogernos de hombros porque las causas sean generales mientras sienten sus fatales efectos los humildes —y también los patronos—. La miseria extiende sus garras hasta los puntos más lejanos del país. No la atribuyamos ni al gobierno depuesto ni al impuesto.

[...] comienza a rodearnos el pauperismo. Millares y millares de proletarios vendrán —ya vinieron, ya vienen— del campo, de todas las localidades rurales, corridos por la inacción, por la ausencia de salarios"<sup>31</sup>.

Aquí vemos el fenómeno que explicamos en el capítulo anterior: el éxodo del campo a la ciudad en busca de trabajo por parte de los obreros. También vemos que no se intenta acusar al gobierno (ni al de Yrigoyen, ni al Provisorio) de la crisis que se experimenta, al contrario de lo que hacía el diario *América*. *Democracia* también propone soluciones o apoya,

<sup>29</sup> "Proceda, Excelencia", *Democracia*, 18 de marzo de 1930, año IV, núm. 1345, pág. 1.

<sup>30</sup> "Hacia la miseria", *idem*, 28 de marzo de 1930, año IV, núm. 1365, pág. 1.

<sup>31</sup> "La Miseria", *idem*, 4 de octubre de 1930, año V, núm. 1511, pág. 1.

por ejemplo, las que sugieren los miembros de la Unión Ferroviaria en orden a proporcionar trabajo:

"construir caminos no sólo los que comunican chacras y estaciones, sino también los paralelos a las vías férreas, construir obras públicas, trabajar, en síntesis, proporcionar trabajo, es lo que se aspira"<sup>32</sup>.

Otro diario rosarino que se publicaba en la etapa que estudiamos es *La Tribuna*. Demócrata progresista era su tendencia (diariamente se publicaba en la portada una frase de Lisandro De la Torre), inequívocamente antiyrigoyenista se pronunció en contra del gobierno hasta que éste cayó en setiembre de 1930. Apoyó fervientemente la Revolución pero luego empieza a arrepentirse al comprobar que se dilataba considerablemente la vuelta a la normalización institucional del país.

Su acérrima oposición al gobierno de Yrigoyen podemos comprobarla en el artículo que expondremos a continuación acerca de los empleados dejados cesantes:

"El Comité Pro-Reincorporación de Empleados Cesantes remitió ayer al Ministerio del Interior una nueva nota solicitando la reincorporación de los miles de empleados que a raíz de la paternal solicitud de Yrigoyen han quedado prácticamente en la calle [...].

"La persistencia de Yrigoyen en hacerse el sordo ante ese clamor de hambre, capaz de conmovir a una piedra, responde a un frío cálculo perfectamente elaborado y fácil de reconocer, por otra parte.

El dinero de los sueldos que correspondería legítimamente a las 50.000 víctimas expiatorias de la «prodigalidad» yrigoyenista, tiene su destino. Si se les ahorra a quienes podrían justificarlo, se despilfarra en manos de los que no alcanzan ni siquiera a dar cuenta de él al comité.

Los pobres desamparados recurren en mala hora y por centésima vez a sus pcores enemigos. El pueblo debe acostumbrarse a exigir, repudiando las limosnas oficiales, que sólo tardíamente se la ofrecen, al precio de la dignidad ciudadana. Tal debe ser el ejemplo de los cesantes"<sup>33</sup>.

Es por demás explícito el artículo precedente en lo que se refiere a la opinión sobre Yrigoyen, acusándolo también de destinar los sueldos de los empleados cesanteados a sus seguidores políticos.

En cuanto al tema de la desocupación y del objetivo de crear fuentes de trabajo, periodistas de *La Tribuna* entrevistaron al ministro de Hacienda y Obras Públicas del Gobierno Provisorio a este respecto:

"En vista de la expectativa general que despierta este asunto, un grupo de periodistas visitó esta mañana al Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, a fin de solicitar informaciones sobre los propósitos de la intervención al respecto.

El Señor Ministro les declaró que como lo había manifestado ya el Interventor, él y el señor Ministro de Fomento, una de las preocupaciones

<sup>32</sup> *Idem*, pág. 1.

<sup>33</sup> "El ejemplo de los cesantes", *La Tribuna*, 12 de julio de 1930, año II, núm. 540, pág. 3.

mayores del Gobierno Provisional de la República y de cada una de las intervenciones consiste en crear oportunidades de trabajo lo antes posible, a fin de contribuir a reducir la fuerte desocupación que se nota desde principios de año y que se considera superior al récord observado en el año 1917”<sup>34</sup>.

Finalmente, consideraremos el diario que, a nuestro juicio, es el más importante de la ciudad tanto en el período estudiado como en la actualidad: *La Capital*. Federalista en su origen, es el más imparcial de los periódicos que hemos analizado, juzgando los acontecimientos con la mayor objetividad posible. Este periódico publicó, desde el estallido de la crisis, innumerables artículos acerca de la situación económica, financiera y social, tanto del país como de la provincia y de la ciudad de Rosario, proponiendo soluciones y exhortando al gobierno a implementarlas de la forma más inmediata posible.

Ya en diciembre de 1929, *La Capital* comenzaba a publicar abundantes artículos sobre los efectos de la crisis:

“La carne, los artículos leguminosos, la fruta, el pescado, los huevos, las aves y hasta el pan, cada vez se apartan más del plano en qua es fácil adquirirlos, remontándose a las nubes [...]”<sup>35</sup>.

Este artículo se refería al aumento de los artículos de primera necesidad. Ahora transcribiremos uno acerca de los créditos bancarios, de los que se critica su restricción pero de una forma más moderada que la del diario *América*:

“El crédito bancario no está organizado con la amplitud y eficacia que serían deseables y por ello, restringido excesivamente el que pudieran tener muchas personas perfectamente capacitadas para hacer frente a compromisos con los bancos, caen en manos de prestamistas particulares que cada día aumentan en poco sus exigencias.

La situación es general en todo el país, sin excluir los grandes centros industriales y bancarios; pero se hace sentir con mayor intensidad en las localidades del interior, que son precisamente las que por su inmediata vinculación a las zonas de producción más precisan de una prudente liberalidad de los bancos —de los bancos oficiales sobre todo— que permitiera a industriales, comerciantes y propietarios evolucionar económicamente sin apremios violentos y redujera los efectos de la limitada circulación de dinero que se nota en muchas partes”<sup>36</sup>.

El problema de la desocupación fue otro tema constante en los editoriales de *La Capital* por aquellos años:

“Cuanta persona pasa en las hora de la mañana por la calle 25 de Diciembre entre Córdoba y Rioja observa un cuadro desagradable; grupos de hombres que permanecen estacionados en actitud expectante. Trátase

<sup>34</sup> “Crisis y desocupación obrera”, *idem*, 21 de octubre de 1930, año III, núm. 628, pág. 3.

<sup>35</sup> “Prosigue la carestía de los artículos de consumo”, *La Capital*, año LXIII, núm. 19.578, 4 de diciembre de 1929, pág. 4.

<sup>36</sup> “Bancos y usureros”, *idem*, 10 de diciembre de 1929, año LXIII, núm. 19.584, pág. 4.



de gente que busca ocupación, y la gestiona por intermedio del Departamento Provincial de Trabajo que, como se sabe, tiene sus oficinas en esa cuadra”<sup>37</sup>.

Este espectáculo desalentador fue muy común, desgraciadamente, en aquella época. Ya en 1930, todavía bajo el gobierno de Yrigoyen, *La Capital* exhortaba a no echar la culpa exclusivamente sobre el gobierno de la crisis por la que se atravesaba:

“No es el caso de imputar exclusivamente a los poderes públicos la [...] crisis de trabajo por que atraviesan determinados sectores de la actividad económica del país y que manifestada en formas diversas, está constituyendo preocupación para la mayoría de los hogares proletarios y aún para los que sin estar incluidos genéricamente en esa denominación experimentan por incidencia lógica sus perjudiciales efectos. La acción del Estado, dentro del marco que le trazan las directivas actuales, no puede abarcar todo el conjunto de causas y factores que determinan en un momento dado una depresión en la economía nacional, depresión sobre la que fatalmente repercuten y se proyectan circunstancias que emergen de mutaciones extrañas al medio ambiente y que sólo en parte pueden ser materia de atención del legislador y del estadista.

[...] La desocupación avanza y es obra patriótica contenerla”<sup>38</sup>.

Pero, este panorama que se observaba en 1930 recrudesció al año siguiente en lo que se refiere a la desocupación:

“La crisis que se ha ido agravando paulatinamente demuestra ahora en forma bien definida cuán urgente es ofrecer a los hombres sin trabajo un refugio que les permita hacer frente a las inclemencias del tiempo, como asimismo el alimento indispensable que ahora muchas personas tienen que obtener mediante la caridad pública.

Existen en nuestra ciudad un Asilo y un Refugio pero no llenan ampliamente las necesidades de una ciudad que, como la nuestra, es punto obligado de tránsito de miles de obreros, y a la que llegan en las épocas de dificultades económicas en el campo, hombres sin trabajo procedentes de otras provincias”<sup>39</sup>.

El artículo precedente llama la atención sobre la gran cantidad de desocupados que existía en Rosario por lo que se habla de la necesidad de contar con otro refugio para los desempleados.

Otra de las formas de ayuda que se implementaban en aquellos aciagos años son las que realizaban las instituciones de caridad como, por ejemplo, la Sociedad Damas de Caridad. Pero, durante los años de la crisis, no daban abasto con los innumerables pedidos de ayuda, por lo que debieron solicitar colaboración:

“Rosario ha sido siempre una población que se ha distinguido por su altruismo, aún en épocas de mayor tirantez económica, y no hay duda que,

<sup>37</sup> “Un espectáculo ingrato”, *idem*, 16 de diciembre de 1929, año LXIII, núm. 19.590, pág. 4.

<sup>38</sup> “El problema de la desocupación”, *idem*, 1º de marzo de 1930, año LXIII, núm. 19.664, pág. 4.

<sup>39</sup> “Refugio municipal para desocupados”, *idem*, 11 de junio de 1931, año LXIV, núm. 20.125, pág. 4.

esta vez, como en otras ocasiones [...], deberá responder a la solici-  
tación en forma eficiente" 40.

La situación crítica por la que se atravesaba determinó al gobierno (nacional y provincial) a realizar rigurosas economías para no caer en la bancarrota. Esta política de austeridad incluyó cesantías a empleados y a esto se sumó la falta de pago de los haberes que se les adeudaba hasta el momento de la cesantía:

"Las numerosas cesantías producidas en este último tiempo en las de-  
pendencias de gobierno, a raíz de los planes de economía que ha sido  
necesario llevar a la práctica para equilibrar la situación de las finanzas  
oficiales, y la paralización de obras públicas que ha seguido consi-  
guientemente a tales medidas y que ha dejado sin trabajo a nutridos  
contingentes de obreros, han creado, como es fácil suponerlo, un estado  
de cosas de lo más angustioso a los empleados y trabajadores declarados  
cesantes.

La situación de todos estos ex servidores del Estado se ve agravada  
actualmente por la circunstancia de que muchos de ellos, especialmente  
el personal obrero que quedó sin ocupación, no han logrado todavía  
cobrar los haberes que en el momento de su remoción se les adeudaba" 41.

Otro de los temas sobre los que se publicaba en forma constante en el  
diario, era el referido a la industrialización y a la protección industrial,  
demostrándose así la importancia que iba adquiriendo este rubro en la  
economía nacional y provincial:

"El establecimiento de fábricas o de actividades industriales constituidas  
con capitales argentinos, para la explotación de determinado renglón  
productor o comercial, constituye uno de los medios más eficaces de  
dar a la economía del país, en las circunstancias por que actualmente  
atravesamos, la oportunidad de atender a su robustecimiento y, sobre todo,  
a su definitiva consolidación.

[...] al referirnos en concreto a la situación de Rosario, hemos expre-  
sado, más de una vez, la conveniencia de tender a una mayor expansión  
de las actividades industriales locales, ya sea radicando industrias nuevas  
o dando un mayor impulso a las existentes, con el propósito no sólo de  
movilizar recursos y de poner en juego iniciativas de provecho común,  
sino también de iniciar una nueva etapa en el desenvolvimiento de las  
fuerzas económicas del medio" 42.

Contrariamente al auge que iba tomando la industria, la situación  
agraria era francamente desalentadora: cotizaciones de cereales a un precio  
extremadamente bajo, altas tarifas para el transporte ferroviario de granos,  
alto arrendamiento de las tierras, etc. Sobre este último punto expondre-  
mos a continuación un artículo del diario *La Capital*:

"El pleito agrario planteado por la carestía de los arrendamientos de  
tierras en nuestra provincia, ha entrado en su faz más penosa para los

40 "El óbolo popular", *idem*, 24 de junio de 1931, año LXIV, núm. 20.138,  
pág. 4.

41 "Haberes de los empleados y obreros cesantes", *idem*, año LXV, núm. 20.472,  
27 de mayo de 1932, pág. 4.

42 "Estímulos para las empresas industriales", *idem*, año LXIV, núm. 20.121,  
7 de junio de 1931, pág. 4.

colonos que no han podido allanarse a satisfacer las nuevas exigencias de los propietarios en cuanto al aumento del canon de locación. Los alegatos formulados por los agricultores en lo que toca a su imposibilidad de satisfacer el alza de los precios, no han desarmado a los dueños de campo de labranza y las demandas para obtener el desalojo han seguido su curso hasta llegar al estado de sentencia"<sup>43</sup>.

Como vemos la situación económica general era extremadamente grave y en el ámbito social las repercusiones de la crisis fueron también muy profundas. Para finalizar, incluimos en el trabajo este artículo sobre el ánimo de la población de Rosario en los años de la crisis, con motivo del carnaval:

"Con motivo de los pasados días, que debieron ser [...] de alegría sin tasa y de olvido sin medida [...] hemos podido comprobar [...] que nuestra ciudad, animosa y efusiva de suyo, ha perdido [...] su espíritu jovial.

[...] la ciudad, apercebida del paso atrás que se la obliga a dar en los órdenes de su bienestar y progreso, siente la depresión, experimenta el contraste, desfallece, y triste y desconfiada, justifica su estado de espíritu deteniendo sus expansiones para horas mejores, en las cuales pueda exteriorizarlas sin zozobras"<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> "Desalojo de colonos", *idem*, 13 de octubre de 1930, año LXIII, núm. 19.857, pág. 4.

<sup>44</sup> "La ciudad triste y desconfiada", *idem*, 2 de marzo de 1933, año LXVI, núm. 20.749, pág. 4.



# COLONIA CALIFORNIA.

## EVOLUCION PARCELARIA DE LA PROPIEDAD RURAL

LILIANA MONTENEGRO \*

### INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad analizar la estructura de la tierra en su evolución parcelaria, centrándose el análisis en una colonia agrícola surgida en la segunda mitad del siglo XIX, habiendo recaído esta elección en Colonia California, ubicada en el distrito San Javier, departamento del mismo nombre; limitada al este por el río San Javier, afluente del Paraná, y al oeste por el arroyo Saladillo Dulce.

A fin de establecer las constantes y las variables con respecto a la tenencia y subdivisión de la tierra, y determinar las épocas de mayor o menor permanencia de las familias, así como el grado de fragmentación de la propiedad, fue menester indagar la forma de distribución de la tierra y filiación de los propietarios, en los orígenes de la colonia.

Para la periodización utilizada en el marco teórico, se seleccionaron las fechas de 1866, 1913, 1924, 1938 y 1946; que responden a los años de confección de los registros gráficos.

No se consideraron los Catastros de 1872, 1886, 1899 y 1903-1904, por no describir en forma analítica la situación parcelaria de la colonia.

A modo de aproximarnos a la actualidad utilizamos los parcelarios en vigencia, realizados entre los años 1970 y 1971. No fue posible acceder a registros correspondientes a las décadas de 1950 y 1960. Como en los parcelarios de 1970/1971 no se asientan ya los nombres de los propietarios, se debió recurrir a la Base de Datos del Registro de la Propiedad. Por medio de la Serie Documental Titularidades de Dominio, fueron verificadas, aquellas zonas que ofrecían mayores dudas. Por ejemplo: límite actual —norte y sur— de la colonia, información que no poseía Catastro, en el momento de realizarse el presente trabajo, ya que California fue absorbida por el distrito San Javier.

---

\* Jefa de Archivo Intermedio del Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

Los supuestos límites actuales se determinaron por comparación de registros gráficos, advirtiéndose que la delimitación puede tener margen de error, originado en las diferencias de escalas y medidas utilizadas en la época. Por ejemplo, la vara castellana equivale a 0,848 metros, la vara usada en Santa Fe equivale a 0,836 metros que se diferenciaba de la usada en Buenos Aires, 0,866 metros y de Rosario, 0,862 metros<sup>1</sup>.

Las medidas actuales —una legua, 5.570 metros; una cuadra, 150 varas, 15.702 m<sup>2</sup>; una cuerda, 86,6 metros; una vara, 0,836 metros<sup>2</sup>— se identifican con paréntesis.

El grado de subdivisión que alcanzó la propiedad rural en determinadas regiones de la provincia, hizo que la acción oficial se ejerciera tomando bajo su control el ordenamiento de las tierras productivas privadas; con el propósito de lograr un control de la subdivisión de predios rurales, y a fin de evitar las consecuencias negativas de la atomización de las explotaciones agropecuarias, concurrendo al mismo tiempo al saneamiento de los territorios subparcelados, con empresas que llegaban al filo del parvifundio.

Se reglamentó la subdivisión de predios rurales en unidades económicas estableciendo las superficies mínimas por debajo de las cuales no pueden subdividirse los inmuebles rurales, salvo que se demuestre que no se afecta la Unidad Económica.

Merced a esta acción oficial el grado de aceleración de subdivisión de la tierra, que alcanzó su pico en los años 1970, se ha estabilizado. Queda ahora por analizar los resultados de tal acción estatal.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

### a. Aspectos Legislativos

A los fines del presente estudio interesa destacar en el aspecto legislativo aquellos antecedentes que refieran a la enunciación o determinación de una unidad económica, en el momento de conformarse la colonia.

El 24 de diciembre de 1853, la Honorable Junta de Representantes de la Provincia prohíbe al Poder Ejecutivo de la Provincia la venta o enajenación a perpetuidad de terrenos de propiedad pública en todo el territorio. Los terrenos se otorgarían en enfiteusis, reservándose el derecho la Honorable Junta de Representantes para ceder terrenos de propiedad

<sup>1</sup> JUAN ALVAREZ, *Apuntes para una historia de Santa Fe*, Buenos Aires, 1910, pág. 340.

<sup>2</sup> PABLO TIJÁN, *Facta. Enciclopedia Sistemática*, dirigida por, Madrid, Rialp, 1962, t. I, pág. 219.

pública a las colonias que se establecieran en las fronteras, a las empresas de ferrocarriles y el derecho de venderlas para otros establecimientos de conveniencia general. Para facilitar la tasación se establecieron dos tipos de tierras: "tierras de pastoreo" y "tierras de pan llevar". El 27 de diciembre mediante el respectivo decreto se establece que los terrenos cedidos en enfiteusis para pastoreo, no podrán ser menos de media legua de frente por dos leguas de fondo (3.102 Ha., 42 A.). Los sobrantes de tierras que no tuvieran la extensión designada, se adjudicarían en la forma prescripta al propietario o enfiteuta lindero, que el gobierno considerara con mejor derecho<sup>3</sup>.

El 30 de agosto de 1856 se produce la sanción legislativa destinando en favor de las guardias de fronteras, una legua cuadrada de terreno (3.102 Ha., 49 A)<sup>4</sup>.

La sanción legislativa del 16 de agosto de 1858 expresa:

"Declárase suerte de estancia, una legua de frente y dos de fondo, en cuya área de terreno sólo se podrán colocar máximum cinco mil cabezas de ganado vacuno, mil quinientos yeguarizos y cuatro mil cabezas lanar". Agregando, "...todo propietario que posea menos de la suerte de estancia, no podrá contener en su campo más hacienda que aquella que en proporción le corresponda"<sup>5</sup>.

El 22 de octubre del mismo año se determina la suerte de chacra, como una superficie de cuatro cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas cada una y de quinta una cuadra cuadrada (6Ha., 28 A., 20 m<sup>2</sup> y 1 Ha., 57 A, 05 m<sup>2</sup>, respectivamente).

Otro aspecto importante lo constituye el límite máximo fijado por la ley el 27 de setiembre de 1862,

"...no pudiendo en ningún caso exceder de 10 leguas cuadradas" (31.024 Ha., 90 A.).

La ley del 25 de junio de 1866 autorizó al Ejecutivo para negociar un empréstito voluntario destinado al mantenimiento y equipo de una columna expedicionaria al interior del Chaco. Las tierras fueron vendidas en lotes de tres leguas superficiales (9.307 Ha., 47 A.).

Pero el poblamiento de Colonia California se hizo

"conforme a lo dispuesto en el art. 4 de la ley de 28 de junio (1866... y 21 del corriente julio)"<sup>6</sup>.

La ley del 28 de junio destina a la inmigración espontánea la zona de "la costa del Paraná comprendida entre la colonia proyectada por D.

<sup>3</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (en adelante AGP). *Recopilación de Leyes y Decretos sobre tierras (1853-1863)*, Santa Fe.

<sup>4</sup> *Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe (1848-1858)*, Santa Fe, Tipografía de La Revolución, 1889, t. II, pág. 336.

<sup>5</sup> AGP, *idem*, págs. 34 y 35.

<sup>6</sup> *Idem*, Informe Técnico N° 5.

Carlos Verriet y la de D. Mardoqueo Navarro y A, con fondo al Oeste hasta el Saladillo Grande... El área destinada para pueblo se dividirá en solares de cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo y en suertes de chacras de veinte cuadras cuadradas. Los solares serán distribuidos gratuitamente, lo mismo que las suertes de chacra, en la proporción de cuatro cuadras cuadradas por persona”.

El gobierno debía levantar un plano del área expresada, proyectando en él la fundación de pueblos donde fuera más conveniente, asignando a cada pueblo un área de cuatro leguas de frente por cuatro de fondo, para sus habitaciones, calles, plazas, ejidos y pastos comunes.

Por el artículo 4º el resto del terreno sería distribuido en suertes de estancia de cinco mil varas por costado, o sea, en áreas de veinticinco millones de varas cuadradas, que podrían venderse a plazo de un año a los pobladores del país o extranjeros que quisieran establecerse; no pudiéndose vender a un mismo individuo más de dos suertes unidas (2.090 Ha.).

El artículo siguiente establecía que el precio de las tierras tendría que ser “fijado en presencia del plano, consultando las distancias a la costa, la calidad de pastos, aguadas y montes, según las reglas establecidas, por un decreto especial del Gobierno debiendo estimarse el valor de la legua cuadrada ni en menos de trescientos pesos fuertes, ni en más de cuatrocientos”<sup>7</sup>.

Y la ley del 21 de julio reconoce “como propiedad de la colonia indígena de San Javier, dos leguas de terreno al Sur y dos al Norte, partiendo de la plaza de dicha colonia, con fondo hasta el Saladillo Grande”. El art. 3 establece: “El resto del terreno será dividido en suertes de chacra de veinte cuadras cuadradas cada una, y en suertes de estancia de veinticinco millones de varas cuadradas cada una, reservándose para pastos comunes sobre la costa del Saladillo y río San Javier, una extensión proporcionada a la importancia actual de la colonia”<sup>8</sup>.

Una solución definitiva a la cuestión de las tierras, la proporcionó la ley del 28 de octubre de 1884. Su art. 2 reza: “No podrán vender lotes mayores de tres leguas superficiales; y en toda venta se procurará, en cuanto fuere posible, la regularidad de la forma del terreno”<sup>9</sup> (9.307 Ha., 47 A.).

Fue tarea del Departamento Topográfico no dejar pequeños sobrantes de tierra. En los casos en que los límites de una propiedad se dieran

<sup>7</sup> *Registro Oficial (1865-1867)*, t. V, págs. 119 a 121.

<sup>8</sup> *Idem*, págs. 145 a 147.

<sup>9</sup> GABRIEL CARRASCO, *Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fe*, 4ª edición, Buenos Aires, Stiller & Laass, 1886, págs. 637 y 638.



sobrantes de tierras fiscales, podían denunciarse como “moderada composición”<sup>10</sup>.

## b. Los Acontecimientos

El 20 de julio de 1866 los ciudadanos norteamericanos acabados de regresar de El Rey, adonde fueron con la comitiva de Don Guillermo Perkins, a fin de explorar y conocer los terrenos de propiedad fiscal y que el gobierno había destinado a la colonización, se dirigen al excelentísimo señor gobernador, Don Nicasio Oroño, expresando que había uno que les interesaba sobremanera.

Dicho terreno se extendía entre el pueblo de San Javier y la concesión adjudicada a los señores Wilcken y Vernet, y que según se les había informado, formaría parte de las cuatro leguas cuadradas que el gobierno deseaba adjudicar al pueblo; que ellos consideraban demasiado extensa para tal fin.

Por tal razón denunciaban en compra al precio y condiciones de la ley, el área de una legua de frente, es decir, una de las cuatro que corresponderían a la Colonia de San Javier, por un fondo de cuatro leguas (12.409 Ha., 96 A.).

La presentación la firmaban Alexander Mac Lean, William J. Moore, John Smith, Harlow Snow, James B. Locett, Josiah C. Reves, Thomas M. Moore, William H. Moore, Francis Benettz y Zina Post<sup>11</sup>.

Al efectuarse la liquidación correspondiente, se dividió a las cuatro leguas en suertes de estancia de 25 millones de varas cuadradas cada una, resultando un total de cinco.

El agrimensor D. Melitón González fue comisionado para que efectuara la mensura del campo comprado por los ciudadanos norteamericanos.

Calculada el área sobre el terreno resultó ser de 9.428 Ha., 79 A. y 63 cm<sup>2</sup>, equivalente a 125.724.660 varas cuadradas; faltando al terreno sobre el Saladillo Dulce para completar las cuatro leguas cuadradas de superficie 1.370 Ha., 56 A., 99 Ca., equivalente a 18.275.340 varas cuadradas<sup>12</sup>, por lo que se ordenó al agrimensor Melitón González completar

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> AGP, *Escribanía de Gobierno. Expedientes Varios. 1866-1867*, t. XI, fol. 800 a 811.

<sup>12</sup> Cfr. JUAN ALVAREZ, *idem*. De acuerdo con las medidas utilizadas en la época, lo correcto sería 4 leguas = 124.099.660 m<sup>2</sup> = 12.409 Ha., 96 A. = 148.444.497 v<sup>2</sup>. Pero se calculó 125.724.660 v<sup>2</sup>. Luego se añadieron 18.275.340 v<sup>2</sup>, dando un total de 144.000.000 v<sup>2</sup>. Teóricamente estarían faltando 4.444.497 v<sup>2</sup> = 3.715.599, 492 m<sup>2</sup> = 371 Ha., 55 A., 99 Ca. De acuerdo con estos cálculos a los colonos se les habría dado menos tierras de las que correspondían conforme denuncia.

el área de cuatro leguas cuadradas, para lo cual debería remover los mojones correspondientes colocándolos más al sur.

En agosto de 1867, E. Goupillant presenta el respectivo informe expresando: "Para practicar la delineación de la Colonia San Javier... se removió 734 varas más al Sud los mojones números 6, 7, 8, 9 y 10 que determinaban la línea Sud del terreno vendido por V. E. ... a D. Alejandro Mac Lean y demás norteamericanos..., estando de esta manera integrada la área de cuatro leguas cuadradas pertenecientes a dichos señores..."<sup>13</sup>.

Según el Inspector Nacional de Colonias, Guillermo Wilcken, "una vez en posesión del terreno, lo dividieron en 10 porciones resultando para cada familia una especie de hijuela de 600 varas de frente sobre el río por 9000 de fondo". "Las familias residentes en la actualidad son las siguientes: Alejandro Mac Lean; Thomas Moore; W. Henry; William Moore, Héctor M. Lean; James Hunt; Monts Brothers; William Thomson, John Smith; Alex Schencider; F. Bennet; Robert Wasp & Son y Bas-klay & Sons. Son trece familias formando un conjunto de 72 personas, incluso mujeres y niños"<sup>14</sup>.

Si bien el límite sur de la Colonia lo constituye la propiedad de Don Alejandro Mac Lean<sup>15</sup>, en el plano que se confeccionara en 1866, no obstante constar de 10 lonjas, existe una sin numerar hacia el sur, individualizada en el cuadro como "O", perteneciente a Moore (Thomas)<sup>16</sup>.

En 1874 el director de la Colonia Alex Mac Lean presenta a requerimiento del Departamento Topográfico lista con el número de concesiones, resultando ser 15, y nombres de los propietarios. Las fracciones 11 a 15, se agregan al sur de California vieja<sup>17</sup>.

Hacia los años 80 existen 22 familias en un número de 110 personas, compuestas de 12 familias norteamericanas, 1 argentina, 5 francesas, 2 suizas y 2 inglesas<sup>18</sup>.

Algo que hay que tener en cuenta por sus influencias posteriores, es que para 1867 habíanse "fundado la Colonia Francesa al Sud del puer-

<sup>13</sup> AGP, Informe N° 5.

<sup>14</sup> GUILLERMO WILCKEN, *Las Colonias, Informe sobre el estado actual de las colonias agrícolas de la República Argentina. Presentado a la Comisión Central de Inmigración por el Inspector Nacional de ellas*, Buenos Aires, Imp. lit. y fundición de tipos a vapor de la Sociedad Anónima, 1873, págs. 133 y 134.

<sup>15</sup> AGP, *Escribanía de Gobierno*, 1882, t. 30, fol. 726 v.

<sup>16</sup> ARCHIVO DE CATASTRO, *Departamento Topográfico*. En la copia que efectuara Italo Durand en agosto de 1922, del Plano Original de la Colonia, figura como propietario de dicha fracción Moore.

<sup>17</sup> AGP, *Topografía*, t. 74, fol. 139.

<sup>18</sup> *Idem*, *Archivo Ministerio de Gobierno*, t. 107, Notas 1883-1884, fol. 120 a 122.

to de San Javier, y la Colonia Inglesa o Galense después unida a la California, al Norte del mismo pueblo" <sup>19</sup>.

En abril de 1882, Cristian Wilhjelm efectúa una presentación denunciando en compra, con arreglo a la ley del 9 de octubre de 1880, un terreno anegadizo existente al frente de su campo que forma rinconada de aproximadamente 600 varas. Efectuada la mensura correspondiente resultó ser de 4.717.104 m<sup>2</sup>.

Conforme antecedentes proporcionados por el agrimensor Emilio Goupillant, la medición se efectuó en presencia de los vecinos Don Alejandro Mac Lean, Don J. B. Locet, Don José Blanche y Don Remigio Blanche. Al no estar presente Antonio Miedan se efectúa la pertinente citación <sup>20</sup>.

Antonio Miedan, aparece en la lista de 1874, detentando las concesiones 5-6 y 7 <sup>21</sup>. De tal modo que el oriente de las lonjas 1, 2, 3 y 4 en el año 1884 eran ocupadas por Alex Mac Lean, C. Wilhjelm, Antonio Miedan y Leonhardt <sup>22</sup>.

De las primeras familias que poblaron La California en el Catastro de 1913, ya no se registra ninguna. Sin embargo, algunos permanecen en la Provincia.

En 1899 Thomas M. Moore tiene marca de ganado registrada en el Departamento San Javier <sup>23</sup>. Y en 1920 en Venado Tuerto, Departamento General López <sup>24</sup>.

El catastro de 1913 denota que han avanzado las familias provenientes de las Colonias vecinas: Francesca e Inglesa o Galense. El norte de la fracción 10 ha sido ocupada por Juan Morgan, proveniente de La Galense <sup>25</sup>. La zona sur de la fracción 10 es dominio de Luciano Bugnon quien también detenta la concesión 4, conforme Parcelario confeccionado en 1914.

La lonja 3 registra a Fermín Ocampo. José Blanche —que aparece en los registros de 1882 como lindero— ocupa el lado oeste de las fracciones: 0, 1 y 2. Remigio Blanche, el lado este de las fracciones 0 y 1;

<sup>19</sup> PROVINCIA DE SANTA FE, *Oficina de Estadística General, Registro Estadístico, publicado bajo la dirección del Sr. D. Jonás Larguía (1882)*, Buenos Aires, Imprenta La Universidad de J. N. Klingelfuss, 1884, t. I, pág. 49.

<sup>20</sup> AGP, *Escribanía de Gobierno*, 1882, t. 30, fol. 721 a 737.

<sup>21</sup> *Idem*, *Topografía*, t. 74, fol. 139.

<sup>22</sup> *Idem*, *Escribanía de Gobierno*.

<sup>23</sup> PROVINCIA DE SANTA FE, *Oficina General de Marcas y Señales, Catálogo General de Marcas, confeccionado por Rafael Gismoní*, Buenos Aires, Cia. Sudamericana de Billetes de Banco, 1899 (Nº 86).

<sup>24</sup> *Idem*, *confeccionado por Bartolomé Aldao*, Buenos Aires, R. Harrando & Cía. Impresores, 1920, Nº 2437, págs. 536 y 537.

<sup>25</sup> AGP, *Topografía, idem*. En 1887 denuncia con T. Moore dos leguas de islas, t. 21, Nº 324, fol. 224.

mientras que el lado este de la fracción 2 ha sido ocupado en el centro por Otto Sferki y el lado oriental por V. Blanche.

En 1913 Fermín Ocampo figura también como propietario en el complejo isleño San Javier en el área comprendida entre el arroyo Verón y el arroyo Las Cañas<sup>26</sup>, Remigio Blanche, y Luciano Bugnon son sus vecinos en el complejo isleño<sup>27</sup>. Y J. Morgan ocupa el paraje al oeste del arroyo Las Cañas<sup>28</sup>.

José Blanche detenta la zona oriental de las tres primeras fracciones. El agrimensor Tomás De Panfils mensuró sus tierras en 1904<sup>29</sup>.

Otto Sferki ha ocupado la zona central de la lonja 2. Y los Blanche el resto de la fracción 2, 1 y 0 hacia el sur. El oriente de la lonja 2, está registrado a nombre de María L. Schutt de Wilhjelm, desde 1905<sup>30</sup>.

Otro de los nuevos propietarios es Juan Vieri. La familia Vieri o Bieri aparece como propietaria en 1886<sup>31</sup>. Poseen una fracción de tierra en la terraza anterior del Río Paraná en el Departamento Garay.

De los titulares de dominio que registra el catastro de 1913, poseen desde 1899 marca de ganado registrada en el departamento San Javier, los herederos de Miedan; Fernando, Juan y Rosa; Luciano Bugnon; José y Remigio Blanche; Juan Morgan y Fermín Ocampo<sup>32</sup>. Juan Miedan continúa con registro en 1920<sup>33</sup>.

#### PARCELAMIENTOS A PARTIR DE 1920

El catastro de 1924 registra 17 fracciones y 14 propietarios.

La zona oriental de la fracción 10 la ocupa la Sucesión Piblado.

Lumley Hughes posee los terrenos al sur de la lonja 10. El apellido Hughes es originario de la colonia Galense o Inglesa<sup>34</sup>. En dicha Colonia, ocupaban las concesiones 3, 4, 8 y 9, conforme plano elevado a requerimiento del departamento topográfico, en 1874<sup>35</sup>.

<sup>26</sup> *Idem*, t. 170, fol. 73. C/f. Registro Gráfico de 1913.

<sup>27</sup> *Idem*.

<sup>28</sup> ARCHIVO DE CATASTRO, *Departamento Topográfico* (en adelante AC, DT), Registro Gráfico, 1903-1904.

<sup>29</sup> *Idem*, Dirección de Obras Públicas, Duplicados de Sumarios, 1905, N° 161.

<sup>30</sup> *Idem*.

<sup>31</sup> AGP, Mapa Catastral de 1886.

<sup>32</sup> *Catálogo*, 1899. AGP, *Escribanía de Gobierno*, 1882, t. I, fol. 25 v.

<sup>33</sup> *Catálogo*, 1920, N° 7, págs. 36 a 41.

<sup>34</sup> GUILLELMO WILCKEN, *idem*, págs. 137 y 138.

<sup>35</sup> AGP, *Topografía*, *idem*. Plano de la Colonia.

Los Miedan poseen las fracciones ubicadas hacia el sur. Si bien el Catastro de 1924, no registra la fracción correspondiente a Pedro Miedan, ésta figura en el plano que en abril de 1918 confeccionara Tomás De Panfils<sup>36</sup>. La sucesión de Ma. Modesta Miedan de Wilhjelm determinó que la propiedad perteneciente a la Testamentaria de Antonio Miedan se subdividiera entre cinco titulares<sup>37</sup>.

Cristian Wilhjelm, desde 1884, aparece registrado como propietario en el plano que confeccionara el agrimensor Emilio Goupillant<sup>38</sup>.

De los tenedores de dominio que indica el catastro de 1924, en el año 1899 tienen marca de ganado registrada, en el Departamento San Javier, David Morgan, Lumley Hughes y Pedro Miedan<sup>39</sup>.

El Catastro de 1938 señala la existencia de 27 propiedades y 22 propietarios. Los nuevos propietarios son: Engler, Vila, Mathieu, Greca, Beltrame, Iglesias y el Banco de Crédito Santa Fe<sup>40</sup>.

Francisco Greca, en 1913<sup>41</sup> tiene propiedades en el departamento Garay, entre los arroyos Saladillo Dulce y Saladillo Amargo; y dos fracciones en el complejo isleño del departamento San Javier, entre el arroyo Verón y el arroyo Las Palmas. Su propiedad urbana en el pueblo de San Javier, también la adquirió en 1913<sup>42</sup>.

Sferky o Sterki y Genolet adquieren la parte indivisa del inmueble que ocupan, en 1935<sup>43</sup>.

El parentesco por matrimonios, vincula las familias Genolet, Sterki y Blanche. En la década del 40 igual situación se produce con los Bugnon y los Engler.

Alfonso Genolet desde 1899 tiene marca de ganado registrada<sup>44</sup>.

El parcelario de 1946 registra 44 propiedades, y 40 propietarios. Los apellidos nuevos en la zona son: Preiswerk, Beltrán y Orué. Teodoro Luciano Preiswerk, en 1958, adquiere la parcela de sus vecinos Lilia Bieri de Alvarez y Feliciano Bieri<sup>45</sup>.

---

<sup>36</sup> AC, DT, Plano Escala 1:40.000, Santa Fe, 1918.

<sup>37</sup> *Idem*, (DOP), Duplicados de Sumarios, N° 180.

<sup>38</sup> *Idem*, N° 21.

<sup>39</sup> Catálogo, 1899.

<sup>40</sup> C/f. Registro Gráfico de 1938.

<sup>41</sup> *Idem*, 1913.

<sup>42</sup> REGISTRO DE LA PROPIEDAD (en adelante RP), *Poseción treintenaria*, Sumaria Información, t. 63, fol. 144.

<sup>43</sup> *Idem*, *Titularidades de Dominio*, t. 93, fol. 194.

<sup>44</sup> Catálogo, 1899.

<sup>45</sup> RP, t. 82, fol. 112.

En los parcelarios de los años 1970 y 1971 se puede constatar la existencia de 86 propiedades. Ya no se registra el nombre de los propietarios; en su lugar se asienta el número de Partida y la Superficie de la parcela. El total de parcelas incluye las de propiedad fiscal. Las seis propiedades ubicadas en el límite norte deben considerarse como subparcelas, ya que integran otras tantas parcelas que se extienden fuera del límite supuesto de la colonia <sup>46</sup>.

#### LA ACCIÓN OFICIAL

La subdivisión de la tierra en determinadas zonas de la Provincia hizo que, a fines de la década de 1970, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Departamento de Tierras tomara bajo su control el ordenamiento de tierras productivas privadas. Bajo el régimen de las prescripciones del artículo 2326 del código civil y concordantes, la corrección de áreas con estructuras minifundiaras, y la administración, arrendamiento y custodia de inmuebles fiscales por aplicación del decreto 3079/76, considerando que el Estado debe propender a lograr un efectivo control de la subdivisión de predios rurales para evitar las consecuencias negativas de la atomización de las explotaciones agropecuarias, concurriendo al mismo tiempo al saneamiento de los territorios subparcelados, con empresas que llegan al filo del parvifundio.

Al definir la política agropecuaria el gobierno de la provincia de Santa Fe, respecto a la conceptualización de la Unidad Económica expresa: "La superficie mínima que asegure la rentabilidad de la empresa agraria de dimensión familiar y un adecuado proceso de reinversión que permita su evolución favorable" <sup>47</sup>.

De acuerdo a los estudios realizados, se observó que los fraccionamientos promedios existentes estaban en la mayoría de los casos por debajo de la unidad económica.

Se consideró que la acción inexorable de las particiones hereditarias continuaría subdividiendo ilimitadamente esa ya disminuida superficie hasta destruir el capital tierra como base económica mínima de toda empresa agraria.

A esto se agregaba que explotaciones extensivas con escasas superficies debían extremar medidas para utilizar técnicas e infraestructuras de bajo costo, lo que se traducía en una baja producción, resultando

---

<sup>46</sup> AC, DT, Catastro Geométrico parcelario. Distrito San Javier, Departamento San Javier. Preparado por Marta L. de Cattáneo, 1970/1971, Escala 1:20.000.

<sup>47</sup> PROVINCIA DE SANTA FE, Ministerio de Agricultura y Ganadería. 3ª reunión Provincial de análisis de la gestión y planes para 1979, Santa Fe, Talleres Gráficos Nietor, 1978, págs. 63 a 65.

esfuerzos sin perspectivas, baja rentabilidad, incertidumbre, decepción y descuido de la eficacia de la empresa. Por ello, el Ministerio de Agricultura y Ganadería elaboró un Proyecto de Ley reglamentando la subdivisión de predios rurales en unidades económicas, elevándolo para su consideración al Ministerio del Interior.

En este sentido, el Proyecto de Ley establecía que debían determinarse, por vía reglamentaria, las superficies mínimas por debajo de las cuales no podían subdividirse los inmuebles rurales; así como las superficies para cuya subdivisión sería necesario efectuar un estudio agroeconómico que determinara que las fracciones resultantes constituyeran una unidad económica.

El mismo proyecto determinaría las superficies para cuya subdivisión se requeriría un estudio técnico sintético demostrativo de que la subdivisión no habría de afectar el carácter de Unidad Económica de las fracciones resultantes, los requisitos y condiciones que debían reunir los estudios agroeconómicos, y los informes técnicos sintéticos exigidos para la determinación de las factibilidades de la subdivisión. Dichos estudios agroeconómicos e informes sintéticos serían efectuados por Ingenieros Agrónomos.

Podían autorizarse subdivisiones de inmuebles rurales en fracciones inferiores a la Unidad Económica, cuando éstas, mediante su anexión a otra propiedad del mismo titular, constituyera como mínimo una Unidad Económica.

Se consideró excluida la transmisión de la totalidad del inmueble aun cuando no constituyera una Unidad Económica y las superficies cuyo informe sintético demostrara que la subdivisión no afectaba el carácter de unidad económica de las fracciones resultantes <sup>48</sup>.

Por resolución N° 85, del Ministerio del Interior, se aprueba lo actuado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el 11 de abril de 1979 el gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de ley, el proyecto de referencia, mediante N° 8417.

A los efectos de lograr determinar las superficies mínimas que exige la ley fue realizado un relevamiento de la superficie agropecuaria provincial, distrito por distrito, contando para ello con la colaboración de la totalidad de los profesionales ingenieros agrónomos que poseían relación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

De ese modo se logró obtener cifras de cierta confiabilidad, las que fueron volcadas al instrumento jurídico que reglamenta la ley 8417. De la

---

<sup>48</sup> *Idem*.

misma manera, fueron elaboradas las pautas específicas que requiere la ley 8417 para su puesta en marcha, habiéndose confeccionado modelos de estudios agroeconómicos, los que deben presentarse para justificar la integridad de la unidad económica; planillas de registros varios y distintos mapas donde figuran las superficies mínimas, por debajo de las cuales debe demostrarse que no es afectada la unidad económica.

Estas superficies mínimas debían ser lo suficientemente amplias de modo de permitir un máximo de seguridad de que en todo el distrito por encima de las mismas todas las explotaciones constituyeran cuando menos una unidad económica agraria.

Ello no constituiría impedimento para aquellos que teniendo predios con superficies menores a la magnitud determinada pudieran demostrar, mediante estudios agroeconómicos, encontrarse dentro de los límites de la unidad económica<sup>49</sup>.

Al entrar en vigencia el decreto 4050/79, se comenzó con la aplicación de la ley 8417, por lo que fue preciso organizar todo el mecanismo de aplicación para lograr que fuera eficiente y ágil. Ello llevó a organizar un sistema de registro de propiedades, un registro de aprobación de subdivisiones, a la vez que prever las inspecciones para cada uno de los pedidos de subdivisiones que vinieran acompañados por el correspondiente estudio agroeconómico.

Del mismo modo y con el fin de no entorpecer los trámites de subdivisión iniciados con anterioridad a la vigencia de la ley, se promulgó el decreto 0943/80, el que excluye todos los casos de subdivisiones que de una u otra manera puedan probarse por medio de instrumentos públicos o privados con fecha cierta, otorgados con antelación a la vigencia del decreto 4050/79<sup>50</sup>.

En el año 1981, el Departamento de Tierras de la Dirección General de Economía Agropecuaria, realizó un estudio a fin de analizar la estructura de la tierra en su evolución parcelaria. Mediante un análisis retrospectivo de la estructura parcelaria de un Distrito se intentaba llegar a principios de siglo, señalando los cambios parcelarios producidos en la tierra a través del tiempo<sup>51</sup>.

Frente al aumento de fraccionamientos la gestión gubernamental consideró que "la acción inexorable de las particiones hereditarias continuará subdividiendo ilimitadamente esa ya disminuida superficie hasta destruir el capital tierra como base económica mínima de toda empresa agraria"<sup>52</sup>.

<sup>49</sup> *Idem*, 4ª reunión provincial de análisis de la gestión y planes para 1980, Santa Fe, Grafos, 1979, págs. 162 a 166.

<sup>50</sup> *Idem*, 5ª reunión, Santa Fe, 1980, págs. 134 y 135.

<sup>51</sup> *Idem*, 6ª reunión, Santa Fe, 1981, págs. 98 y 99.

<sup>52</sup> *Idem*, 3ª reunión.



Sin olvidar "...la influencia que sobre la subdivisión de la tierra tuvo nuestra legislación, que reguló por mucho tiempo el derecho de propiedad (artículo 2326 del cód. civil, reformado luego por la ley 17.711)"<sup>53</sup>.

Ello llevó a la aplicación de la ley 8417. En el Anexo A del Decreto Reglamentario 4050, se establece una superficie mínima para la "Unidad Económica" de 3.000 Ha., para zonas de campo firme en el Distrito San Javier, Departamento del mismo nombre. Esta superficie se acercaría, a la establecida en la ley del 28 de junio de 1866; que establecía suertes de estancia de cinco mil varas por costado, o sea, áreas de veinticinco millones de varas cuadradas y equivalentes a 2.090 Ha. Máxime si tenemos en cuenta que los valores mínimos (en el caso de las 3.000 Ha.) fueron establecidos teniendo en cuenta las características de las parcelas menos favorecidas y de menor productividad de cada distrito, no constituyendo en consecuencia valores promedios de las zonas.

A partir de 1980, año en que comienza la aplicación de la ley 8417, sólo se ha registrado una solicitud de subdivisión de inmueble rural, en el año 1986, para el Distrito San Javier<sup>54</sup>.

Por lo que podemos aducir que merced a esta acción oficial el grado de aceleración de subdivisión de la tierra, que alcanzó en los años 1970 su máxima expresión, se ha estabilizado.

Queda ahora por analizar los resultados de tal acción oficial, sin descartar otras vertientes de opinión.

Es menester entonces detectar si la subdivisión de la propiedad no ha buscado otras formas de materialización<sup>55</sup>.

En respuesta a las corrientes de opinión que consideran necesario esperar que el proceso de subdivisión de la propiedad se agote en sí mismo; habrá que,

- ° Reunir información sobre estudios realizados, adonde se hubieran dado ambos procesos: reconversión con y sin intervención estatal.
- ° Efectuar análisis dinámico y estático de proceso y coyuntura respectivamente.
- ° Complementar los estudios de prospectiva con estudios históricos.
- ° Favorecer formas de concentración de la propiedad rural —áreas minifundiarías— en tanto representen un beneficio económico para la región.

<sup>53</sup> *Idem*, 6ª reunión.

<sup>54</sup> ARCHIVO DPTO. DE TIERRAS, Expediente 86552-0-86, Estudio.

<sup>55</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Dpto. de Tierras, Ing. Ag. Raúl Norberto Don, Testimonio.

- Solicitar que, paralelamente al tratamiento del problema de la subdivisión de tierras, se implemente un sistema crediticio e impositivo que atienda a los problemas del sector afectado<sup>56</sup>.

Por ello nos parece oportuno, bucear en las potencialidades que la Provincia tiene, en especial, por las calidades de su población, y apuntar a que se transformen en realidades concretas.

Lo ideal sería, sin duda, un cambio de ida y vuelta, un diálogo entre los diversos niveles y los distintos sectores, a los efectos de ir elaborando nuevos proyectos, ajustando políticas, diferenciándolas según las necesidades regionales, en resumen, lo que se llama "planeamiento participativo" o, en otros países, "democracia de anticipación"<sup>57</sup>.

#### SINOPSIS CUANTIFICADA DE LOS PARCELAMIENTOS

Con relación a los Catastros utilizados, se proporcionan los porcentajes de: Relación de Propietarios, con referencia al número de Propiedades, y los porcentajes de la aceleración de fraccionamientos, en lo que respecta a Propietarios y Propiedades.

Es lícito aclarar, que en la cuantificación efectuada no se toma en cuenta la situación de subparcelamientos, mucho más compleja que la descripta por los Catastros considerados.

#### Años 1866/1867

Se obtiene el resultado de 15 propiedades y 13 propietarios.

- Relación de Propietarios: 86,66 % con referencia al número de Propiedades.
- Aceleración de fraccionamientos:
  - Propietarios (–) Menos 25 %
  - Propiedades (–) Menos 8,33 %

#### Año 1913

Se obtiene el resultado de 12 propiedades y 12 propietarios. Debido a esta coincidencia, partimos de estos datos, para llegar a las demás con-

<sup>56</sup> *Idem*, 5ª reunión.

<sup>57</sup> SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, *Convocatoria*. Segundo Congreso de los pueblos de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, agosto de 1987.

clusiones de años posteriores. Tomamos el número doce (12) como el 100 % de propiedades y propietarios. Es por esta razón que en 1886 los resultados son negativos considerándose como una desaceleración de fraccionamientos de propiedades (situación ideal).

#### *Año 1924*

Se obtiene el resultado de 17 propiedades y 14 propietarios.

- Relaciones de Propietarios: 82,35 % con referencia al número de Propiedades.
- Aceleración de fraccionamientos:
  - Propietarios 16,6 %
  - Propiedades 41,66 %

Entre 1913 y 1924 a once años se observa una tendencia de fraccionamiento de propiedades de un 55 % con relación a los datos base de 1913.

#### *Año 1938*

Se obtiene el resultado de 27 propiedades y 22 propietarios.

- Relación de Propietarios: 81,48 % con referencia al número de Propiedades.
- Aceleración de fraccionamientos:
  - Propietarios 83,33 %
  - Propiedades 125 %

Desde 1924 a 1938, durante los catorce años se observa una tendencia de fraccionamiento de propiedades del 140 % con relación a los datos base de 1924.

#### *Año 1946*

Se obtiene el resultado de 44 propiedades y 40 propietarios.

- Relación de Propietarios: 90,90 % con referencia al número de Propiedades.

• **Aceleración de fraccionamientos:**

- Propietarios 233,33 %
- Propiedades 266,66 %

Entre 1938 y 1946 a ocho años de diferencia se observa una tendencia de fraccionamiento de propiedades de un 102 % con relación a los datos base de 1938.

**Año 1970**

Se obtiene el resultado de 86 propiedades. Siguiendo la tendencia matemática el cálculo nos aproximaría a los 76 propietarios (dato supuesto).

- Relación de Propietarios: 88,37 % (dato supuesto) con referencia a propiedades.
- Aceleración de fraccionamientos:
  - Propietarios 633,33 % (dato aproximado)
  - Propiedades 716,66 %

De 1946 a 1970/1971 a 22 años se observa una tendencia de fraccionamiento de propiedades en un 814 % con relación a los datos base de 1946.

*Con relación a los propietarios, la situación parcelaria:*

- considerada como *extensión territorial*, permite detectar las siguientes variables: *Unificaciones, Fraccionamientos e Invariables*.
- considerada en un nivel de *arraigo*, permite detectar las siguientes variables: *Permanencia, Sucesiones y Transferencias*.

**Año 1913 con referencia a 1866 y con relación a 12 Propietarios.**

Unificaciones	4 equivalente a	33,33 %
Fraccionamientos	4 equivalente a	33,33 %
Invariables	4 equivalente a	44,44 %
Permanencia	—	—
Sucesiones	—	—
Transferencias	11 equivalente a	91,66 %

*Año 1924 con referencia a 1913 y con relación a 14 Propietarios.*

Unificaciones	1 equivalente a	7,14 %
Fraccionamientos	5 equivalente a	35,71 %
Invariables	5 equivalente a	35,71 %
Permanencia	8 equivalente a	57,14 %
Sucesiones	3 equivalente a	21,42 %
Transferencias	9 equivalente a	64,28 %

*Año 1938 con referencia a 1924 y con relación a 22 Propietarios.*

Unificaciones	—	—
Fraccionamientos	32 equivalente a	145,45 %
Invariables	4 equivalente a	18,18 %
Permanencia	6 equivalente a	27,27 %
Sucesiones	7 equivalente a	31,81 %
Transferencias	31 equivalente a	140,90 %

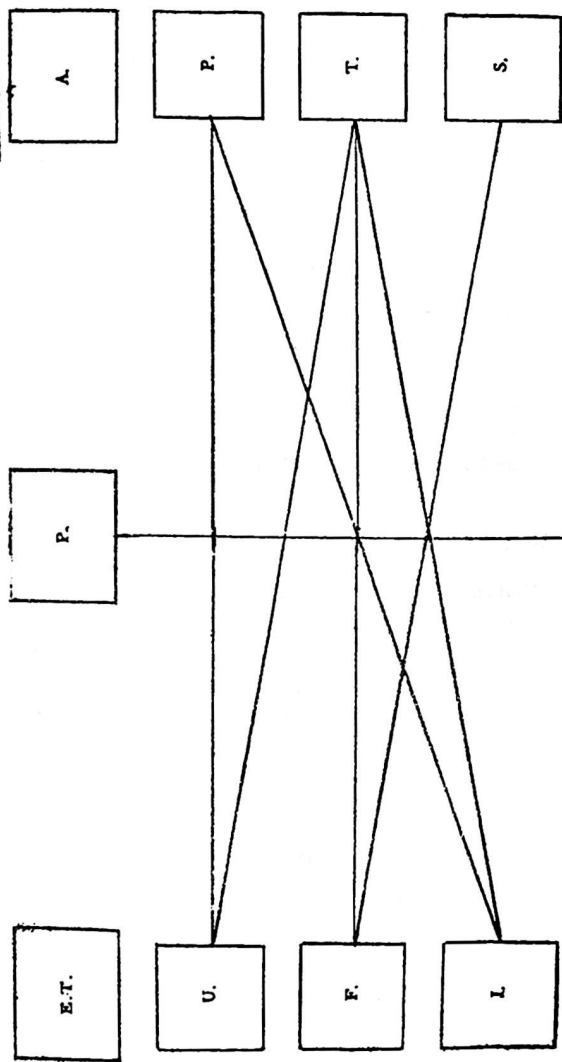
*Año 1946 con referencia a 1938 y con relación a 40 Propietarios.*

Unificaciones	—	—
Fraccionamientos	11 equivalente a	27,50 %
Invariables	6 equivalente a	15 %
Permanencia	24 equivalente a	60 %
Sucesiones	4 equivalente a	10 %
Transferencias	3 equivalente a	7,50 %

Si tomamos en cuenta por separado cada Catastro, obtenemos los promedios en porcentajes en el período 1866-1946.

Unificaciones	10,12 %
Fraccionamientos	60,50 %
Invariables	28,33%
Permanencia	36,10 %
Sucesiones	15,80 %
Transferencias	76,08 %

ESQUEMA DE RELACION, PARA EL CUAL SE UTILIZAN LAS VARIABLES: UNIFICACIONES, FRACCIONAMIENTOS, INVARIABLES, PERMANENCIA, TRANSFERENCIAS Y SUCESIONES.



E.T.: Extensión Territorial. - A.: Arraigo. - P.: Proprietarios. - U.: Unificaciones. - F.: Fraccionamientos. - L.: Invariables. - P.: Permanencia. - T.: Transferencias. - S. Sucesiones.

## CONCLUSIONES

La finalidad del presente estudio ha sido la de analizar la estructura de la tierra en su evolución parcelaria, centrandó el análisis en California, una colonia agrícola, ubicada en el distrito San Javier, departamento del mismo nombre, surgida en 1866. En tal sentido el marco teórico \* propuesto correspondiente a los años de confección de los registros gráficos permitió, con respecto a la tenencia y subdivisión de la tierra, la utilización de los siguientes niveles de análisis:

Por un lado el de las variables que caracterizan el período considerado, con relación a la constante de 1866, correspondiente a las tierras asignadas a la colonia.

El segundo nivel de análisis refiere a los procesos que determinaron los parcelamientos: sucesiones hereditarias y divisiones. Transferencias, variables o invariables en cuanto a la extensión de la propiedad.

El segundo nivel de análisis nos lleva a detenernos en los procesos de mayor o menor permanencia de las familias en el lugar, la influencia de las colonias vecinas en cuanto al aporte de nuevos propietarios, y su combinación en las unidades familiares, mediante la concertación de matrimonios.

Todo ello equivale a reconocer que esos procesos han estado condicionados por factores de orden político, económico y social; debiendo asignarse un papel importante al factor demográfico.

De aquí que la acción del estado haya sido preponderante, tanto en los inicios de la Colonia, como hacia fines de la década de 1970; en lo que hace a la moderada composición como la corrección de áreas con estructuras minifundiarias, respectivamente.

Se descarta la acción oficial en períodos intermedios, orientada a corregir el absentismo y el latifundio.

---

\* Dicho marco teórico fue inicialmente utilizado para un trabajo elaborado en el año 1983, referido a la Gran Propiedad en la zona de la costa santafesina, Departamentos Garay y San Javier, en la segunda mitad del siglo XIX, hasta 1913. Con base en dicho trabajo se intentó realizar una Proyección, habiéndose elegido Colonia California. Dicho trabajo fue presentado como ponencia en el *II Congreso de los Pueblos*, realizado en la ciudad de Santa Fe, en el año 1987.

CUADROS DEMOSTRATIVOS  
DE PARCELAMIENTOS Y PROPIETARIOS DE TIERRAS,  
SEGUN DATOS CATASTRALES

1886

10	JOSIAH C. REVES	
9	HARLOW D. SNOW	H. SNOW
8	W. MOORE (hijo)	W. MOORE
7	JOSE BECKLEY	TH. MOORE
6		J. SMITH
5	ROBERTO WASP	F. BENETTI
4	ALEJANDRO SHNEADER	J. B. LOKET
3	W. MOORE (padre)	
2	ZINA POST	
1	ALEX Mc. LEAN (Director Colony)	
"0"	MOORE (Thomas)	

Fuente Documental: Plano de la Colonia, 1868. Confeccionado por el Ag. Melitón González. Archivo General de la Provincia. Escribanía de Gobierno. Expedientes Varios. T. II, Leg. 87, f. 809.



	(1914)	(JUAN MORGAN)
10	LUCIANO BUGNON	
9	ROSA MIEDAN	
8	M. MIEDAN	
7	JUAN VIERI o BIERI	
6	FERNANDO MIEDAN	
5	JUAN MIEDAN	
4		(1904-1914) (LUCIANO BUGNON)
3	FERMIN OCAMPO	
2		OTTO SPERKI   V. BLANCHE
1	JOSE BLANCHE	
"0"		REMIGIO BLANCHE

Fuente Documental: Registro Gráfico 1913. Archivo General de la Provincia. Construido con los datos recopilados por la Dirección de Obras Públicas y Geodesia, en la Administración del gobernador doctor don Manuel J. Menchaca.

1924

10	SUC. PIBLADO	DAVID MORGAN
9	LUMLEY HUGHES	LUMLEY HUGHES
8		LUCIANO BUGNON
7	ROSA MIEDAN (PEDRO MIEDAN)	JUAN BIERI
6	FERNANDO MIEDAN	
5	SUC. MODESTA MIEDAN DE WILHJELN JUAN MIEDAN	
4	LUCIANO BUGNON	
3		
2		VICTORINA F. DE OCAMPO
1	JOSE BLANCHE	SUC. C. BIERI   C. WILHJELN
"0"		HEREDEROS DE R. BLANCHE

Fuente Documental: Registro Gráfico 1924. Escala 1:400.000. Archivo General de la Provincia. Construido con datos recopilados por la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia.

10		D. J. MORGAN	SOPIA MORGAN
9	LUMLEY HUGHES		
8		LUCIANO BUGNON	
7		JUAN BIERI	
6	JUAN BIERI		
5		L. BUGNON-J. BIERI y OTROS	
4	LUCIANO BUGNON		
3			LUCIANO BUGNON
2		Hros. de C. BIERI	WRILJELM e HIJOS
1		C. IGLESIAS	VICENTA BLANCHE
"0"		BANCO CREDITO SANTA FE	REMIGIO L. BLANCHE GENOLET Y SPERKY
		J. B. de BELTRAME	
		W. BLANCHE	
		LUIS BUGNON	
		ENGLER VILA y Cia.	
		F. GRECA	
		A. BLANCHE	
		MARIA V. B. de ORUE	
		M. V. B. de MATHIEU	
		ENGLER VILA y Cia.	

Fuente Documental: Registro Gráfico 1938. Escala 1:250.000. Archivo Dpto. Estudios Etnográficos y Coloniales. Dirección de Obras Públicas de la Pcia. de Santa Fe. Ley 11.723. Departamentos San Justo, San Javier y Garay.

10		DAVID J. MORGAN	DORA M. de MORGAN	SOFTA MORGAN
9	LUMLEY HUGHES			
8		DANIEL BENJAMIN BUGNON		
7		JUAN BIERI		
6		JUAN BIERI		
5		WASHINGTON PREISWERK TEODORO LUCIANO PREISWERK	LUISA P. de MUSSACH.	
4	LUIS P. BUGNON	LUISA PREISWERK de MUSSACCHIO PABLO BUGNON	EUGENIO G. PREISWERK	
3		HUMBERTO BELTRAN Hros. de ALICIA L. BUGNON de ENGLER	Hros. ENGLER	MARCIAL BUGNON
2		JULIANA B. de BELTRAME	ADOLFO WRILJELM Angélica W. de BALAGDE MARIA WILHELM	
1		WALDO BLANCHI	FERNANDA de MEDAN VICENTA BLANCHE	
"0"		LUIS P. BUGNON	BANCO CREDITO C. DE SANTA FE BANCO CREDITO C. DE SANTA FE	REMIGIO BLANCHE LORENZO R. BLANCHE LUIS GENOLET
		ENBLER VILA y Cia.	FRANCISCO GRECA	
		ALBERTO BLANCHE	MARIA E. B. de ORUE	
		MARIA V. B. de MATHIEU	ENGLER VILA y Cia.	

# UNA COYUNTURA CRITICA EN LA HISTORIA POLITICA SANTAFESINA: LA INJERENCIA ROQUISTA

PATRICIA S. PASQUALI \*

Sostenemos que la situación política de Santa Fe atravesó una seria crisis en la década del ochenta, que vino preparándose desde principios de la misma, tuvo su punto nodal entre los años 1884-1885 y alcanzó su desenlace en 1886. Su eje fue la relación institucional provincia-Nación, signada por la resistencia —primero, vigorosa con Iriondo y luego, precaria con Zavalla y Gálvez— de la primera a las tendencias absorbentes del gobierno central roquista.

## 1. *El punto de partida*

Dicha década se inició con una posición predominante de la provincia en su relación con el Estado: eran los últimos años del predominio iriondista y de la decisoria participación de Santa Fe en las grandes cuestiones nacionales.

Pasemos rápida revista a los hechos que sirven de sustento a estas premisas.

Simón de Iriondo, caudillo prestigioso e indiscutido del *Club del Pueblo*, ejercía su segunda gobernación iniciada el 7 de abril de 1878. Se encontraba en la cumbre de su poder luego de haber suprimido los últimos conatos de resistencia del partido liberal. Recordemos que en vísperas de la contienda electoral había sido violentamente sofocado el levantamiento de Patricio Cullen en el norte de la provincia y que más tarde corrió igual suerte la insurrección de su contendiente Ignacio Crespo.

La trayectoria de Iriondo había sido relativamente rápida y sólida. Obtuvo su título de abogado en Buenos Aires, en 1858 y fue nombrado juez de alzada en Santa Fe, en agosto de 1860. En diciembre de ese año ocupó el cargo de ministro secretario general de Pascual Rosas hasta el

---

\* Profesora adjunta a cargo de Historia Argentina I, y profesora adjunta en Historia Argentina II en el Instituto de Historia de Rosario (UCA).

4 de diciembre de 1861. Se hallaba enrolado, pues, en la corriente caudalosa del viejo partido federal. Pero el avance incontenible de su figura en la vida política de la provincia ocurrió a partir de 1867 cuando encabezó el movimiento cívico-religioso contra Nicasio Oroño, que precipitó la intervención del gobierno nacional. En abril de 1868 se convirtió en ministro general del gobierno de Mariano Cabal, quien más tarde le dejaría la herencia gubernativa quedando desde entonces consolidada su influencia en Santa Fe. Actuó como gobernador titular desde abril de 1871 y completó su período en el cual hizo del *Club del Pueblo* el partido dominante, compacto y firme que por muchos años fue árbitro exclusivo en las cuestiones provinciales. Al dejar ese cargo fue nombrado senador nacional por Santa Fe en junio de 1874. Cuatro meses más tarde pasó a ocupar la cartera del Interior en el gobierno de Nicolás Avellaneda, su amigo y antiguo condiscípulo en el colegio Montserrat. Permaneció en el ministerio hasta el 28 de setiembre de 1887, cuando renunció a consecuencia de la política de conciliación nacional. Sin embargo, no duró demasiado su inactividad pública, ya que en forma inmediata fue nuevamente electo gobernador. Ni aun en el período en que por cumplimiento de la norma constitucional debió alejarse formalmente del gobierno, cediéndoselo a Servando Bayo, se desvinculó del poder efectivo de la provincia ya que el nuevo ocupante del poder ejecutivo era hechura suya. Por eso, al comenzar la década del ochenta resultaba una realidad incontestable, un verdadero axioma político la frase "Santa Fe es Iriondo".

Pero si Santa Fe era Iriondo parecía ser que Iriondo era más que Santa Fe, es decir, que su influencia trascendía los límites provinciales. Precisamente, en el año en que asumió por segunda vez la conducción santafesina comenzó a tejerse la trama que culminaría en la formación de la "liga de gobernadores", constituyéndose Iriondo en cabeza visible de la misma en el Litoral. Como sabemos, su objeto consistía en combinarse en las cuestiones electorales que se aproximaban. Estas resultaron particularmente controvertidas y a Santa Fe y a sus hombres les tocó jugar, de la mano de su caudillo, un importante rol en la escena nacional.

Los opositores de Iriondo en la provincia eran también los adversarios de Roca en la Nación y su órgano en la prensa local era *La Capital*, dirigida por Ovidio Lagos, que encabezaba diariamente sus hojas con la inscripción: "Candidatos del Partido Liberal de Santa Fe: Dr. Carlos Tejedor - Saturnino Laspiur". Este sector aparecía consustanciado con la postura mitrista, según la cual lo que se debatiría en la próxima contienda, más allá de las candidaturas, era el ejercicio del derecho de sufragio, que se pretendía suplantar con el "voto armado", esto es, realizándose las elecciones bajo la presión de los gobernadores de la Liga. Se rechazaba al candidato oficial en base a una cuestión de principios:

"[...] no será presidente porque viene impuesto, porque amenaza de calar el poder con el ejército, porque su candidatura responde a un plan

de avasallamiento y desmembración de la República; porque en fin, ha contribuido con las armas de la Nación a forjar las cadenas con que los mandones coaligados oprimen a las provincias que lo han proclamado con los elementos oficiales, desconociendo a los pueblos hasta el derecho de pensar en otro ciudadano so pena de ser apuñaleados públicamente o encarcelados" <sup>1</sup>.

El primero de febrero tuvo comienzo el proceso electoral de 1880 con las elecciones de diputados nacionales. Como era práctica consagrada por la costumbre, las mismas fueron digitadas por el gobernante de turno. En las crónicas de esos sucesos aparecen nítidamente reflejados los vicios comunes del sistema: violencia, fraude y corrupción electorales, estrechez y cerrazón del círculo que detentaba el poder cuyos miembros se distribuían e intercambiaban los cargos y por último, el eminente personalismo, que era una de las características más salientes del iriondismo y que daba lugar a expresiones como la siguiente:

"[...] el nombramiento de un simple teniente juez o el de un portero de baja estofa no se verifica sin la voluntad del supremo mandatario santafesino" <sup>2</sup>.

La inquietud creciente era fiel presagio de la guerra civil. El 26 de febrero estalló una revolución en Córdoba, que fue prontamente sofocada sin mayores consecuencias. El hecho dio lugar a un intercambio de telegramas, publicados por la prensa, que nos demuestran cuán eficazmente funcionaba la "*liga de gobernadores*", cuyos integrantes rápidamente movilizaban sus fuerzas en acción de mutua salvaguarda. A la comunicación en tablada por Iriondo, al enterarse del acontecimiento, respondía su par cordobés Del Viso:

"Murieron cabecillas del movimiento. V.E. puede limitar el envío de fuerzas a simples policías sobre la frontera. No queda en este momento en la provincia ningún movimiento de los enemigos en pie. Si algo ocurriese se lo comunicaré a V.E." <sup>3</sup>.

En tanto, continuaba el proceso comicial, teniendo lugar el 11 de abril la elección de electores de presidente. De ella resultó que Tejedor podía contar con Buenos Aires y Corrientes, mientras que el resto de las provincias se adhirió a Roca, como estaba previsto. El panorama electoral en Santa Fe no presentó mayores variantes que en el resto de las provincias coaligadas. Sin embargo, cabe aclarar que en el caso específico del mandatario santafesino, éste no era un mero servidor de la Liga, sino una personalidad política poderosa preexistente a la misma, con fuerza propia, y que por lo mismo gozaría de un criterio relativamente independiente frente a los dictámenes roquistas. Su gravitación era tal

<sup>1</sup> "*Los sostenedores del candidato de la Liga*", *La Capital*, Rosario, 29 de enero de 1880.

<sup>2</sup> "*Las elecciones de hoy*", *idem*, 1º de febrero de 1880.

<sup>3</sup> "*Y siguen los telegramas*", *idem*, 10 de marzo de 1880.

que por entonces se rumoreaba que Iriondo era la persona indicada para cubrir el cargo de vicepresidente, el cual hasta ese momento era una incógnita que mucho inquietaba a las provincias. Incluso el diario opositor, con tono de reproche por la falta de ocupación del mandatario provincial en su tarea específica de gobierno, llegó a reconocer el decisivo papel que había jugado en la gestación de la sucesión presidencial:

"El tiempo le ha sido corto para ocuparse de la política electoral; para contribuir con su influencia y su poder oficial a la elevación del general Roca.

"Y sea dicho en honor a la verdad que la candidatura del general Roca si tuvo aceptación en los gobiernos de la coalición se debe a la palabra del gobernador Iriondo y a su cooperación"<sup>4</sup>.

A principios de mayo, Roca llegó a Rosario donde conferenció con Iriondo y Dardo Rocha. De esas conversaciones surgió el nombre de Sarmiento como candidato de transacción del autonomismo que, días después, sería propuesto a Tejedor por su contendiente en la entrevista que mantuvieron en el Tigre. Mientras tanto, Rosario se había convertido en un vasto campamento. Un corresponsal de Buenos Aires aseguraba, calculando las fuerzas de línea existentes en la ciudad, que había aproximadamente 3.500 hombres en armas.

El 17 de mayo se reunió el Congreso. Se temía que el mismo no confirmara la elección de Roca; por lo pronto, comenzaron rumores en la prensa tejedorista de que se invalidarían los representantes de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

Simón de Iriondo no se mostró dispuesto a permitir que se expulsara a sus diputados y así lo comunicó por telegrama a su colega de la provincia mesopotámica que estaba en iguales condiciones. Le decía: "Es preferible la guerra antes que soportar ningún acto deprimente del congreso y de los pueblos"<sup>5</sup>. Negaba la existencia de un partido de oposición al que triunfó en los comicios de abril y, por lo tanto, sostenía que no había causa para resistir o protestar esas elecciones.

Los términos del gobernador no eran precisamente prudentes en momentos en que la paz estaba pendiente de un delicado hilo. Entendiéndolo así, el ministro de Guerra, Carlos Pellegrini, lo instó a que desvirtuase semejante telegrama que podía ser tomado como un alzamiento contra la constitución y las leyes. En la contestación de Iriondo figuraban los siguientes conceptos:

"Tienen voz y voto [los diputados] en sus deliberaciones que serán siempre por mí respetadas, sin entrarme a averiguar si son buenas o malas; pero he debido advertirles que el pueblo que los eligió, prefiere

<sup>4</sup> "Dónde están los progresos de la renta", *idem*, 1º de mayo de 1880.

<sup>5</sup> "Un Telegrama ocultado", *idem*, 18 de mayo de 1880.



el sacrificio personal de ellos, el que puede costarnos la guerra y cualquier otro, antes que la relajación de nuestras instituciones, antes de dejar subordinadas al temor producido por amenazas de guerra la libertad y la conciencia con que deben los representantes del pueblo argentino proceder”.

Y terminaba ratificando su firme posición:

“Jamás mientras el gobierno nacional subsista obraremos de nuestra cuenta, pero si él desaparece o se inhabilita por la violencia no estamos dispuestos a ser víctimas pacientes”<sup>6</sup>.

Cuando tuvo lugar la ruptura entre el gobierno bonaerense de Carlos Tejedor y las autoridades nacionales, los dos senadores por Santa Fe, Manuel D. Pizarro y Aureliano Argento tomaron la iniciativa de embarcarse de inmediato en la cañonera *Constitución* rumbo a Belgrano. Mientras, en Rosario, donde permanecía Roca, se concentraron las milicias de Santa Fe y Córdoba.

Los representantes santafesinos cumplieron un importante desempeño en el seno del Congreso de Belgrano en orden al rechazo de lo estipulado en el pacto conseguido por Mitre y que Avellaneda se había comprometido personalmente a respetar. Roca no había sido consultado y no estaba dispuesto a aceptar soluciones intermedias. Fue entonces que Simón de Iriondo se trasladó a Belgrano donde no tardó en transmitir el pensamiento del futuro presidente a sus senadores Pizarro y Argento. Estos, en adelante, se constituyeron en impulsores fundamentales —sobre todo el primero— de las medidas que en lo sucesivo se tomarían: disolución de la legislatura porteña, renuncia del vicegobernador Moreno, cesantía de los diputados tejedoristas e intervención a la provincia de Corrientes. Sólo quedaba por solucionar la cuestión capital y a ella se avocaron con denuedo. Como acción refleja, a mediados de año la prensa rosarina comenzó a reavivar el viejo anhelo de trasladar la capital a Rosario, ya esgrimido sin éxito en 1867, 1869 y 1873. Incluso se llegó a constituir una comisión para levantar una suscripción popular con el objeto de construir el edificio para las autoridades nacionales en dicha ciudad. Sin embargo, una vez más el proyecto fracasó pues los autonomistas quisieron coronar su victoria declarando a Buenos Aires federalizada.

Una vez solucionados los conflictos de la sucesión presidencial y estando próxima la toma de posesión del mando por Roca, los ánimos de la provincia se tranquilizaron. Su situación financiera se fue normalizando y permitió al gobierno sostener su marcha progresista de acuerdo al programa de “paz y administración” que Simón de Iriondo hizo propio en su ámbito de acción santafesino.

---

<sup>6</sup> *Idem.*

Sirva, pues, lo enunciado hasta ahora para sopesar la enorme gravitación de Santa Fe y su caudillo en las grandes cuestiones nacionales de principios de la década. En el punto de partida de nuestro análisis, éste es el marco referencial que hará posible detectar los primeros síntomas de la crisis por la que atravesó la provincia en los años subsiguientes.

## 2. *Antecedentes de la crisis*

### 2.1. *Amenaza de cisma en las filas autonomistas*

En 1881 comenzaron a esbozarse los primeros indicios de disgregación y fractura en ese bloque sólido que hasta entonces había constituido el *Club del Pueblo*.

Ya desde los últimos meses del año anterior se sabía que el canónigo doctor Manuel María Zavalla sería el sucesor del gobernador y no tardó en producirse su proclamación oficial. Este se había desempeñado últimamente como diputado nacional y era cuñado de Iriondo, aunque no podía considerarse ni con mucho una personalidad sobresaliente en el partido situacionista. Todo hacía presumir que actuaría como personero de su antecesor mientras durara su inhabilitación constitucional para asumir el mando de la provincia.

El panorama eleccionario se presentaba monótono y gris por la carencia de la lucha cívica que vivifica los avatares políticos, ya que los derechos de los adversarios del oficialismo habían sido permanentemente conculcados y una actitud prudente y realista invitaba a la abstención resignada.

Sin embargo, se aproximaba una seria conmoción para el sector situacionista, que amenazaría con desestabilizar el poder de Iriondo y que la oposición trataría de aprovechar alimentando las discordias en el seno del partido que impedían su participación en la cosa pública. Pero no quedaría allí el problema sino que, traspasando los límites de la política interna santafesina, se convertiría solapadamente en un conflicto provincia-Nación; o si se prefiere personalizarlo, Iriondo-Roca.

La primera novedad política del año '81 fue el establecimiento del *Club Unión Juventud*, más conocido después como *Club 25 de Mayo*, que en su acta de fundación se reconocía a sí mismo como una línea interna del partido situacionista:

"Este Club así organizado será una dependencia del gran centro de asociación política establecido en la provincia y conocido con el nombre de *Club del Pueblo*, sujetándose especialmente al central establecido en esta ciudad y abrazando de lleno su bandera, sus principios y sus pro-

pósitos, formando en una palabra una misma entidad política con aquél" <sup>7</sup>.

El presidente de esta rama juvenil del *Club del Pueblo* era Deolindo Muñoz, personaje rosarino ligado al comercio que daría en adelante mucho que hablar y que entonces aspiraba a la jefatura política del distrito en el que había nacido, oponiéndose al titular designado por Iriondo que era Severo González. Estos elementos nuevos jugarían un importante rol en la crisis que se avecinaba.

En efecto, en los años sucesivos el *Club 25 de Mayo* adquiriría un perfil claramente definido y se mostraría como una agrupación capaz de influir considerablemente en el espectro provincial santafesino. Un informante asiduo de Roca le diría:

"Esta institución política tiene títulos bastantes para dirigirse al pueblo de la provincia porque es la mayoría de él" <sup>8</sup>.

El resquebrajamiento del partido oficialista comenzó a evidenciarse a raíz de la controversia suscitada en torno a la elección de senador nacional por Santa Fe, puesto dejado vacante por Manuel D. Pizarro al cubrir éste la cartera de Instrucción Pública en el gabinete nacional. Desde el primer momento circuló el nombre de Servando Bayo para cubrir dicho cargo, por presumirse que contaba con el respaldo tanto de Iriondo como de Roca. Sin embargo, el gobernador mantuvo en suspenso su nombramiento.

Significativamente el sector político rosarino que se expresaba a través de *El Independiente* y *El Mensajero* y que respondía a Muñoz, realizando un viraje político en su postura de años anteriores —desde la que se había tildado a Bayo de retrógrado y localista, sin ilustración ni ideas propias— salía ahora en defensa del resistido candidato a la senaduría. ¿A qué atribuir ese cambio?

Creemos que se trataba de respaldar a esa figura política no tanto por lo que representaba personalmente sino por contar con el apoyo presidencial, lo que iría paralelo a la intención oculta de disminuir la influencia de Iriondo.

Lo cierto era que faltaban muy pocos días para la apertura del Congreso y la provincia no había nombrado al ciudadano que la representaría en el senado. Era evidente que Iriondo estaba dispuesto a contrariar el

---

<sup>7</sup> "Instalación del Club Unión Juventud", *El Independiente*, Rosario, 11 de enero de 1881.

<sup>8</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), ARCHIVO ROCA (en adelante AR). *Correspondencia enviada*, legajo 36. De Pedro López a Julio A. Roca, Rosario, 2 de febrero de 1884.

designio presidencial, no por animosidad contra Bayo sino en gesto de tácita demostración de fuerzas, pretendiendo advertir que sólo a él debían sus cargos los representantes; que él y no Roca mandaba en Santa Fe.

Cuando en mayo se reunieron en sesión ordinaria las cámaras nacionales, la representación de Santa Fe permaneció incompleta.

*La Capital*, en tren de ahondar las divergencias en el partido de la situación, si bien se declaraba no sostenedora de la fracción política *Club del Pueblo* y del doctor Iriondo, lo alertaba sin embargo contra los "apóstatas" (¿Bayo, Muñoz, Eusebio Gómez?), incitando a la represión de los mismos por parte de los legítimos representantes del partido.

Por supuesto que *El Independiente* no tardó en descubrir el juego de la oposición liberal que se expresaba a través del diario de Ovidio Lagos. Lo acusó de valerse de la cuestión senatorial para salir de la oscuridad y sobre todo para debilitar al autonomismo. Ante la posible fractura del mismo sentenciaba:

"La elección de Senador para el Congreso decidirá la vida o la muerte del Partido Autonomista"<sup>9</sup>.

Observemos que no se hablaba de una mera ruptura en el *Club del Pueblo*, que tenía por ámbito de acción la jurisdicción provincial, sino del PAN, de una posible ruptura entre esa agrupación de irradiación nacional cuyo jefe era el presidente de la Nación y una de sus partes, representada por la situación provincial.

La tensión subió de punto cuando el sector bayista comenzó a demostrar su disconformidad por la candidatura a gobernador del canónigo Zavalla. El aparente motivo de esta oposición a la figura del clérigo era el hecho de representar una imposición del mandatario actuante. Se proponía, en cambio, para ocupar dicho cargo al mismo Bayo. Este se olvidaba que él, a su turno, había sido gobernador por influencia de Iriondo. Ahora creía haber afianzado de *motu proprio* su fuerza política en el sur de la provincia a través del ejercicio de la jefatura de Rosario y, fundamentalmente, parecía contar con el apoyo de Roca, su amigo personal. Cabe inferir, por otra parte, que al presidente no le resultaría deleznable el contar en Santa Fe con un gobernante de una adhesión incondicional hacia su persona y mucho más manejable y previsible que Iriondo, quien brillaba con luz propia en su provincia y se hacía respetar fuera de ella.

Ahora bien, ¿cuál era el significado subyacente de esta nueva complicación? Simplemente que Roca había recogido el guante tirado por Iriondo. Si el gobernador se resistía a nombrar a Bayo senador, él se encar-

---

<sup>9</sup> "Virajes políticos", *El Independiente*, Rosario, 3 de mayo de 1881.

garía de hacerle ver que podía peligrar la candidatura de su amigo Zavalla, con el consiguiente riesgo de perder Iriondo el control de la provincia.

Cuando el conflicto pareció llegar a su punto de máxima tirantez, se produjo el viaje del ministro Pizarro a la provincia para entrevistarse con Iriondo. El mismo concitó la expectativa que todos los círculos políticos ya que era evidente que el cordobés oficiaría de mediador en esta delicada controversia. Sin embargo, *El Independiente* decía:

"Los viajes ministeriales; las elecciones forzadas, las protestas *sotto voce*, las entrevistas a puerta cerrada: nada de eso nos dará el remedio heroico que la provincia ha menester para encaminar su actividad"<sup>10</sup>.

Ciertamente, ésta no sería la solución definitiva; pero momentáneamente aventó el conflicto. En efecto, el 4 de agosto, cuando poco faltaba para que el congreso culminara su tarea, Servando Bayo fue nombrado senador. *La Capital* sintetizó en pocas palabras lo que había ocurrido:

"El señor Bayo ha sido impuesto al doctor Iriondo so pena de oponerse el general Roca a la candidatura de Zavalla [...] El viaje del doctor Pizarro ha tenido por objeto esa imposición tirante, ignominiosa para un pueblo por la incompetencia del elegido [...] El doctor Pizarro será el portador del diploma del senador impuesto"<sup>11</sup>.

## 2.2. *El velado accionar de las fuerzas antiiriondistas y su efímera contención*

El año 1882 pareció transcurrir en tranquilidad. Sin embargo, debajo de la aparente calma de la superficie seguían moviéndose las fuerzas antiiriondistas, que habían comenzado a manifestarse en el seno del mismo partido el pasado año. Todavía no emergerían a la lucha frontal pero tenemos indicios suficientes para detectar su velado movimiento subterráneo.

Se había convocado para elegir electores de gobernador y vice el 7 de febrero. Ya no existía discusión alguna acerca de la candidatura a triunfar. Así, pues, aquel día quedó consagrada la fórmula Manuel María Zavalla - Cándido Pujato.

El nuevo gobierno prometía ser de conciliación:

"Traigo la ambición de gobernar en bien de todos con las más amplias bases de opinión"<sup>12</sup>.

Complementando esas expresiones de Zavalla, pudo observarse un acercamiento de las fuerzas opositoras al clérigo, sobre todo cuando se

<sup>10</sup> "Un paño caliente", *idem*, 5 de agosto de 1881.

<sup>11</sup> "La senaturía de Bayo", *La Capital*, Rosario, 7 de agosto de 1881.

<sup>12</sup> "Cambio de Gobierno", *El Independiente*, Rosario, 16 de mayo de 1882.

opuso a su candidatura la de Bayo. Sin duda, esa actitud de "los tejedoristas convertidos en zavallistas" debe interpretarse como una contribución al fraccionamiento del partido gobernante para debilitarlo.

Sin embargo, no era en el tradicional sector liberal donde se estaba tramando seriamente un vuelco en la situación iriondistista, sino dentro de las mismas filas del autonomismo. Alentaría esos propósitos el hecho de que cuando llegó el momento de asumir el mando, el 7 de abril, el canónigo Zavalla se encontró inhabilitado físicamente para hacerlo, quedando en consecuencia encargado del ejercicio del poder ejecutivo provincial el médico rosarino a cargo de la vicepresidencia.

Mientras tanto ese sector político nucleado en Rosario, que en el año 1881 había apoyado a Bayo, logró el objeto por el que venía bregando cuando en julio de 1882 el jefe político de Rosario, doctor Severo González, presentó su renuncia y fue nombrado en su reemplazo Deolindo Muñoz. Seguía, pues, el joven dirigente del *Club 25 de Mayo* escalando posiciones.

Iriondo, por su parte, al terminar su mandato como gobernador pasó a ocupar el cargo de senador provincial. El mismo explicaba cuál era entonces su posición en Santa Fe en una carta enviada al ministro del Interior, Bernardo de Irigoyen:

"[...] me encuentro en la situación más excepcional que pueda encontrarse un hombre.

"La situación actual en la provincia se trabaja. No se cuenta por sus autores con ningún elemento. Se pretende desmoralizar a los amigos de ella que somos todos.

"Tengo que cuidar de aparecer y aun serlo en realidad indiferente en todo asunto administrativo, puesto que hasta al mismo vicegobernador en ejercicio del poder ejecutivo se le ha ofrecido personalmente que sea él quien haga el cambio de las cosas, para librarse de una presión que, créalo, hago esmero en no ejercer; pero puedo asegurarle que esto no se hará.

"El vicegobernador y sus ministros son quienes espontáneamente me avisan de estos conatos de sedición; y voy a ofrecerle el caso más raro que ha conocido en su vida.

"Solicitan su apoyo para una revolución que se va a hacer no contra el gobernador Zavalla, ni el vicegobernador Pujato, ni contra nadie constituido en autoridad, sino contra mí, que nada soy y a quien por consiguiente no tienen nada más que suprimirlo; pero eso no se hace nada más que con la partida de defunción, la que estoy resuelto a que al menos por ahora no tenga la curia la oportunidad de darla"<sup>13</sup>.

Pero a pesar de esta afirmación voluntarista, faltaba apenas poco más de un año para que ocurriera su inesperado deceso, el que daría

---

<sup>13</sup> Cit. en FÉLIX BARRETO, *Simón de Iriondo*, Santa Fe, El Litoral, 1933, págs. 170-171.

ocasión para que se intentara concretar los planes denunciados en la citada carta.

Tenemos entonces que, a fines de 1882, el partido situacionista no se mostraba todo lo compacto de otrora y que permanecían latentes los intentos de sofocar la influencia de Iriondo. El astuto caudillo no podía menos que percibir esos síntomas de inestabilidad; por eso se avocó a fortalecer los lazos con los cuales tenía sujeta a la provincia, al mismo tiempo que trató de desarticular el poder creciente de las fuerzas antiiriondistas, cuyo núcleo principal se encontraba en Rosario.

Para empezar, dejó su puesto de senador en la legislatura provincial al ser electo el 28 de febrero de 1883 para ocupar el cargo homónimo en el Congreso, reemplazando a Aureliano Argento, el ministro de su primer período de gobierno que desde 1876 ocupaba la banca senatorial. Y a los pocos meses, por decreto del gobierno santafesino del 5 de junio, Iriondo obtenía nada menos que la representación de la provincia ante los poderes públicos de la Nación, según consta en el siguiente oficio emanado del ministerio de gobierno:

“Al ciudadano Dr. Simón de Iriondo.

“Tengo el honor de dirigirme a Ud. acompañándole copia legalizada del decreto expedido por el gobierno con fecha 5 del corriente, nombrándolo Apoderado General de esta provincia para todos los asuntos que ella fuera parte, ante los poderes ejecutivo y judicial de la Nación”<sup>14</sup>.

Por otro lado, a raíz de la ley del 16 de octubre se cambiaba la fisonomía político-administrativa de la provincia al ampliarse a nueve el número de departamentos, es decir, a más del doble de los que existían hasta entonces. Advirtamos al respecto que —como explica Juan Alvarez— “los cuatro departamentos de la provincia sólo eran dos de hecho: los tres del norte (Santa Fe, San José, San Jerónimo) formaban en la legislatura un bloque de amigos personales y parientes. Frente a ellos, el Rosario, el grupo comercial semiextranjero quedaba neutralizado políticamente”<sup>15</sup>. Tal situación se agudizaría aún más con la nueva ley.

Otra disposición posterior del 19 de diciembre de 1885 dividía el último departamento en tres: Rosario, San Lorenzo y General López:

“Ello significó que la representación rosarina en la cámara de diputados de la provincia se redujo drásticamente a cuatro bancas sobre un total de dieciocho, y en el senado a dos sobre el mismo total. En cuanto al número de electores de gobernador, la proporción de un tercio o un cuarto pasó a ser de un quinto”<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Cit. en *idem*, pág. 185.

<sup>15</sup> JUAN ALVAREZ, *Ensayo sobre la historia de Santa Fe*, Buenos Aires, 1910, pág. 372.

<sup>16</sup> MIGUEL ANGEL DE MARCO - OSCAR LUIS ENSINCK, *Historia de Rosario, Santa Fe, Colmegna*, 1978, pág. 251.

Consideramos que el debilitamiento político de Rosario era intencional: el sector iriondista se había apercibido de que precisamente en el sur de la provincia se estaba gestando un peligroso movimiento opositor. El conflicto interno que comenzaba a plantearse favorecería el aumento de la gravitación del ejecutivo nacional en la provincia.

### 3. *Crisis política santafesina y creciente influencia del poder central*

Sorpresivamente, el 30 de noviembre de 1883 murió, víctima de una afección pulmonar, el doctor Simón de Iriondo, a los 47 años de edad. Con él terminaba una etapa de la historia santafesina caracterizada por la preponderancia exclusiva del *Club del Pueblo* estrechamente ligado a la brillante trayectoria de su jefe, cuyas dotes políticas habían hecho jugar a la provincia un importante rol en la escena nacional.

Se había asistido hasta entonces al espectáculo de un sistema eminentemente personalista. Era ese el secreto de su fuerza, pero también el germen de su debilidad. Iriondo no tenía segundo, nadie aparecía en condiciones de reemplazarlo y esto engendró un período de malestar, donde encontraron campo propicio las ambiciones reprimidas a la par que despertaron otras, se sucedieron repentinas evoluciones de la situación y raras combinaciones. Era la compuerta que se abría bajo presión, dando paso a la convulsión inherente a todo proceso de cambio.

Se asistió entonces al despliegue político de la tradicional corriente opositora, largamente contenida; pero también la muerte de Iriondo vino a actuar como factor desencadenante de la eclosión de esas nuevas fuerzas que habían comenzado a manifestarse, en los últimos años del predominio del caudillo, cada vez más decididamente partidarias de revertir la situación política en que se encontraba la provincia. Estas fuerzas encarnarían la reacción liberal rosarina contra el exclusivismo gubernativo de la ultramontana capital.

En efecto, pueden advertirse diversos factores que combinados coadyuvarán a conformar la fisonomía crítica que presentará en adelante el espectro provincial. Ellos son: el desmoronamiento de un sistema basado en un liderazgo exclusivo y excluyente, la reactivación de la corriente opositora, la pugna Rosario - Santa Fe y la reacción liberal contra el clericalismo. Tal situación permitió la injerencia creciente de Roca en las cuestiones internas del Estado santafesino. Precisamente, el periódico católico *La Unión*, en un artículo sobre el fallecimiento de Iriondo, alertaba sobre este último peligro:

“En la actualidad el doctor Iriondo desempeñaba un rol más importante que en otras ocasiones bajo un punto de vista especial. Su prestigio, sus poderosos elementos, habían impedido hasta hoy que el pre-



sidente de la república gobernase directamente aquella provincia como, falseando nuestro sistema, lo ha conseguido en muchas otras. Su muerte deja irremediabilmente a Santa Fe en las condiciones de éstas.

"Ocupaba ya el doctor Iriondo su puesto de senador cuando el ejecutivo llevó al congreso la cuestión religiosa. Consecuente aquel con su fe y sus creencias fue en el senado uno de los más firmes sostenedores de la enseñanza religiosa y de la causa católica.

"Muerto Simón de Iriondo [...] Santa Fe ha perdido su inteligencia y enérgico caudillo y el baluarte de su situación política; y la causa católica, tan amenazada por el momento, uno de los más seguros sostenedores" 17.

Parecía, pues, que la provincia se había quedado sin el puntal de su situación política en el juego de fuerzas sostenido con la Nación. Efectivamente, se iniciaba una etapa en la que Santa Fe perdería su gravitación en el concierto nacional y en la que parecía destinada a caer bajo la tutela presidencial.

Le decía Desiderio Rosas en carta a Roca que estaba convencido de la necesidad de contribuir "a que se radique una situación en esta provincia que no reconozca ninguna otra voluntad ni otra política que la que tú quieras trazarle" 18. Ese párrafo refleja una actitud que, sin duda, podía hacerse extensiva a un amplio sector político santafesino.

### 3.1. *La aventura muñocista*

Superado el primer momento de estupor y confusión causado por la súbita desaparición de Simón de Iriondo, desde Rosario se intentó dar el primer golpe a la situación hasta entonces imperante. Se creyó llegada una oportunidad inmejorable para sacar a la ciudad del sur santafesino y a sus hombres de la sistemática e injusta postergación a que la capital provincial la condenaba.

Se contaba para el logro de ese objetivo con una circunstancia favorable de mucho peso: un rosarino se encontraba al frente de la conducción gubernativa. En efecto, aunque Cándido Pujato no era hombre de ambiciones y aptitudes políticas y no sería él quien se convertiría en artífice de cambios sustanciales, al menos se mostraba proclive a dejarse influenciar de una manera conveniente a los intereses rosarinos.

La muerte del viejo caudillo de la *Club del Pueblo* dejaba abierto el interrogante de quién heredaría su liderazgo y, al respecto, dos personalidades despuntaban en el horizonte político:

"El doctor Pizarro es la influencia dominante en Santa Fe por sus vinculaciones con la familia Iriondo, Pujato, Yáñez y demás.

17 "Simón de Iriondo", *La Unión*, 2 de diciembre de 1883.

18 AGN, AR, *Correspondencia recibida*, legajo 35. De Desiderio Rosas a Julio A. Roca, Rosario, 20 de diciembre de 1883.

"El señor Muñoz predomina en el Rosario, San Lorenzo y otros departamentos de este lado del Coronda"<sup>19</sup>.

En este párrafo aparece claramente planteado el problema en sus reales dimensiones: no se trataba de una simple pugna por el poder entre dos figuras determinadas; su significación trascendía a los hombres y cualquier espíritu perspicaz comprendía que la lucha Muñoz-Pizarro tenía como trasfondo la oposición Rosario-Santa Fe.

Ambas fuerzas encontradas tendrían ocasión de medir su empuje en las elecciones municipales de Rosario que dieron el triunfo a Octavio Grandoli, candidato del círculo muñocista; pero la oportunidad definitiva se presentó con la dimisión del ministro de gobierno Yáñez. La contienda por ocupar el cargo vacante terminó con el nombramiento de Muñoz, quien al parecer contó con el apoyo del vicegobernador en ejercicio del ejecutivo. Este último pareció dar muestras de querer se desligar de la influencia iriondista.

Pero el complejo panorama que presentaba la política local no debió hacernos perder perspectiva. Por más legítimas y auténticas que fueran las aspiraciones rosarinas representadas por Muñoz, los cambios sobrevenidos a raíz de la muerte de Iriondo ocultaban mal la decisión del primer mandatario nacional de aprovechar esa coyuntura para obtener el control total de la provincia. Para ello se valdría de Muñoz en la acción inmediata, mientras trabajaba para imponer a Bayo como futuro gobernador. Se explica entonces que el nuevo ministro se dirigiera al presidente de estos términos:

"Supongo que Ud. habrá recibido con agrado mi nombramiento de ministro [...].

"Ya no es un secreto para nadie que la política de Santa Fe se armonizará siempre con la que siga el gobierno nacional"<sup>20</sup>.

Así, pues, repentinamente, Muñoz quedó encaramado en la cumbre de los sucesos políticos santafesinos porque, como explicaba *El Mensajero*, "un ministro de gobierno en la actual situación de Santa Fe es todo"<sup>21</sup>.

Pero su adversario no claudicaría tan prontamente en sus pretensiones y desde el momento mismo de la ascensión del rosarino comenzaron los rumores de que Zavalla, de acuerdo con Pizarro, asumiría el mando. La circulación insistente de dicha versión habla a las claras de la gravedad que revestía para el círculo oficialista la intromisión en la esfera gubernativa de un elemento extraño a la familia iriondista y sobre todo de un hombre del sur.

<sup>19</sup> "La nueva faz de la situación", *El Mensajero*, Rosario, 3 de enero de 1884.

<sup>20</sup> AGN, AR, *Correspondencia recibida*, legajo 36. De Deolindo Muñoz a Julio A. Roca, Rosario, 12 de enero de 1884.

<sup>21</sup> "Nuevas autoridades", *El Mensajero*, Rosario, 4 de enero de 1884.

Resulta interesante analizar la siguiente descripción de la situación imperante que el periódico consultado atribuye a "la carta de una persona respetable de la vecina capital":

"La renuncia obligada del doctor Yáñez nos ha hecho comprender que tenemos una situación algo diferente de la que hasta ahora ha impedido todo cambio que no fuera una manifestación de la voluntad de Iriondo. En veinte minutos se ha operado aquí un sensible cambio de cosas y sabe Dios todo lo que tendremos que ver en materia de cambios. Ud. sabe que Pujato es flojo, falta de energía y de eso que llamamos carácter político, al menor sintoma de serias novedades el hombre caerá de bruces y sin contar con ningún amigo porque la mayor parte de los que antes de la muerte de Iriondo le rodeaban, hoy ven el juego político que se opera y se retiran de la escena para evitar el contagio del magistrado maleable.

"El doctor Quiroga y don Domingo G. Silva se separaron de la redacción del periódico oficial que será redactado en adelante por don Eudoro Díaz, que está protegido por el ministro Muñoz.

"El Club del Pueblo que podía hacer algo con su actitud y protesta, las ambiciones lo han desmembrado y no existe de él más que el nombre. ¿Quién será capaz de organizarlo?

"El titulado gobernador Zavalla está seriamente enfermo. Todas las voces que se corren acerca de su mejoría carecen de fundamento. Su mente está imposibilitada. No tiene conocimiento de lo que sucede a su alrededor y en la política no tiene más valor que una cifra muerta" 22.

Para los nuevos situacionistas era prioritario dar bases firmes y perdurables a la posición conquistada. Pero dicha consolidación resultaba dificultada por la actividad opositora desplegada por Pizarro. Es por eso que a fines del convulsionado mes de enero de 1884, los ataques de *El Mensajero* se centraron en este personaje, a tal punto que el eco de los mismos llegó a los diarios porteños. *La Prensa*, en un artículo titulado "*Las cosas de Santa Fe y la corte federal*" señalaba la denuncia del periódico rosarino de que Pizarro, siendo miembro de ese alto tribunal, se encontraba acaudillando en Santa Fe un bando político del que salían voces subversivas contra las autoridades del momento. En definitiva, lo que se planteaba era la incompatibilidad existente entre la actividad partidaria de Pizarro y su calidad de juez de la Suprema Corte. Además se le endilgaba vinculaciones con los sectores rochistas que, por entonces al verse desplazados en las preferencias del Presidente Roca por Juárez Celman, comenzaron a actuar en forma adversa a la política nacional. Por eso los adversarios del político cordobés mezclado en las cuestiones santafesinas decían:

"Entre otras cosas dice la guardia suiza de la curia porteña, que se ha reconciliado con el doctor Rocha, lo que importa decir que él, llegando por tortuosos caminos al cabildo histórico, continuará el sistema de Iriondo que mantenía sobre una cuerda floja la situación de la provincia y amenazaba sus relaciones con el gobierno nacional haciendo y deshaciendo ligas contrarias al espíritu de la paz y a la armonía entre los poderes constituidos.

---

22 "*Cosas de Santa Fe*", *idem*, 16 de enero de 1884.

"La declaración rochista de Pizarro importa decir que éste piensa disponer de la influencia de Santa Fe en el equilibrio de los destinos nacionales, como si nuestra provincia fuese un talismán en sus manos.

"¿Cuáles derechos naturales o adquiridos tiene Pizarro para hablar en ese tono? ¿Acaso por el mero hecho de estar vinculado con la familia del finado caudillo, puede hablar Pizarro de tal modo sin ofender el sentimiento público de la provincia?

"Dado el carácter progresista de Santa Fe, si hay un hombre incompatible con la realidad es sin duda el doctor Pizarro"<sup>23</sup>.

Como vemos se trataba de presentar a Pizarro como un continuador de la línea política iriondista en lo que ella tenía de resistencia a la conducción de Roca, basándose en el peligroso acercamiento de ese sector al gobernador de Buenos Aires.

En cuanto a los títulos que podía esgrimir Pizarro para influir activamente en los destinos de Santa Fe, dejemos que él mismo los explique:

"La suerte de esa provincia depende de ella misma y de sus hombres. Yo no he nacido dentro de sus límites geográficos, pero soy argentino y he pasado en ella los mejores días de mi juventud quedando ligado por los afectos más fuertes y nobles a la suerte de la sociedad en que he vivido quince años y en que [he] formado mi familia y tengo mis amigos. "Estos son mis títulos para interesarme como me intereso por ellos y por ella"<sup>24</sup>.

Cabe también reparar en la supuesta contradicción que mencionaba el periódico entre la persona de Pizarro y el espíritu "progresista" de la provincia porque ella tenía relación con otro de los factores de la crisis que analizamos, como era la oposición entre católicos y liberales. El siguiente párrafo constituye una elocuente muestra de la misma:

"[...] Quien conoce la ruidosa aunque inoportuna vida pública de Pizarro, recordará las varias ocasiones en que provocó agitaciones intempestivas con sus cruzadas a favor del clericalismo más intransigente.

"No habrá pecado de exageración en decir que Pizarro fue siempre un paladín de la catedral y de Aneiros, siempre colaborador primero en las intrigas de sacristía, siempre dispuesto a sacrificar el progreso de su país a esa casta cuyo ideal es la parálisis de todo adelanto moral, la tiranía de la razón humana, las tinieblas extendidas sobre todos para reinar tranquila en la oscuridad [...]"<sup>25</sup>.

De todas maneras, exceptuando este incidente ruidoso entre *El Mensajero* y el doctor Pizarro que, por otra parte, denotaba la fragilidad del nuevo régimen muñocista, inseguro y temeroso de las maniobras de sus adversarios; se vivía en la provincia un clima de calma expectante en medio de "ese período lleno de aventuras, verdadero camino tortuoso y

<sup>23</sup> "Un golpe de tos", *idem*, 26 de enero de 1884.

<sup>24</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (en adelante, AGP). *Colección doctor Enrique Cello* (en adelante, CC). De Manuel D. Pizarro a Gerónimo Cello, s/l., 10 de febrero de 1884.

<sup>25</sup> "El programa de un intruso", *El Mensajero*, Rosario, 26 de enero de 1884.

frágil en donde una enfermedad crónica y una muerte han sembrado con abundancia los obstáculos' <sup>26</sup>.

Junto con las modificaciones gubernamentales sobrevino la reactivación política de la provincia. Recordemos que la indiferencia forzosa ante las cuestiones políticas había asegurado el predominio del partido operante. Pero al variar las condiciones que imperaban antes de la muerte de Iriondo se presentó una ocasión propicia para la reorganización de los clubes. Estos tendrían ocasión de manifestarse con motivo de las elecciones de diputados nacionales realizadas el 3 de febrero de 1884.

*El Mensajero* y *El Independiente*, órganos del sector liberal del *Club del Pueblo* adheridos a la nueva situación representada en la persona de Deolindo Muñoz postulaban como sus candidatos a Eusebio Gómez y al doctor Estanislao S. Zeballos. Mientras, la facción iriondista se decidía por los doctores Pedro Nolasco Arias y Desiderio Rosas.

Esta contienda electoral fue muy significativa en el proceso de acrecentamiento de la influencia del ejecutivo nacional en Santa Fe. En la selección de los candidatos opuestos al iriondismo podía verse la mano de Roca y esta carta de uno de los protagonistas dirigida a quien iba en camino de convertirse en el exclusivo hacedor de la política provincial, además de la nacional, no deja dudas al respecto:

"El Dr. Zeballos autorizado por una tarjeta tuya tuvo una larga conferencia conmigo, en cuya conferencia quedamos perfectamente convenidos sobre los nombres y propósitos de la cuestión electoral de febrero [...].

"A mi entender aquella gente de Santa Fe resiste lo pactado con Muñoz contigo y el alma de esa resistencia no puede ser otro que Pizarro [...].

"Por lo que respecta a la combinación aconsejada por tí y aceptada de plano por Muñoz cuenta con las simpatías de la opinión [...].

"La opinión de este departamento [Rosario] es casi uniforme y ya sabes como esta localidad, la única que piensa, ejerce una influencia decisiva sobre las demás" <sup>27</sup>.

Eusebio Gómez no terminaba su mensaje sin antes volver a cargar las tintas sobre "la actitud incomprensible y vergonzosa de Pizarro en la política de la provincia y la resistencia solapada de los hombres de Santa Fe a lo que Muñoz pactó contigo en representación de ellos" <sup>28</sup>.

Llegado el día esperado, resultaron electos por amplia mayoría los candidatos del nuevo sector oficial, esto es, Zeballos y Gómez. Según la

---

<sup>26</sup> "Neblina política", *idem*, 17 de enero de 1884.

<sup>27</sup> AGN, AR, *Correspondencia recibida*, legajo 36. De Eusebio Gómez a Julio A. Roca, 2 de enero de 1884.

<sup>28</sup> *Idem*.

expresión de la prensa adicta a ellos "el liberalismo, la ilustración, el programa moderno" había obtenido una espléndida victoria<sup>29</sup>. No obstante, Santa Fe negó su apoyo a la fórmula triunfante en Rosario, Coronda y Rincón, lo que era interpretado de esta manera:

"Santa Fe es todavía la retrógrada ciudad en donde los amigos del dogma hacen política a la sombra de la sacristía"<sup>30</sup>.

Consumadas las pretensiones del presidente, éste no tardó en recibir las expresiones de agradecimiento de los por él favorecidos:

"La agitación política electoral está definitivamente concluida en la provincia, la cuestión que la originó resuelta, y los rumbos de mi vida fijados en consecuencia de una elección a que, no debo ocultarlo porque ello en manera alguna me ofende, has contribuido principalmente con tu influencia. No lo he de olvidar jamás [...]"<sup>31</sup>.

Si hasta ese momento la situación muñocista se había mantenido inestable y sus enemigos al acecho, luego de ese triunfo comicial que significaba avanzar un paso más en la consolidación del nuevo orden de cosas, las tensiones recrudecieron a tal punto de hacerse frecuentes y verosímiles los rumores de reacción y tentativas revolucionarias.

### 3.2. Recibimiento del mando por Zavalla

En efecto, el triunfo de los candidatos liberales actuó como acicate de las pretensiones de la facción desplazada que se dispuso a reaccionar a todo trance. El clima de alarma fue en aumento. Nos da la pauta de ello el abandono de la capital por el vicegobernador, temiendo que la oposición llegase a adoptar medidas extremistas que pusieran en peligro su persona. Pujato se trasladó, pues, a San Lorenzo y pidió desde allí la intervención del gobierno nacional. Inmediatamente se ordenó la reunión de efectivos.

Esa requisitoria de intervención nacional a la provincia pareció jugar como la carta de triunfo para los muñocistas. Los diarios porteños reflejaron la posición del presidente Roca favorable al mantenimiento de las autoridades constituidas, lo que hizo que se disiparan los temores del gobierno santafesino confiado en tan importante respaldo:

"[...] la situación de la provincia está afianzada sólidamente; no habrá quien intente turbarla, porque si alguien lo osara caería aplastado por el brazo robusto de la Nación y de los buenos hijos de Santa Fe [...]"<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> "Hablan los números", *El Mensajero*, Rosario, 4 de febrero de 1884.

<sup>30</sup> *Idem*.

<sup>31</sup> AGN, AR, *Correspondencia recibida*, legajo 36. De Eusebio Gómez a Julio A. Roca, Rosario, 7 de febrero de 1884.

<sup>32</sup> "Ser o no ser", *El Mensajero*, Rosario, 8 de febrero de 1884.

En una importante carta de Pizarro a Gerónimo Cello, se explicaba esa demora del sector iriondista en concretar los planes que venían anunciando: el político cordobés quería evitar que la intervención nacional que se preveía, tuviera lugar en el período de receso del Congreso, organismo que al menos le daría “un objeto definido y preciso”, a fin de que la provincia no quedase librada “al interés político y personal criterio del Presidente de la República”.

De todas formas se hacía necesario retomar el control político perdido con el ascenso de Muñoz y fue por eso que los doctores José Gálvez y Servando Bayo fueron enviados en comisión —que Pizarro calificó de “deplorable”— ante el Presidente de la República a fin de solicitar su visto bueno para concretar la asunción del mando por Zavalla.

Esta era otra manifestación más de la creciente subordinación de la dirigencia santafesina al poder central. Pizarro con meridiana lucidez exhortaba:

“Es necesario salvar ante todo los principios del régimen federativo de la Constitución y que el Presidente mismo comprenda que si tiene amigos en esa provincia y su gobierno, éstos no son meros instrumentos sino hombres conscientes con el sentimiento de su dignidad y de sus derechos”<sup>33</sup>.

Así, pues, cuando la calma parecía restablecida y la nueva situación se ufanaba de haber sorteado la prueba de fuego, Zavalla —instigado fundamentalmente por Cello— se hizo cargo de la gobernación. Se siguió la recomendación de Pizarro al convenirse que el mismo vicegobernador, mediante un decreto, lo pusiese en posesión del mando, lo que si bien no era un requisito constitucional, convenía políticamente.

El periódico simpatizante de Muñoz, expresó con exaltación su repudio a las novedades políticas tan sorpresivamente consumadas:

“Después del despotismo de Iriondo, la desgracia más temible para Santa Fe era el gobierno del cura.

“Hoy la sotana domina, los jesuitas modelan la política y a los males del período pasado tendremos que agregar un injerto teocrático religioso, pues todo acto de los nuevos dominadores será un reflejo de la política retrógrada que combate la realización de los grandes programas del liberalismo argentino.

“Con Zavalla, Pizarro y Agustín de Iriondo vuelve el dominio del sistema que creíamos desterrado con la desaparición del finado caudillo. La familia que nos ha dominado por dieciséis años está nuevamente en el apogeo”<sup>34</sup>.

Pero no sólo *El Mensajero*, sino todos los órganos de la prensa rosarina atacaron el advenimiento de Zavalla fundándose en su incapacidad fisi-

<sup>33</sup> ACP, CC, De Pizarro a Cello, citada.

<sup>34</sup> “El gobierno del Cura”, *El Mensajero*, 18 de febrero de 1884.

ca y moral. Esto se explica porque, más allá de las divergencias políticas que pudieran existir, Muñoz representaba, por un lado, una política de concordancia con el poder nacional y, por otro, las aspiraciones de Rosario en contraposición a los intereses santafesinos. Luego del cambio sobrevenido, éste ya no cabía en el panorama oficial: "la presencia del cura en el cabildo excluye la de Muñoz en el ministerio", decía el periódico adicto que luego continuaba analizando la situación adversa que había servido de marco al accionar del dimitente:

"Entrado en Santa Fe el sucesor de Yáñez vio despertarse numerosas antipatías: aquella decrepita ciudad llena de elementos carcomidos en las penumbras de la sacristía, elementos hermafroditas, miró con expresión de duda al ministro audaz que habló de liberalismo.

"Para que Muñoz fuese la *bete noir* de aquel pueblo, según se susurra los mismos jesuitas hicieron creer que el nuevo ministro consolidándose hubiese trabajado para la traslación de la capital a Rosario.

"Todo esto bastó para que Muñoz se encontrara aislado, sin amigos, sin vida expansiva en Santa Fe"<sup>35</sup>.

Esa misma situación de aislamiento político en que quedó el ministro saliente ante el abroquelamiento de los hombres de la capital quedó reflejada también en este informe a Roca:

"Muñoz en Santa Fe no tenía relaciones ninguna, nadie lo visitaba de la gente de valer. No le inculpan ningún negocio sucio y aun lo suponen honrado pero agregan que en cuarenta días sólo los porcos hacen conocer sus frutos"<sup>36</sup>.

La toma del mando por Zavalla se vio corroborada por la adhesión de los comandantes militares de la provincia, señores Córdoba, Fernández, Tabora y Vázquez, quienes enviaron telegramas de felicitaciones al clérigo. Para ello tuvieron que dar un giro de 180° en su actitud anterior:

"La nota de felicitación sirve de prelude a los autores de los telegramas que necesitaban humillar sus homenajes al que ayer era inhabilitado, idiota, imbecil, etc. y hoy puede con una sola plumada quitarles las charreteras"<sup>37</sup>.

Otro cambio significativo producido durante el primer día de gobierno de Zavalla fue el decreto nombrando al doctor Luis A. Villa, jefe político de Rosario en reemplazo de Floduardo Grandoli, quien representaba al programa de Muñoz en la esfera local.

En lo sucesivo los ramos de justicia y culto fueron anexados al ministerio de gobierno, desempeñado desde entonces por el doctor José Gálvez;

<sup>35</sup> "El ministro saliente", *idem*.

<sup>36</sup> AGN, AR, *Correspondencia recibida*, legajo 36. De Gregorio Torres a Julio A. Roca, Buenos Aires, 26 de marzo de 1884.

<sup>37</sup> "Actitud de los jefes: crisis resuelta", *El Mensajero*, Rosario, 18 de febrero de 1884.



mientras que el de instrucción pública correspondía al ministro de hacienda, en este caso, Pedro C. Reyna.

Con este decreto de fusión de ministerios culminó el primer intento de cambiar el rumbo iriondista que había seguido desde la caída de Oroño la política santafesina. El principal artífice del mismo, Muñoz, no terminaría allí su singular trayectoria, pero por el momento se llamó a silencio:

"Después de mi dimisión del ministerio hice la firme resolución de mantenerme a cierta distancia de todos los personajes influyentes, para no confundirme con aquellos que en la adversa suerte hacen el papel de pordioseros políticos a fin de restaurar las posiciones perdidas"<sup>38</sup>.

Inmediatamente el gobernador Zavalla dio cuenta a Roca de su asunción, recalcando la solidez de su posición:

"[...] mi gobierno no encuentra obstáculo de ningún género para su marcha y mi autoridad es acatada y respetada por todos los hijos de esta provincia [...]"<sup>39</sup>.

### 3.2. *La jefatura del Club del Pueblo y el fugaz resurgimiento de Bayo*

Hemos observado que el *Club del Pueblo* luego de la muerte de Iriondo se bifurcó, siguiendo una de sus ramas una línea más liberal adictal al roquismo, mientras que el sector tradicional continuó, luego del breve interregno muñocista, ocupando el área oficial. En este último se perfilaban como candidatos naturales para ejercer la jefatura vacante Néstor y Agustín de Iriondo, hijo y hermano, respectivamente, del caudillo desaparecido; y Manuel D. Pizarro, cuñado del mismo. Estos parentescos demuestran elocuentemente el contexto nepotista en que se planteaban las perspectivas sucesorias. Pero a los ya mencionados vino a sumarse el nombre de Servando Bayo.

Esa última novedad política se podía interpretar como un intento de afianzar la nueva situación que, mientras no contara con el consentimiento presidencial, podría considerarse definitivamente establecida. Este acercamiento imprescindible a Roca se habría intentado realizar a través de Servando Bayo que, según *La Capital* era "el hombre más árido y atrasado de Santa Fe", pero que aparecía como la figura política más potable para desvanecer la tirantez entre el sector oficial santafesino y el primer magistrado. Recordemos que, contando con el respaldo de Roca

---

<sup>38</sup> AGN, ARCHIVO JUÁREZ CELMAN (en adelante AJC), *Correspondencia recibida*, legajo 19. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 1º de mayo de 1885.

<sup>39</sup> AGN, AR, *Correspondencia recibida*, legajo 36. De Manuel María Zavalla a Julio A. Roca, Santa Fe, 23 de febrero de 1884.

y apoyado en los sectores rosarinos que comenzaban a despertar políticamente, había llegado a estar en disidencia con Iriondo en 1881.

Estas maniobras pro-bayistas se atribuían a la inspiración de Manuel D. Pizarro. Muñoz se las comentaba a Roca con gran desconcierto:

"En la política local está sucediendo algo incomprensible. Algunos amigos de Vd. como Arias, Rosas y los Echagüe se han declarado partidarios de Zavalla, dando a entender que este proceder es aconsejado por Bayo, quien busca afinidades con los hombres que están en el poder, para mejor servir a la política nacional.

"No hay duda que el círculo rochista que sostiene a Zavalla procura asirse de Bayo buscando por este medio la influencia de Vd. sin cuyo auxilio no pueden mantenerse en el poder"<sup>40</sup>.

En realidad, ya desde fines de 1883 el mismo Roca venía trabajando a través de sus personas de confianza para apuntalar a Bayo. Así lo verifica la siguiente comunicación que José Iturraspe le remitía al Presidente:

"El señor Zeballos nos comunica el deseo de que sus amigos se organicen para rodear a Bayo y como esto es de acuerdo con su política lo hacemos gustosos"<sup>41</sup>.

Sin embargo, estos planes no pudieron concretarse. El 19 de mayo de 1884, en el momento menos esperado, cuando los últimos acontecimientos de Santa Fe comenzaban a agitar su espíritu impresionado por las insinuaciones de amigos y correligionarios, se produjo el deceso de don Servando que se hallaba en Buenos Aires desempeñando el cargo de senador en el Congreso.

Así fue como la sombra de los antiguos grandes caudillos se disipó abruptamente; además, en menos de seis meses, Santa Fe perdió su representación en el Senado Nacional.

Fue entonces, con la desaparición de Bayo, cuando entró a jugar su papel el zeballismo, que rápidamente advirtió la posibilidad de lucrar con esa muerte y extraer rédito político:

"José Fidel Paz, Pedro Bayo, Matta Bodriaz y un señor Caminos invocando el consentimiento de Roca sacaron el cadáver de Bayo de la casa de don Luis Pastor, a pesar de la oposición de la señora que estaba presente, y lo llevaron a velarlo en la casa del doctor Zeballos. Roca manifestó al Dr. Argenio no haber emitido opinión sobre la traslación del cadáver"<sup>42</sup>.

Zeballos intentó suplantar a Bayo en el rol que éste habría debido desempeñar en las próximas elecciones del gobernador. Ambos eran hom-

<sup>40</sup> *Idem*, De Deolindo Muñoz a Julio A. Roca, Rosario, 29 de febrero de 1884.

<sup>41</sup> *Idem*, De José Iturraspe a Julio A. Roca, Santa Fe, 29 de diciembre de 1883.

<sup>42</sup> "Telegramas de Buenos Aires", *La Capital*, Rosario, 21 de mayo de 1884.

bres del sur, opuestos al predominio iriondista y consustanciados con la política de Roca, del cual también ambos eran amigos personales. Así, por ejemplo, *La Discusión* advertía:

"Los partidarios del Dr. Zeballos están engañando y extraviando la opinión pública, presentando a su candidatura como sucesor de Servando Bayo en el ánimo y en la voluntad del Presidente"<sup>43</sup>.

De todas formas encontró una firme resistencia en el elenco gubernativo que no dio muestras de dejarse impresionar con el capital político del que decía disponer Zeballos:

"Ni la bandera de los restos mortales (Bayo) ni las tarjetas del general Roca sobre senaturía le han dado resultados.

"Los allegados al Dr. Zavalla aseguran que le contestó categóricamente: en el camino en que vamos mañana querrá don Julio imponer hasta el juez de policía y eso no lo consentiré porque en Santa Fe mando yo"<sup>44</sup>.

Así, pues, desde mediados de año ese hijo ilustre de Rosario comenzó a perfilarse como el candidato favorito del presidente para ocupar la gobernación de Santa Fe:

"Hace algunos días se nos dijo con todas las reservas del caso que el domingo último uno de los miembros conspicuos del *Club Nacional* había recibido telegrama del Dr. Zeballos en el que le decía más o menos lo siguiente: que acababa de almorzar en compañía del Presidente de la República y del gobernador de Entre Ríos, y que era una cosa hecha, arreglada y concluida que él sería gobernador de Santa Fe en el próximo período constitucional"<sup>45</sup>.

### 3.3. *Amenaza de juicio político al doctor Pujato*

El vicegobernador quedó en una difícil posición luego del advenimiento de Zavalla que lo dejó descolocado en la escena provincial.

El doctor Pujato no era una personalidad de gran pujanza política. Si bien era rosarino por nacimiento, más era santafesino por adopción. Su idiosincrasia nada tenía que ver con la agitación cosmopolita y mercantil de su ciudad natal; por el contrario, se identificaba con la vida lenta y apacible de aquella capital, en la que muy pocos acontecimientos eran capaces de quebrantar el hábito de la siesta, elevado a la categoría de ritual, ni de turbar la quietud cotidiana.

Su respaldo a la gestión de Muñoz, dado el cargo que ejercía, lo sobrecargaba de una responsabilidad mayor de la que en realidad pudo perso-

---

<sup>43</sup> "La fusión de partidos", *La Discusión*, Rosario, 2 de octubre de 1884.

<sup>44</sup> "De Santa Fe", *La Capital*, Rosario, 11 de junio de 1884.

<sup>45</sup> "Futuro gobernador", *El Independiente*, Rosario, 12 de julio de 1884.

nalmente haber tenido en orden al desplazamiento de la facción iriondista del *Club del Pueblo*. Por eso, desde el momento mismo en que se produjo el vuelco de la situación oficial, comenzaron los rumores que anunciaban la inminente realización de un juicio político al doctor Pujato, los que lograron amedrentar al afectado.

"Estuve con Pujato. No sale de su casa pero nadie lo incomoda. El no quiso resistir la entrega, ni adoptar el temperamento que Muñoz proponía de declarar incapaz al clérigo y aunque lo hubiera querido, no contaban en la cámara sino con una insignificante minoría"<sup>46</sup>.

*El Mensajero* interpretaba que se había desatado una campaña contra el vicegobernador con el objeto de arrancarle la renuncia a su cargo, a lo cual obedecería la amenaza de confundirlo ante la opinión con un juicio político. En cambio, *La Capital* consideraba que era una buena medida tendiente a moralizar la administración. Muñoz, convencido de lo primero, no dejaba de advertirle a Roca sobre las consecuencias que ello acarrearía:

"Si Ud. pierde al Dr. Pujato en Santa Fe, la situación de la provincia quedará en poder de los jesuitas, y estos no lo dude hacen causa común con Rocha, que desde hace algún tiempo viene halagando sus pasiones religiosas.

"En la salvación del doctor Pujato consiste el predominio de su política en Santa Fe"<sup>47</sup>.

El acusado se trasladó a Rosario, donde permaneció un mes y medio aproximadamente, hasta mediados de abril, fecha en que las amenazas que pesaban sobre él comenzaron a esfumarse, pero reaparecieron más tarde. Estos rumores se hicieron más verosímiles cuando el coronel don Agustín de Iriondo se hizo cargo de la presidencia *pro tempore* del senado provincial, lo que parecía indicar que los situacionistas no habían abandonado sus propósitos de despojar del mando a Pujato.

"[...] caído Pujato en el juicio político le reemplazará, como hemos dicho, don Agustín de Iriondo, que le conservará el gobierno a don Néstor, su sobrino, hasta que cumpla la mayoría de edad"<sup>48</sup>.

Posteriormente se fueron diluyendo estas presunciones y puede entreverse en la prensa de Rosario la sospecha de que la intervención indirecta del Presidente de la República obró como sostén de la figura política de Pujato, que en adelante siguió manifestándose como un fiel servidor de la política nacional. Así, por ejemplo, en octubre de 1885 Muñoz le confirmaba a Juárez que seguía siendo el principal obstáculo para los propósitos de los iriondistas:

---

<sup>46</sup> AGN, AR, *Correspondencia recibida*, legajo 38. De Gregorio Torres a Julio A. Roca, Buenos Aires, 26 de febrero de 1884.

<sup>47</sup> *Idem*. De Deolindo Muñoz a Julio A. Roca, Rosario, 22 de febrero de 1884.

<sup>48</sup> "*Las cosas de Santa Fe*", *El Independiente*, Rosario, 8 de julio de 1884.

"[...] el Vicegobernador no cederá a las exigencias de ellos ni se presentará a ningún acomodamiento que pueda contrariar a usted"<sup>49</sup>.

Y pocos meses más tarde Pedro López hacía la siguiente sugerencia al mismo personaje:

"¿Por qué, premiando la constancia y decisión con que el Dr. D. Cándido Pujato, vice-gobernador, ha acompañado al Presidente y a Vd. en la política, no lo recomiendan para senador? Así demostrarían que no olvidan a sus verdaderos amigos y que la lealtad tiene un premio en Uds."<sup>50</sup>.

### 3.4. Problemas en el Congreso

En el mes de mayo los diputados y senadores nacionales tomaron posesión de sus puestos. Los que atendían al desarrollo de la política santafesina tenían una doble expectativa pendiente; la senaturía de Pizarro y las diputaciones de Zeballos y Gómez, ambas de gran significación en lo que hacía a la interrelación provincia-Nación.

Pese a todos los decires que corrieron y que hacían prever que Pizarro iba a encontrar dificultades para que se aceptara su elección, llegado el momento no tuvo mayor oposición en el seno del Congreso. Así explicaba *La Capital* este hecho:

"[...] ha faltado el hombre y un núcleo de opinión que en el senado levantara el espíritu acomodaticio de una representación concretada a sancionar los actos administrativos del ejecutivo nacional.

"[...] después de los rumores que se hacían circular era justo creer en una próxima batalla parlamentaria; no ha sucedido esto, lo que nos hace suponer que todas las versiones tenían un propósito y era atomizar al senador Pizarro para que éste pidiera la colaboración del presidente en la aceptación de su diploma y desde luego quedar obligado con su protector a quien corresponderá con sus servicios"<sup>51</sup>.

Los que sí, en cambio, encontraron reparos fueron los diputados electos que debieron enfrentar al diputado Aureliano Argento, quien aducía que sus diplomas eran nulos puesto que las elecciones practicadas en Santa Fe el 3 de febrero no habían revestido las condiciones de legalidad exigidas para su aprobación.

La trascendencia de esta cuestión iba más allá de la mera aceptación o no de esos diputados en base a motivos confesionales o ideológicos —como algunos pretendían— dada la contraposición existente entre su liberalismo y el carácter conservador de la situación santafesina. Desde

<sup>49</sup> AGN, AJC, *Correspondencia recibida*, legajo 18. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 18 de octubre de 1885.

<sup>50</sup> *Idem.* De Pedro López a Miguel Juárez Celman, Rosario, 20 de febrero de 1886.

<sup>51</sup> "La representación del senado", *La Capital*, Rosario, 7 de mayo de 1884.

este último sector se lo interpretaba más bien como una defensa de la voluntad autonómica de los gobernantes provinciales:

"La oposición del doctor Argento será esencialmente política, los combatirá porque conviene así a las combinaciones políticas de su partido y para salvar lo que los suyos creen comprometido: el principio más fundamental para la vida del Estado federal, cual es su autonomía.

"El cabecilla de esta oposición es, a no dudarlo, un corifeo respetable de la situación y su palabra en el Congreso se considerará una protesta de cuya responsabilidad participa el gobierno del doctor Zavalla"<sup>52</sup>.

Pero el periódico se preguntaba si convenía al gobierno santafesino, en la delicada situación en que se encontraba, hacer esa oposición. Concluía opinando que la postura de Argento no tendría resultados de significación. En efecto, algunos días más tarde quedaron aprobadas las elecciones de diputados por Santa Fe contra un solo voto, el del ex ministro de Iriondo.

### 3.5. Santa Fe y la reacción católica

En mayo dio mucho que hablar la formación de un *Club Católico*, en Santa Fe, que serviría de respaldo al gobierno como que encabezaba su comisión directiva el ministro Gálvez, reemplazante de Muñoz. Según la interpretación de la prensa liberal rosarina, esto no era un hecho aislado sino que formaba parte de una "red de asociaciones ultramontanas" que trataría de envolver la República y cuyos hilos partirían de la capital de la nación. Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Catamarca y Tucumán serían los puntos estratégicos elegidos para formar las "estaciones de combate". Esa confederación de asociaciones tendría como objetivo contrariar la política liberal del presidente Roca. Se denunciaba que en la constitución de la asociación católica santafesina habían tenido parte los señores Bayo y Argento.

En este mismo mes, se anunció la reunión del Congreso Católico nacional a efectuarse el 15 de agosto para dar más esplendor a la fe y sostener la libertad de la Iglesia, contando el mismo con la decidida cooperación del Cabildo Eclesiástico de Córdoba que parecía "resuelto a desconocer la democracia moderna y el espíritu liberal de las leyes dictadas por el Congreso nacional",<sup>53</sup> según observaba *La Capital*.

En efecto, el vicario Clara se puso al frente de la reacción católica generalizada en todo el país en 1884. Luego de una pastoral condenatoria de una escuela normal de Córdoba, se agravó el conflicto con nuevos decretos de la vicaría que castigaban con la excomunión a los profesores.

<sup>52</sup> "Diplomas en tela de juicio", *idem*, 9 de mayo de 1884.

<sup>53</sup> "Lucha social y religiosa", *idem*, 17 de mayo de 1884.

y alumnos de dicho establecimiento. A poco se produjo la destitución del padre Clara, lo que provocó gran agitación en Santa Fe que, al decir de la prensa, "se adhirió en cuerpo y alma a las barbaridades de Córdoba". Pero estas disidentes posiciones producidas en apariencia por motivos religiosos constituían, en lo que respecta a la citada provincia, otra fase de la lucha que venimos analizando por el mantenimiento de la autonomía. El siguiente comentario muestra claramente esa interrelación político-religiosa:

"El gobierno de Santa Fe por intermedio de su órgano oficial viene a contrariar, pues, la constitución y la política nacional condenando implícitamente las medidas que el alto poder de la Nación ha dictado para contener la rebelión del cabildo de Córdoba.

"[...] a la actitud de *Los Principios* de Santa Fe se agrega la conducta observada por su representante en el senado nacional, doctor Pizarro, quien se titula el único heredero de la influencia de Iriondo y Bayo. "La cuestión religiosa es hoy más bien una cuestión política. Ella va a desenmascarar y a definir posiciones que aparecieron hasta ahora bajo un doble cariz. Detrás de la sotana está la intriga política. Por lo demás, la situación del gobierno de Santa Fe se presenta cada vez más espínosa"<sup>54</sup>

Ante la dimensión que tomaba el problema religioso se invitó a la población nacional y extranjera a suscribir telegramas de adhesión al presidente. Esta circunstancia fue aprovechada por el *Club Nacional*, a cuyo frente se encontraba Zeballos, que hizo figurar a los que pusieron su firma en apoyo de Roca como integrantes de dicho centro político.

En general, toda la prensa rosarina manifestó su aprobación por la conducta seguida por el primer magistrado. Sin embargo, también hubo sectores de la población que se hicieron eco de la reacción católica, instalándose una sociedad de esa índole aun en una ciudad como Rosario que parecía tan poco propicia para esas iniciativas.

### 3.6. *Evolución de las fuerzas políticas santafesinas*

Recordemos que los cambios operados en nuestra provincia a principios de 1884 provocaron la escisión del *Club del Pueblo*. El grupo que seguía a Muñoz representaba una reacción contra el sistema iriondista; estaba imbuido de las tendencias liberales propias de la juventud ilustrada de la época y se expresaba a través del *Club 25 de Mayo*.

La división del *Club del Pueblo* continuó en aumento hasta llegar a un estado de verdadera atomización del que un año atrás fuera el más poderoso y compacto partido santafesino.

"Hay sin embargo un carácter común a todos los círculos en gestación y abortados y es la impotencia más aplastadora"<sup>55</sup>.

<sup>54</sup> "Reflejo del espíritu del gobierno provincial", *idem*, 13 y 14 de junio de 1884.

<sup>55</sup> "Comparsas", *El Mensajero*, Rosario, 21 de febrero de 1884.

Esa impotencia producto del fraccionamiento traería aparejada la necesidad de los diferentes grupos de conseguir el apoyo presidencial a fin de consolidar su inestable posición y poder jugar algún papel de importancia en el desarrollo de los sucesos provinciales. Este sería, pues, otro síntoma bien evidente de la pérdida de la autonomía que Santa Fe había logrado mantener en vida de Iriondo.

"Todos los partidos mayores y menores, todos los personajes grandes o pequeños que pretenden la solterona de Santa Fe, el predominio de la situación, se reúnen, proyectan, discuten un programa y concluyen por elaborar una comisión directiva, ofreciendo la presidencia honoraria al presidente de la República. No hay núcleo, no hay hombres, no hay funcionarios que no quieran interpretar el pensamiento del presidente, hacer la política nacional, contribuir al desarrollo del programa de paz y administración, etc., etc." <sup>56</sup>.

*La Capital* señalaba más claramente el advenimiento de esa nueva era en las relaciones entre la provincia y la Nación, al mismo tiempo que reclamaba el derecho de participación en la conducción política del partido tan largamente postergado y al que representaba. Ya estaba pagado el error de haberse enrolado en la corriente tejedorista e invocando el amparo del ejecutivo nacional, explicaba:

"Los partidos que entran a la lucha en estos momentos están perfectamente de acuerdo en sostener su influencia y posición en el orden nacional, quedan así colocados en una misma categoría. Las desventajas que existieron entre los bandos en las luchas pasadas, no existirán ya; cada uno hará uso de su derecho dentro de los límites que marca la ley, las protestas y las revoluciones no se verán, porque está de por medio la autoridad nacional, que será en toda ocasión una garantía para los combatientes en el ejercicio de sus derechos cívicos.

"La nueva situación será de todos, bajo la dirección de un hombre nuevo que garanta los derechos de la constitución" <sup>57</sup>.

Este periódico no desaprovechó ninguna oportunidad de hacer propaganda proselitista en favor del *Club Constitucional*, con centros en Santa Fe y la colonia Esperanza, y del *Centro Político Electoral* de Rosario dirigido precisamente por Ovidio Lagos. Por lo pronto, no tenía reparos en presentar a ese núcleo de opinión como la única fuerza política de la provincia capaz de competir con el *Club del Pueblo*:

"Aquí no hay más que dos grandes partidos. El poder oficial y la oposición organizada bajo la bandera del *Club Constitucional*, que hace dieciocho años lucha contra ese poder o dinastía. En Santa Fe hay grandes elementos de oposición, son la mayoría del pueblo, son los hombres de valor por su posición social, por su fortuna y por sus antecedentes" <sup>58</sup>.

Cabría dudar de que la importancia de esos antiguos sectores de la oposición llegara a alcanzar la magnitud y gravitación del partido auto-

<sup>56</sup> "El ayo en el embarazo", *idem*, 23 de febrero de 1884.

<sup>57</sup> "Los viajeros del día", *La Capital*, Rosario, 19 de marzo de 1884.

<sup>58</sup> AGN, AJC, *Correspondencia recibida*, legajo 19. De Ovidio Lagos a Miguel Juárez Celman, s/f.



mista de Santa Fe, por más que éste atravesara por un período de disolución progresiva. Tal vez un exceso de optimismo llevaba a la exageración.

Era en el sur de la provincia donde el panorama político se presentaba más complejo. Hacia mediados de año se produjo una novedad de importancia dentro del *Club del Pueblo*: un grupo de antiguos adictos se reunieron y pusieron de acuerdo para hacer jugar sus influencias ante el doctor Zavalla y ante el primer mandatario de la Nación. Este sector se propuso reorganizar las fuerzas dispersas de ese antiguo cuerpo, nombrando una nueva comisión directiva que se pusiera al frente de los trabajos y propendiera a la unión. Ese intento no dio resultados inmediatos, ya que otro sector de esa misma tendencia política desaprobó ese proceder y negó toda facultad a los recién constituidos. Así fue cómo funcionaron simultáneamente dos comisiones directivas. El sector reorganizador se reunió para crear la nueva institución en la casa del general Virasoro, "anciano soldado que en los últimos días de su vida viene a ser juguete de las revueltas pasiones políticas de estos momentos". Es decir, que a mediados de 1884 el *Club del Pueblo* no sólo estaba dividido en iriondistas y muñocistas, sino que además se produjo un nuevo fraccionamiento entre el sector presidido por Desiderio Rosas y el grupo de los reorganizadores que defeccionó de las antiguas filas, respondiendo a una nueva línea política zavallista-galvista todavía no muy nitidamente delineada.

En realidad el trasfondo de estas novedades en la evolución del sector oficial rosarino era el siguiente: la nueva agrupación tenía por finalidad terminar con los resabios del muñocismo, luego de su fallido y efímero intento de hacerse con el poder, y contribuir a la política desplegada desde la capital de la provincia que pronto lanzaría la candidatura del ministro Gálvez a la gobernación. Su órgano en Rosario era *La Discusión*, cuya redacción corría a cargo de Gabriel Carrasco y que durante tres meses—agosto, setiembre y octubre de 1884— con un lenguaje claro, sin eufemismos, desnudó la situación política del momento, contribuyendo mucho a hacerla inteligible para quien la escudriña a más de cien años de distancia.

Ya dijimos que quien parecía destinado a tener una gravitación decisiva en la futura contienda eleccionaria, representando al *Club Nacional*—inscripto dentro de la corriente autonomista— era Estanislao Zeballos. Contaba con el decidido respaldo del Coronel Eduardo Racedo, gobernador de Entre Ríos con aspiraciones presidenciales y aparecía como una figura joven y prestigiosa, nueva e independiente, con un anchuroso porvenir político, ya que se lo ligaba fehacientemente a las preferencias de Roca.

Pero no era prudente hacerse demasiadas ilusiones porque el general elector no había hecho todavía una manifiesta declaración a su favor y por lo tanto seguían su curso las ambiciones de los otros sectores que competían por lograr el tan codiciado apoyo:

"Cincuenta círculos políticos y otros tantos pretendientes a la primera magistratura de Santa Fe, se disputan la supremacía en el ánimo del general Roca, presidente de la República.

"Todos cuentan con el apoyo presidencial para escalar el poder y todos exhiben cartas y telegramas de aquel alto funcionario de la Nación [...].

"Según todo hace suponer no tendremos únicamente un gobernador para el próximo período constitucional, no; que serán cincuenta mandatarios que ocupen el trono"<sup>59</sup>.

Uno de los acontecimientos más importantes desde el punto de vista de la evolución de las fuerzas políticas santafesinas fue la fusión del *Club Nacional* y el *Club Constitucional* sobre la tácita base de auspiciar ambos la candidatura de Zeballos. Esta unión distaba de ser una fórmula de éxito infalible porque se asentaba sobre falsos pilares, subsistiendo en el fondo la más profunda contradicción entre sus elementos constitutivos. No obstante, era sumamente significativo que se aliaran el tradicional sector opositor y el grupo de los jóvenes zeballistas que parecían contar con el apoyo del primer magistrado. Una combinación tal parecía reunir los requisitos necesarios para triunfar y ello no dejó de generar expectativas:

"Si los elementos con que ese núcleo de ciudadanos parece contar son positivos y hay medios para combatir con ventajas a la situación santafesina, desde ya podemos asegurar que las luchas electorales en perspectivas revestirán una importancia de que hace muchos años vienen careciendo los actos más importantes de nuestra vida política en Santa Fe.

"Los zeballistas decían que eran pocos pero que eran buenos, sus nuevos compañeros de labor no han podido menos decir, puesto que eran más y hoy unidos los elementos de ambas asociaciones, hay probabilidades de contrarrestar las influencias oficiales, si los congregados no se duermen en los laureles de la unión"<sup>60</sup>.

Mientras tanto, los rumores y suposiciones en boga denotaban cómo la política santafesina ya no seguía un rumbo independiente y propio sino que se hacía cada vez más imprescindible para los partidos actuantes asegurar a su favor la influencia del presidente:

"[...] sin el presidente no puede haber partido, sin el general Roca no puede vencerse en la jornada futura.

"Consigna: contamos con el presidente, el círculo o facción que no acepte la consigna puede archivar sus programas y arriar sus banderas si no quiere hacer un ridículo papel en las cuestiones venideras"<sup>61</sup>.

No transcurrió mucho tiempo sin que se evidenciase la poca viabilidad de la política de fusión. Tanto la prensa que respondía a Muñoz como la zavalista no dejaron de atizar la hoguera que comenzaba a encenderse:

"Allí tenemos a los antiguos mitristas arrastrados a hacer un tonto papel ante la personalidad de Zeballos.

<sup>59</sup> "El apoyo presidencial", *El Independiente*, Rosario, 18 de julio de 1884.

<sup>60</sup> "La fusión", *idem*, 11 de octubre de 1884.

<sup>61</sup> "Los politiqueros", *idem*, 14 de octubre de 1884.

"Ayer los viejos opositores a la actualidad provincial y nacional, los que han rodeado siempre al partido nacionalista cuyo jefe es el general Bartolomé Mitre y que no pueden sin renegar sus credos y su tradición política, desertando indignamente de sus filas, adherir a la fusión consumada, buscaban a sus amigos para reconstruir, según se decía, el antiguo *Club Unión Nacional* en que han figurado siempre los que en *La Capital* ahora aparecen siguiendo la política nacional, obedeciendo a Roca y archivando el uniforme mitrista"<sup>62</sup>.

En tanto, el sector disidente del *Club del Pueblo* trató de llegar a un acuerdo con sus antiguos camaradas, al mismo tiempo que se producía una pronunciada desinteligencia entre el presidente de la vieja facción del partido, doctor Desiderio Rosas y los miembros que la componían. Las gestiones que propendían a la unidad finalmente triunfaron. Delegados de las dos secciones se reunieron en la casa del doctor Agustín Mazza —íntimo allegado al ministro Gálvez— con el objeto de completar los trabajos de conciliación. Todas las dificultades fueron zanjadas y de común acuerdo se proyectó la organización de la comisión directiva, quedando compuesta de la siguiente manera: presidente honorario, Tte. gral. Julio A. Roca; presidente, general Virasoro: vice 1º, Pablo Paredes; vice 2º, José A. Pita; tesorero, Pascual Páez; secretarios, Pedro S. Alcácer, Francisco Lenzona (hijo) y Pompeyo Pizarro. Una vez resuelto esto se pasó una nota comunicándole al doctor Rosas que, como se observa, quedó excluido de la comisión. *La Capital* no tardó en publicar una carta firmada por el dirigente marginado en la que se proclamaba públicamente presidente de ese centro de opinión aclarando que su partido respondía a la política nacional. Posteriormente tuvo lugar la adhesión de la facción presidida por Rosas —que según *El Independiente* no existía— a los clubes fusionados.

Cabe consignar también que el sector muñocista quedó un tanto descolocado políticamente; luego de su actitud opositora, intentó acercarse nuevamente al núcleo, reorganizador del *Club del Pueblo* en el sur de la provincia, sin encontrar cabida.

Deolindo Muñoz vio fracasar su proyecto político de nuclear en su torno a la oposición cuando se alzó con mucha más fuerza que la suya la figura de Zeballos, que venía a desplazarlo en el cumplimiento de tal misión. No obstante, trató de adecuarse a ese nuevo rumbo político obteniendo de paso, algún beneficio, pero también fracasó. Zeballos le comunicaría a Roca:

"Muñoz me ha hecho pedir la vicegubernación como base de arreglo, y le he contestado en el acto que el patriotismo aconseja menos interés"<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup> "*Club Unión Nacional*", *idem*, 22 de octubre de 1884.

<sup>63</sup> AGN, AR, *Correspondencia recibida*, legajo 43. De Estanislao Zeballos a Julio A. Roca, s./l., 14 de enero de 1885.

Algunos meses más tarde, al producirse el fallecimiento de Eusebio Gómez que ocupaba el cargo de diputado nacional, le escribiría a Roca trasuntando su denodada lucha por conseguir algún espacio político:

"Deseando ocupar la vacante de diputado que queda en el Congreso, le estimaré se sirva recomendar mi elección al gobierno de la provincia"<sup>64</sup>.

No pudiendo desempeñar el rol que ambicionaba en la conducción provincial, eclipsado por Zeballos, no se plegó a su candidatura ni tampoco a la de Gálvez que postulaba el sector zavallista del *Club del Pueblo*. Sí lograría insertarse en la contienda política como principal sostenedor de la candidatura de Juárez Celman a la presidencia.

A mediados de noviembre se verificó la reunión de una Convención política celebrada bajo el auspicio de la agrupación zeballista en la que como era de suponerse el sector que se decía mayoritario y verdadero representante del *Club del Pueblo* no participó. Dicha convención se inauguró con la concurrencia de ochenta asistentes, todos ellos miembros del *Constitucional Nacional* y del sector que respondía a Desiderio Rosas. Luego de leerse el acta de fusión de ambos centros se nombró presidente de esa reunión a Zeballos y acto seguido se notificó de lo mismo al Presidente manifestándole total adhesión.

*El Mensajero* calificó a ese acontecimiento de "farsa política", llamando a la de Zeballos "la escuela de las fantasmagorías"<sup>65</sup>. Relataba en tono de mofa el despliegue realizado para tal evento en el que se pretendía nada menos que aunar a todas las fuerzas políticas santafesinas; se lo había anunciado estruendosamente, se habían traído periodistas desde Buenos Aires para la cobertura informativa y hasta se había creado un órgano de prensa *ad hoc* llamado precisamente *La Convención*.

Sin embargo, el sector oficial no se dejó impresionar y se dispuso a no ceder ni un palmo de terreno a sus adversarios. Las elecciones para integrar el cuerpo municipal de Rosario fueron una prueba de ello. Con tal motivo, el *Club Constitucional* invitó al *Club del Pueblo* y demás fracciones del partido autonomista a formar listas mixtas, con el objeto confesado de suprimir dificultades y ahorrar disgustos en el momento de la votación. La propuesta no fue aceptada y el día de los comicios los zeballistas tuvieron que abstenerse protestando. En efecto, lanzaron un "*Manifiesto del Club Constitucional*" en el que denunciaban el fraude y la coacción, acusando al Concejo Deliberante de ser cómplice de delitos vergonzosos. Meses más tarde los constitucionalistas contestaban a *La*

<sup>64</sup> *Idem*, De Deolindo Muñoz a Julio A. Roca, Rosario, 1º de abril de 1885.

<sup>65</sup> "Farsa política. La convención disuelta", *El Mensajero*, Rosario, 19 de noviembre de 1884.

*Opinión*, que los acusaba de que en aquella oportunidad habían carecido de coraje cívico, en estos términos:

"El día de la elección se tomaron medidas serias, entre ellas se colocaron centinelas en las boca calles para registrar y desarmar a nuestros amigos, mientras se dejaban entrar armados a los que sostenían la lista oficial de la policía quien con el mayor cinismo disfrazó una gran parte de los gendarmes, hechos que todos presenciaron.

"Nos esperaban para una provocación sangrienta y nos esperaban con el piquete que apoyaría a los sostenedores de la lista oficial.

"Un escándalo sangriento sin resultado debió evitarse en esa ocasión [...]"<sup>66</sup>

Así pues, a fines de 1884 el panorama político santafesino presentaba a un *Club del Pueblo*, que comenzaba a recuperarse de la crisis atravesada a raíz de la muerte de Iriondo, que lo había decapitado, mientras que las fuerzas opositoras, que jugaban su suerte con la candidatura de Zeballos a la gobernación seguían mostrándose impotentes para hacer frente a los recursos del poder que les impedía intervenir en la lucha electoral.

Las mencionadas elecciones municipales actuaron a la manera de "experiencia piloto"; habían concitado gran expectación en la opinión pública por cuanto se pensaba que esa sería la ocasión propicia que permitiría medir el potencial efectivo de cada centro político. Desde ese punto de vista la abstención del *Constitucional* hizo entrever la fragilidad de las bases que sustentaban la candidatura de Zeballos a la gobernación de la provincia.

"[...] Zeballos como candidato ha muerto para Santa Fe. El partido *Constitucional* como consecuencia de su impotencia ha sucumbido también y es absurdo suponer por un solo momento que con protestas, con manifestos, con artículos de periódicos y sueltos de gaceta se pueda rehabilitar ante la opinión una institución que no pudo o no supo consolidar su existencia haciendo acto de virtud cívica en el momento oportuno"<sup>67</sup>.

Nos parece lógico conectar este vaticinio de muerte pública de Zeballos en la provincia y la cada vez más factible frustración de la oposición en orden a su participación en el futuro gobierno, con los rumores de una revolución inminente que circularon por esa época provocando la alarma de toda Santa Fe. Esas voces e incluso la versión de una invasión a la capital de la provincia por gente proveniente de Paraná parecían tener vinculación con la política zeballista que veía en la intervención federal el único medio para contrarrestar a los situacionistas.

Pero, como veremos, eso no ocurriría a pesar de que se quisieron forzar los hechos y el gobernador Zavalla cumpliría lo anunciado en su

<sup>66</sup> "Aclaraciones falsas", *La Capital*, Rosario, 23 de julio de 1885.

<sup>67</sup> "Los buenos elementos", *El Independiente*, Rosario, 25 de diciembre de 1885.

mensaje a las Honorables Cámaras legislativas, en la apertura de sus sesiones ordinarias el 1º de junio de 1885:

"En paz y libertad se encontraba la provincia cuando me recibí del gobierno; en paz y libertad se hallará también al descender del puesto a que fui elevado por la voluntad del pueblo de mi nacimiento"<sup>68</sup>.

#### 4. El desenlace de la crisis

##### 4.1. Alarma y rumores de revolución

Frente a los rumores de revolución se adoptó, en un primer momento, una postura incrédula, considerándose que el acuartelamiento de fuerzas, el redoble de guardias y demás preparativos acostumbrados en vísperas de algún violento movimiento no eran la respuesta a una amenaza opositora, sino un plan desesperado de los situacionistas que inventaban tales versiones para rodearse de fuerza armada, encarcelar ciudadanos y suspender las pocas garantías de que disfrutaba el pueblo, en momentos en que parecía escapárseles de las manos el poder que venían monopolizando desde casi dos décadas atrás.

Hacia el mes de setiembre se acentuó la intranquilidad y el clima de zozobra en la provincia ante los indicios de militarización. La campaña, teatro predilecto de atropellos, comenzó a experimentar las primeras conmociones y los campesinos fueron obligados a abandonar sus casas y familias para engrosar las filas de los regimientos.

A mediados de octubre comenzaron a circular sensacionales y contradictorias noticias: se publicó primero que la capital de la provincia se preparaba con fuerzas armadas a rechazar la invasión entrerriana dirigida y encabezada por el gobernador de aquella sección de la República. Luego se dijo que la invasión tendría un rumbo inverso y por último se aclaró que no eran las citadas provincias las que estaban prevenidas mutuamente sino que se trataba de movimientos revolucionarios de la República del Uruguay, que amenazaban con un ataque a las autoridades de Entre Ríos.

Todo esto trajo aparejado un armamento repentino y en grandes proporciones por parte del gobierno santafesino, tomando además como pretexto la formación de centros de oposición dentro y fuera de la provincia para combatir al sector oficial. En efecto, esos centros se encontraban no sólo en Santa Fe sino también en Buenos Aires y Paraná. *La Capital* explicaba que los mismos no eran focos revolucionarios que pretendieran desquiciar todo por vencer en la futura contienda, sino que su misión era de mera propaganda cívica y de aliento para regenerar a la provincia

---

<sup>68</sup> COMISIÓN REDACTORA DE LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, *Mensajes del Poder Ejecutivo*, Santa Fe, Imprenta Oficial, pág. 177.

por medio de la constitución. *El Independiente* si bien no estaba de acuerdo con la formación de esos comités santafesinos fuera de la provincia, creía de todos modos injustificable la actitud del gobierno que ponía a la misma en pie de guerra, mandando dejar las herramientas de trabajo para tomar los remington. En general, se trataba de minimizar la cuestión restando fundamento a los rumores alarmantes. Sin embargo, el *Club Santafesino* de Buenos Aires dirigió una petición al gobierno nacional para obtener garantías en las próximas elecciones, basándose en el cumplimiento de la ley del Congreso que ordenaba la disolución de los batallones provinciales. Se vio más claro entonces y ya no quedaron dudas de que los zeballistas constituían la fuente principal de los rumores de subversión, que tendían a generar un clima de inseguridad como antesala de la añorada intervención del gobierno nacional.

"El fin es noble [combatir la situación] pero los medios son detestables [...].

"Constituir centros políticos fuera de la provincia, llamar como árbitros mediadores de nuestras cuestiones a personas indiferentes a las evoluciones políticas de Santa Fe y como corolario de tanto atentado a la libertad colectiva de nuestra sociedad, esmerarse en crear fantasmas revolucionarios para llamar a nuestro suelo las bayonetas de la Nación, es declararse enemigo irreconciliable de su propia tierra por el mezquino placer de ver como cae un mal gobierno para levantar otro, quizá peor. Ya no son únicamente los órganos de la prensa descaminada los que se empeñan en viciar el sistema federal de la república, ahora, estimulados por la propaganda desquiciadora de los órganos zeballistas, las colonias representadas por extranjeros, empiezan a solicitar la intervención del gobierno nacional por simples diferencias domésticas con las que nada tiene que ver la Nación"<sup>69</sup>.

No obstante, aclaremos que desde la prensa zavallista se trató de desprestigiar a todo trance la candidatura de Zeballos a la gobernación y por eso se lo presentaba "ante el escenario de su suelo natal no ya como la figura simpática de uno de los hijos más ilustrados y cariñosos de Santa Fe, sino como el fantasma de la guerra civil".<sup>70</sup> Además, el problema de la introducción de armamentos excedía el marco de la política interna de la provincia para conectarse con la crítica situación planteada con el ejecutivo nacional, a cuyo candidato el iriondismo no estaba dispuesto a seguir en la próxima contienda electoral para ocupar la presidencia; por el contrario, desde hacía bastante tiempo, la situación santafesina se mostraba proclive a la postulación del gobernador de Buenos Aires, Dardo Rocha. Las armas eran introducidas desde Montevideo a la provincia de Buenos Aires y de allí llegaron a Santa Fe en una corriente incesante desde octubre de 1884 hasta marzo del año siguiente.

"El gobierno del doctor Zavalla, que es una consecuencia del gobierno del doctor Iriondo, se apoya en el poder irresistible de las armas. Enton-

<sup>69</sup> "Fines y medios", *El Independiente*, Rosario, 1º de noviembre de 1884.

<sup>70</sup> "Lo que puede suceder", *idem*, 28 de noviembre de 1884.

ces, para combatir las legítimas aspiraciones del pueblo santafesino que viene luchando en el terreno de la ley para recuperar sus derechos inicialmente arrebatados, forma ligas con un gobernador de extraña provincia que contraría la política liberal del presidente y llena los departamentos, juzgados de paz y comisarias de fusiles, lanzas y sables.

"No hay un solo punto de la provincia donde no exista un depósito de esas armas mandadas de Buenos Aires por los encapotados enemigos del presidente y los prohombres de la situación lo dicen bien alto que es para repeler con la fuerza al mismo presidente si pretendiera hacer efectiva la libertad electoral.

"No queda duda de la actitud hostil del gobierno de esta provincia para con el de la Nación"<sup>71</sup>.

En 1885 todos se aprestaban a presenciar el desenlace de la crisis provincial con un enfrentamiento armado entre dos fuerzas políticas contrapuestas: por un lado, los situacionistas ligados a la política de Rocha contraria al presidente; por el otro, los diversos grupos de la oposición con epicentro en el sur de la provincia, que siendo incondicionales adictos de Roca buscaban precipitar la intervención nacional a Santa Fe para neutralizar al sector oficial e imponerse en las próximas elecciones.

#### 4.2. *La transacción y sus dificultades*

Al comenzar el año la tirantez entre el oficialismo santafesino y el presidente de la República había llegado a su punto de ebullición. El periódico situacionista de Santa Fe vertía duros ataques contra el gobierno nacional, proseguía llegando armamento desde Buenos Aires, de acuerdo al plan rochista de armar algunas situaciones provinciales adictas, y Agustín de Iriondo, firme pretendiente a la herencia política de su hermano, declaraba que había llegado el caso de "combatir a los presidentes masones". Sin embargo, el mantenimiento de esa línea de enfrentamiento a la conducción nacional, hábilmente atizada y oportunamente aprovechada por los enemigos del situacionismo, se estaba convirtiendo para éste en una política suicida e insostenible. Ello condujo a una división en cuanto al temperamento a seguir adoptando. Desde el alejamiento de Muñoz se venían manifestando dos influencias con intereses divergentes: la iriondista y la galvista. Esta última había logrado dominar la situación desde el ministerio de gobierno pero todavía se encontraba en su fase de consolidación y no podía desprenderse abiertamente del sector que se creía con derecho a predominar en virtud de las vinculaciones parentales de sus dirigentes con el difunto caudillo.

En efecto, Zavalla y Gálvez comprendieron el desacierto de pretender continuar el accionar iriondista sin Iriondo, lo que sólo lograría precipitar la intervención de la Nación con la consiguiente pérdida del control de la situación provincial.

---

<sup>71</sup> "Las armas", *La Capital*, Rosario, 5-6 de enero de 1885.



Por su parte, Roca veía con preocupación la injerencia de Rocha en Santa Fe, que parecía poco menos que inmovible y que era necesario comenzar a desarticular ya que se estaba a poco más de un año de los comicios nacionales; al mismo tiempo observaba la resistencia que se había levantado en torno a Estanislao Zeballos, lo que le indicaba la necesidad de valerse de otros elementos que se mostrasen más seguros y efectivos. En ambos sectores se vio, pues, la conveniencia de llegar a un arreglo.

Un político santafesino de la oposición inteligía con agudeza la coyuntura por la que se estaba transitando. Acababa de regresar de Buenos Aires y le confiaba sus informaciones a Martín Rodríguez Galisteo:

"No tengas dudas que los situacionistas se entregarán a Roca.

"Días pasados Pizarro le escribió una carta concebida más o menos en los siguientes términos: 'Considero la cuestión religiosa, querido general, muy distinta de la cuestión política. En esta he sido y soy siempre su amigo y hoy que se trata de la cuestión candidaturas en que el gobierno de Buenos Aires trata de oponerse a su política como en el '80 en que yo a la par de Vd. supe conjurar los palnes anárquicos sostendré con más razón que nunca la bandera que sostuvo en el '80'.

"Y hablándole de la cuestión del senado el año pasado, le manifiesta que fue a causa de sus creencias y de sus convicciones internas, pero no con el ánimo de oponerse a la política nacional. Es en suma una carta humillante y muy expresiva. Gálvez va también a Córdoba a ponerse bajo las órdenes del Presidente, como representante del partido oficial de csa.

"No es extraño que esto lo hayan hecho en combinación con Pizarro" 72.

A fines de enero tuvo lugar la visita del senador Pizarro a la capital de la provincia; éste siempre había actuado de enlace entre la conducción santafesina y el gobierno nacional. No se conoció lo conversado en la entrevista que mantuvo con Zavalla y su ministro Gálvez, pero lo cierto fue que los periódicos oficialistas acallaron su prédica hostil al Presidente y el sector gubernativo pareció alejarse de la política de Dardo Rocha; al menos las noticias sobre introducción de armamento comenzaron a escasear hasta desaparecer.

Desde Santa Fe, Pizarro siguió rumbo a Córdoba, donde se encontraba Roca. Allí también viajó para entrevistarse con Juárez Celman, a fines de febrero, el ministro de gobierno José Gálvez. Este sería, presumiblemente, el candidato de transacción: surgiría del seno mismo del partido oficial pero no se mostraría contrario a la política nacional como el sector iriondista. La prensa acertó en su conjeturas:

"¿Qué ha ido a hacer a Córdoba el doctor Gálvez, a quién va a buscar?"

"Sus partidarios lo dicen: va a procurar una entrevista con el general

---

72 ACP. *Archivo Rodríguez Galisteo* (en adelante, ARG). De M. Acosta a Martín Rodríguez Galisteo, Buenos Aires, 21 de febrero de 1885.

Roca o en su defecto con el doctor Juárez Celman, o con ambos si fuera posible.

"El doctor Gálvez va a ofrecer los votos de la provincia al doctor Juárez Celman para la futura presidencia. Es decir, va a negociar la autonomía de la provincia, según se dice, después de estar hipotecada en el mercado político de La Plata" <sup>73</sup>.

Los allegados a Juárez en esta provincia estuvieron al tanto de su negociación con Gálvez. Así, por ejemplo, Luis Vélez Berrotarán que pertenecía al *Centro Juventud Liberal* le escribía:

"Sus amigos de Córdoba me dan el nombre del doctor Gálvez como su candidato a la gobernación de esta provincia" <sup>74</sup>.

Más explícitamente, Enrique Rodríguez le diría:

"He hablado íntimamente con Moré, director del *Mensajero*, me dijo que: en una entrevista con el clérigo Zavalla, cuya política apoyaba *El Mensajero* desde hace tiempo, le indicó a usted como su candidato a la presidencia y a Gálvez para la gobernación [...] Supongo que su entrevista con éste habrá dado el resultado que es de esperarse, esto es que usted será el candidato de Gálvez futuro gobernador de Santa Fe" <sup>75</sup>.

Días después le comunicaría:

"Sé por un amigo de Gálvez que se entendió con usted y convinieron guardar reserva por no creerse seguro en su posición y temer que ello trajera por consecuencia su destitución" <sup>76</sup>.

En efecto, tal negociación no sería sencilla de consumir. Gálvez tendría que hacer todo lo posible para ocultar sus compromisos con Roca y Juárez, actuando ambiguamente a fin de confundir a los iriondistas mientras se afanzara en el poder. Roca tenía que sacrificar a Zeballos en el ámbito provincial para poder imponer a Juárez en el nacional, arriesgándose a acometer una empresa no del todo segura, puesto que los amigos no dejarían de prevenirlo sobre la versatilidad del gobierno santafesino.

Por lo pronto se observó un desplazamiento de las preferencias iriondistas de Roca a Bernardo de Irigoyen, quien fue sorpresivamente proclamado candidato del *Club del Pueblo* de Santa Fe, respondiendo a una maniobra de Pizarro y de Gerónimo Celio tendiente a contrarrestar lo acordado por Gálvez en Córdoba. Ovidio Lagos, le escribía a Juárez señalando que ello era fruto de un acuerdo entre ambos candidatos a la presidencia, advirtiéndole que "el gobierno santafesino será siempre un peligro para su candidatura desde que esta provincia entra en la combinación mencionada" <sup>77</sup>. Refiriéndose a la proclamación del ministro del interior le decía:

<sup>73</sup> "Suelos", *La Capital*, Rosario, 8 de mayo de 1885.

<sup>74</sup> AGN, AJC, *Correspondencia recibida*, legajo 19. De Luis Vélez Berrotarán, Rosario, 3 de junio de 1885.

<sup>75</sup> *Idem*. De Enrique Rodríguez a Juárez Celman, Rosario, 13 de mayo de 1885.

<sup>76</sup> *Idem*, Rosario, 19 de mayo de 1885.

<sup>77</sup> *Idem*. De Ovidio Lagos a Miguel Juárez Celman, Rosario, 20 de mayo de 1885.

"No debía usted poner en duda y menos creer que en la provincia haya círculos o individuos entre los hombres del poder que puedan contrarrestar al doctor Pizarro e influir en contra de la proclamación de Irigoyen, permítame que le hable con la franqueza que me es genial y le declare que todos aquellos que le ofrecen la provincia, apenas cuentan con sí mismos" <sup>78</sup>.

Hacia con ello clara alusión a Luis A. Vila, quien había ido a Santa Fe para obtener la anulación de lo actuado sin conseguirlo <sup>79</sup>. A lo sumo lograría que el *Club del Pueblo* de Rosario presidido por Virasoro no se adhiriera a dicha proclamación, sino que se pronunciase públicamente por Juárez <sup>80</sup>.

Muñoz confirmaba el entendimiento entre irigoyenistas y rochistas en sucesivas misivas a Juárez. Pero por otra parte le llegaban a éste aclaraciones tranquilizadoras:

"Los amigos del ministro Gálvez hacen declaraciones clandestinas de que la candidatura Irigoyen en el momento dado no tendrá más sostenedores que la familia Iriondo" <sup>81</sup>.

Sin embargo, era evidente que los iriondistas se estaban movilizando rápidamente para obstaculizar la transacción política que, de concretarse, los desplazaría de la conducción santafesina:

"El doctor Centeno me visitó el domingo y me dijo que iba a Buenos Aires a destruir los trabajos que hace Gálvez para entenderse con usted [...]" <sup>82</sup>.

Por otra parte, en las reuniones irigoyenistas sostenidas en casa de Severo González se intentaba desbaratar al juarismo que había convertido al departamento Rosario en su baluarte. Así se lo comunicaba a Juárez uno de sus informantes, alertándolo:

"Se abre pues una campaña contra sus amigos, que al conocerla espero que usted hará por evitarla.

"Todos sus amigos lo son del señor Presidente y del gobierno nacional y esperamos que el general no nos abandone" <sup>83</sup>.

En tanto, se ahondaban las divergencias en el sector oficial:

"En Santa Fe están que ni se entienden, en una anarquía espantosa entre los Iriondo y el gobernador que sostiene a Gálvez a capa y espada" <sup>84</sup>.

<sup>78</sup> *Idem*, legajo 22. De Ovidio Lagos a Miguel Juárez Celman, s/f.

<sup>79</sup> *Idem*, legajo 19. De Luis A. Vila a Miguel Juárez Celman, a bordo del vapor *Pingo*, Rosario, 15 de junio de 1885.

<sup>80</sup> *Idem*, s/l., 8 de julio de 1885.

<sup>81</sup> *Idem*. De Pedro P. Rueda a Miguel Juárez Celman, Rosario, 6 de julio de 1885.

<sup>82</sup> *Idem*, legajo 18. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 14 de julio de 1885.

<sup>83</sup> *Idem*, legajo 19. De Enrique Rodríguez a Miguel Juárez Celman, Rosario, 25 de junio de 1885.

<sup>84</sup> *Idem*. De Alfredo Seguí, Rosario, 24 de julio de 1885.

Como vemos, el camino de la transacción no se encontraba para nada allanado. Ese acuerdo debería trabajarse arduamente a lo largo de todo un año y hasta último momento pareció estar sujeto a variaciones.

#### 4.3. La oposición y la candidatura de Juárez

En nuestra provincia la oposición se adhirió en bloque al juarismo. Veía en el sostenimiento del candidato cordobés la línea de conducta indicada para continuar sirviendo a la política nacional y obtener a cambio algún lugar en el contexto local.

En efecto, pronto se tuvo conciencia de que Juárez era la única esperanza a la que podían asirse, ya que a medida que se disipaba el espejismo de la postulación de Zeballos para la gobernación se comprendió que Roca no confiaría el triunfo de su política en partidos que no manejaran los recursos efectivos que sólo daba el poder.

"Es fuera de duda que sin el apoyo directo del Presidente poco o nada se hará en esa. Ahora bien, ¿contamos con ese apoyo?"

"Los hombres políticos tienen, como se dice vulgarmente, mucha cabeza, pero carecen de corazón. Es inútil pues esperar que Roca se compadezca de la situación de Santa Fe. El apoyará el partido que más convenga a su política y como es muy probable que los situacionistas de Santa Fe al verse perdidos se arrojen a los pies de Roca, nada de extraño tendría que éste los protegiera.

"¿Qué necesidad tiene Roca de valerse de un partido, puede decirse nuevo, si puede contar a la vez con la máquina bien montada de la situación de Santa Fe?"<sup>85</sup>

Esos sectores adversos al situacionismo no formaban, sin embargo, un bloque compacto sino un conjunto heterogéneo y minado por las rencillas intestinas. Entre ellos figuraban el *Club Constitucional*, el *Club Nacional*, el *Club 25 de Mayo*, el *Centro Juventud Liberal* y la fracción del *Club del Pueblo* dirigida por Desiderio Rosas.

Enrique Rodríguez, por encargo de Juárez Celman, se puso a la tarea de uniformar a los diferentes círculos políticos que habían manifestado su adhesión al candidato del Presidente. La consigna era: "todos bajo una sola bandera"<sup>86</sup>, lo que no era una fácil misión dado el estado de discordia imperante:

"Los diarios *Mensajero e Independiente* hacen la guerra a *La Capital y Convención* y estos a aquellos, discutiendo quienes tienen más derecho a su estimación y otras ridiculeces por el estilo"<sup>87</sup>.

<sup>85</sup> AGP, ARG. De M. Acosta a Martín Rodríguez Galisteo, citada.

<sup>86</sup> AGN, A.J.C. *Correspondencia recibida*, legajo 19. De Enrique Rodríguez a Miguel Juárez Celman, Rosario, 13 de mayo de 1885.

<sup>87</sup> *Idem*.

Luis Vélez Berrotarán de la *Juventud Liberal* dudaba de que la unión de los dos sectores más influyentes pero antagónicos de Rosario, el *Club Constitucional* y el *Club 25 de Mayo*, fuera factible pero consideraba que "las dos agrupaciones son importantes elementos de opinión y por consiguiente es preciso conservarlas a todo trance"<sup>88</sup>. Informaba además que Lagos y Monzón eran enemigos personales al punto de que el director de *El Independiente* tenía entablada una acusación criminal contra el primero por publicaciones injuriosas, pero sobre todo creía que la causa fundamental de la marcada desinteligencia de esos centros era la "grande enemistad" del muñocismo para con Zeballos.

El 14 de junio de 1885 tuvo lugar la proclamación de la candidatura de Juárez Celman en Rosario por parte de los centros ya mencionados. Es curioso observar cómo en las descripciones de ese acto resaltan las notas de popularidad y entusiasmo que el acontecimiento pareció concitar en esa zona de la provincia, desacostumbrada en los últimos tiempos a la manifestación política espontánea.

"La proclamación fue un acto verdaderamente solemne y popular. Más de dos mil quinientas personas llenaban el Politeama, saludando su nombre con patrióticos y entusiastas aplausos.

"Muchos años hacía que el Rosario no presenciaba un acto de opinión tan franco y espontáneo como éste"<sup>89</sup>.

Y ello a pesar de que la oposición había acudido al habitual ardid de organizar "una carne con cuero" para "la gente del pueblo" en las inmediaciones de la concentración juarista a fin de mermar la concurrencia de la misma. A ello se habían sumado intimidaciones a cargo del elemento policial y demás trabajos de sabotaje en los que participaron el ministro Reyna, el escribano del Solar y el doctor Severo González.

Confirmaba las apreciaciones sobre la desunión imperante entre los juaristas la forma en que Muñoz relataba al mismo candidato lo acontecido el día de su proclamación, dejando traslucir en cada frase su aversión por quienes teóricamente eran sus aliados políticos:

"La proclamación del domingo ha estado espléndida pero hubiera sido más imponente si los zeballistas fueran más prudentes y tuviera mayor sentido político.

"Hemos sentido que el doctor Cárcano se embarcara sin oír nuestros discursos y sin ver la masa de verdadero pueblo que entusiasmado y vitoreando al popular candidato rodeaba la bandera del *Club 25 de Mayo*.

"Entiendo que el doctor Cárcano habrá ido muy bien impresionado con los caballeros del *Constitucional*, puesto que todos le han hecho una

---

<sup>88</sup> *Idem*, De Luis Vélez Berrotarán a Miguel Juárez Celman, Rosario, 16 de junio de 1885.

<sup>89</sup> *Idem*. De Desiderio Rosas a Miguel Juárez Celman, Rosario, 15 de julio de 1885.

manifestación que él habrá tenido que aceptar por compromiso y con cierta repugnancia por los propósitos interesados que ella encubre.

“Tenemos gran estimación por ese inteligente amigo y decidido partidario suyo, pero jamás pretenderemos marearlo con demostraciones de bajeza, adulación y servilismo que casi rayan en lo ridículo”<sup>90</sup>.

Terminaba remarcando que el centro político que presidía había conseguido las relevantes adhesiones del vicegobernador Pujato, del coronel Córdoba, del doctor Arias y “algunos otros ciudadanos influyentes de la política local”. Y mientras Ovidio Lagos seguía sin dejar ocasión de subrayar la gravitación del club al que pertenecía, haciéndolo aparecer como el único y verdadero representante de la oposición en el marco de un supuesto régimen bipartidista imperante en Santa Fe; Muñoz volvía a la carga advirtiéndole a Juárez que “en política hay que distinguir el capital efectivo del capital nominal con que pretenden hacer mérito y crear títulos algunos farsantes”<sup>91</sup>.

Con todo y aunque fraccionado internamente, el juarismo se fue consolidando en el sur de la provincia. A principios de julio tuvo lugar la adhesión del *Club del Pueblo* presidido por Virasoro —aunque en realidad conducido por Luis A. Vila— en contraposición a la decisión de la misma Agrupación en Santa Fe, que ya señalamos. En tanto, se conseguía el apoyo de los comandantes militares, coroneles Córdoba y Barrera a la candidatura de la oposición, lo que daría fundamento para que Muñoz vaticinara:

“Tengo confianza en que antes de dos meses la familia Iriondo verá que su influencia no es bastante poderosa para luchar con los juaristas”<sup>92</sup>.

En efecto, el acuerdo logrado entre esos jefes de “proceder unidos en todos los casos” era de suma importancia para la oposición, que controlaría así todo el sur de la provincia. Por eso Alfredo Seguí decía:

“[...] queda asegurada nuestra influencia desde el Carcarañá al Arroyo del Medio”<sup>93</sup>.

Por entonces los iriondistas en el plano provincial e irigoyenistas en el nacional comenzaron a inquietarse por el terreno que iban ganando los opositores juaristas, lo que haría exclamar a Muñoz con satisfacción:

“Parece que empiezan a sentir el calor de la marca”<sup>94</sup>.

---

<sup>90</sup> *Idem*, legajo 18. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 16 de julio de 1885.

<sup>91</sup> *Idem*, 30 de junio de 1895.

<sup>92</sup> *Idem*, 16 de julio de 1885.

<sup>93</sup> *Idem*, legajo 19. De Alfredo Seguí a Miguel Juárez Celman, Rosario, 24 de julio de 1885.

<sup>94</sup> *Idem*, legajo 18. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 9 de julio de 1885.

El proceso electoral comenzaba a escapárseles de las manos al sector tradicional de la situación. Comprendiendo la peligrosidad del movimiento político que se estaba operando, los doctores Irigoyen y Pizarro realizaron un viaje a Santa Fe a fines de julio. Resultados de las conferencias y acuerdos realizados entre éstos y Zavalla-Gálvez fueron la deposición de Vila del cargo de jefe político del Rosario, a quien reemplazó Juan M. Cafferatta, y la prisión del coronel Córdoba. Se logró así un relativo reajuste de los vínculos de la región con el sector oficial, que parecían haberse aflojado pronunciadamente a juzgar por los avances juaristas.

La alarma cundió entonces en los diversos grupos de la oposición y Ovidio Lagos le presentó el siguiente cuadro de situación a Juárez quejándose de la desatención de Roca:

"Cuando hablé con el Presidente le observé que el doctor Pizarro se pondría a la cabeza de la política del gobierno de Santa Fe y de la candidatura Irigoyen; que harán indudables cambios a objeto de afianzar el triunfo y la continuación de la dinastía de la familia Iriondo.

"El presidente parece que hizo poco caso y los hechos vienen ahora a confirmar mis predicciones. Por lo que respecta a nuestro partido domina en toda la provincia por su mayoría y por la calidad de los hombres pero si nos abandonan en la hora de la lucha usted sabe bien, mi estimado doctor, que las fuerzas populares por superior que sean no pueden contra la fuerza armada que representa el poder y la autoridad.

"Cuentan con batallones aquí y dos en Santa Fe, montados bajo el pie de línea y armados a *remington*.

"Además cuentan con pequeños piquetes en todas las cabezas de departamentos armados a *remington*, dominando así la campaña.

"Es la provincia mejor armada y más mal gobernada" 95.

En verdad, el presidente estaba perfectamente al tanto de esa situación que Lagos relataba —con cierta ingenuidad política— como una novedad; y precisamente por eso estaba dispuesto a valerse de ella y no de la oposición para tornar más seguro el cumplimiento de sus planes electorales. De hecho ese había sido el único objeto de la transacción de febrero.

Pero si bien los sectores opositores conocían lo acordado, pensaban que esto no era óbice para que ellos pudiesen también intervenir en la futura contienda e influir en la política local. Por otro lado, especulaban con que Gálvez no cumpliera con la palabra empeñada y no se cansarían de esgrimir ante Juárez el argumento de la falta de garantía que aquella combinación implicaba, instándolo a contar con los "verdaderos amigos".

Lagos le advertía:

"Usted conoce a los que gobiernan en Santa Fe, prometen mucho y se comprometen; es lo que hicieron con Sarmiento, para votar después por Urquiza. Debemos pues garantimos contra esas versatilidades que pueden seguir los discípulos de Iriondo" 96.

<sup>95</sup> *Idem*, legajo 19. De Ovidio Lagos a Miguel Juárez Celman, Rosario, 26 de julio de 1885.

<sup>96</sup> *Idem*, 17 de setiembre de 1885.

Otro tanto hacía Muñoz:

"No se confie mucho de las promesas de Zavalla y Gálvez, ni descuide esta provincia, donde el rochismo ya cuenta con empleados provinciales.

"El partido oficial que hoy impera, no será juarista por más promesas que hagan los hombres de gobierno"<sup>97</sup>.

Y desde Santa Fe, el joven Ramón J. Lassaga le confirmaba:

"Santa Fe con Gálvez en el poder es una amenaza para todos nuestros amigos"<sup>98</sup>.

A fines de 1885 tuvo lugar una fuerte escisión en las fuerzas políticas opositoras suscitada en torno a la figura de Zeballos, que afectó particularmente al *Club Constitucional*. Este nucleamiento venía bregando por recuperar la posición de prestigio en la provincia que por sus elementos y su tradición creía corresponderle. No en vano militaban en él los Aldao, los Cullen, los Crespo, los Iturraspe, los Escalante, los Granel, los Freyre, los Lassaga. Para ello estaban dispuestos a seguir a pie juntillas las indicaciones del poder nacional.

"Nuestro partido no aspira a otra cosa después de satisfecha la cuestión nacional que a un cambio de situación local que mejore la marcha administrativa con un gobierno que responda a la época y a la política del general Roca y que conserve la obra que éste ha llevado a cabo"<sup>99</sup>.

Por eso se habían aliado oportunamente a Zeballos cuando éste se presentó como el candidato del presidente, y por eso también comenzaron a distanciarse de él cuando el primer mandatario le retiró su apoyo a raíz de la transacción con el gobierno provincial. Transcurrieron así los meses sin que el *Club Constitucional Nacional*, producto de la ya mencionada fusión, proclamase ninguna candidatura para la gobernación: ya no respaldarían las ambiciones de Zeballos si con ellos contrariaban los planes roquistas.

Fue entonces cuando tuvo lugar la reacción del sector Zeballista, nutrido por los elementos más jóvenes que se negaron a seguir actuando —según palabras de Martín Rodríguez Galisteo— como "verdaderos autómatas" y se mostraron decididos a lanzar la proclamación de su líder, quien por su parte había afirmado desde el primer momento en que comenzaron a surgir los inconvenientes para su candidatura:

"Yo estoy resuelto a seguir enérgicamente la obra empezada y no me pararé por nada y por nadie"<sup>100</sup>.

<sup>97</sup> *Idem*, legajo 18. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 7 de octubre de 1885.

<sup>98</sup> *Idem*, legajo 19. De Ramón J. Lassaga a Miguel Juárez Celman. Santa Fe, 28 de diciembre de 1885.

<sup>99</sup> *Idem*, De Ovidio Lagos a Miguel Juárez Celman, Rosario, 17 de julio de 1885.

<sup>100</sup> ACP, ARG. De Estanislao Zeballos a Martín Rodríguez Galisteo, Buenos Aires, 26 de diciembre de 1884.



Al tanto de estas intenciones un conspicuo representante de los políticos veteranos, luego de aclarar que no se podía hacer de esto una cuestión de principios porque los mismos "son letra muerta en los que mandan en esta época de lamentable descomposición", sentaba la posición un tanto maquiavélica del partido al que sólo le importaba la consecución del objetivo "Salvar a Santa Fe", de cualquier forma que se pudiese ya que no se estaba en posición de escoger los medios más puros, y finalmente sentenciaba:

"Una declaración intempestiva puede traer nos mayores inconvenientes —El primero que le haría fuego sería el que todo lo puede—. Y ya no hay uno solo entre nosotros que ignore a quien apoya en la actualidad. "Puede variar que es el flaco de su política incierta, pero ponernos en pugna ya es ir tras una derrota irremediable" 101.

No fueron suficientes estas palabras para disuadir a esos jóvenes que no temían incurrir en el desafío a Roca y, en consecuencia, el Comité de gobierno de la agrupación de la capital provincial nombró al doctor Zeballos, jefe supremo del partido, con lo cual daban por fenecida a la comisión que hasta entonces había ejercido la dirección. Aldao, en carta a Rodríguez Galisteo, intentaba demostrarle lo inconveniente de este proceder:

"Arrojar el guante al general Roca y como consecuencia lógica a nuestro candidato presidencial, ya que los viejos no representamos nada para los muchachos, es insensato y ridículo.

"Reaccionen, por Dios, si no quieren hacer un tonto papel, pues en estos departamentos formados con nuestros amigos y nuestro dinero, no los acompañarán al abismo por halagar aspiraciones sin base y sin horizonte" 102.

No pararon allí sin embargo los elementos zeballistas sino que decidieron convocar una asamblea del partido para efectuar la proclamación de Zeballos a la gobernación. La comisión directiva presidida por Ovidio Lagos desautorizó la convocatoria, pero ésta igualmente se realizó. El pleito terminaría con la división de las dos fracciones que se habían fusionado un año atrás 103.

En efecto, en una asamblea celebrada el 30 de noviembre por el Club Constitucional presidido por Ovidio Lagos se resolvió desconocer la reunión zeballista del 27 de ese mes y las resoluciones de ella emanadas, al mismo tiempo que se separaba a los que tomaron participación en la misma de las filas del partido. Posteriormente, la Comisión General de Gobierno del *Club Constitucional* con sede en Santa Fe, a quien fue elevado el conflicto, se pronunció el 10 de diciembre contra las intrigas

101 *Idem.* De Camilo Aldao a Martín Rodríguez Galisteo, Rosario, 1885.

102 *Idem.* Rosario, 1º de noviembre de 1885.

103 "Papas en Roma y papas en Avignon", *El Mensajero*, Rosario, 28 de noviembre de 1885.

de Zeballos, reconociendo autoridad sólo al centro que en Rosario presidía Ovidio Lagos. El desplazado aspirante a la gobernación, advertido de que había dado un paso en falso trató de evitar la división del partido presentando ante la comisión general un proyecto de arreglo sobre la base del retiro de su candidatura, pero fue rechazado.

Luego de haberse desligado de Zeballos —proceder que fue aprobado por Roca y Juárez, el *Club Constitucional* al igual que el sector del *Club del Pueblo* liderado por Desiderio Rosas se plegaron oportunamente a la candidatura de Gálvez y esto porque, como explicaba Muñoz, “La lógica de la conveniencia aconseja estar bien con el orden nacional y provincial”<sup>104</sup>.

Pronto la nueva situación creada por la unión de los candidatos opositores en los *Partidos Unidos*, generó nuevas expectativas en los juaristas locales. Camilo Aldao, en carta dirigida a sus amigos de Santa Fe, indicaba la postura a adoptar:

“Gálvez no podrá llevar más adelante sus cubiletes y tendrá que sacarse la careta o perderse. Debemos seguir siempre unidos conservando la amistad de Juárez especialmente, que tiene los mejores deseos en favor nuestro”<sup>105</sup>.

Seguíase pues buscando la grieta por donde filtrar la influencia de ese partido en la política santafesina. En esa ubicua línea se insertó también el acuerdo a que llegaron los del *Constitucional* con el jefe político de Rosario para participar en forma conjunta en las elecciones municipales, el que no fue cumplido por Cafferata, primer indicio de que los situacionistas no darían cabida a sus pretensiones<sup>106</sup>.

Las quejas que tales actitudes suscitaban no eran suficientes como para que se adhirieran al accionar propugnado por el otro sector juarista, el que respondía a Zeballos y al que se había sumado ahora —aunque sin tener demasiada gravitación— el antiguo líder Nicasio Oroño.

“El doctor Zeballos y Oroño andan con pretensiones violentas que no les daremos entrada. Anoche rechazamos unánimemente sus disparatadas píldoras doradas”<sup>107</sup>.

En efecto, a principios de 1886, con el regreso de Zeballos a Santa Fe se acentuaron los rumores de revuelta por parte de los juaristas, con la consiguiente prevención del sector oficial que intensificó la vigilancia sobre

<sup>104</sup> AGN, AJC. *Correspondencia recibida*, legajo 23. De Declindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 31 de enero de 1886.

<sup>105</sup> AGP, ARC. De Camilo Aldao a Crespo, Cnel. Rodríguez, doctor Funes, Pepe Aldao, doctor Escalante, doctor Juano, coronel Fernández, Carrera, Baudin, Tomás Cullen, y otros, Rosario, 25 de diciembre de 1885.

<sup>106</sup> AGN, AJC, *Correspondencia recibida*, legajo 20. De Camilo Aldao a Miguel Juárez Celman, Rosario, 5 de enero de 1886.

<sup>107</sup> *Idem*.

la oposición. El hecho de que Santa Fe continuara poniéndose en pie de guerra resultaba inexplicable por cuanto Roca reprobaba todo alzamiento y por lo tanto era sabido que "los juaristas tienen que renunciar a todo propósito que pueda alterar el orden público"<sup>108</sup>. De allí la sospecha de que esos preparativos bélicos pudieran volverse peligrosos para la causa nacional:

"Santa Fe va en camino de hacerse campamento rochista"<sup>109</sup>.

Esto, sumado a los rumores de que los rochistas-galvistas estaban tramando un doble atentado contra Roca y Juárez, dio pie para que Aldao volviera a insistir ante Juárez para que se los dejase tomar parte en el juego político santafesino:

"Si el amigo grande es el sostén único de esta situación carcomida, es justo y natural que después de la confabulación de los enemigos presidenciales, concluyan aquí las veleidades basadas en engaños recíprocos y por eso yo le escribía que aceptasen francamente su candidatura para entrar nosotros sin rubor a actuar en la política local"<sup>110</sup>.

En realidad, ese grupo de políticos santafesinos de viejo cuño estaba lo suficientemente identificado como para que no fuera de extrañar su transitar zigzagueante e interesado:

"[...] esos señores [por Aldao y Lagos] no han hecho otra cosa toda su vida que hundir al que se llama Partido Liberal, probar su cobardía e inconsistencia. Ultimamente es de todos conocida la traición que han hecho a Zeballos como se la harían a usted mañana si no tuviesen la seguridad de que el presidente prohija su candidatura [...] Son papel pintado y nada más. O diré con un joven sanjuanino, Maradona, 'son sepulcros blanqueados'"<sup>111</sup>.

Si un sector del juarismo tenía inclinación por la revuelta armada, contrariando las aspiraciones presidenciales y otro se mantenía dispuesto a cualquier viraje o transacción a fin de poder hacerse con algún cargo; un tercer grupo —en el que se encontraban Arias, Escalera, Rodríguez, Muñoz— mostraba una conducta más digna. Condenaban la actitud maleable de sus pares:

"Los partidos políticos para que sean firmes es necesario que estén animados por una pasión. Desgraciadamente nuestros amigos de esta están animados únicamente por el interés y no quieren quedarse afuera en el orden provincial [...]. Da vergüenza el estado de corrupción a que han llegado estos hombres"<sup>112</sup>.

<sup>108</sup> *Idem*, legajo 23. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario 11 de enero de 1886.

<sup>109</sup> *Idem*, legajo 20. De Camilo Aldao a Miguel Juárez Celman, Rosario, 11 de enero de 1886.

<sup>110</sup> *Idem*, 14 de enero de 1886.

<sup>111</sup> *Idem*, legajo 21. De José R. Espíndola a Miguel Juárez Celman, Santa Fe, 27 de marzo de 1886.

<sup>112</sup> *Idem*, legajo 20. De Guillermo Achával a Miguel Juárez Celman, Rosario, 2 de marzo de 1886.

Estos liberales juaristas del sur mostraban cada vez mayor confianza en sí mismos, desdeñando las componendas con el oficialismo. Su entusiasmo se evidenciaba en expresiones como éstas:

"unido el partido no debe usted dudar del triunfo en la provincia, con la influencia del poder en favor o en contra" <sup>113</sup>.

"Nos preparamos para la lucha y tenemos fe en el triunfo" <sup>114</sup>.

Y a medida que se fue acercando la fecha de la contienda nacional creció en ellos la decisión de intervenir activamente:

"Cualquiera sea la actitud que tome la autoridad, estamos decididos a votar; a mí no me gustan las protestas porque son signos visibles de impotencia y cobardía" <sup>115</sup>.

A pesar de las notables diferencias señaladas entre los diversos sectores que adherían al candidato cordobés, lograron finalmente obrar de consuno formando los *Centros Juaristas Unidos*, presidido por Muñoz, en su carácter de dirigente del *Club 25 de Mayo* e integrado además por las fracciones del *Club del Pueblo* que respondían a Sánchez, Vila y Rosas, el *Club Constitucional* de Ovidio Lagos y el *Centro Juventud Liberal*, presidido por Albertano Quiroga.

Esta trabajosa unión se consiguió recién en el mes de marzo de 1886, es decir, al filo de las elecciones presidenciales y en función de ellas. Sin embargo, ningún rol finalmente jugaron los juaristas santafesinos y la decepción fue proporcional a las ilusiones de participación concebidas.

#### 4.4. *Los situacionistas, la candidatura de Irigoyen y el proceso electoral de 1886 en Santa Fe*

Hemos visto que ya para 1885 los elementos tradicionales de la situación santafesina habían volcado sus preferencias hacia la candidatura de Bernardo de Irigoyen, en tático acuerdo con los rochistas, siendo sus principales promotores los Iriondo, Cello y Ricardone. Sin embargo, los elementos con que éstos contaban para imponerla estaban bajo el control de Zavalla y Gálvez que en febrero de ese año habían asumido compromisos ante Roca y Juárez que desvirtuaban las aspiraciones de los iriondistas.

La desavenencia surgida en el seno del sector oficial pareció superada con el viaje de Pizarro e Irigoyen a Santa Fe a fines de julio, ocasión

---

<sup>113</sup> *Idem*, legajo 23. De Pedro López a Miguel Juárez Celman, Rosario, 2 de marzo de 1886.

<sup>114</sup> *Idem*. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 2 de marzo de 1886.

<sup>115</sup> *Idem*, Rosario, 14 de marzo de 1886.

en que se acordó transigir con la candidatura de Gálvez a cambio de que éste hiciera que los partidarios del otro sector predominasen en la legislatura y también se impusiesen en la elección de diputados nacionales. De tal suerte, hacia fin de año y cuando estaba a punto de comenzar el proceso electoral el galvismo se encontraba en buenas migas con el ex ministro del Interior cuya candidatura presidencial sostenían los iriondistas:

"Escribo al doctor Gálvez sobre la conveniencia de mantener firme la armonía y unión que dejamos establecida" <sup>116</sup>.

Por entonces en el diario de Santa Fe, *Los Principios*, podía leerse este mensaje amenazador dirigido a Juárez:

"Renuncie o no irá en no mucho tiempo a ocupar el sillón que le corresponde. Su despacho será de dos varas cuadradas. ¿Lo entiende?" <sup>117</sup>.

Si bien estas expresiones se atribuían a David Peña, "exaltado irigoyenista" <sup>118</sup>, no podían desvincularse del patrocinio oficial, dado el carácter del periódico.

La ambigua conducta de Gálvez hizo que nadie pudiera prever qué ocurriría en el transcurso del proceso electoral, dando lugar a que los juaristas pensaran que sus promesas iban a "concluir por hacerse humo" <sup>119</sup>. Mientras, el mismo Irigoyen confiaba en poder contar con el apoyo del situacionismo santafesino:

"Llegamos a los momentos decisivos. La opinión en la mayor parte de las provincias se mantiene decidida, y si Santa Fe se mantiene firme como debemos esperar lo aguardamos un resultado favorable en la gran cuestión que nos ocupa" <sup>120</sup>.

En tanto la provincia asistía a la llegada de armamento en grandes cantidades. Los juaristas denunciaban que con ello se tendía a convertirla en cuartel general de los *Partidos Unidos*; los rochistas atribuían ese fenómeno a la preparación de una revolución por parte de los elementos que respondían a Zeballos; Pujato escribía que "la gente del poder" esperaba un ataque procedente de Córdoba y Entre Ríos <sup>121</sup>. Las constancias documentales atestiguan que las armas eran enviadas a los situacionistas por indicación del mismo Roca, ya sea a través de Gálvez:

---

<sup>116</sup> AGP, CC. De Bernardo de Irigoyen a Gerónimo Cello, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1885.

<sup>117</sup> AGN, AJC, *Correspondencia recibida*, legajo 18. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 31 de diciembre de 1885.

<sup>118</sup> *Idem*, legajo 20. De Camilo Aldao a Miguel Juárez Celman, Rosario, 1º de enero de 1886.

<sup>119</sup> *Idem*, legajo 23. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 22 de enero de 1886.

<sup>120</sup> AGP, CC. De Bernardo de Irigoyen a Gerónimo Cello, Buenos Aires, 20 de enero de 1886.

<sup>121</sup> AGN, AJC, *Correspondencia recibida*, legajo 49. De Cándido Pujato a Julio A. Roca, Santa Fe, 18 de enero de 1886.

"El martes llegó de la capital el ministro Gálvez, venía contentísimo y le he dado doscientos *remingtons* con todo su acompañamiento en virtud de una tarjeta que me presentó" <sup>122</sup>.

o de Cafferatta:

"[...] regresó el Sr. Cafferatta de Buenos Aires pero tal vez ignore que el Amigo Grande le hizo dar aquí 150 *remingtons* que llevó personalmente el domingo a Santa Fe, para sofocar revoluciones imaginarias" <sup>123</sup>.

En este tenso ambiente comenzó a desarrollarse el proceso comicial de 1886.

Las elecciones de diputados nacionales se realizaron en todo el país como estaba previsto el 7 de febrero, sin embargo, en Santa Fe se postergó tal evento hasta el 28 del mismo mes. Pedro López le daba a Juárez la clave interpretativa de esa demora:

"Usted sabe perfectamente que Santa Fe estará con usted si el resultado de las elecciones del 7 de febrero le es favorable, y es en razón de esto que postergan las suyas hasta el 21 (*sic*) y será contraria si usted no obtiene mayoría" <sup>124</sup>.

En cambio, en el día indicado tuvieron lugar las elecciones de electores de gobernador en la provincia. Los diversos sectores de la oposición recibieron indicaciones de Roca de no tomar participación en las mismas, y esto a pesar del optimismo que se había apoderado de algunos:

"Aquí en Santa Fe nos bastará para triunfar en la elección de electores que Gálvez prescindiera completamente y lo dijera así a sus empleados, obligándolos a respetar a todos los partidos" <sup>125</sup>.

En la víspera pareció oscurecerse el horizonte galvista al tenerse noticias de la entrada de cerca de cuatrocientos hombres armados al mando de Manzanares que acamparon en la quinta de Iriondo y que se proponían luchar para imponer una lista de electores adictos a don Agustín, demostrando con ello que no era tal la supuesta conciliación entre ambas facciones del *Club del Pueblo* conseguida pocos meses atrás. Sin embargo, el grupo que se presentó en una actitud beligerante no se atrevió a romper las hostilidades y Gálvez ganó sin oposición las elecciones que, por lo demás, "se hicieron como en tiempos de Iriondo" <sup>126</sup>. El 7 de marzo fue

<sup>122</sup> AGN, AJC, *Correspondencia recibida*, legajo 19. De Alfredo Seguí a Miguel Juárez Celman, Rosario, 24 de diciembre de 1885.

<sup>123</sup> *Idem*, legajo 19. De Camilo Aldao a Miguel Juárez Celman, Rosario, 14 de enero de 1886.

<sup>124</sup> *Idem*, legajo 22. De Pedro López a Miguel Juárez Celman, Rosario, 25 de enero de 1886.

<sup>125</sup> *Idem*. De Pedro López a Miguel Juárez Celman, Rosario, 1º de febrero de 1886.

<sup>126</sup> *Idem*, legajo 20. De Camilo Aldao a "Domingo", Rosario, 8 de febrero de 1886.

completada la fórmula gubernativa con Juan María Zavalla, primo del gobernador saliente.

En tanto, las elecciones de diputados en el resto del país fueron ganadas de plano por el *Partido Nacional*, con lo que el éxito de la candidatura de Juárez para presidente quedaba prácticamente asegurado, como bien lo expresaba Muñoz, al felicitar al político cordobés:

"La opinión del país libremente manifestada en las elecciones de diputados nacionales, será la misma que prevalecerá en los comicios de abril" <sup>127</sup>.

Luego de ese resultado era esperable que la situación de Santa Fe se definiera, al fin, abiertamente por Juárez, aunque no fueran esas sus preferencias:

"Se creo que el Dr. Gálvez se hará juarista. Solamente forzado por la necesidad dará ese paso" <sup>128</sup>.

Pero a pesar de estas fáciles especulaciones, la conducta del sector oficial siguió siendo contradictoria: mientras que Gálvez declaraba que él se pertenecía a sí mismo, Cafferatta traía la orden a los jefes de los departamentos sobre los diputados a los que se calificaba de "irigoyenistas rojos" <sup>129</sup>. Y, en efecto, en las elecciones provinciales del domingo 14 de febrero resultaron electos legisladores iriondistas. Estas novedades seguían teniendo en vilo a los juaristas:

"El pacto entre Gálvez y los Iriondo comienza a cumplirse quedando estos dueños de la legislatura.

"Si el sucesor de Zavalla pensara independizarse de la influencia de esa familia no entregaría esas posiciones.

"Esta situación se aleja cada vez más de la política nacional" <sup>130</sup>.

Desconcertada la oposición, uno de sus miembros decía:

"[...] o hay algo que no entiendo o nos han embromado en regla los Tartufos de Santa Fe" <sup>131</sup>.

El 28 de febrero tuvieron lugar las elecciones de diputados nacionales. En ellas se impusieron los candidatos irigoyenistas, esto es, los doctores Cello y Benavidez, en todos los departamentos menos en general López, que estaba bajo la égida del coronel Barrera, adicto al juarismo y donde se

<sup>127</sup> *Idem*, legajo 23 De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 9 de febrero de 1886.

<sup>128</sup> *Idem*, legajo 22. De Ramón J. Lassaga a Miguel Juárez Celman, Rosario, 11 de febrero de 1886.

<sup>129</sup> *Idem*. De Ovidio Lagos a Miguel Juárez Celman, Rosario, 15 de febrero de 1886.

<sup>130</sup> *Idem*, legajo 23. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, 16 de febrero de 1886.

<sup>131</sup> *Idem*, legajo 21. De Wenceslao Escalante a Miguel Juárez Celman, Santa Fe, 24 de febrero de 1886.

obtuvieron más de dos mil votos para Centeno y Escalante. En tanto, en Coronda y Rosario fueron protestados los comicios tanto por los miembros de la mesa como por los ciudadanos por separado. Resultaba previsible, pues, que para completar la victoria, Agustín de Iriondo sería nombrado senador por Santa Fe en el Congreso.

Genaro Racedo, zeballista, explicaba así ese resultado:

"Me escriben de Buenos Aires asegurándome que Gálvez se ha entendido completamente con el general Roca, en la forma siguiente: 1º diputados irigoyenistas, 2º electores juaristas"<sup>132</sup>.

Habría pues que esperar hasta abril para saber qué destino tendrían los votos de Santa Fe. Si bien los juaristas en su mayoría habían aceptado sin demasiada resistencia la indicación de no tomar parte en el proceso electoral que se venía desarrollando en la provincia, se aprestaron, en cambio, a la militancia activa para elegir electores de presidente ya que sostenían la candidatura triunfadora, dando por supuesto que las autoridades locales no se atreverían a ofender a su principal promotor, el general Roca; vedándoles intervenir; y aunque así fuera, estaban decididos a la lucha, sobre todo el sector más joven, no tanto el zeballista que, por boca de Lassaga le manifestaba a Juárez que había quedado "desmoralizado por completo" después del fracaso en la cuestión gobernación<sup>133</sup>, sino el que respondía a Muñoz. En cambio, los viejos elementos no mostraban la misma confianza en el éxito de su empresa, ya sea porque no valorasen debidamente sus propias fuerzas o por asumir una postura más realista basada en una larga experiencia.

"Nuestros amigos se preparan para las elecciones presidenciales, pero usted sabe que por más elementos que tengamos no es posible vencer al poder oficial sin garantías, que no las esperamos"<sup>134</sup>.

En consecuencia, se pusieron a trabajar para llegar a un arreglo con el sector galvista a través de Juan Francisco Seguí, sobre la base de la confección de una lista mixta de electores, mientras los *Centros Juaristas Unidos* de Rosario autorizaban por la misma fecha a su candidato para que confeccionara su propia nómina. Paralelamente, Ignacio Crespo le escribía al candidato a presidente para afirmarle que la lista de su partido había sido ya publicada por los diarios de Santa Fe. Por su parte, Gálvez rechazó de plano la idea de una lista mixta, lo que los viejos constitucionalistas interpretaban así:

"Quiere una lista galvista para evolucionar hasta última hora"<sup>135</sup>.

<sup>132</sup> *Idem*, legajo 23. De Genaro Racedo a Miguel Juárez Celman, Rosario, 3 de marzo de 1886.

<sup>133</sup> *Idem*, legajo 22. De Ramón J. Lassaga a Miguel Juárez Celman, Santa Fe, 22 de marzo de 1886.

<sup>134</sup> *Idem*, legajo 20. De Camilo Aldao a Miguel Juárez Celman, Rosario, 16 de marzo de 1886.

<sup>135</sup> *Idem*. De Camilo Aldao a Miguel Juárez Celman, Santa Fe, 23 de marzo de 1886.



El principal instigador de esta negativa había sido Cafferatta que, por entonces, aparecía como la persona que oficiaba de nexo entre Gálvez y los iriondistas, y que con respecto a la lista de electores conjunta había opinado que:

"[...] no conviene una transacción por cuanto es necesario hacerle comprender al Presidente que venga que el partido dominante tiene fuerza" 136.

Presumiblemente, este personaje vendría a inscribirse en la línea política que pretendía asumir la defensa de la autonomía provincial, aunque manifestara sus propósitos en forma mucho más tibia que la usual en tiempos de Iriondo.

A pocos días de las elecciones el situacionismo no sólo se negaba a efectuar combinaciones con la oposición sino que además parecía dispuesto a seguir impidiendo cualquier participación de la misma:

"La gente oficial parece que no piensa en evoluciones, se apresta para luchar haciendo correr la voz de que no los van a dejar votar a los juaristas" 137.

Indignado, Aldao advertía a Juárez sobre la felonía de los adversarios:

"Ya ve usted como corresponden estos frailes las correspondencias del general que los ha llenado de todo, armas, dinero y consideraciones sin límites" 138.

Ante estas actitudes y la perspectiva cierta de que la lista oficial de electores estaría conformada exclusivamente con galvistas, no faltó quien advirtiera a Juárez sobre las posibles intencionalidades de Roca para con él, caracterizando de paso al gobernador electo:

"Según Seguí, Gálvez y él creen que no sería difícil que el general le quiera jugar una mala partida en el momento de la prueba o que quiera hacer con usted lo que Santos con Vidal diciéndole: 'Eres obra exclusivamente mía y te sostendré o derrocaré cuando se me antoje'. [El presidente hab'a pedido] que los electores fuesen roquistas y no juaristas, pero Gálvez con las espaldas guardadas, indudablemente sacaría galvistas [...] Gálvez no era partidario sino del éxito [...] no ha hecho otra cosa que farsas imitando como él dice a su maestro el general Roca que lo documentaba y garantía a Zeballos de darle la gobernación de esta provincia y a la vez trabajaba en su contra entendiéndose con él" 139.

---

136 *Idem*, legajo 22. De Ovidio Lagos a Miguel Juárez Celman, 24 de marzo de 1886.

137 *Idem*, legajo 23. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, 24 de marzo de 1886.

138 *Idem*, legajo 20. De Camilo Aldao a Miguel Juárez Celman, Santa Fe, 30 de marzo de 1886.

139 *Idem*, legajo 21. De José R. Espindola a Miguel Juárez Celman, Santa Fe, 27 de marzo de 1886.

En tanto, Cafferatta afirmaba que “estaban autorizados por el general para hacer lo que quisieran en las elecciones presidenciales”<sup>140</sup> e incluso que les había “aconsejado no se dejen vencer en la elección del 11”<sup>141</sup>. Pronto comenzaron los consabidos atropellos preelectorales para imponer la lista oficial a todo trance:

“Las citaciones y las persecuciones están a la orden del día”<sup>142</sup>.

Si bien estaba claro que la lista opositora juarista no tendría chance, dado esos preparativos, en cambio se suponía que Gálvez confeccionaría otra que garantizaría la elección de Juárez, a fin de congratularse con el indudable triunfador:

“Gálvez quiere ser exclusivo en su obsequio”<sup>143</sup>.

Cuando se dio por fin a conocer la esperada nómina oficial de electores pudo comprobarse que la misma estaba integrada por jueces de paz, jefes políticos, amigos y parientes de José Gálvez<sup>144</sup>, cuyos antecedentes descartaban toda posibilidad de simpatía por la candidatura del cordobés. Además, los pocos elementos de poder con que contaban los juaristas quedaron neutralizados. El comandante Barrera, que dominaba todo el departamento de General López, recibió indicaciones del presidente de proceder de acuerdo con Gálvez en los trabajos electorales. Todo esto no pudo menos que continuar defraudando a los sostenedores abiertos del candidato del presidente, que no obstante, estaban decididos a no claudicar:

“Como usted comprenderá la acción oficial robustecida por la influencia moral del amigo dificulta completamente el triunfo de la lista que usted ha recomendado y que sus verdaderos y leales amigos sostendrán decididamente en los comicios próximos.

“Esta evolución esperada no nos desalienta: seremos vencidos con honor y no vencedores sin él”<sup>145</sup>.

Son, en verdad, muy interesantes las reflexiones de Muñoz que ya preanuncian al futuro partidario de Alem, divorciado del régimen roquista:

“Está visto que todo esto es el fruto de las combinaciones del amigo que está empeñado en aniquilar los elementos populares que en esta provincia sostienen su candidatura.

---

<sup>140</sup> *Idem*, legajo 20. De Camilo Aldao a Miguel Juárez Celman, Rosario, 29 de marzo de 1886.

<sup>141</sup> *Idem*, legajo 21. De Escalera y Zuviría a Miguel Juárez Celman, Rosario, 31 de marzo de 1886.

<sup>142</sup> *Idem*, legajo 23. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 31 de marzo de 1886.

<sup>143</sup> *Idem*, legajo 21. De Escalera y Zuviría a Miguel Juárez Celman, Rosario, 31 de marzo de 1886.

<sup>144</sup> *Idem*, legajo 22. De Pedro López a Miguel Juárez Celman, Rosario, 5 de abril de 1886.

<sup>145</sup> *Idem*, legajo 23. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 3 de abril de 1886.

"En esto puede haber mucho talento político pero hay el peligro de salir burlado, después de haber sacrificado inconsideradamente a los amigos" <sup>146</sup>.

Llegado el día de las elecciones los juaristas recibieron nuevamente la recomendación de abstenerse de participar en ellas. Esta vez, la con-signa la transmitió el mismo Juárez asegurándoles a sus partidarios que se lograría el triunfo por pacto, sin que hubiera necesidad de luchar y lamentar desgracias. Si bien esto fue acatado, algunos dejaron traslucir su desagrado:

"[...] es mejor, aunque a decir verdad hacemos un papel desairado, que es el mayor sacrificio que se puede imponer a un hombre que en algo se estima" <sup>147</sup>.

Paradójicamente, pues, Juárez se impondría en Santa Fe prescindien-do de los votos juaristas.

### 5. *Propósitos y resultados de la política de Roca en Santa Fe*

El sector situacionista que durante todo el proceso se mostró vaci-lante y predispuesto a cambios repentinos luego del éxito local se volvió definitivamente a favor del *Partido Nacional*. Desde entonces —como afir-maba Wenceslao Escalante— "en Santa Fe, pueblo y gobierno son juaristas" <sup>148</sup>.

El presidente vio como se cumplían paso a paso los compromisos con-traídos por la dirigencia provincial. Haciendo ostentación de su maestría de gran hacedor político consiguió los electores sin darle participación a los opositores oportunistas, ni a los elementos populares del muñocismo, ni a los pujantes jóvenes liberales que formaron la clientela política de Juárez en Santa Fe. Celoso ejecutor de una línea de conducción unipersonalista evitó compartir con ellos el triunfo de su candidato. Este le debería sola-mente a él la presidencia de la República; confirmaba así contundente-mente que se había constituido en la única fuente dispensadora de poder.

Pero si Roca logró sus objetivos electorales dejó el camino de Santa Fe sembrado de descontento. Los hombres que desde un comienzo más de cerca siguieron su política se vieron defraudados en sus aspiraciones y utilizados o desechados según las variables circunstancias. Lo ocurrido con Zeballos era una clara muestra de ello. En cambio, la persona de Juárez

---

<sup>146</sup> *Idem*. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 6 de abril de 1886.

<sup>147</sup> *Idem*. De Deolindo Muñoz a Miguel Juárez Celman, Rosario, 10 de abril de 1886.

<sup>148</sup> *Idem*, legajo 21. De Wenceslao Escalante a Miguel Juárez Celman, Buenos Aires, 10 de abril de 1886.

despertaba considerables simpatías, aunque no debe dejar de ponderarse que en ello debía influir marcadamente la porción de intereses que siempre se movilizan en torno al poder que se levanta. Aldao describía así esa dualidad de sentimientos en carta a Juárez Celman:

“Puedo asegurarle que su nombre se recuerda entre nuestros amigos con verdadero aprecio, lleno de esperanza de un gobierno regular.

“No sucede así con nuestro amigo grande que hay una queja tan general, tan profundamente sentida, que su nombre ha declinado mucho en la estimación del desgraciado pueblo santafesino”<sup>149</sup>.

Cierto es que un sector de la oposición había actuado de manera especulativa al adherirse a la política de Roca: desplazados de la conducción local, intentaron aprovechar la falta de armonía entre los dos niveles de gobierno, nacional y provincial, para lograr una mayor inserción política. Se prestaron así a convertirse en instrumentos de los dictámenes de la quien poco tiempo antes habían combatido. Roca, a su vez, consiguió que actuaran como grupo de presión sobre las hoscas esferas oficiales que se resistían a plegarse a la voluntad del primer magistrado en las cuestiones que sólo incumbían a la provincia. Hubo, pues, en este caso un intento de manipulación recíproca que en verdad únicamente Roca —con los recursos de su astucia y poder— concretó efectivamente.

Otros en cambio no habían incurrido en ninguna inconsecuencia al adherirse al roquismo, ya que como miembros del *Club del Pueblo* o del *Club Nacional* estaban insertos en el autonomismo; por otro lado, también se identificaban con la política liberal que signaba al accionar del presidente y que había despertado la reacción del sector católico tradicional. Nos referimos a los diversos círculos que proliferaron en el sur de la provincia, convirtiendo a Rosario en el epicentro de la resistencia al situacionismo. Pero si estas coincidencias hacían natural su apoyo a Roca, el mismo también implicaba la esperanza de influir más poderosamente en las direcciones tomadas en la capital santafesina, desde donde se menospreciaba la importancia de esos grupos, sistemáticamente marginados por la conducción monopólica del norte. De esta manera, el alineamiento de los sectores aludidos en el roquismo podía interpretarse como una faceta de la puja Rosario-Santa Fe; con él se pretendía librar a los hombres del sur de la postergación a la que estaban injustamente condenados.

Pero, en verdad, éstos estaban sometidos a una doble desvalorización, ya que la misma no provenía sólo del situacionismo santafesino sino también del propio Roca. En efecto, la soberbia y el pragmatismo de las oligarquías gobernantes hicieron que éstas no captasen la actitud nueva y distinta surgida tanto en el sector muñocista como en los jóvenes seguidores de Zeballos. Estos abrazaron la causa juarista sinceramente, esgri-

---

<sup>149</sup> *Idem*, legajo 20. De Camilo Aldao a Miguel Juárez Celman, Rosario, 26 de abril de 1866.

miéndola como bandera de lucha contra un sistema de gobierno de familia, retrógrado, cerrado y excluyente. En los relatos de los actos que organizaron se destacaba especialmente la concurrencia numerosa y espontánea y el fervor popular concitados. Sus dirigentes, lejos de incurrir en los dobleces, versatilidades e incongruencias de otros conductores de la oposición, los criticaban acerbamente y pugnaban por mantener una posición más digna. Paralelamente, surgió en ellos una firme voluntad de lucha y tuvieron confianza en el triunfo. El oficialismo santafesino y Roca acordaron restar importancia y representatividad a esos clementes y a ese nuevo estilo político que empezaba a contar más con la opinión pública que con los resortes del poder. Pero si entonces quedaron neutralizadas esas fuerzas no tardarían en eclosionar más vivamente en breve tiempo, encontrando su cauce definitivo en la *Unión Cívica* de Alem. La evolución política de Deolindo Muñoz y de Martín Rodríguez Galisteo, transformados luego en partidarios convencidos en esa nueva corriente de opinión, ejemplifica elocuentemente —al personalizarlo— el viraje operado.

Además del objetivo electoralista ampliamente cumplido, otro propósito de Roca había sido el de detentar un mayor control sobre Santa Fe, que el que había tenido en épocas de Iriondo. Vimos que durante los últimos años de predominio de ese caudillo ya habían comenzado a suscitarse los roces entre ambos poderes que, por sus tendencias a la hegemonía exclusiva, resultaban incompatibles. La súbita desaparición de Iriondo, si bien no dejó el cauce libre a la injerencia roquista, indudablemente la facilitó. Desde entonces, aunque se tuviese la intención de mantener la autonomía no se pudo prescindir del acuerdo del ejecutivo nacional en las cuestiones internas. Hemos analizado cómo en cada hecho significativo de la política provincial, Roca participó de una u otra forma: patrocinando los intentos de modificar el rumbo iriondista de la política santafesina a través de Muñoz, dando la venia para que Zavalla se recibiese del mando, trabajando para imponer a Bayo como gobernador, salvando del juicio político a Pujato, prohijando las candidaturas de Estanislao Zeballos y Eusebio Gómez como diputados nacionales, haciendo que las diversas fuerzas políticas buscasen su respaldo para imponerse en el contexto provincial, transando con los situacionistas cuando lo creyó conveniente, dejando de lado a la oposición.

En efecto, la crisis abierta con el fallecimiento de Iriondo que anunciaba una regeneración en las costumbres gubernamentales por la reanimación de la vida política centralizada hasta entonces en un reducido número de dirigentes del *Club Pueblo*, arrojó un saldo negativo en el sentido de que el fraccionamiento del partido preponderante y la debilidad de la recientemente resurgida oposición al disputarse el apoyo presidencial redundó en detrimento de la voluntad autonómica de la provincia, lo que traería aparejado el fin de la gravitación que Santa Fe había tenido en las cuestiones nacionales.

Así, pues, la nota característica de la política provincial de mediados de la década del '80 fue precisamente esa transición en las relaciones entre la provincia y la nación. En ese momento se dejó de ser una provincia determinada por la voluntad de sus gobernantes —ya que no de sus gobernados— para convertirse en un apéndice de la política presidencial roquista o juarista.

En el plano político interno ningún cambio sustancial tuvo lugar. Daba la pauta de ello el brindis del gobernador Zavalka, realizado con motivo de la asunción del mando por Gálvez, con el que lo conminó a que gobernase con el *Club del Pueblo*, esto es, con el partido que lo había elevado al poder. Esto significaba en otras palabras que se seguiría excluyendo a la oposición del manejo de la cosa pública. Además, todo parecía indicar que la tranquilidad con que se desarrolló la elección provincial por la abstención de los iriondistas de adoptar medidas revolucionarias tenía su precio y Gálvez no tardaría en pagarlo: las cámaras provinciales se integraron —según lo acordado— con mayoría de miembros de esa fracción y el ministerio de hacienda e instrucción pública quedó en manos de Néstor de Iriondo, hijo del desaparecido jefe, mientras que en el de gobierno se colocó a Juan M. Cafferatta, también proclive a ese círculo, aunque más que nada incondicional de Gálvez. Así, pues, a quince días de haber asumido el mando el nuevo gobernador todo parecía haber quedado igual que antes: en el escenario provincial seguía actuando el mismo elenco luego de un rápido intercambio de roles.

En conclusión, el panorama político santafesino, convulsionado en 1884, fue reajustándose durante 1885 para presentarse totalmente uniformado y monocorde en 1886. Para entonces ya nadie disentía: todos eran galvistas, todos eran juaristas. Es que la vida cívica liberada del dominio de Iriondo no tardó en caer bajo la férula de Roca, deslizándose lenta y descendentemente —como en el resto del país— por un plano inclinado de decadencia generalizada. Tal fue el decepcionante desenlace de la coyuntura crítica, objeto de nuestro estudio.

# LA REVOLUCION FRANCESA: ENSEÑANZA Y MANUALES

HEBE CARMEN PELOSI \*  
MARCELA TELLERIA \*\*

## I. INTRODUCCIÓN

La mayor parte de los alumnos que han cursado el nivel medio, con muy pocas excepciones, recuerdan haber preparado alguna vez, una lección sobre la Revolución Francesa. El 14 de julio, la toma de la Bastilla, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, son temas que evocan las lecciones recibidas, y que han permanecido como imágenes que recuerdan ese fragmento de historia.

Pero cabe preguntarse en la Argentina de principios de siglo cómo se desarrolló esa enseñanza. ¿Qué objetivos se perseguían en la enseñanza de la historia europea?, ¿existía una selección de temas a tratar, o se intentaba que lo que prevaleciera fuese la mayor cantidad posible de conocimientos? ¿En los *currícula* de la escuela, este tipo de historia recibía un tratamiento preferencial? ¿En qué relación se encontraba con la historia argentina? ¿La enseñanza de la historia respondía a un concepto global sobre la enseñanza de las "humanidades"? ¿Qué función de formación se le asignaba? Los manuales que se recomendaban para responder a los programas vigentes, ¿qué imágenes históricas transmitían a los alumnos?

Estas y otras preguntas son las que nos hemos ido formulando a lo largo de nuestra investigación. Hemos tratado de despejar algunas incógnitas y aclarar significados, pero también tenemos conciencia de la limitación de nuestro trabajo y la intención de seguir profundizándolo.

Queremos participar de la renovación historiográfica que se ha producido desde hace 20 años en el estudio de la historia de la educación y que en nuestro país manifiesta ya varios frutos.

Era costumbre estudiar la historia de la educación a través de las instituciones y de las leyes, es decir, una historia institucional, establecer la

---

\* Profesora Adjunta a cargo de Historia Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras UCA (Buenos Aires). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

\*\* Profesora asistente de Historia Moderna en la Facultad de Filosofía y Letras de la UCA (Buenos Aires).

lista de directores de un colegio, de los ministros de Educación, etc. La conciencia histórica presentada de una manera lincal contrasta con una visión oscilante del desarrollo de la educación en la Argentina y a veces podría afirmarse hasta negativa. De allí que una primera tarea consistiría en medir la distancia que separa la conciencia que la educación argentina tiene de sí misma, y la que los historiadores tienen de su historia.

El segundo aspecto clásico de la historia de la educación residía en la concepción estrechamente institucional de su historia. Es posible descubrir a través de ella el primado, largo tiempo reconocido, de la historia política. Las autoridades públicas son las que dirigen la escuela; el monopolio de la enseñanza en manos del Estado, se traduce en una historia de la educación como un mundo autónomo en el seno de una sociedad. Así encarnada como un objeto de estudio encerrado en ella misma, la educación despliega su organización, sus privilegios, sus reglas de funcionamiento. Se presenta como una sociedad cerrada, que se mueve en el espacio abstracto de una historia que tiene como punto de referencia a ella misma y que se despliega según las leyes que le son propias.

Por ello encarar el estudio de la enseñanza como una descripción institucional, es el corolario de una concepción que lo piensa aislada, y que funda su autonomía en la reconstrucción del pasado, sin relación con el presente.

En otras ocasiones la educación era encarada como la transposición a ella de ideas nuevas o el conservatorio de pensamientos muertos. A veces se privilegiaba en ella el estudio de las ideas sobre la enseñanza a expensas de las prácticas pedagógicas. Este rasgo era sensible en todos los niveles de la historia del sistema escolar.

La renovación historiográfica de la que estamos hablando se pregunta, al encarar algún nivel educativo, ¿para qué sirven los niveles educativos en la sociedad argentina de comienzos del siglo XX? ¿A qué demanda social responden? ¿Cuál es el valor social de un saber, de un curso, de un certificado? Estas preguntas también nos las hemos hecho nosotras, y respondemos con algunas aproximaciones que hemos podido diseñar, en el transcurso de la investigación.

No estamos, por el momento, en condiciones de responder en profundidad a todas las preguntas que se nos plantean, esperamos hacerlo con algunos rasgos de hechos socio-culturales que hemos estudiado. Estamos abiertas a una discusión crítica.

## II. METODOLOGÍA

El primer planteo metodológico que nos hicimos fue el de elegir un índice pertinente que nos permitiera aproximarnos a una situación compleja como es la historia de la educación, en el nivel secundario.



Entendimos que el análisis de contenido del tema de la Revolución Francesa podía constituirse en una primera variable que, integrada luego con otras, proporcionará un primer ensayo de clarificación.

Las secuencias que seguimos fueron las siguientes:

### 1. Elección de los manuales a estudiar

La elección de los mismos comportó una tarea de relevamiento en los colegios nacionales y privados existentes en la ciudad de Buenos Aires, en el período estudiado. Entre los colegios privados se consideró de una relevancia especial aquellos que editaban libros propios para sus alumnos, es decir, que contaban con un sello editorial. Las bibliotecas que entendimos calificadas para este caso, como la del Consejo Nacional de Educación, aportaron datos concomitantes con los demás.

La selección de los manuales se realizó con el siguiente criterio:

- a) Aquellos que las disposiciones ministeriales recomendaban como manuales de estudio. En realidad éstos se constituyeron en una fuente privilegiada, pues es posible reconocer que aunque se los aconsejara, son una indicación precisa a seguir.
- b) El relevamiento proporcionó una serie de textos que hemos llamado "básicos", pues su existencia en todas las bibliotecas permitía inferir que el uso era común.
- c) Siempre se tuvo en cuenta que los mismos tuvieran la aprobación del Ministerio.
- d) El ingreso en la biblioteca de los diferentes colegios de acuerdo al inventario, también permitía inferir su uso como manual de enseñanza, en el período estudiado.

La dificultad que estos últimos criterios podrían presentar como objeción es que tuvieran ediciones previas y no correspondiesen al período analizado. Esta duda quedó despejada en razón de hallarse su fecha de ingreso en la biblioteca del Colegio.

De allí que suponer que las características que se puedan observar en esos manuales no son específicas de la etapa tomada, sino que corresponderían a una etapa más amplia y serían aplicables a la etapa anterior carece de fundamento y no se sostiene en razón de la argumentación antes enunciada.

De esta manera quedan explicitados los criterios que se usaron para la elección de los manuales.

Posiblemente sea también ésta la ocasión para señalar las dificultades con las que contamos en la búsqueda de los libros. No existen en nuestro

país archivos especializados sobre el tema, y también hemos podido comprobar que muchos ejemplares han desaparecido o resultan inexistentes.

Asimismo, hemos encontrado dificultad en el acceso a las bibliotecas o archivos de las editoriales. La carencia de inventarios, catálogos de títulos o colecciones existentes en entidades públicas o privadas, ha expuesto a nuestro trabajo a un margen de incertidumbre que queremos manifestar por respecto a la seriedad científica.

Esperamos que de este trabajo se sigan otros que despierten interés por la conservación de este tipo de material, que se convierte en una documentación que contribuye a la formación y fortalecimiento de la conciencia histórica.

## 2. *Diferenciación de los manuales*

El relevamiento que llevamos a cabo nos permitió verificar que no existían mayores diferencias entre los manuales que se usaban en las escuelas de enseñanza oficial y las que llamaremos privadas. En todas hemos encontrado los mismos manuales, pero con una sola excepción. Aquellos colegios privados que contaban con editorial propia tenían sus propios libros, que no se encuentran en otros colegios, pero al mismo tiempo en sus bibliotecas existen los libros de los colegios de enseñanza oficial, y otros manuales que posiblemente servían de consulta.

Hay que resaltar que aquellos manuales que llamaremos de base, que en su mayor parte corresponden a autores franceses, los hemos encontrado en su original en francés. Realizada la correspondiente confrontación con la traducción al castellano, son una traducción fiel de los que se usaban en Francia con aprobación del Ministerio de Educación francés. En este caso tenemos que señalar a Malet y Docoudray.

En cuanto al contenido, tanto de unos como de otros, responden a las categorías historiográficas dominantes en Francia en ese momento, con algunas excepciones en lo referente a aquellos colegios con impresión propia y que acentúan o destacan algunos aspectos que no tienen relevancia en otros. Esta es la razón y el fundamento que nos permite hablar de imágenes de la Revolución Francesa.

### III. LA ARGENTINA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

En el período que comienza alrededor de la década de 1880 "criollos e inmigrantes comenzaron a tallar el perfil de la Argentina moderna"<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> N. BOTANA, *La tradición republicana*, Buenos Aires, 1984, pág. 472.

En la primera presidencia de J. A. Roca, el "Régimen" encuentra respuesta a tres problemas básicos: la integridad territorial, la identidad nacional y la organización de un régimen político. Este último se traduce en "el orden conservador"<sup>2</sup> que es la forma política en funcionamiento, durante varias décadas.

En vísperas de la Primera Guerra Mundial, Argentina había alcanzado un alto grado de crecimiento, había llegado a tener uno de los más altos niveles de producto *per capita* del mundo.

La estructura de la producción y de las exportaciones se diversifica, se pasa de cueros y lanas a un espectro que comprende cereales y carnes. El país se puebla de vías férreas. "Todo el país había cambiado"<sup>3</sup>.

"Polo latino de América", "Eldorado contemporáneo"<sup>4</sup>, eran, entre otras, las frases que los visitantes europeos concedían a la Argentina.

Nuestros hombres de gobierno gozaban de un optimismo ilimitado. La cultura en la Argentina se había difundido con gran intensidad, sobre todo en Buenos Aires. El auge económico de esta ciudad, "que emergía de su situación portuaria y con ella su incorporación a los grandes intereses mundiales, le permitió establecer las condiciones materiales y económicas para satisfacer cualquier deseo económico y cultural, y se transformó en la ciudad más importante del hemisferio sur"<sup>5</sup>.

La complejidad de la sociedad argentina moderna es el resultado de dos fuerzas contradictorias: el legado de la colonización española y el impacto de la inmigración masiva.

"El progreso argentino"<sup>6</sup> produce cambios en la estructura social que repercuten en la mayoría de la población nacional. La sociedad argentina, a través de la inmigración, adquiere otra configuración. Los censos reflejan el aumento demográfico originado por el crecimiento de la población y la fuerte ola inmigratoria.

En 1914 la mitad de la población argentina había nacido en el extranjero, lo cual le daba un carácter cosmopolita. El inmigrante extranjero abrió nuevas posibilidades económicas como consecuencia de haberse asentado "en los centros urbanos trayendo consigo un determinado *ethos*, especialmente un determinado *ethos* económico. Este *ethos* afectó sendas

<sup>2</sup> Cfr. N. BOTANA, Buenos Aires, 1977.

<sup>3</sup> R. CORTÉS CONDE, *Hispanoamérica: la apertura al comercio mundial, 1850-1930*, Buenos Aires, 1978, pág. 197.

<sup>4</sup> A. ROUQUIE, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, 1982-3, vol. 2, pág. 28.

<sup>5</sup> J. C. AGULLA, *Educación, sociedad y cambio social*, Buenos Aires, 1973, pág. 211.

<sup>6</sup> Cfr. R. CORTÉS CONDE, Buenos Aires, 1979.

dimensiones de la sociedad: por un lado, a la estructura económica del país al desarrollarse el comercio y comenzar la industrialización y, por el otro, a la estructura ocupacional de nivel técnico en las zonas intermedias tales como empleados, obreros calificados, técnicos, etcétera”<sup>7</sup>.

Las necesidades impuestas por la industrialización y burocratización constituyen motivos atractivos para fomentar la inmigración interna.

Dentro del proceso argentino es característico el avance de los sectores medios, producido entre los años 1914 y 1947. En este período se desarrolla un proceso de urbanización creciente y una posterior concentración en la región del litoral. Estos hechos acontecen con la población nativa fundamentalmente, pues la Primera Guerra Mundial interrumpió la oleada inmigratoria. Junto con ese desplazamiento geográfico, se produce también un desplazamiento social. En las grandes ciudades, pero fundamentalmente en el Gran Buenos Aires, se desarrolla una economía agropecuaria, comercial e industrial.

Las clases sociales argentinas, en comparación con las sociedades europeas, son mucho menos rígidas y las posibilidades de ascenso social, mucho mayores. “Entre 1914 y 1936... aumenta en la Capital Federal la proporción de las clases medias frente a las populares... y este aumento tiene lugar fundamentalmente a través del grupo de profesionales y empleados”<sup>8</sup>.

Tanto la movilidad social como el proceso de modernización de la Argentina tuvieron consecuencias políticas.

El grupo político que dirige el proceso en el momento de expansión es un sector dinámico, abierto a todas las influencias que llegan de Europa, con un pensamiento renovador e incluso revolucionario. “La Constitución, la educación y la inmigración se constituyeron en factores de cambio político y socio-económico y en cierta medida cultural”<sup>9</sup>.

De acuerdo a lo analizado hemos podido comprobar que varios autores coinciden en afirmar, que la vía de ascenso más común ha sido la educación. Ejemplo de ello es la expresión de Aguilla: “Si algún elemento de la estructura social argentina se presenta como clave para entender la movilidad social es el sistema educativo”<sup>10</sup>.

Por otra parte, también el sistema educativo constituye, en general, la vía más frecuente de formación de los dirigentes y tenedores del poder en todas las estructuras argentinas.

<sup>7</sup> Cfr. J. C. AGULLA, Buenos Aires, 1973, pág. 210.

<sup>8</sup> D. CANTÓN, A. CIRIA y J. MORENO, *La democracia constitucional y sus crisis*, Buenos Aires, 1980, pág. 54.

<sup>9</sup> C. GARCÍA BELSUNCE y C. FLORIA, *Historia política de la Argentina Contemporánea*, Buenos Aires, 1988, pág. 63.

<sup>10</sup> Cfr. J. C. AGULLA, Buenos Aires, 1973, pág. 236.

No sólo el sistema educativo argentino permitió el ascenso a la estructura de poder de las clases medias, sino también a los hijos de inmigrantes.

El sistema educativo cumple una importante función social. La complejidad de las sociedades modernas reclama constantemente una capacitación ocupacional cada vez más especializada, que sólo puede brindar el sistema educativo.

Este último comienza a constituirse en la Argentina a fines del siglo XIX, en él el Estado juega un papel relevante en el proceso de desarrollo iniciado en la segunda mitad del siglo pasado. "La difusión de la enseñanza estaba ligada al logro de la estabilidad política interior"<sup>11</sup>.

El intento por llegar a la estructuración del sistema educativo se traduce en la elaboración de varios proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo al Congreso en 1899, 1916 y 1918, que no resultaron viables.

Resulta significativo que los proyectos de reforma más importantes fueron llevados a cabo por gobiernos o representantes de gobiernos conservadores. Como consecuencia existieron grupos políticos que rechazaron, total o parcialmente estos intentos reformistas, defendiendo la vigencia del sistema tradicional.

El proyecto de 1899 tiene como autor a O. Magnasco, quien eleva un Plan de Enseñanza General y Universitaria, en el cual expone las líneas fundamentales de la política educativa que intentaría llevar a cabo. Los objetivos del proyecto consisten, por un lado, en eliminar el enciclopedismo y por otro responder "al concepto utilitario común, es decir, a la adquisición o desarrollo que el progreso material de la República requiere más imperiosamente"<sup>12</sup>.

Si bien es cierto que la enseñanza primaria con la ley 1420 y la enseñanza universitaria con la ley Avellaneda definen los términos por los cuales se rigen, su forma de gobierno y sus objetivos, para la enseñanza secundaria no se elabora nada semejante, es decir, no existe una ley que la organice. En cambio se establecen planes de estudio, que cambian con cada nuevo nombramiento ministerial<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> J. C. TEDESCO, *Educación y sociedad en la Argentina, 1880-1945*, Buenos Aires, 1966, pág. 64.

<sup>12</sup> *Diario de Sesiones, Cámara de Diputados*, 1899, págs. 641-642.

<sup>13</sup> Durante el ministerio de J. V. González, en 1905, se dicta un decreto por medio del cual se implanta el bachillerato de seis años. Este plan asigna importancia a la historia americana y argentina y a la formación de carácter general. Por su parte, la reforma de 1906, cambia la duración de este plan, disminuyéndola en un año. Una de las razones que se invocan para efectuar el cambio, es que varias de las asignaturas de sexto año formaban parte de los estudios superiores.

Como fecha fundamental y punto de partida de nuestro trabajo hemos tomado el año 1912 por la importancia que implica la creación de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, por el Poder Ejecutivo, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública.

El decreto de creación fija la composición de la Dirección, sus atribuciones y derechos. Entre estos podemos citar: "vigilar" la marcha de los establecimientos de su competencia, tanto en el ámbito oficial, como en el de los colegios privados. Cae dentro de sus facultades "someter a la aprobación del Ministerio los planes de estudio y redactar los programas" que la enseñanza secundaria deberá cumplir.

En lo relativo a los textos de enseñanza, éstos deben ser "autorizados" por dicha Dirección, como así también presentar al Ministerio "ternas por orden alfabético para el nombramiento del personal directivo y docente".

Otras de las razones que fundamenta el año 1912, como fecha de iniciación de nuestro trabajo es la implantación del Plan Garro para la enseñanza secundaria. En este Plan se define que el fin de la enseñanza secundaria debe ser "integral" y proveer a la "mayoría" de los habitantes de la nación "los conocimientos necesarios para actuar eficazmente en la vida individual y colectiva"<sup>14</sup>.

Es decir, el objetivo está puesto en lograr una formación "general", evitando que ella se convierta en "preparatoria de la superior o universitaria y pretender correlacionarla con ella en los planes y programas de estudios"<sup>15</sup>.

Consecuencia de esta premisa es que los colegios se estructuran en categorías. La primera se refiere a los colegios nacionales y liceos de señoritas, cuyo plan de estudio varía de cuatro a seis años, en relación a la cantidad de habitantes de la ciudad en la cual funcionan<sup>16</sup>.

El Plan Garro, que goza de alguna continuidad en la historia de la educación argentina, sufre un paréntesis durante el curso escolar de 1916, porque el decreto del 1º de marzo de 1916 implanta la reforma del ministro Saavedra Lamas que introduce en la enseñanza la escuela intermedia.

---

<sup>14</sup> Memoria presentada al Honorable Congreso Nacional por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, 1912, t. II, Anexos de Instrucción Pública, págs. 735-748.

<sup>15</sup> Memoria presentada al Honorable Congreso Nacional por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, 1912, t. III, Anexos de Instrucción Pública, pág. 41.

<sup>16</sup> Los planes de estudio de los Colegios Nacionales comprenden en el área de la historia, para los colegios elementales: "nociones de la historia universal, conocimientos detallados de la historia argentina y de la de América". En los colegios superiores, la enseñanza de la historia comprende: "historia de América y Argentina, en relación con la de Europa hasta 1810; *idem*, Argentina, en relación con la de América y Europa desde 1810 hasta 1910; reseña de la historia de la civilización y cultura humana", Cfr. Memoria, 1912, Anexos, t. II, págs. 750-751.

El objetivo del proyecto del nuevo ministro consiste en "reducir la enseñanza primaria a sus verdaderos límites", es decir, a cuatro años mientras que las escuelas intermedias duran tres años y el Colegio Nacional, continuación de la anterior, no se divide por años, sino por clasificación de núcleos de materias afines. Este proyecto intenta facilitar en su última etapa la elección de asignaturas orientadas hacia la carrera universitaria posterior.

Con relación a este último aspecto, es posible preguntarse si este nuevo intento reformista responde a preocupaciones y expectativas de una determinada franja social que, de esta manera alcanzaría una movilidad social ascendiente a través de variables educativas, pero se torna casi imposible realizar la evaluación en una circunstancia como la que nos ocupa, cuya duración abarca sólo un año.

A poco de asumir el poder el presidente Yrigoyen decreta "el restablecimiento de los planes y programas en los colegios nacionales, escuelas normales, industriales y de comercio, los planes de estudio y programas que regían anteriormente"<sup>17</sup>.

Si bien es cierto que entre las funciones asignadas a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, figura el derecho a conceder la autorización necesaria para el empleo de textos de enseñanza media, hasta 1921 no hemos encontrado una disposición que permita verificar el ejercicio de dicha atribución.

En efecto, el ministro Salinas establece en 1921 cuál debe ser el criterio científico para la selección de los textos de enseñanza. Los profesores antes de iniciar el ciclo lectivo deben presentar ante la Dirección del colegio "la nómina de textos apropiados a cada asignatura"<sup>18</sup>.

En 1926 el ministro Sagarna especifica el uso de algunos textos de historia, entre los que cita a "Malet y Seignobos" sin que ellos revistan el carácter de exclusivos.

#### IV. LA HISTORIA "OFICIAL" DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Es ampliamente conocido el síndrome que origina en los franceses la derrota en la guerra contra el imperio alemán, de 1870. Literatos, políticos

---

<sup>17</sup> Los programas de historia quedan estructurados de la siguiente manera: 1er. año: Historia de Oriente, Grecia y Roma; 2º año: Historia Media, Moderna y Contemporánea; 3er. año: Historia Argentina y 5º año: Historia de la Civilización. Cfr. *Boletín Oficial*, 24. II. 1917.

<sup>18</sup> *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, 1921, t. II, pág. 40.

hombres del mundo de la cultura y del quehacer público se hacen eco del drama que ha significado la amputación del territorio<sup>19</sup>.

Un deseo generalizado de paz, de cerrar heridas se alza desde la mayoría de los sectores. La "intelligentsia" francesa, por su parte, se pregunta sobre el por qué de la derrota, cuya respuesta está expresada en la imagen que Renan formula así: "en la guerra de Prusia ha vencido el 'instituteur' prusiano", reforzada por: "la ciencia alemana ha vencido a la ciencia francesa"

Este examen de conciencia se proyecta en la sociedad y nos proporciona una imaginaria rica y que abarca un amplio espectro.

Para adecuarse a los momentos "históricos" que se viven, entienden muchas de las principales figuras protagónicas, que es necesario lograr un "consenso social"<sup>20</sup> o en términos de Gabriel Monod: "sentimos el deber de despertar en el alma nacional la conciencia de ella misma, a través del conocimiento de su historia". Así todos se sentirán hermanos, "salidos de la misma madre". El estudio del pasado de Francia "devolverá a nuestro país la unidad y las fuerzas morales de las que estamos necesitados"<sup>21</sup>.

En este marco se inscribe la imagen que la III República Francesa nos transmite de la Revolución Francesa y que se expresa, en la celebración del Centenario.

La necesidad de rehacer "el tejido social" produce una exaltación de la III República que reposa sobre una motivación triunfalista. De hecho cuando se ha querido representar la Revolución desde fines del siglo XIX se ha exaltado a la República, que adquiere la imagen de una mujer con el gorro frigio.

Recordemos que el culto de Marianne surge durante la III República Francesa. Por ello es posible señalar una especie de continuidad o de "confusión entre la celebración de la República y la del centenario de 1789. Iguales figuras, iguales bustos revelan la misma iconografía"<sup>22</sup>.

La celebración del Centenario, integra los beneficios de la Revolución Francesa en el patrimonio colectivo, la Revolución burguesa es invocada como símbolo de unión nacional, de pacificación de los espíritus.

Pero también convive con esta imagen triunfalista y fundadora de la República que se elabora en la conmemoración de la Revolución Francesa,

---

<sup>19</sup> HEBE C. PELOSI, *Historiografía y sociedad en Res Gesta*, Rosario, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UCA), 1989, Nº 25, pág. 83.

<sup>20</sup> La expresión corresponde a Durheim.

<sup>21</sup> *Revue Historique*, 1876, I, págs. 38 y 4.

<sup>22</sup> M. ACULHON, *L'image de la Révolution au XIX Siècle*, en *Storia della Storiografia*, 1988, 14, págs. 147-159, págs. 156.



en alguna medida como consecuencia de un contexto histórico, otra contra-revolucionaria de militancia monárquica y católica. En esta imagen el acento está puesto en las víctimas católicas, como es el caso de la Vendée y en las víctimas reales, Luis XVI y María Antonieta. La persecución de los sacerdotes refractarios, el culto a la diosa razón o a la diosa de la libertad, la Constitución Civil del Clero, despiertan reacciones encontradas que culminan en el carácter sacrílego e irreligioso que se le atribuye al Terror.

La visión extensiva y comprensiva de la Revolución Francesa está ligada a una elección política, a una posición, la del centrismo liberal que expresa un ideal de moderación, del cual se sigue la tranquilidad pública. "De hecho, repartiendo las responsabilidades del fracaso político del siglo XIX sobre el Antiguo Régimen y la Revolución", se levanta la hipoteca del pasado sobre el presente: camino abierto a la reunión de los espíritus moderados para la construcción de la república liberal"<sup>23</sup>.

Queremos dedicar un párrafo a ubicar historiográficamente a uno de los dos autores mencionados en las resoluciones ministeriales, en razón de la resonancia que la obra del mismo tuvo en Francia: Seignobos.

Seignobos fue el alumno de un historiador francés de fama internacional, FUSTEL DE COULANGES. La *Introducción a los estudios históricos*<sup>24</sup>, escrita en colaboración con Langlois, reconoce un sinnúmero de ediciones y se convirtió en el manual de los alumnos de historia de las universidades, durante más de una cincuentena de años. El conocimiento de la historia, es, para Seignobos, un estudio indirecto de los hechos del pasado, de allí que buena parte del trabajo histórico consiste en restituir al documento su significado original.

El método histórico no es un método de observación directa, éste tiene su explicación en Seignobos en que la constatación de los documentos es el resultado de operaciones psicológicas en las cuales se reconstruye la serie de causas intermediarias. La metodología de la investigación histórica es, pues, esencialmente psicológica. De acá surgen los diversos momentos en los cuales Seignobos divide las etapas del conocimiento histórico y su denominación: externo e interno.

El objetivo de este método es por un lado desligar a la historia de toda construcción metafísica o finalística, y por otro lado construir fórmulas de conjunto capaces de restituir a un período de la historia su carácter general. El problema de las causas es dejado de lado y la historia es historia general que describe la realidad concreta y las luchas del conjunto de los hombres de una sociedad determinada.

<sup>23</sup> A. GERARD, *Histoire et Politique, La Revue Historique face à l'histoire contemporaine (1885-1898)*, en *R. Historique*, 1976, vol. 518, págs. 353-405, pág. 379.

<sup>24</sup> París, 1898.

Ch. Seignobos es un activo participante de la discusión que se genera a fines del siglo sobre si la historia es o no ciencia, si puede existir ciencia de lo particular como es el caso de la historia, o si para ser considerada como tal debe abordar lo general. Seignobos considera que la "Cientificidad" de la historia proviene de la historia política, única capaz de abarcar las historias particulares especiales.

## V. LA REVOLUCIÓN FRANCESA ¿FRACTURA O CONTINUIDAD?

Los autores que analizamos implementan la presentación de la Revolución Francesa de diversas formas. Algunos la relacionan con el estado de Francia a fines del siglo XVIII, a la tarea desplegada por los escritores y filósofos de la época "empeñados en una campaña de renovación total"<sup>25</sup>. Otros llevan más lejos la relación y la consideran "resultado de las diferentes revoluciones que ocurrieron en Europa desde el siglo XV"<sup>26</sup> "hija del Renacimiento y la Reforma"<sup>27</sup>. El único autor que menciona como una de las causas decisivas "la acción subterránea de las sociedades secretas y sobre todo la masonería", es Sarthou, que considera a esta última como "el estado mayor del filosofismo y la heredera activa de la Enciclopedia"<sup>28</sup>.

Pero el aspecto que queremos destacar es si ella representa "un nuevo punto de partida para la historia del mundo"<sup>29</sup>, ¿cuáles son sus alcances europeos y mundiales?, ¿es una evolución o una transformación?, ¿en qué momento los autores colocan la fractura entre un orden viejo y uno nuevo que surge?, ¿lo que surge adquiere la condición de fundacional respecto del orden antiguo?

En opinión de Docoudray los diputados del tercer estado son los que operan la transformación, son ellos los que se declaran constituidos como "*representación del pueblo francés*"<sup>30</sup> y toman el nombre de Asamblea Nacional. La unión de los otros dos estados, que se produce por sugerencia del rey, quien "reconoce la transformación que acaba de operarse", contribuye a que la Asamblea defina su misión: "*Constituyente*". Esta última "llevó a cabo una doble revolución política y social. La revolución política consistió en el derrocamiento de la monarquía absoluta y el establecimiento de una monarquía constitucional, en la que los poderes del rey estaban rigurosamente limitados"<sup>31</sup>. Los decretos del 4 de agosto

---

<sup>25</sup> Las fuentes figuran en cita completa al final del artículo, B. SARTHOU, pág. 796.

<sup>26</sup> G. DOCOUDRAY, pág. 316.

<sup>27</sup> SARTHOU, pág. 821.

<sup>28</sup> SARTHOU, pág. 824.

<sup>29</sup> G. DOCOUDRAY, pág. 316.

<sup>30</sup> Los subrayados corresponden siempre a los autores.

<sup>31</sup> A. MALET, pág. 87.

que dan por abolido el feudalismo son "la fecha más hermosa y pura de la Revolución" <sup>32</sup>.

El autor de los *Apuntes*, sigue muy de cerca a Docoudray, es más, casi se podría, en algunos pasajes, afirmar una identidad. Esto nos plantea el problema crítico de a quién tenemos que atribuir la originalidad del texto. En nuestra investigación nos inclinamos por *Docoudray*, ya que hemos encontrado a este autor en casi todas las bibliotecas, hemos podido manejar también la versión francesa, y en razón de las fechas fijadas en las ediciones, ésta es anterior a la de los *Apuntes*.

La reunión de los Estados Generales y la decisión tomada por el estado llano de constituirse en Asamblea Nacional, es para el autor de los *Apuntes*, "el primer acto revolucionario y el primer fracaso del poder real" <sup>33</sup>.

Cuando Luis XVI cede y "reconoce la transformación hecha" y solicita a los otros dos estados que se incorporen a la Asamblea Nacional, "la monarquía absoluta había terminado y comenzaba la revolución" <sup>34</sup>.

Prack, por su parte, centra el problema en la persona del rey. El proceso que desemboca en la formación de la Asamblea Nacional tiene como causa la debilidad del rey, "son consecuencia de su debilidad" <sup>35</sup>, el rey cede y su autoridad se desmorona.

Seignobos considera a la Revolución como "un movimiento rápido" que se consuma en dos años. Se origina en el deseo de "suprimir los abusos y regenerar el reino" <sup>36</sup>, pero la revolución es impedida por el rey y sus funcionarios que quieren mantener el poder absoluto. Los privilegiados son quienes quieren conservar la desigualdad en su favor. La sociedad del Antiguo Régimen, cuyo "fundamento es la desigualdad" <sup>37</sup>. Y los privilegiados buscan perpetuar esta situación.

En esta lucha el tercer estado se convierte en un "poder soberano e independiente" <sup>38</sup>. El enfrentamiento se produce entre dos poderes: "el gobierno, decidido a sostener a los privilegiados y la Asamblea Nacional. La toma de la Bastilla y la formación de la Guardia Nacional traspasa "la fuerza que pasa del rey a la Asamblea". Esta se constituye en el "único poder soberano" <sup>39</sup>.

<sup>32</sup> G. DOCOUDRAY, pág. 318. H.E.C., pág. 304.

<sup>33</sup> Pág. 164, MALET, pág. 8; H.E.C., pág. 302.

<sup>34</sup> *Apuntes*, pág. 165; H.E.C., pág. 302; A. MALET, pág. 10.

<sup>35</sup> E. PRACK, pág. 737.

<sup>36</sup> CH. SEIGNOBOS, pág. 97.

<sup>37</sup> A. MALET, pág. 1.

<sup>38</sup> CH. SEIGNOBOS, pág. 104.

<sup>39</sup> CH. SEIGNOBOS, pág. 105; B. SARTHO, pág. 827.

Sin embargo, la fractura con el Antiguo Régimen se consuma en la noche del 4 de agosto, "con ese repentino abandono, desaparecían de golpe las causas sociales y económicas de la Revolución Francesa" <sup>40</sup>.

Los autores resaltan la situación de guerra que se vivía en las provincias, conocida como el "Gran Miedo" <sup>41</sup>. El decreto que sanciona "la abolición del feudalismo" destruye "el antiguo régimen social" <sup>42</sup>, "ya no subsistía nada del antiguo régimen" <sup>43</sup>, pero este acto constituye al mismo tiempo "la fecha más bella y más pura de la Revolución" <sup>44</sup>. "La Revolución estaba hecha" <sup>45</sup>.

Según Seignobos la abolición de los privilegios "permite reconstruir una sociedad nueva sobre el principio de igualdad" <sup>45 bis</sup>. Así queda destruida la soberanía absoluta del rey y la desigualdad entre los habitantes. Este es el momento "fundacional" de la nueva sociedad.

## VI. REFORMISMO REVOLUCIONARIO

Las principales reformas llevadas a cabo por la Revolución, fluyen en la opinión de los autores estudiados, de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Allí se encuentran condensadas las principales conquistas que la Revolución aporta al mundo.

Dichas conquistas giran sobre dos ejes fundamentales: la igualdad y la libertad, "principios sobre los cuales... fundan la sociedad nueva" <sup>46</sup>.

El primero de estos "principios de 1789" <sup>47</sup> es que todos sus miembros son "iguales en derechos y libres", el pueblo pasa a ser "soberano". "El nuevo orden se funda sobre estos principios" <sup>48</sup>.

Estos principios se "resumen" en reformas civiles, judiciales, económicas y sociales. La libertad se manifiesta en la "libertad de cultos, libertad de la prensa, libertad del trabajo" <sup>49</sup>.

El juicio de Sarthou es disonante, "todos estos principios, a veces llamados dogmas de la Revolución, constituyen puñaladas dirigidas contra la sociedad antigua. A partir de los Derechos del Hombre, el individuo fue entronizado rey, resultando luego que del individualismo se derivaron

---

<sup>40</sup> B. SARTHOU, pág. 828.

<sup>41</sup> *Apuntes*, pág. 166; A. MALET, pág. 12.

<sup>42</sup> B. SARTHOU, pág. 828; H.E.C., pág. 304.

<sup>43</sup> A. MALET, pág. 12.

<sup>44</sup> G. DOUCUDRAY, pág. 318. *Apuntes*, pág. 167; H.E.C., pág. 304.

<sup>45</sup> B. SARTHOU, pág. 828.

<sup>45 bis</sup> CH. SEIGNOBOS, pág. 107; A. MALET, pág. 7.

<sup>46</sup> E. PRACK, pág. 740; CH. SEIGNOBOS, pág. 109; A. MALET, pág. 12.

<sup>47</sup> G. DOUCUDRAY, pág. 318.

<sup>48</sup> G. DOUCUDRAY, pág. 319.

<sup>49</sup> G. DOUCUDRAY, pág. 319.

los mayores males de la sociedad”<sup>50</sup>, afirmaciones que repetirá en varias oportunidades.

La revolución cambia también las relaciones del Estado con la Iglesia. Si en la imagen de las reformas anteriores, la mayoría de los autores coinciden en la apreciación y enumeración de las mismas, en este aspecto se acentúan las diferencias. Mientras Prack la incluye dentro de las reformas como “reforma religiosa”<sup>51</sup>, Seignobos la presenta como una evolución hacia “el principio de la libertad de cultos y de la separación de la Iglesia y el Estado”<sup>52</sup>.

Docoudray y Malet vinculan el tema con el rey, ya que el “espanto” que la Constitución Civil del Clero le produce lo mueve a la huida<sup>53</sup>. Los *Apuntes* son más explícitos en este tema y consideran que “creyéndose la Asamblea omnipotente por el solo hecho de ser representante de la Nación se arrogó derechos que no pertenecían más que a la Iglesia y decretó arbitrariamente la *Constitución civil del clero*”. En cuanto a la autoría de la Constitución, el autor la atribuye a “católicos galicanos, hostiles a la supremacía del Papa”. Explica y justifica el veto del rey pues lo considera un “decreto subversivo”, aunque Luis XVI “*acabó por sancionarle para evitar mayores males*”<sup>54</sup>.

Una de las consecuencias de esta Constitución es la “división” de Francia<sup>55</sup>. Sarthou va más allá y la considera como “el eje de la revolución”, y responsable de la evolución posterior de la misma: “sin ella no se hubiera entrado en una atroz guerra civil, el rey no hubiera huido, ni hubiera sido pronunciada su destitución por la legislatura, ni decretada su muerte por la Convención, no se hubiera establecido la República terrorista con el Tribunal Revolucionario, ni hubiera revestido la invasión extranjera ese aspecto de cruzada para vengar la muerte del rey y los intolerables atentados”<sup>56</sup>.

Esta primera etapa de las reformas revolucionarias culmina con la Constitución de 1791 que “aplicaba por primera vez los principios proclamados en 1789”<sup>57</sup>. La monarquía “no era más absoluta sino constitucional”<sup>58</sup>, reposa sobre “el principio fundamental de la soberanía de la Nación”<sup>59</sup>. La Constitución se convierte en “la única barrera imaginable contra la arbitrariedad del gobierno”.

---

50 B. SARTHOU, pág. 829.

51 E. PRACK, pág. 740.

52 CH. SEIGNOBOS, pág. 114.

53 G. DOCOUDRAY, pág. 320; A. MALET, pág. 17.

54 *Apuntes*, pág. 169.

55 A. MALET, pág. 17; B. SARTHOU, pág. 832.

56 B. SARTHOU, pág. 833.

57 G. DOCOUDRAY, pág. 320.

58 *Apuntes*, pág. 172.

59 A. MALET, pág. 19.

A la Asamblea Legislativa, que se reúne como resultado de la puesta en marcha de la Constitución de 1791, le sucede, poco tiempo después, un nuevo gobierno: la Convención.

La Convención "ejerce el poder por medio de comités elegidos entre sus miembros"<sup>60</sup> aunque "se dejó dominar por los clubes revolucionarios"<sup>61</sup>. Redacta la Constitución de 1793, "constitución sin reyecía", los que la elaboran son "discípulos de Rousseau"<sup>62</sup>. La Constitución nunca fue puesta en vigencia pues fue aplazada hasta que finaliza la guerra, y ésta duró hasta que el partido que la había redactado fue desplazado del poder<sup>63</sup>.

Pero la Convención deja como saldo una obra reformista calificada como "creadora"<sup>64</sup> y "prodigiosa", gran parte "de las grandes instituciones de la Francia actual datan de ella". El libro de la deuda pública, el sistema métrico y la creación de un "vasto sistema de instrucción nacional"<sup>65</sup>. Son las principales realizaciones que encara la Convención, que realiza una "obra interior y de defensa nacional"; Malet la considera "la más laboriosa de las Asambleas políticas".

La convención es reconocida como la que "salvó a Francia y sacudió el yugo ominoso de los exaltados"<sup>66</sup>. Sin embargo, Sarthou la considera como la que consigue "borrar todo recuerdo de la monarquía así como también propusieron la completa descristianización del país. . . suprimió las más respetables tradiciones, acumulando ruinas materiales y morales".

La obra reformadora de la Convención es la que permite a la mayoría de los autores realizar un saldo positivo de la Convención, a pesar de admitir al mismo tiempo la violencia, los tumultos y el régimen del Terror que ella preside.

El reformismo revolucionario se expresa en los autores de los manuales en dos niveles: uno el de los principios cuya imagen está dada por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que "fundan" el nuevo orden. El otro se refiere a las realizaciones concretas concernientes especialmente a la obra de la Convención. La propuesta historiográfica de los autores analizados no abunda en aspectos económicos, a excepción hecha del problema financiero que plantea la emisión de los asignados. La obra reformista se centra en las realizaciones institucionales.

---

<sup>60</sup> CH. SEIGNOBOS, pág. 114.

<sup>61</sup> B. SARTHOU, pág. 835.

<sup>62</sup> CH. SEIGNOBOS, pág. 119.

<sup>63</sup> CH. SEIGNOBOS, pág. 120. A. MALET, pág. 29.

<sup>64</sup> G. DOCOUDRAY, pág. 324; H.E.C., pág. 312.

<sup>65</sup> *Apuntes*, pág. 185; G. DOCOUDRAY, pág. 324; A. MALET, pág. 36.

<sup>66</sup> G. DOCOUDRAY, pág. 324.

## VII. LOS CLUBES Y LOS PARTIDOS

Los clubes y los partidos se convierten, durante la Revolución Francesa, en lugares de propaganda que contribuyen a difundir las opiniones, unidos al poder del "cuarto Estado". Muchos de éstos estaban en contacto con algunas provincias que se encuentran en plena efervescencia y ayudan a aunar lazos entre las ciudades. De algunos de estos clubes abiertos a los diputados patriotas, toman su nombre los partidos y facciones que luchan y se enfrentan durante el proceso revolucionario. Tal es el caso del Club de los jacobinos.

Algunos de los autores analizados otorgan relevancia al tema de los partidos políticos, mientras que otros no se refieren a ellos y si lo hacen es sólo de paso.

Otro de los aspectos a considerar es la caracterización de los mismos y sus divisiones. Girondinos y montañeses aparecen denominados como "moderados y exaltados"<sup>67</sup>, en la Convención. A su vez, los montañeses se dividen luego de la insurrección de la Vendée en Herbertistas, instigadores de las matanzas de setiembre y Dantonistas seguidores de Danton, quien "aconseja una política moderada". Robespierre es presentado como el que termina con todos para llegar a ser el único amo.

Los *Apuntes* son explícitos en este tema y definen a los clubes como "verdaderas asambleas colaterales que muy a menudo impusieron su voluntad a la verdadera Asamblea"<sup>68</sup>. El autor, junto con Malet<sup>69</sup> distingue entre clubes y sociedades políticas que actúan como partidos en la Asamblea Legislativa y en la Convención.

Los clubes son presentados en relación a sus jefes, los grupos sociales y su protagonismo, y su programa político y social<sup>70</sup>. En la Legislativa su actuación se manifiesta a través de los partidos. Es ésta una etapa en la cual "se habla a la imaginación y no a la razón, y que por tanto prevalecían sobre todo sistema moderado".

En la Convención los partidos son encarados por el autor de los *Apuntes* a través del enfrentamiento de sus respectivos jefes, sus posturas políticas, las sucesivas divisiones en grupos y finalmente en el enfrentamiento entre Danton y Robespierre.

"La acción combinada de estos clubes... logró imponer en 1793 el tremendo régimen del Terror"<sup>71</sup>. Este autor los hace responsables de los extremos a los cuales llega la Revolución.

<sup>67</sup> G. DOUCOURAY, págs. 321-2.

<sup>68</sup> *Apuntes*, pág. 170.

<sup>69</sup> A. MALET, pág. 20.

<sup>70</sup> *Apuntes*, págs. 173-3.

<sup>71</sup> B. SARTHOU, pág. 837.

## VIII. LA VIOLENCIA Y EL TERROR

Los autores que venimos analizando se ocupan de la violencia en diversas oportunidades. A excepción de Seignobos que al seguir una línea institucional, prescinde de elementos episódicos como es el caso del Terror el resto de los autores califica los actos de violencia como de "horrores", con "tintes sangrientos", o "venganzas que mancillaron la primera victoria popular", en el caso de la toma de la Bastilla<sup>72</sup>.

"Al mismo tiempo se propagó el terror por toda Francia, como una 'comoción eléctrica': a éstos se llamó el Gran Miedo"<sup>73</sup>.

La marcha hacia Versailles es realizada por la "canalla compuesta de unas 7.000 mujeres seguidas por millares de hombres y guardias nacionales", la acción que desarrollaba "la turba", prepara "lances sangrientos"<sup>74</sup>. De esta manera, "el despotismo de la multitud es peor todavía"<sup>75</sup> que el absolutismo de la monarquía.

Las matanzas de setiembre son consideradas como "abominable orgía"<sup>76</sup> en la que se producen "degüellos espantosos"<sup>77</sup> y "verdaderas iniquidades"<sup>78</sup>. Durante cinco días, "asesinos pagados hicieron una masacre general"<sup>79</sup>.

Malet no oculta el aspecto sangriento y los extremos del gobierno revolucionario, pero, en cierto modo lo justifica en aras de la República: "la salvación de la Patria fue la ley suprema".

La Comuna de París "hizo meter en prisión a millares de 'sospechosos'"<sup>80</sup> y "el Tribunal Revolucionario envió cada día 'hornadas' de condenados a la guillotina"<sup>81</sup>.

La culminación se produce con el régimen del Terror durante el cual lo que resalta son las muertes. "En Lyon, ciudad tomada a los realistas, emplearon la metralla y las descargas de fusilería contra los presos; en Nantes... se empleaba la inmersión"<sup>82</sup>.

La muerte del rey precede las muertes que produce el terror, es un acto de "regicidio" que preanuncia las siguientes, "La guillotina segó

<sup>72</sup> G. DOCOUDRAY, pág. 317; *Apuntes*, pág. 166; E. PRACK, pág. 738.

<sup>73</sup> A. MALET, pág. 11.

<sup>74</sup> G. DOCOUDRAY, pág. 318.

<sup>75</sup> E. PRACK, pág. 740.

<sup>76</sup> *Apuntes*, pág. 177.

<sup>77</sup> G. DOCOUDRAY, pág. 321.

<sup>78</sup> E. PRACK, pág. 742.

<sup>79</sup> H.E.C., pág. 309.

<sup>80</sup> A. MALET, págs. 379, 24.

<sup>81</sup> A. MALET, pág. 31; SARTHOU, pág. 638.

<sup>82</sup> G. DOCOUDRAY, pág. 322.



las cabezas más ilustres a la par que las más humildes; día a día las víctimas transportadas en carretas se contaban por centenares”<sup>83</sup>.

Ninguno de los autores analizados da cifras de muertos, sólo enuncia a los personajes más conocidos, especialmente a la familia real y recalcando que “el Tribunal revolucionario juzgaba sin apelación, condenando a muerte por una palabra, por la expresión de un sentimiento y hasta por el nombre de la persona”<sup>84</sup>.

Las descripciones sobre los actos de violencia, además de calificarlos los ridiculiza al señalar sus aspectos absurdos.

## IX. ALCANCE EUROPEO DE LA REVOLUCIÓN

El alcance europeo de la Revolución Francesa está dado por los autores de los manuales casi exclusivamente por la guerra y los resultados de la misma, no hay menciones relativas a incorporar reformas institucionales a otros países europeos.

Nuestras fuentes distinguen dos períodos en la guerra, el primero corresponde a la invasión que realizan las fuerzas que simbolizan en Antiguo Régimen en el territorio de Francia, y el segundo, producida la ejecución de Luis XVI, que “provoca una coalición de todas las principales potencias de Europa”<sup>85</sup> a la que Francia responde con la invasión a sus vecinos europeos.

La emigración es una de las causas de la guerra, “las manifestaciones de los emigrados y las amenazas de los soberanos extranjeros provocaron la guerra”<sup>86</sup>, son ellos los que provocan “la intervención militar de Austria y Prusia”<sup>87</sup>.

El objetivo de los emigrados consistía en formar un gobierno para preparar las acciones contra la revolución.

La muerte del rey provoca la primera coalición europea: “los excesos revolucionarios colmaron la medida, viéndose los monarcas en la obligación de coaligarse a fin de contrarrestar su funesta acción”<sup>88</sup>. Los soberanos europeos “miran a la Francia revolucionaria como un peligro para la Europa que ellos hubieran deseado y quieren restablecer el Antiguo Régi-

<sup>83</sup> *Apuntes*, págs. 183-4.

<sup>84</sup> E. PRACK, pág. 74.

<sup>85</sup> *Apuntes*, pág. 181.

<sup>86</sup> G. DOCOUDRAY, pág. 320.

<sup>87</sup> A. MALET, pág. 21.

<sup>88</sup> B. SARTHOU, pág. 849.

men. La guerra se convierte en "una especie de cruzada contra los republicanos de Francia, enemigos de la realeza y de la Iglesia, una cruzada para restablecer el poder del rey y del clero"<sup>89</sup>. Las victorias francesas, que las fuentes consignan e incluso detallan con precisión y minuciosidad, conducen a los aliados a solicitar la paz, "Francia quedó salvada ya que logró resistir a prusianos y austriacos"<sup>90</sup>. Gracias a la paz Francia alcanza sus fronteras naturales, es decir, el límite natural del Rhin hasta su desembocadura.

Seignobos recalca que "la frontera complicada y artificial que se había obtenido por las adquisiciones de los reyes de Francia, es reemplazada por una frontera simple y natural, los Pirineos, los Alpes, el Jura y el Rhin"<sup>91</sup>.

#### X. BALANCE DE LA REVOLUCIÓN

Los autores analizados intentan mantener objetividad en el relato fáctico de los hechos, pero ello no impide que realicen juicios de valor sobre los mismos o que realicen un balance de la Revolución.

Sarthou afirma que "los daños causados por la Revolución superan sus mismos beneficios". Si bien es cierto que reconoce que sus "consecuencias tuvieron una enorme trascendencia, no sólo en la nación francesa, sino también en toda la vida política, económica, social y religiosa de los siglos posteriores y del mundo occidental". Pero su postura conservadora lo lleva a un saldo negativo y a considerar la Revolución como "la causante del enfrentamiento entre el individuo y la sociedad". Su obra "desencadenó las convulsiones modernas con las tendencias libertarias que amenazan hoy todo el orden social"<sup>92</sup>.

El resto de los autores concuerda en una opinión favorable hacia la Revolución. La consideran "el término de una época y el comienzo de otra"<sup>93</sup>, "un nuevo punto de partida para la historia del mundo"<sup>94</sup>.

Malet la compara con la Reforma protestante, por un lado, por su resonancia en la organización religiosa y política, respectivamente y por otro por la influencia "que han ejercido en Europa"<sup>95</sup>.

---

<sup>89</sup> CH. SEIGNOBOS, págs. 126 y 127.

<sup>90</sup> H.E.C., pág. 310.

<sup>91</sup> CH. SEIGNOBOS, pág. 136.

<sup>92</sup> B. SARTHOU, pág. 848.

<sup>93</sup> A. MALET, pág. 37; *Apuntes*, pág. 162.

<sup>94</sup> G. DOUCOURAY, pág. 317.

<sup>95</sup> A. MALET, pág. 137.

## XI. ALGUNAS CONCLUSIONES

A través de los relatos que nos proporcionan las fuentes analizadas, podemos afirmar que ellas nos transmiten imágenes de la Revolución Francesa.

Si bien es cierto que la mayor parte de los autores responden a las categorías historiográficas<sup>96</sup> forjadas en gran parte por la III República Francesa, sin embargo, también está presente la tendencia que hemos calificado conservadora en oposición a la liberal.

Un aspecto que queremos destacar es la presencia de la cultura francesa en nuestra enseñanza secundaria. Los manuales recomendados por el Ministerio: Malet y Seignobos, pertenecen a autores franceses, otros son traducción de manuales de enseñanza media francesa, aunque no adquieren la relevancia de los autores mencionados con anterioridad. Aquellos que han sido escritos en la Argentina, —Prack, *Apuntes*— coinciden con los manuales franceses en cuanto a la interpretación en unas ocasiones y en otras reproducen juicios de los mismos, como hemos hecho notar.

El proceso de afrancesamiento de nuestras capas dirigentes se traduce en la cultura, en la sociedad y en el ámbito de la educación. El modelo educativo que inspira las reformas e implantación de los sucesivos planes de enseñanza secundaria está tomada en préstamo de Europa y no pone de manifiesto una adecuación a la realidad argentina<sup>97</sup>.

La enseñanza secundaria tenía un alcance restringido y elitista, ejemplo de ello es que los colegios nacionales de segunda categoría se establecen en aquellas ciudades de provincia con fuerte demografía, lo que resulta un indicador social al cual va dirigido.

Los autores que hemos analizado, historiadores algunos y profesores otros, coinciden en relatar imágenes de la Revolución Francesa que mantienen el cuadro tradicional por reinados y épocas cronológicas, como el andamiaje indispensable que explica la trama del devenir histórico.

Los problemas sociales y económicos están ausentes, la Revolución Francesa es realizada por las grandes personalidades, atribuida a la voluntad de los hombres, es decir, las fuentes se inclinan hacia una personalización individual del proceso revolucionario, a una interpretación psicoló-

---

<sup>96</sup> Para el tema se puede consultar E. SCHMITT, *Introducción a la Historia de la Revolución Francesa*, Madrid, 1980; J. GODECHOT, *Las revoluciones (1770-1799)*, Barcelona, 1977; y M. VOVILLE, *Introducción a la historia de la Revolución Francesa*, Barcelona, 1989.

<sup>97</sup> Algo semejante puede afirmarse respecto del Colegio Nacional Buenos Aires, Cfr. A. CELOTTO y otros, "Tradicón cultural francesa en el Colegio Nacional Buenos Aires", en *Todo es Historia*, N° 264, junio 1989, págs. 44-45.

gica sin tener en cuenta la globalidad de los factores. La Revolución Francesa de esta manera adquiere la significación de un desarrollo ordenado dentro de la sucesión causal de hechos y no el de un accidente trágico que introduce una ruptura en dicha cadena.

En cuanto a la presentación de los manuales la monotonía de la narración está interrumpida por ilustraciones o aspectos anecdóticos en los temas que el autor busca resaltar. Así, por ejemplo algunos incluyen el texto o una reproducción del grabado de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. La diagramación en general es poco atractiva, lo mismo que el tipo de letra.

Las imágenes de la Revolución Francesa que nos transmiten las fuentes analizadas manifiestan una filiación con las corrientes historiográficas francesas de la época.

#### FUENTES

— *Apuntes y cuadros esquemáticos de historia, Media, Moderna y Contemporánea*, 2º año comercial, 2ª edic. Tipografía y Librería del Colegio Pío IX de Artes y Oficios, Buenos Aires, s/f.

— H.E.C. (Hermanos de las Escuelas Cristianas) *Nociones de Historia Universal*, 2º año nacional, 2ª edic., Buenos Aires, Librería José Moly, s/f.

— G. DOGODRAY, *Compendio de Historia General*, Traducido por Lucas T. Gibbs, 13ª edic., Hachette, 1929.

— A. MALET y J. ISAAC, *La época contemporánea*, Buenos Aires, Hachette, 1920.

— ENRIQUE PRACK, *Compendio de Historia General*, 13ª edic., Buenos Aires, Estrada, 1917.

— B. SARTHOU y G. MOURIE, *Historia de la civilización*, 6ª edic., Buenos Aires, F.V.D., 1925.

— CHARLES SEIGNOBOS, *Historia de la civilización contemporánea*, 6ª edic., París, México, 1914.

## EL HOMBRE COLON, PROTAGONISTA DEL GRAN ACONTECIMIENTO

PAOLO EMILIO TAVIANI \*

No hay retratos del auténtico Cristóbal Colón. Se conservan más de ochenta imágenes o retratos, muy distintos entre sí, debido a que los artistas dieron rienda suelta a su propia fantasía, teniendo en cuenta, en ocasiones, aunque no siempre, las pocas, aunque esenciales, noticias que dejaron acerca de la persona física del genovés aquellos que le conocieron.

Dichas noticias son cuatro.

La primera es de su hijo don Fernando (o de quien utilizó su nombre). Don Fernando nació cuando Colón tenía 37 ó 38 años. En las *Historias de la vida y de los hechos de Cristóbal Colón* dice: "El Almirante fue un hombre bien formado y de estatura más que mediana, de rostro alargado, mejillas un tanto subidas, ni grueso ni delgado. Tenía la nariz aquilina y los ojos claros, la tez blanca y teñida por vivos colores. En su juventud tenía los cabellos rubios, pero al llegar a los treinta años encaneció por completo".

La segunda noticia es de fray Bartolomé de las Casas, quien conoció personalmente a Colón en Santo Domingo en 1500, cuando éste tenía aproximadamente 50 años. En el capítulo II de su *Historia de las Indias* dice: "Lo que pertenecía a su exterior persona y corporal disposición, fue de alto cuerpo, más que mediano; el rostro luengo y autorizado; la nariz aguileña; los ojos garzos; la color blanca, que tiraba a rojo encendido; la barba y cabellos, cuando era mozo, rubios, puesto que muy presto con los trabajos se le tornaron canos".

Pasemos a Gonzalo Fernández de Oviedo, que en la *Historia general y natural de las Indias*, describe a Cristóbal Colón, a quien conoció cuarentón, de la siguiente manera: "Hombre de buena estatura e aspecto, más alto que mediano, de recios miembros; los ojos vivos, e las otras partes del rostro de buena proporción; el cabello muy bermejo, e la cara algo encendida e pecoso".

---

\* Vicepresidente del Senado de la República de Italia. Presidente de la Comisión Científica Nacional Colombina de Italia y uno de los principales especialistas sobre el Descubrimiento.

Recordemos, finalmente, el testimonio del veneciano Angelo Trevisan, canciller y secretario del embajador de Venecia en España, que probablemente vio al navegante genovés cuando éste tenía cincuenta años ya cumplidos: "Cristóbal Colón, genovés, hombre de elevada y noble estatura, colorado, de gran ingenio y rostro alargado". En su redacción original, a continuación de 'elevada', el veneciano añade la palabra 'procera', que en el italiano del siglo XV era sinónimo de alta, pero que también podía mantener su significado latino de noble o aristocrática.

Rostro alargado, mejillas un tanto subidas, ni grueso ni delgado (don Fernando), rostro alargado (Las Casas); rostro alargado (Trevisan). La frente alta y despejada imprime a la figura un aspecto aristocrático (Trevisan) y autoritario (Las Casas).

Las nariz aquilina, tal como atestiguan don Fernando y Las Casas.

Ojos claros (don Fernando), azules (Las Casas), vivaces (Oviedo), síntoma de gran ingenio (Oviedo y Trevisan) y de elocuencia y orgullo (Las Casas y de Barros).

Queda sin solucionar el problema de los colores, aunque sabemos algo seguro a propósito de ello, como que tuvo los cabellos canos a partir de los treinta años. Por lo tanto, don Fernando, Las Casas, Oviedo y Trevisan —los cuatro que refieren lo que vieron personalmente— conocieron a Colón cuando ya tenía los cabellos canos. Y esto explica por qué sus escritos no concuerdan cuando hablan del color que tenían en su juventud: rubios, según don Fernando y Las Casas, que escribe precisamente 'rubios'; término que algunos escritores anglosajones han traducido por 'red'; posiblemente influidos por Oviedo, quien habla de "cabellos muy rojos", y por el color del rostro, que todos atestiguan que tendía al rojo. Dario Guglielmo Martini dijo precisamente que tenía los pómulos rojos. En efecto, en las Historias de don Fernando se dice: "blanca y teñida por vivos colores"; Las Casas: "piel clara que tendía al rojo encendido"; Oviedo: "rostro rojizo y pecoso"; Trevisan: "colorado".

Nos inclinamos por la hipótesis de que en su juventud, los cabellos de Colón se acercaban más al color rojo que al rubio, como dicen don Fernando y Las Casas, posiblemente por considerar el rubio más atractivo. Lo que sí es seguro es que ya en el primer viaje de descubrimiento (que inició a los cuarenta años) el marinero más famoso de todos los tiempos tenía los cabellos totalmente canos.

Mucho más importante que su aspecto exterior es la capacidad sensorial del gran descubridor. Tenía un excepcional sentido del olfato siendo éste el dato más seguro acerca de su persona física. Todos sus escritos lo atestiguan. Cuantos le conocieron exaltaron sus extraordinarias cualidades olfativas y nos han transmitido testimonios acerca de su aguda sensibilidad

por los perfumes, que alguien quiso interpretar como expresión de un carácter melindroso, cuando era, por el contrario, expresión de una facultad que poseía en medida desproporcionada en comparación con sus semejantes. Una facultad innata, que constituyó una componente fundamental y determinante de su sexto sentido, el sentido del mar.

También tenía muy desarrolladas las facultades sensoriales de la vista y del oído. Se arruinó la vista durante la travesía atlántica del tercer viaje (1498), tras transcurrir veintisiete tardes del mes de julio sobre cubierta, mirando fijamente el sol, para establecer el rumbo de oriente a occidente. Contrajo una oftalmia, pero no perdió las excepcionales e increíbles virtudes marineras, adquiridas siendo niño en los mares de Liguria y del Mediterráneo y luego perfeccionadas en el Atlántico.

Esto es todo, por lo que concierne a su figura física. Acerca del carácter, la psicología y cualidades morales, hay mucho más que decir.

Acerca de estos temas, a lo largo de los cinco siglos transcurridos desde la extraordinaria aventura de Cristóbal Colón, se han escrito centenares, y tal vez millares, de ensayos y artículos; así como numerosas novelas, obras teatrales y óperas.

En el género literario, falto de escrúpulos en lo tocante a validez historiográfica y de exclusiva inspiración poética, destacan dos obras: *Le livre de Christophe Colomb*, de Paul Claudel, y *El arpa y la sombra*, de Alejo Carpentier.

Se trata de dos interpretaciones, en las cuales los datos históricos son exactos en determinadas ocasiones, pero que en muchas otras han sido distorsionados y perturbados y se mezclan con auténticas fantasías. A pesar de ello, su nivel artístico es incomparable, convirtiéndolas en auténticas joyas de la literatura universal.

Ambas constituyen una antítesis perfecta: Colón escucha voces como Santa Juana de Arco (Claudel); Colón es un mistificador, un inmoral, es ladrón y mujeriego (Carpentier).

Dos interpretaciones artísticas que deben leerse sin preocuparse en absoluto del Colón real, ajeno a todo mito de exaltación o denigración.

En el terreno escrupulosa y rigurosamente historiográfico, Colón no fue un santo ni un político precavido.

La mala suerte, la maldad de sus enemigos o la envidia de quienes no podían soportar que un extranjero de humilde extracción hubiera alcanzado increíbles privilegios y los máximos honores, no bastan para justificar sus desgracias.

No fue un inepto ni tampoco ineficaz; pero le faltaron las dos principales dotes que ha de tener el político: la firmeza previsoras en las decisiones y el agudo conocimiento de los hombres, premisa indispensable para llevar a cabo una prudente elección, llegado el momento de repartir cargos.

Ya se ha dicho que Colón era un hombre que pertenecía por completo a la Edad Media. Otros por el contrario reivindicaron su espíritu renacentista y escribieron que su espíritu era superior al del siglo en el cual vivió.

En realidad, debe colocarse entre dos épocas distintas. Su planteamiento teórico es medieval, así como su visión filosófica y teológica, e incluso las suposiciones de sus concepciones científicas; siendo renacentistas su espíritu investigador, su desarrollado amor por la naturaleza, su capacidad, llegado el momento, de enfrentarse con la explicación de los hechos y los fenómenos no observados ni explicados antes. Renacentistas —como ya hemos dicho ampliamente con anterioridad— su concepción y metodología económicas, típicamente mercantilistas y capitalistas: por lo menos hasta los confusos acontecimientos del tercer viaje a Santo Domingo.

En estos aspectos tuvo la psicología típica del hombre moderno, concreto y práctico hasta la cominería; sólo confiaba en la experiencia directa, que procuraba adquirir de todas las formas posibles. De ella partía para trazar sus propósitos; de ella brotó la concepción de su gran proyecto.

Una psicología moderna, por lo tanto, de base medieval.

Es falsa la imagen de un Colón aventurero. Sin embargo, nunca rechazó, sino que buscó la aventura. La buscó a menudo e incluso podríamos decir que siempre la buscó. La buscó y la vivió con desprecio del peligro; con el ardor y la valentía propios de quien está convencido de sus virtudes y de que está protegido por el apoyo divino.

El primer viaje transatlántico fue sin duda una fabulosa aventura; pero ya lo habían sido, en cierto modo, su viaje juvenil a Quíos y los realizados a Islandia y a Guinea. Y también fue una aventura el tercer viaje, conscientemente llevado en el suplicio de las calmas ecuatoriales y el incesante y tórrido calor. Pero la más sorprendente de sus aventuras o, mejor aún, una maraña de sorprendentes aventuras, fue el cuarto viaje, emprendido —cuando su estrella ya había comenzado a declinar— con la precisa finalidad de circunnavegar el globo y acabada con dos naves roídas por las tiñuelas, encalladas durante todo un año en Santa Gloria de Jamaica, en la playa más abierta de todas las que pueden encontrarse en las innumerables costas del mundo.



Y no sólo aventuras marinas. ¿No fue acaso una aventura su huida de Portugal para pasar a España donde porfió durante siete años —sin darse jamás por vencido— sostenido por la afanosa esperanza de realizar su gran proyecto? Y aventura fue la empresa terrestre llevada a cabo en la Vega Real, la fundación de Santo Tomás, en el centro de una tierra mucho más desconocida de cuanto lo había sido el Océano.

Toda la vida del genovés fue una aventura; una veces alegre, otras triste y otras más tristísima aventura. Pero es definido como aventurero por quienes quieren disminuir sus méritos; por aquellos que pretenden considerar sus éxitos como frutos de la suerte, o sea del azar.

En este sentido, Colón fue todo lo contrario de un aventurero. Es verdad que sus méritos dependen de sus éxitos; pero fueron la causa de los mismos y no su efecto.

Existe un dato, en primer lugar, que sólo puede negarse si se falsea la historia. El genio marinerero de Colón fue notable, verdaderamente excepcional. En varias ocasiones nos hemos extendido acerca de hechos, episodios y juicios que comprueban y confirman ampliamente nuestra afirmación.

En primer lugar, el rumbo o, mejor dicho, los rumbos.

Colón no descubrió solamente América, descubrió el rumbo de ida y el de vuelta entre Europa y el golfo de México. Mientras se siguió navegando a vela, los barcos que partían de los puertos españoles, portugueses, franceses e italianos con dirección a México, la desembocadura del Mississippi, cualquier isla del Caribe, Colombia o Venezuela, seguían el rumbo del primer viaje de descubrimiento. Y, a su regreso, navegaban al norte del Mar de los Sargazos, siguiendo el paralelo de las Azores. E incluso hoy, los que quieren cruzar a vela el Atlántico, escogen el rumbo del segundo viaje de Colón: el que lleva desde las Canarias hasta Guadalupe.

Ya hemos dicho que poseía en gran medida las dotes físicas del marinerero. Michele da Cuneo escribió: "Sólo con ver una nube o una estrella por la noche, señalaba lo que seguiría y si haría buen tiempo; era él quien mandaba y quien hacía de timonel. Y después, cuando la tempestad pasaba, izaba las velas mientras los demás dormían".

Existe una prueba espectacular de sus dotes marineras. Durante el cuarto viaje, frente a las costas de Santo Domingo, se enteró de que treinta naves españolas se disponían a zarpar con rumbo a Europa llevando notables cargamentos de oro. Les mandó decir que retrasasen la partida, porque muy pronto estallarían una terrible tempestad. Sin embargo, ningún signo visible parecía confirmar el pronóstico de Colón. Ni el mar

ni el cielo parecían amenazadores: en el momento de la partida el viento soplaba propicio en dirección este. En Santo Domingo se rieron de las aprensiones del Genovés y la impresionante escuadra zarpó. Antes de llegar al límite oriental de la Hispaniola el cielo se cubrió, el mar quedó en calma y se puso oscuro y el aire se volvió sofocante. Se anunciaba una tempestad, un auténtico huracán, pero ya no pudieron regresar porque faltaba en absoluto el viento. El huracán rompió los palos y dañó las quillas, destrozó cuanto había a bordo. La mayor parte de las embarcaciones se perdieron con sus tripulaciones y un enorme cargamento de oro: sólo cuatro naves consiguieron regresar, semihundidas, a Santo Domingo. Algunas otras consiguieron refugiarse, mal paradas, en las radas de la costa sudoeste.

Sólo una nave, la más pequeña y más vieja, la *Guecha*, salió indemne y pudo continuar su viaje rumbo a España, ignorando la suerte de sus compañeras. En ella iba embarcado Alonso Sánchez de Carvajal, agente de Cristóbal Colón, que llevaba unos cuatro mil pesos en oro devueltos por Bobadilla a su legítimo propietario por orden expresa del Rey. Del mucho oro salido en dicha ocasión de Santo Domingo fue el único que llegó hasta España, donde fue regularmente entregado a don Diego, hijo de Colón. Al sorprendente hecho de que sólo el oro de Colón se hubiera salvado del huracán, se añadió otro no menos sorprendente: las cuatro naves del descubridor habían logrado salvarse, incluso la *Santiago de Palos*, que el Almirante se proponía cambiar.

¡Un extranjero orgulloso y además vidente, hechicero, capaz, por medio de artes mágicas, de producir un huracán que hunde las naves de sus enemigos y sólo respeta las que interesan!

Es obvio que Cristóbal Colón no era hechicero y que sólo por casualidad la única nave que consiguió llegar a España fue precisamente la que llevaba su oro. Lo que no es obvio es que Cristóbal Colón intuyera que iba a producirse un huracán, un fenómeno completamente desconocido por el mundo antiguo y del cual el genovés tan sólo había tenido una experiencia siete años antes. De tal forma demostró, una vez más, que poseía unas dotes insuperadas de profundo conocedor del mar.

Entre los principales estudiosos de Colón, Thacher, HARRISSE, CADDEO, DE LOLLIS, REVELLI, MORISON, BALLESTEROS-BERETTA, CHARCOT, MADARIAGA y NUNN confirman plenamente el juicio de Las Casas: "En el arte de la navegación Cristóbal Colón superó a todos sus contemporáneos".

Acerca de ello, son muy raros los juicios discrepantes. El más drástico es el de VIGNAUD, cuyas experiencias náuticas, según parece, se limitaron a algún que otro recorrido en los *bateaux-mouches* del Sena.

Un gran marino, el explorador francés CHARCOT, observa oportunamente que "para juzgar a un marino es mejor conocer un poco las cosas del

mar"; y define a Colón del siguiente modo: "Un marino que tuvo 'le sens marin', el don innato y misterioso de saber elegir el camino en medio del mar". "Los perros siempre han ladrado y seguirán ladrando, pero las carabelas han pasado. La obra de Cristóbal Colón es tan grande que desconcierta hasta el entusiasmo". El juicio más halagüeño que un gran marino podía darnos de uno de los marineros más grandes de todos los tiempos.

Colón también fue un gran geógrafo. Autodidacta, pero un sensible, agudo y genial geógrafo.

Entre los rasgos característicos del genovés, Humboldt señala la agudeza y la penetración con que supo captar y combinar entre sí los fenómenos del mundo exterior. Apenas llegado a un nuevo mundo y bajo un nuevo cielo, observó atentamente el aspecto de las tierras, el de las plantas, las costumbres de los animales, la distribución del calor y las variaciones del magnetismo terrestre. En su *Diario* y en sus notas habla de casi todos los temas que ocuparon a los científicos de la segunda mitad del siglo XV y todo el XVI. A pesar de carecer de sólidos conocimientos de historia natural, su instinto de observación se desarrolla de distintas formas, en contacto con los grandes fenómenos físicos. No era un erudito; fue en gran parte un autodidacta, pero, a pesar de ello, consiguió ser un gran geógrafo.

Y sin embargo es limitado considerar únicamente a Colón por su genio marino y geográfico.

Fue el primero en proporcionar al mundo antiguo las dos grandes noticias reveladoras. Una había sido ya prevista por algunos científicos y aceptada por algunos marineros; pero nadie había tenido el valor de comprobarla: al otro lado del océano no había el abismo, había más tierra.

Colón desembarcó en ella el 12 de octubre de 1492, fecha del inicio de una nueva era.

La otra noticia, fabulosa y hasta entonces únicamente fantástica, fue descubierta por Colón al llegar a la desembocadura de un río inmenso: el Orinoco. La noche del 15 de agosto de 1498 escribió en su *Diario* de a bordo: "Creo que esto es un gran continente, desconocido hasta este momento". Y pocos años después escribiría: "Sus Altezas serán dueñas de estas tierras inmensas, que son otro mundo".

Otro mundo, nuevo mundo: sólo a raíz del descubrimiento de Colón, Europa, Asia y África tuvieron conocimiento de la existencia de un Nuevo Mundo. Y América tuvo conocimiento de la existencia de tres continentes. Fue un mutuo descubrimiento que cambió profundamente el curso de la historia humana.

## BIBLIOGRAFIA

La obra de P. E. TAVIANI, *Cristóbal Colón Génesis del gran descubrimiento*, está dedicada por completo al estudio del genio marino de Colón y en particular al origen de su idea de "buscar Oriente navegando hacia Occidente". Según el autor, los estudiosos colombinos no habían profundizado acerca de este tema, ni podían hacerlo, puesto que faltaba una seria documentación geográfica, debido a lo difícil de las comunicaciones entre los lugares alejados. Véase, sin embargo:

G. E. NUNN, *The Geographical Conceptions of Columbus*, New York, 1924.

R. ALMIAGIA, *Questioni colombiane*, en "Colombo", año I, n. 1, Roma, 1926, págs. 18-28.

R. CADDEO, *Appendice E* del II vol. de F. COLOMBO, *Historie di Cristoforo Colombo*, Milano, 1931, pág. 345.

C. DE LOLLIS, *Cristoforo Colombo nella leggenda e nella storia*, Milán - Roma, 1931, págs. 289-312.

P. REVELLI, *Cristoforo Colombo e la scuola cartografica genovese*, Génova, 1937, págs. 389-380.

S.E. MONSON, *Admiral of the Ocean Sea. A Life of Christopher Columbus*, Boston (1ª ed. 1940), ed. 1983, págs. 56-57.

A. BALLESTEROS BERETTA, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, Barcelona - Buenos Aires, 1945, vol. I, pág. 342 y siguientes.

I. O. BIGNARDELLI, *Con le caravelle di Cristoforo Colombo alla scoperta del Nuovo mondo*, Torino, 1959, págs. 79-83.

J. MANZANO MANZANO, *Cristóbal Colón. Siete años decisivos de su vida, 1485-1492*, Madrid, 1964, págs. 82-96.

E. JOS, *El plan y la génesis del descubrimiento colombiano*, Valladolid, 1979-80.

G. CARACI, *Quando cominciò Colombo a scrivere le sue postille?*, en "Scritti geografici in onore di Carmelo Colammonico", Nápoles, 1963, pág. 61 y siguientes.

A propósito de este tema, es especialmente significativa la frase pronunciada por G. CARACI en el Convegno internazionale di studi Colombiani (Génova, 1951): "La lectura de los anticuados libros de cosmografía no tuvo importancia en el origen del proyecto de Colón. La verdad es que Colón tuvo una 'fulguración' que fue madurando naturalmente en él a través de noticias, consideraciones y descubrimientos". Cfr. *Studi Colombiani*, vol. I, Génova, 1952, pág. 82.

Sobre la figura física de Cristóbal Colón, confrontar:

F. COLOMBO, *Historie di Cristoforo Colombo*, cap. III.

B. DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, libro I, cap. II.

G. F. DE OVIEDO, *Historia general y natural de las Indias*, libro II, cap. II.

A. TREVISAN, *Libretto de tueta la navigatione del Re de Spagna de le isole e terre nuovamente trovati*, Venezia, 1504.

Acerca del genio y la figura de Colón, que no fue un aventurero ni un santo, pero que estuvo dotado de una enorme fe, y fue, sobre todo, un extraordinario marino y geógrafo autodidacta, confrontar:

P. E. TAVIANI, *Los viajes de Colón, el gran descubrimiento*, Barcelona, 1989, 2 vols., en especial el vol. II, págs. 325-331.

Véanse también otros juicios significativos de otros autores, tanto antiguos como modernos:

M. DA CUNEO, *Lettera a Gerolamo Annari*, en *Fonti italiane per la storia della Scoperta del Nuovo Mondo*, reunidas por G. BERCHET, en *Raccolta Colombiana*, II, parte, vol. I, pág. 107.

B. DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, libro I, cap. III.

G. F. DE OVIEDO, *Historia general y natural de las Indias*, libro I, cap. IV.

A VON HUMBOLDT, *Cosmos*, 1ª ediz. 1845-1858, ed. fr. Paris, 1866-1867, vol. II, págs. 60-64, 317-327.

- A. VON HUMBOLDT, *Kritische Untersuchungen*, Berlin, 1852, vol. II, pág. 914.
- E. GELCICH, *Columbus als Nautiker und als Seeman*, en *Zeitschrift der Berliner Gesellschaft*, XX, Berlin, 1885, págs. 281-287.
- J. M. ASENSIO, *Cristóbal Colón, su vida, sus viajes, sus descubrimientos*, Barcelona, 1891, vol. II, págs. 627-632.
- H. HARRISSE, *Christophe Colomb devant l'histoire*, Paris, 1892.
- K. KRESTICHER, *Die Entdeckung Amerikas*, Berlin, 1892, pág. 287.
- C. MARKHAM, *The Journal of Christopher Columbus during his First Voyage, 1492-1493*, Londres, 1893.
- E. A. DE ALBERTIS, *Le costruzioni navali e l'arte della navigazione al tempo de Cristoforo Colombo*, en *Raccolta Colombiana*, IV parte, vol. I.
- J. B. THACHER, *Christopher Columbus, his Life, his Work, his Remains*, New York, 1903, vol. I, págs. 163-186.
- G. E. NUNN, *The geographical Conceptions of Columbus*, cit., pág. 53 y *passim*.
- J. B. CHARCOT, *Christophe Colomb vu par un marin*, Paris, 1928, págs. 313-318.
- P. REVELLI, *Cristoforo Colombo e la scuola cartografica genovese*, cit., págs. 380-390.
- R. HENNIG, *Columbus und seine Tat*, Bremen, 1940, págs. 164-169.
- A. NÚÑEZ JIMÉNEZ, *El Almirante en la tierra más hermosa*, Jerez de la Frontera, 1985, págs. 33-36.
- S. E. MORISON, *Admiral of the Sea. A Life of Christopher Columbus*, cit.
- A. BALLESTEROS BERETTA, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, cit. vol. II, págs. 762-767.
- I. O. BIGNARDELLI, *Con le caravelle di Cristoforo Colombo alla scorpeta del Nuovo Mondo*, cit., págs. 154-158.
- A. CIORANESCU, *Colón humanista. Estudios de humanismo atlántico*, Madrid, 1967.
- P. E. TAVIANI, *Cristoforo Colombo e la tradizione marinara di Genova*, en *La Caravella*, Roma, 1972, págs. 1-18.
- E. BRADFORD, *Christopher Columbus*, New York, 1973, págs. 212-215.
- F. FERNÁNDEZ ARMESTO, *Columbus and the Conquest of the Impossible*, Londres, 1974, págs. 212-215.
- A. GERBI, *La natura delle Indie Nove*, Milano-Napoli, 1975, págs. 15-29.
- G. GLIOZZI, *Adamo e il Nuovo Mondo*, Firenze, 1977, págs. 272-282.
- A. TIÓ, *La luz en las tinieblas*, en "Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia" vol. V, n. 19, San Juan de Puerto Rico, 1º de enero 1978, págs. 13-34.
- A. TIÓ, *Incidentes oscuros sobre los viajes de Cristóbal Colón*, en "Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia", 1º de enero 1978, cit., págs. 41-246.
- A. TIÓ, *El Cruce del Mar Océano*, en "Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia", cit., 1º de enero 1984, págs. 189-224.
- A. MILHOU, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, 1983, págs. 39-102 y *passim*.
- G. PISTARIN, *Il Medio Evo in Cristoforo Colombo*, in "Saggi e documenti del Civico Istituto Colombiano, VI", Genova, 1985, págs. 451-478.
- J. JIL, *Introducción a C. Colón, Textos y documentos completos*, edición de C. Varela, 2ª ediz. Madrid, 1984, págs. IX-LXVIII.
- J. GIL, *Introducción a El libro de Marco Polo*, Madrid, 1986, págs. 15-107.
- L. WECKMANN MUÑOZ, *Cristoforo Colombo, navigatore mistico*, in *Columbus '92*, Genova, maggio 1986, págs. 16-18.
- I. LUZZANA CARACI, *La cultura di Colombo*, in "Atti del IV Convegno Int. di studi colombiani", Genova, 1987, vol. II, págs. 209-228.
- P. E. TAVIANI, *Cenni sulla figura di Colombo come risulta dal Giornale di bordo del primo viaggio*, scheda, LXXXIX nel vol. I della *Nuova Raccolta Colombiana*, Roma, 1988, t. II, págs. 441-444.



## LA CONMEMORACION DEL IV CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

MIGUEL DE MARCO (h.)

Puede afirmarse que la perspectiva de conmemorar el *IV Centenario del Descubrimiento* en la provincia de Santa Fe atrajo los espíritus desde fines de la década del '80. La prensa contribuyó en gran medida al mantener informada a la ciudadanía a través de permanentes telegramas, cartas de viajeros, informes de corresponsales, etcétera. Especialmente en la ciudad de Rosario, donde las colectividades extranjeras se presentaban más compactas, los periódicos constituían un eficaz puente con sus respectivos lugares de origen. Por aquellos años, dos acontecimientos de repercusión mundial acaparaban sus columnas: los experimentos de Isaac Peral con su célebre submarino y los trabajos que se venían realizando con la mira puesta en 1892, en especial la ceremonia en Palos y la Exposición Universal de Chicago.

Por la índole de esta contribución, no podemos reflejar los pareceres históricos, los debates sobre la gesta colombina que la prensa reflejó en aquel tiempo y que fueron constantes y minuciosos.

Pero al acercarse la fecha, en distintas localidades de la provincia se planteó la conveniencia de organizar los festejos. Cada colectividad nombró su comité, pero con el tiempo todo se centralizó en las de las colectividades mayoritarias, es decir la italiana y la española. Tanto en la capital de la provincia como en Rosario, las autoridades creyeron conveniente que se unificasen en un comité central. Pretensión más que difícil, ya que fueron innumerables las veces en que se celebraron reuniones para conciliar posiciones y no menos innumerables las veces que se separaron violentamente. Unos y otros discrepaban permanentemente sobre todo cuanto fuese adoptar decisiones conjuntas. Ante la inminencia del evento, en la capital se logró constituir un comité único de festejos.

Rosario, en cambio, fue sorprendida por la inminencia de la fecha con dos comités que se habían olvidado, en el calor de la discusión, de la programación de actos.

Más allá del aspecto organizativo, la ciudad seguía sumergida en un clima festivo, como ya dijimos gracias a la prensa. *El Municipio*, diario eminentemente político, sacrificó espacios dedicados a la candente situación nacional, para explayarse en sucesivos números sobre "*La Historia de Cristóbal Colón; contada por los alemanes*"<sup>1</sup>. A la vez que recogía todo tipo de rumores con respecto a la figura del Almirante, por ejemplo, la posible "santificación de Colón por parte del Papa"<sup>2</sup>.

Los vecinos de los distintos puntos de la provincia, y por supuesto Rosario, se informaron sobre las fiestas que se realizaban pomposamente en Génova; acerca de la zarpada de la Escuadra Argentina rumbo a España, para asistir a las maniobras navales que allí se realizarían con motivo del IV Centenario. "La primera vez después de la Independencia que naves argentinas cruzan el mar para confraternizar con la madre patria", exclamaba un columnista de *La Razón*, de Rosario<sup>3</sup>.

Los actos que revestían características únicas —como ser la partida de Palos en el mes de agosto de las tres carabelas que a imitación de las colombinas, visitarían las Antillas, para remontar luego hasta los Estados Unidos para participar en la exposición de Chicago—, deslumbraban y emocionaban a naturales y extranjeros.

El gobierno provincial declaró feriados los días 12 y 13 de octubre, respondiendo a la petición de la comisión directiva de las fiestas de Santa Fe<sup>4</sup>. En esa ciudad, los festejos se iniciaron desde la salida del sol, en el muelle de los inmigrantes, donde se evocó la llegada de Colón, mediante una carabela construida a tal fin, que después fue montada en una imponente carroza. Luego de la celebración de una misa, se inició una procesión cívica acompañada por bandas de música; por el Batallón de voluntarios y el cuerpo de Guardiacárceles<sup>5</sup>.

En la Iglesia de San Francisco se realizó un Te Deum en acción de gracias, con la presencia de numerosa comitiva oficial: el vicegobernador José Elías Gollán, el ministro Luciano Leiva, numerosos diputados y senadores invitados oficialmente por el Poder Ejecutivo<sup>6</sup>, y los miembros del Comité Colombino. *A posteriori* se realizó otra marcha popular, encabezada por batidores a caballo, a imitación de los de la época de la Conquista; luego la carabela; más atrás, cuatro heraldos con la bandera

1 *El Municipio*, Rosario, 12 de octubre de 1892.

2 *Idem*, 10 de agosto de 1892.

3 *La Razón*, Rosario, 7 de julio de 1892.

4 *Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, Imprenta Nueva Epoca, 1897, t. XX, pág. 202.

5 *Nueva Epoca*, Santa Fe, 13 de octubre de 1892.

6 ARCHIVO DE LA LEGISLATURA DE SANTA FE, *Libro de Actas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*, 1892.



argentina y los estandartes de Castillo, réplica de Génova y del Almirante de la Mar Océana <sup>7</sup>.

En las plazas de varias colonias las instituciones más representativas, evocando mediante actos sencillos y emotivos el descubrimiento de América, congregaron a la población.

En Rosario, en cambio, no se cumplió conmemoración alguna. Si bien las crónicas reflejan la realidad de un pueblo alegre y bullicioso por el acontecimiento, las celebraciones se vieron enervadas por la inactividad de los Comités del Centro Español y de Unione e Benevolenza <sup>8</sup>.

Pero no puede obviarse la mención de aspectos políticos que contribuyeron a favorecer la situación citada. El mismo 12 de octubre se producía la transmisión del mando presidencial, asumiendo la alta magistratura el doctor Luis Sáenz Peña, hombre que no contaba con las simpatías del oficialismo santafesino que a pesar de haber decretado el feriado también con este motivo, ahorró manifestaciones de adhesión en todo el territorio provincial, agravado en el caso de Rosario, donde el jefe político optó por ignorar totalmente el acontecimiento encerrándose en su despacho <sup>9</sup>. A la par, ante rumores revolucionarios (tan frecuentes en aquellos años) el 11 por la noche la policía efectuó detenciones de ciudadanos sospechosos.

Creemos que la conmemoración del IV Centenario en Rosario se frustró sobre todo por la falta de entendimiento entre los representantes de las dos colectividades más numerosas. A tal punto fue así, que días después, para paliar el fracaso, el Comité Español se sintió obligado, aunque más no fuese, a instalar una lápida conmemorativa en una plaza pública <sup>10</sup>.

Los hombres del gobierno provincial no omitieron referirse a la significación del IV Centenario, resaltando el aspecto de unión que este representaba. Así, Floriano Zapata expresaba: "creo que ha llegado el ansiado día de la unión y hermanamiento de americanos y españoles. Bendito sea el IV Centenario que ha venido para el olvido para siempre de los resentimientos". Y Lorenzo Anadón: "Soñemos en los destinos de la patria: solamente el ideal podrá sostenernos a todas las cuestiones que nos dividen" <sup>11</sup>.

Pero, fundamentalmente, la fiesta fue vista como símbolo de la hispanidad y del progreso.

---

<sup>7</sup> *Nueva Epoca*, 13 de octubre de 1892.

<sup>8</sup> *El Municipio*, 13 de octubre de 1892.

<sup>9</sup> *Idem*.

<sup>10</sup> *La Razón*, 15 de octubre de 1892.

<sup>11</sup> *La Opinión*, Rosario, 12 de octubre de 1892.

Lo primero, sostenido por la prensa en su mayoría: "Bendita la Providencia que nos reservó por madre a la noble Iberia" exclamaba un matutino, resumiendo en una frase el pensamiento general hacia la Madre Patria <sup>12</sup>.

En cuanto a lo segundo, además de la prensa, el oficialismo resaltó este aspecto. En Chicago se reunirían las naciones del mundo: "Allí se manifestarán todos los adelantos de la civilización moderna y por medio de la industria, agricultura y el comercio la paz que estos tres factores engendran" <sup>13</sup>. Ante esto el ilustrado ministro doctor Gabriel Carrasco, procediendo de acuerdo con el gobernador doctor Juan M. Cafferata, creyeron oportuno que Santa Fe estuviese presente en dicha muestra. Así el Senado y la Cámara de Diputados de la provincia aprobaron la solicitud del Poder Ejecutivo de destinar una importante suma de dinero a tal fin <sup>14</sup>. La Exposición de Chicago era vista como la fiesta del progreso universal, donde se reflejaría lo que América había crecido en los cuatro siglos.

A la vez que la fecha sirvió como para reflexionar sobre la marcha de la humanidad, permitió avizorar el futuro. Un hombre polémico en la política del momento, ex gobernador, senador nacional por Santa Re, el doctor José Gálvez se preguntaba: "¿Nos dará el siglo XX aplicando el arbitraje americano la paz europea y con ella la solución de los grandes problemas sociales, políticos y económicos? Ojalá el V Centenario del Descubrimiento de Colón, pueda agregarse a su gloria, la de la iniciativa del mundo de la América en la realización de la paz universal de las naciones" <sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> *La Razón*, 7 de julio de 1892.

<sup>13</sup> *Idem*, 23 de agosto de 1892.

<sup>14</sup> ARCHIVO DE LA LEGISLATURA DE SANTA FE, *Libro de Actas de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe*, 1892.

<sup>15</sup> *La Opinión*, 12 de octubre de 1892.

## EN EL XL ANIVERSARIO DE LA EXHUMACION DE LAS RUINAS DE SANTA FE LA VIEJA

FRANCISCO M. FERREN \*

Entre otras iniciativas destinadas a impulsar y difundir la cultura y el arte, el gobernador Manuel María de Iriondo y su ministro Juan Mantovani proyectaron la creación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, que la Legislatura convirtió en ley 2092, promulgada el 28 de julio de 1940.

El Departamento se inauguró el 16 de agosto de ese año confiándole la Dirección al doctor Agustín Zapata Gollán, a quien el Poder Ejecutivo le diera anteriormente la misión de investigar en los Archivos y Bibliotecas nacionales y de otros países de América. Hallándose en la ciudad de Lima hubo de efectuarse el XXVII Congreso Internacional de Americanistas, y nuestro ilustrado representante santafesino tuvo ocasión de presentar *Los Caminos de América*, que luego editó el gobierno, como también había de publicarlo la revista *Archeion*, dirigida por el sabio profesor Aldo Mieli, especializada en historia de las ciencias y órgano de la Academia Internacional de la Historia de las Ciencias y del Instituto de Historia y Filosofía de la Ciencia de la Universidad Nacional del Litoral.

Antes de la sanción de la ley 2092, Agustín Zapata Gollán había elaborado un plan sobre las actividades y los fines a cumplir por el instituto, que presentó al ministro Mantovani, incluyendo la publicación de una revista. En años posteriores apareció el *Boletín*, cuyos números contaron con valiosas colaboraciones de científicos, historiadores, arquitectos y críticos de arte. El director fundador y vitalicio consagróse por entero a reunir y organizar el material etnográfico, lingüístico, folclórico, toponímico, arqueológico e histórico, cuya investigación determinó la creación de este Departamento, por lo cual en el gobierno del ingeniero Juan Hugo Caesar, sancionóse la ley 3611, cuyo art. 372, acorde con los fines enunciados, dispone que este instituto organice sus fondos documentales con los expedientes y protocolos existentes en los tribunales hasta el año 1850.

El mismo gobernador Caesar y su ministro Sobrino Aranda apoyaron decididamente los trabajos y desvelos del director, quien desde años atrás no ocultaba sus inquietudes ni sus investigaciones con la evidencia de

---

\* Ex director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales - Santa Fe.

pruebas documentales y de elementos auténticos sobre el lugar exacto de la ciudad fundada por Juan de Garay el 15 de noviembre de 1573 en tierra de calchines y mocoretaes. Apenas descubiertas las ruinas el ministro Sobrino Aranda, compenetrado con la exitosa exhumación de la importancia cultural e histórica en su proyección hispánica y americana, se propuso dotar al Departamento y al museo anexo de su sede propia con el hermoso edificio de calle 25 de Mayo, inaugurado el 25 de mayo de 1952, donde se exhiben piezas arqueológicas de indiscutible valor halladas en las excavaciones.

La coronación de los esfuerzos desplegados por el director no fue una cosa fácil al alcance de la mano. Durante años interesó a gobernantes y legisladores con el objeto de que le proporcionaran los medios adecuados para llevar adelante sus afanosos trabajos. El ingeniero Víctor F. Nícoli, su principal y eficaz colaborador, en su disertación incluida en el N° 4 de *América* describe las muy variadas alternativas y controversias históricas y legales en las cuales junto al director le cupo un papel protagónico. Éste en su nota enviada al ministro de Justicia y Educación, Raúl N. Rapela, refiere significativos antecedentes y da cuenta de los primeros resultados que ya no dejan ninguna duda, tanto sobre la firme creencia tradicional, como de la fundación de Santa Fe en Cayastá. Nícoli, en su minucioso relato de las tareas entonces iniciadas a mediados de 1949, trae un dato revelador del espíritu fervoroso que animaba a Zapata Gollán, en el cumplimiento de la misión que se le había confiado: "No quería compromisos que le restarían tiempo, aceptó como vivienda una casilla construida con chapas de zinc ubicada junto a las barracas del Quiloaza. Allí pasó dos crudos inviernos".

El éxito de la exhumación de las ruinas de Santa Fe, la Vieja, le trajo sin embargo al autor no escasos sinsabores. El hallazgo extraordinario pronto encendió una encarnizada polémica que duró varios años. Los opositores aseguraban con acritud que el anunciado descubrimiento sólo había sido una reducción indígena. A orillas del Paraná y en tierra de Cayastá se repiten los mezquinos episodios que debió afrontar en su hora el célebre arqueólogo y helenista alemán Enrique Schliemann por su descubrimiento de las ruinas de Troya y Micenas.

El ingeniero Nicanor Alurralde, por entonces Director de Vialidad Nacional, ya había publicado en una revista de ingeniería que en Cayastá no se fundó Santa Fe. Allí tan sólo había existido una reducción de indios charrúas y mocobíes.

A fines de 1953 y en el año siguiente el diario *El Orden* publicó una serie de artículos en los que el ingeniero Alurralde arremetía contra lo que llamaba "las verdades conculcadas por la seudoinvestigación". Le siguieron en su agria prédica el arquitecto David Berjman y Eduardo Natella. *El Litoral*, por su parte, acogía los informes de Zapata Gollán

dirigidos a las autoridades sobre los sucesivos hallazgos, en forma objetiva y sin distracciones, en tanto, también aparecían los artículos del ingeniero Víctor F. Nicoli con la refutación contundente a los cambios de situaciones del severo contendor y sus errores sobre las medidas de las leguas. Proseguían las precisiones de José Carmelo Busaniche en torno a antiguos planos, como la firmeza en el tiempo de la creencia tradicional sobre el lugar de la fundación de la ciudad, expuesta por historiadores del prestigio de Ramón J. Lassaga, Manuel Cervera y Juan Alvarez. Más tarde se publicaron los serios estudios concordantes del ingeniero Augusto Fernández Díaz y los análisis no menos asertivos de las piezas numismáticas del capitán Humberto F. Burzio y de las medallas halladas en el sitio viejo por el arzobispo, cardenal Nicolás Fasolino, como así también la honorable y fundada rectificación del historiador Roberto Levillier. El arquitecto Hernán Busaniche, con su trabajo inserto en la primera publicación del Instituto de Arqueología e Historia de la Universidad del Litoral, año 1954, rectorado del doctor Raúl Rapela, destaca: "La cerámica y las artes menores abundan en la documentación clasificada por el Museo Etnográfico", y concluye con expresiones de verdad innegable "La importancia de estas ruinas, testigos de los primeros años de nuestra historia adquieren apasionante interés y confirman las ideas de que España no trajo a nuestra historia el espíritu de factoría, sino la expansión de una civilización auténtica y de una cultura de las más brillantes en la historia del hombre".

Parecería ocioso agregar aquí —porque el dato incontrastable no es ignorado— que la Academia Nacional de la Historia, como digno fin a la artificiosa polémica suscitada por el ingeniero Alurralde y sus seguidores, aprobó por unanimidad, en la sesión del 31 de marzo de 1952, los dictámenes terminantes de los académicos P. Guillermo Furlong, S. J. y los doctores Raúl A. Molina y Leoncio Gianello. A idéntica conclusión llegó el presidente de la Sociedad Argentina de Antropología, profesor Canals Frau, también aprobada por unanimidad en la sesión anual celebrada en la Universidad Nacional del Litoral. A ello se sumó la concluyente resolución de la Comisión Nacional de Lugares y de Museos y Monumentos Históricos, producida el 25 de junio de 1953.

Cabe recordar que el general Guillermo Sánchez Almeyra y su ministro Risso Patrón, en homenaje al cuarto centenario de la fundación de Santa Fe, de conformidad con la ley 3397, dispusieron la construcción del Museo del Descubrimiento y Población del Río de la Plata, en Cayastá, en la actualidad notablemente remozado, como el existente en la ciudad capital, por el museólogo don Emilio Leiva.

Los gobernadores que se han sucedido en la provincia no han dejado de prestar su concurso para la conservación de las ruinas y ordenar las necesarias defensas de aguas, cuyos desbordamientos representan un peligro actual de daños irreparables. No es poco lo que se ha hecho, pero sería lamentable que los trabajos iniciados quedaran inconclusos.

El director vitalicio no se dio reposo y en medio siglo se realizaron más de un centenar de publicaciones, libros y conferencias; en sus páginas aparecen descritas la vida y costumbres de los pobladores de la ciudad colonial, con las supersticiones y juegos, las relaciones con los indios, el paisaje de la tierra arisca, la fauna y la flora en los primeros cronistas, sin excluir sus agudas y originales xilografías, las series isleñas y de la ciudad y del Cristo, ni la actuación profesoral en la Escuela de Artes Plásticas y en la Universidad del Litoral. A su impulso creador debióse la fundación de Los Amigos de Santa Fe la Vieja y el Centro de Estudios Hispanoamericanos, asociaciones consagradas a despertar el interés por las disciplinas relacionadas con el conocimiento del pasado americano y español. Esta última institución publica la revista *América* y en la sede del Departamento anualmente desarrolla cursos y conferencias. También a sugerencia de Zapata Gollán se realizaron los festejos anuales de la doma y la yerra, conmemorativos de la fundación de la ciudad de Juan de Garay, en Cayastá, y de la primera cosecha de trigo, en Puerto Gaboto, celebraciones que auspicia la Asociación de la Primera Yerra, otra entidad nacida de sus múltiples iniciativas.

La OEA, en consideración a la importancia cultural e histórica de los monumentos arqueológicos que se conservan en las ruinas de Santa Fe, la Vieja, a partir de 1980 ha enviado especialistas de prestigio internacional, el arquitecto Humberto Rodríguez Camilloni y la antropóloga física Jane Buikstra, para realizar un estudio e informe complementario sobre la puesta en valor "histórico-turístico". Habrán de llevarlo adelante los antiguos funcionarios que han acompañado en sus labores al doctor Zapata Gollán, el actual director del Departamento, arquitecto Luis María Calvo y el secretario Horacio Caillet Bois, contando con el apoyo de las autoridades provinciales. En honor y reconocimiento al embajador argentino doctor Raúl Quijano, cabe expresar que el interés despertado en Estados Unidos y en los otros países americanos en buena medida obedece a su amplia y comprensiva gestión diplomática.

Nos hallamos a pocos años de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América. La proximidad de este acontecimiento trascendental que significó la apertura de un nuevo mundo y el comienzo de una etapa de avances prodigiosos en la historia de la humanidad, nos obliga a los santafesinos a poner en práctica los alentadores proyectos dirigidos a dar vastas proyecciones a la ciudad primitiva que Juan de Garay fundara en Cayastá. Es un testimonio insustituible de la primera urbanización hispana en la región del Río de la Plata que nos vincula de modo indeleble a los valores tradicionales definidores de nuestra identidad como nación. En las ruinas de las iglesias y en los restos humanos que allí se encuentran, descansan héroes y vecinos anónimos y gobernantes españoles que aplicaron las leyes de Indias.

## PROFESORA ANGELA MARIA SAGUIR

Con emoción escribimos estas líneas en homenaje a la personalidad y la obra de una docente que honró con su presencia las instituciones en las que actuó y a las que su súbita desaparición cubrió de pesar.

Cierta vez alguien le había dicho a la profesora Saguir que alcanzaría fama en su actividad. Ella esbozaba una melancólica sonrisa al recordar la profecía que consideraba no cumplida después de veintitantos años de entrega, de lucha, de muchos sinsabores y algunas alegrías... Tal vez, ese relumbrón superficial y efímero por el que muchos mortales viven y se desviven no la rozó. Sin embargo, nadie podría afirmar que haya pasado desapercibida, confundándose entre los otros.

En efecto, "Angelita" no fue una profesora más. Su trato era eminentemente personal: el alumno era para ella un ser humano determinado con una circunstancia conocida y al que estaba ligada profundamente de una u otra manera. Su voluntad, su razón y su afecto quedaban involucrados en esa relación. La inversión allí realizada era continua y total. El desgaste y la gratificación fueron proporcionales.

La profesora Saguir fue un símbolo de valores que permanecen inalterables aun en tiempos de crisis en lo que todo se trastoca y subvierte. No es que permaneciera impávida por falta de sensibilidad porque estuviera más allá del bien y del mal; por el contrario, su actitud de compromiso hacía que inevitablemente sufriera mella, pero era capaz de sujetarse férreamente a sus convicciones y si en algún momento era tentada de flaquear bastábale tan sólo recordar la responsabilidad que le confería su ejemplaridad docente para que se sobrepusiera. Ella siempre estaba donde uno esperaba que estuviese, con una incondicionalidad casi materna; firme y sólida, como un siempre válido referente.

Angela María Saguir pasó por las aulas de los colegios Santa Rosa de Vitervo, Normal N° 2 Juan María Gutiérrez y Santísimo Rosario, para afincarse luego en Nuestra Señora de la Misericordia, donde también formó parte del plantel docente del profesorado en Historia que allí se cursaba, iniciándose así tempranamente en la enseñanza superior. Contaba entonces pocos años, pero compensaba su inexperiencia dedicando



*Profesora Angela María Saguir*



muchas horas al estudio. Fue dura aquella época inicial de su magisterio en la que tuvo que afrontar una grave complicación familiar ante la que debió retemplar su espíritu y redoblar su esfuerzo. La persistencia de esa situación le hizo asumir una exigencia mayor a la común y en parte la desvió del quehacer investigativo en el que había incursionado con singular éxito obteniendo el primer premio en el concurso patrocinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil en 1964 con el tema *Breve panorama histórico geográfico de Brasil. Brasilia: sinónimo de audacia, progreso y futuro*, que le valió realizar un viaje al país vecino en carácter de becaria del Instituto de Estudios Brasileños.

Sin dejar nunca el nivel secundario, consciente del servicio que con ello prestaba a la formación de tantas adolescentes, continuó su labor en la enseñanza terciaria y universitaria en el Instituto Nacional Superior del Profesorado —actualmente Instituto Nacional de Enseñanza Superior “Olga Cossettini”—, en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, donde actuó tanto en su Instituto de Historia, como en la carrera de Ciencias de la Educación, logrando combinar felizmente, para enriquecimiento de sus alumnos, su vasta experiencia en el terreno de la ciencia histórica y la práctica docente.

Creemos indispensable hacer una obligada referencia a la actitud ineludible de la profesora Saguir, en el terreno intelectual, que le hacía preparar sus clases con mayor tenacidad, dedicación y humildad que una recién iniciada en las lides docentes, porque sabía que siempre se podía y se debía aprender algo nuevo. Nadie puede dejar de reconocer su transparencia y honestidad profesional y personal, su conducta recta, justa, señaladora de parámetros esclarecedores con los que quedaba bien diferenciado lo bueno de lo malo, la verdad del error, en lugar de la fácil benevolencia que todo lo admite y que sin beneficiar efectivamente a nadie, sólo logra desalentar a los mejores. Cómo dejar de resaltar su grande y reparadora lealtad, esa virtud poco común que la mantenía impertérritamente al lado y del lado de las personas que habían conquistado su respeto y su estima. Esas personas sabían con certeza que ante cualquier circunstancia podían contar con Angelita, desde la consulta para la preparación de una clase hasta la confidencia de un problema insoluble. Reconfortaba saber que muy cerca estaba una maestra-amiga dispuesta a ayudar o que, si esto no era posible, fortalecía con la calidez de un abrazo. Eran connotables en ella los gestos de hospitalidad, gentileza, firmeza, probidad, solidaridad y comprensión; en fin, de verdadero amor cristiano.

Descansa el alma de Angela María Saguir en la paz de Dios a la que con su testimonio de vida se hizo acreedora.

Patricia S. Pasquali



## PRIMERAS JORNADAS DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

Las *Primeras Jornadas de Historia Argentina y Americana* convocadas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", se desarrollaron en la sede de la Facultad desde el 17 hasta el 19 de agosto del corriente año. Los participantes provinieron de diversos puntos del país y pertenecen al campo docente universitario y de investigación del CONICET. El tema central de estas Jornadas se ha referido a: "Ideas e influencias en los movimientos emancipadores" de Hispanoamérica. Por consiguiente, tanto las exposiciones de los disertantes como las comunicaciones presentadas se han referido a distintos aspectos del tema principal mencionado.

El jueves 17 tuvo lugar el acto de apertura. Las palabras iniciales corrieron a cargo del Decano de la Facultad, presbítero José Luis Toraca, quien dio la bienvenida a los participantes, se refirió a la importancia de la reunión, recordó la fecha conmemorativa del Padre de la Patria y pidió que Dios bendijera las deliberaciones. Inmediatamente, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora, profesor Jorge María Ramallo, puso en conocimiento que se había designado Presidente al doctor Pedro Santos Martínez y Vicepresidentes a los doctores Oscar Abadie Aicardi y Juan Carlos Zuretti. También se refirió a la motivación de las Jornadas, e indicó algunas pautas por las cuales se regiría la reunión. La primera exposición estuvo a cargo del doctor Edberto Oscar Acevedo, quien abordó la *Complejidad de las doctrinas revolucionarias*. Expuso el marco general existente para el estudio del tema en la bibliografía histórica, al igual que los diferentes aspectos que deben tenerse en cuenta para encararlo. Destacó la trama en que convergen las diversas influencias ideológicas y de formación intelectual de protagonistas y propagandistas. Luego presentó el caso de la actuación de tres sacerdotes que se desempeñaron en Mendoza.

A continuación se suscitó un debate e intercambio de ideas acerca del contenido de la exposición. Algunos participantes manifestaron puntos de vista complementarios o plantearon pedido de aclaración sobre los alcances de las conductas con las que ejemplificó el expositor. En esa línea se consideraron la formación del clero, la de los funcionarios, la de los autores doctrinarios invocados, las dimensiones de su prédica en el medio social contemporáneo, etcétera.

En la sesión plenaria se escucharon comunicaciones. Inició el doctor Mariano Echazú Lezica sobre *El significado de la revolución americana según el pensamiento de Manuel Belgrano entre los años 1810 y 1815*. El autor destacó que en base a los estudios conocidos, Belgrano profesaba ideas monárquico-constitucionales y no de carácter republicano, representativo y federal. El prócer propuso modificaciones importantes en cuanto a la administración y desarrollo de las ideas sociológicas y económicas, pero dentro de la fidelidad a la estructura de la monarquía borbónica. Aunque sostuvo el derecho de los americanos al autogobierno, lo hizo pensando en el mantenimiento del vínculo con la monarquía y el mantenimiento del lazo constitucional con la corona de Castilla. De ahí su "carlotismo" antes de 1810 y después su defensa de un monarca descendiente de los Incas. Pero, en todos los casos, independencia de la ilegítima autoridad instalada en España.

A continuación, la profesora María Haydée Martín expuso su comunicación titulada: *Surgimiento de estados nacionales*, cuyo propósito era mostrar una visión de conjunto sobre Hispanoamérica, partiendo de las medidas adoptadas por los Borbones, que intentaron recuperar el control y protagonismo de la monarquía en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta actitud desencadenó un proceso de reacomodación peculiar en cada región. Con la independencia surgió la necesidad de crear una conciencia colectiva, haciéndolo a través de la centralización del poder. Es decir, privilegiando el papel del Estado como elemento unificador. Por ello, el paso a Estado independiente dejó sobrevivir muchos aspectos de las tradiciones localistas o instituciones coloniales en todos los aspectos de la misma vida anterior. Las tareas de las nuevas autoridades consistieron en encontrar un sistema de legalidad que, reemplazando a la corona española, fuera reconocido y respetado y estuviera vinculado a las bases tradicionales heredadas.

Después fue expuesto el trabajo de los profesores Carlos Goñi Demarchi, José Nicolás Scala y Germán Berraondo, referido a *Postrimerías del Virreinato en la pluma de Gabriel René Moreno*. Esta aportación se apoya en el libro del distinguido historiador boliviano: *Los últimos años del dominio colonial en el Alto Perú*. En ella el citado autor destaca la repercusión de los sucesos desencadenados con motivo de la crisis de la monarquía española y de las relaciones mantenidas con la Francia napoleónica, la insurrección popular y la formación de las Juntas, las invasiones inglesas al territorio hispánico y los avances portugueses en los dominios españoles. La negativa a aceptar a las autoridades peninsulares de ese momento y las vicisitudes del Virreinato del Río de la Plata, que caracteriza el destino particular de las distintas regiones de esa jurisdicción, a través de las Juntas e intentos independentistas de los centros importantes.

Los mismos autores presentaron otro estudio: *A un año de la Revolución de Mayo*. "Resumen de acontecimientos en las colonias españolas de

*América en 1810-1811*". Se refiere a un documento con ese título encontrado en los archivos del Foreign Office, en el cual son examinados los sucesos americanos desde el punto de vista de los intereses ingleses. En este documento se aluden a las actividades de Estados Unidos, que fomenta la revuelta hispanoamericana; la de Francia, que fracasa en su intento de coronar un rey Bonaparte en Madrid; la de la corte portuguesa, con claros propósitos expansionistas. Advierte que provincias enteras insurgentes, aunque fieles al Rey, son enemigas de España. Se expone en este *Resumen* los intentos ingleses de mediación sobre la base de la adhesión a Fernando VII, oposición a Napoleón y participación de los Cabildos americanos y Ayuntamientos peninsulares, que se someterían a un Cuerpo representativo instalado en España. Sin embargo, el propósito principal de esa mediación era obtener la libertad de comercio (en la práctica sólo para Gran Bretaña), con el mantenimiento de la estructura institucional impuesta por España, pero sin conmociones.

Los autores citados anteriormente presentaron un tercer trabajo: *A un año de la Revolución de Mayo. Oficio del Secretario de Estado en el Foreign Office, Ricard Cowley-Wellesley, marqués de Wellesley y a Sir Henry Wellesley, embajador en Cádiz. Londres, 2 de mayo de 1811*. Se trata de un oficio para que el diplomático citado lo comunique al gobierno español, en el cual se explica la actitud inglesa ante los revolucionarios americanos. Manifiesta el propósito de S.M.B. de contribuir a conservar la integridad, unión e independencia de la monarquía española con el objeto de aprovechar las ventajas que ofrece Hispanoamérica en la lucha contra Napoleón. Quiere evitar la desmembración del Imperio Español, manteniendo relaciones amistosas con sus dominios ultramarinos y evitar el reconocimiento de los gobiernos revolucionarios de Buenos Aires y de Caracas. Por ello, condena la actitud española de obstaculizar el comercio británico en sus dominios porque dificulta la ayuda que se presta a la metrópoli. De ahí que el primer objetivo del embajador Wellesley sea lograr la cesación de hostilidades, pues así se lograría la preservación del Imperio Hispánico.

Siguió un panel sobre *Las ideologías de los movimientos emancipadores* en el cual expusieron los profesores Oscar Abadie Aaicardi y Carlos Pesado Palmieri. Actuó como coordinador el profesor Luis Buján. El primero de los nombrados centró su exposición en Simón Bolívar, formado en la ideología racionalista revolucionaria, aunque después revisó sus convicciones a lo largo de su trayectoria política cotejándolas con la realidad. Ya en el *Manifiesto de Cartagena* fustiga a quienes sueñan con establecer "repúblicas aéreas" y en la *Carta de Jamaica* señala la falta de preparación de América para la vida independiente (1818) y Ocaña (1828); reclama leyes y autoridades firmes para contener, a la vez, el despotismo y la anarquía. Desoído vuelve sus esperanzas a la religión, que sin éxito pretende restaurar y en cuyo seno muere en paz, tras perdonar a sus ene-

migos y rogar por la paz de la Gran Colombia. Por su parte, el profesor Pesado Palmieri desarrolló el tema: *Ilustración y tradicionalismo en la filiación ideológica de los movimientos emancipadores*. Señaló que la historiografía decimonónica sostuvo la interpelación generalizada de influencias ideológicas externas al marco referencial hispánico. Tomó como punto de partida el *Evangelio Americano* de Bilbao. Una larga lista de obras entre las que se puede citar a Ernesto Palacio, Vicente Sierra y Héctor Tanzi entre los argentinos, y Giménez Fernández, Jaime Delgado y Vicente Rodríguez Casado entre los españoles, fundamenta la filiación real en el tomismo político, en las doctrinas jurnaturalistas y, en general, en las tesis tomistas sobre la soberanía popular. Las doctrinas provenientes de la "Revolución" envenenaron la vida colectiva de los nacientes Estados. Estas ideologías chocaron contra el modo de ser de la comunidad hispanoamericana y enervaron la realidad independiente. Al término de ambas exposiciones, los asistentes formularon preguntas y aclaraciones sobre los aspectos que se habían expuesto, originándose un intercambio de ideas que fue de sumo provecho para el esclarecimiento de diversos puntos vinculados a las exposiciones escuchadas.

El viernes 18 se abrieron las Jornadas con la exposición del R. P. Cayetano Bruno, S.D.B. sobre *El clero en la revolución hispanoamericana*. El historiador disertante aludió a los principios doctrinarios de la revolución, deteniéndose en el de la soberanía popular para continuar con los precursores de la emancipación y los motivos que la produjeron. En la segunda parte abordó la adhesión del clero a la emancipación y su influencia en el sector popular, haciéndose eco de la afirmación formulada por el R. P. Guillermo Furlong: "la revolución nació en brazos de la Iglesia". Con este motivo, el autor citó y explicó actitudes de activos propagandistas eclesiásticos. Finalizó señalando la importante participación del clero en la gesta sanmartiniana, desde San Lorenzo, siguiendo con la Campaña de Los Andes y terminando con la del Perú. Al concluir su disertación, el Padre Bruno respondió a preguntas vinculadas a la actitud de la Santa Sede y de obispos americanos respecto de la independencia y revoluciones hispanoamericanas.

La profesora Hilda Raquel Zapico presentó su trabajo: *Acción, reacción y hegemonía del Cabildo de Buenos Aires en la etapa pre y post-revolucionaria (1807-1811)*. Destacó que el desenvolvimiento de esta institución tuvo profunda gravitación durante el período y se inició con la situación de privilegio en que fue colocada Buenos Aires a partir de la creación del Virreinato. Desde entonces quedó sellado su destino preeminente que continuó en los comienzos de la emancipación. Para mantener ese protagonismo invocó la defensa de los intereses de la comunidad que encabezaba. El Cabildo fue la institución totalizadora del poder político de la ciudad, tanto en la acción como en la reacción respecto del proceder de las autoridades hispánicas y también de las pretensiones no españolas. Esta

hegemonía le permitió sobrevivir a las otras instituciones heredadas y contribuyó al predominio de Buenos Aires, la Ciudad-puerto.

El doctor Rodolfo Follari se dedicó a examinar *Las ideologías de la Revolución Francesa en la emancipación argentina*. Aludió a la influencia y acogida de aquel movimiento en el grupo revolucionario que predominó en los acontecimientos de Mayo de 1810. Ello determinó que esos hombres se alejaran de la realidad política y social heredada del Virreinato. Esa influencia en los ideólogos y políticos actores fue perjudicial para la evolución política de nuestros países, advirtiéndose estas deficiencias en los períodos posteriores.

Después de un cuarto intermedio, las sesiones se reanudaron con un panel sobre: *La dinámica de los movimientos emancipadores*, que estuvo integrado por los profesores Gastón Doucet, Edmundo Heredia y Jorge Ocón. El profesor Doucet se refirió al *Fidelismo hispanoamericano*. Planteó la importancia de un tema que, a pesar de las valiosas contribuciones que ha merecido, considera que todavía no ha recibido toda la atención que su relevancia merece. Hizo hincapié en la complejidad que las posiciones fidelistas presentan, en consonancia con la complejidad que caracteriza el proceso revolucionario hispanoamericano. Presentó algunos ejemplos ilustrativos y sugirió la conveniencia de ahondar en la temática propuesta. A continuación, el profesor Ocón se refirió al tema: *La emancipación a través del Imperio*. El Imperio español fue una realidad político-administrativa, cultural, social y económica, en equilibrio inestable desde el último cuarto del siglo XVIII hasta el XIX. Además, expresaba una unidad que se centraba en la identidad de lo español y lo americano en lo hispánico. Esa unidad se rompe durante la dinastía borbónica, en cuyo momento América se transforma en Colonia. El proceso emancipador es endógeno como fenómeno del Imperio. Como revolución es movimiento de arriba, sin modelo ni contagio, por el poder, sin protagonismos de masas ni de indios, ni de blancos, realizado por los criollos. Finalmente, el profesor Heredia habló de la *Dinámica espacial de los movimientos emancipadores*. Destacó que en la formación de los Estados nacionales americanos presenta analogías y diferencias el proceso emancipador latinoamericano. Parece conveniente reconocer tres grandes regiones revolucionarias: a) la mesoamericana y la caribeña; b) la andina ecuatorial y tropical y c) la austro-platense. De ellas, la andina, con centro inicial en Caracas (desplazada luego a Bogotá y Lima en razón de la sugerencia bolivariana), resultó la vinculante e intermediaria, llevando hasta Lima motivaciones espaciales propias de la mesoamericana. Esta gravitación, unida a la impronta dejada por la acción y pensamiento sanmartiniano en Perú, se constituyó en el centro de la concertación latinoamericana en el siglo XIX, considerando que la agresión a una parte de la gran región desestabilizaba a todo el sistema. Al término de estas exposiciones, fue prolongado el tiempo que ocuparon las preguntas, propuestas de puntos de vista y cotejo de las ideas que formularon los asis-

tentes a los panelistas, quienes contestaron a los interrogantes y dudas que se les propusieron.

Agotada la lista de los anotados para hacer uso de la palabra, se dio por terminada la sesión.

Se reanudaron las reuniones el viernes 19 para escuchar el presente Informe Final, cuya consideración mereció la aprobación del plenario. Para concluir las Jornadas, el Vicerrector de la Universidad Católica, doctor Germán Bidart Campos, pronunció la disertación de clausura que versó sobre: *El constitucionalismo y los movimientos emancipadores en el Río de la Plata*. A medida que analizaba diversos aspectos del constitucionalismo en general, mostraba las aplicaciones y tendencias en nuestra área. Destacó el valor de los derechos y garantías, con especial énfasis en los derechos humanos.

Las exposiciones y reflexiones de estas "Primeras Jornadas de Historia Argentina y Americana" se han referido a las "Ideas e influencias en los movimientos emancipadores". De las disertaciones, paneles y participación de los asistentes, han surgido consideraciones de sumo interés para la interpretación del tema central. Al respecto, pueden distinguirse las siguientes precisiones conceptuales:

a) *La "revolución"*. La Revolución Francesa se había desarrollado al conjuero de ideas difundidas durante el siglo XVIII. Ellas implicaban la destrucción o quiebra de todas las valoraciones ético-religiosas, políticas, jurídicas, institucionales, sociales y económicas que habían tenido vigencia durante siglos. Estas ideas tuvieron aceptación en parte de Europa y entre algunos sectores de España. No son muchos los revolucionarios americanos que invocan a Rousseau o a los enciclopedistas. La mayoría de los pensadores y doctrinarios de nuestros movimientos independentistas se apoyan en las teorías tradicionales sobre el origen del poder, la estructura social y la permanencia de valores y pautas ético-culturales. Por lo tanto, el vocablo "revolución" o "revolucionario", en los orígenes de nuestra independencia, no debe entenderse como reflejo de la "revolución", entendida con el contenido de la Enciclopedia. Es, más bien, el modo de manifestar un cambio abrupto o inesperado en virtud de la coyuntura histórica o política que se vivía.

b) *La "emancipación"*. Con esa expresión se alude al término de una dependencia a un Estado o poder que ya no existía o no se ejercía. Adviene esta actitud con motivo de la invasión napoleónica a España, que destituye al monarca legítimo, lo hace cautivo y es reemplazado por otro titular que impone el invasor y, por ello, no fue aceptado como legítimo, denominándosele "rey intruso". Entonces, era la "emancipación" de una autoridad no reconocida.



c) La "independencia". Fue la consecuencia que ocasionó la continuación de acontecimientos desarrollados sin la existencia de una autoridad central en la metrópoli. Los reyes a quienes se había jurado lealtad y servicio ya no existían, pues reinaba un "rey intruso" y no aceptado. En tales circunstancias, la nación española manifestó su oposición y resistencia mediante una actitud combativa organizada a través de las "Juntas", que se constituyeron por doquier. Este fenómeno también ocurrió en América, y en todos los lugares no ocupados del Imperio español esas entidades surgieron para salvaguardar los derechos de Fernando VII. Pero el rechazo a la dependencia francesa o a la sujeción napoleónica (que ya se prolongaba demasiado) determinó que se acudiera al recurso de separarse de ese gobierno hasta el regreso del monarca legítimo. Entretanto, y hasta que se produjo la derrota de Napoleón, se sucedieron acontecimientos políticos y militares —en España y en América— que cambiaron el rumbo de los primitivos propósitos. Es así como se llegó a la separación definitiva, formándose nuevos Estados que fueron "independientes" de la antigua metrópoli.

d) En razón de estas precisiones conceptuales, no sería correcto, pues, hablar de "revolución por la independencia". Esta sobrevino por hechos y sucesos históricos que la facilitaron, como se ha explicado. Ella no fue el resultado de un objetivo predeterminado, sino la consecuencia de acontecimientos no previstos, como fueron la invasión y la ocupación napoleónica de España.

e) Lo mismo debe decirse del llamado "clero revolucionario", pues si algunos representantes del sector eclesiástico adhirieron al movimiento de la independencia, no lo hicieron por identificación con las ideas de la "revolución" (tal como la hemos señalado *supra*, a), sino para alentar la resistencia a la autoridad "intrusa". Sin embargo, debe admitirse que algunos personajes del clero estaban contaminados con las "ideas revolucionarias" del siglo XVIII, al igual que algunos protagonistas civiles.

Pedro Santos Martínez  
(Académico de número de la  
Academia Nacional de la Historia.  
Presidente honorario de las "Primeras  
Jornadas de Historia Argentina  
y Americana").



## IV JORNADAS DE HISTORIA DE EUROPA

Durante los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año, organizadas por la Asociación de Profesores de Historia de Europa y la Facultad de Historia y Letras de la Universidad del Salvador, tuvieron lugar en esta última las *IV Jornadas de Historia de Europa*.

El tema convocante fue *Las rebeliones y las revoluciones en la historia*.

Para desarrollar la materia en cuestión se formaron cuatro comisiones que fueron las siguientes: Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea.

La numerosa concurrencia, que fue de más de 200 inscriptos, demostró su interés a través de la asidua concurrencia a las distintas conferencias como también en los diversos trabajos de las comisiones.

Asimismo, el tema atrajo el interés de los asistentes por su relación con el Bicentenario de la Revolución Francesa, que fue conmemorado durante este año.

Las jornadas se vieron honradas por la presencia de profesores extranjeros visitantes. Entre ellos, el doctor José Andrés Gallego, de la Universidad a distancia de Madrid, quien disertó sobre la metodología para el estudio de las revoluciones.

La doctora Laura Balleto, de la Universidad de Génova, presentó un trabajo sobre las rebeliones en las Colonias genovesas durante la Baja Edad Media. Fue ella la encargada de leer el trabajo del doctor Geo Pistrino (ausente), de la misma Universidad, sobre las rebeliones americanas en la época de la conquista.

El doctor José Luis Comellas, de la Universidad de Sevilla, disertó sobre las revoluciones de 1820 y el nacimiento de la idea de Europa.

Queremos resaltar que dichos profesores estuvieron siempre dispuestos a las preguntas y prontos a las consultas de quienes lo requiriesen.

Por último se dieron a conocer algunos conceptos sobre las próximas Jornadas de Historia de Europa a realizarse en la ciudad de Catamarca, durante el año 1991.

El tema a tratar hace referencia a los 500 años del descubrimiento de América, habiendo decidido de común acuerdo, centrarlo en la vinculación de América con Europa.

*Marta Ladaga de Huarte*

*(Profesora asistente de la Cátedra  
de Historia Contemporánea de la  
Facultad de Filosofía y Letras de  
la UCA - Buenos Aires y Secretaria  
de RES GESTA)*

## COLOQUIO SOBRE EXPERIENCIAS EN HISTORIA ORAL

Con el auspicio del Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario (UCA) y la Fundación Independencia del Banco Independencia se realizó los días 6 y 7 de octubre un coloquio sobre "*Experiencias en Historia Oral*".

Luego de las palabras introductorias del profesor Miguel Angel De Marco, quien resaltó el valor de esta metodología histórica y los prometedores resultados que pueden esperarse de su aplicación recientemente introducida en la historiografía argentina; la doctora Hebe Pelosi desarrolló su exposición "*Problemas y metodología de la Historia Oral*". Hizo referencia a que se trata de la forma más nueva y más antigua a la vez de hacer historia, ya que su aplicación se remonta a Heródoto, siguiendo por Guicciardini, Voltaire y Michelet, para quien la palabra del pueblo es la que funda la tradición. En todos los casos se procuró resguardar el patrimonio cultural desde una etnología retrospectiva y ello se hizo no sin encontrar la resistencia de los historiadores atados al fetichismo del documento. Señaló que una importante función cumplió este método en el rescate del pasado colonial de los pueblos africanos, dado el reducido número de textos escritos disponibles. Algo similar ocurrió en Europa oriental. Al indicar que con esta metodología se pasa de una historia de élite a otra de grupos o historia social se comprende que la misma haya sido preferentemente cultivada por los historiadores de filiación marxista para la reconstrucción de la historia del trabajo o del movimiento obrero. En la segunda parte de su exposición la doctora Pelosi enumeró las dificultades que conlleva realizar un trabajo de historia oral: la selección de los entrevistados en base a su representatividad, la fiabilidad de la memoria, el entrecruzamiento de lo estrictamente histórico con elementos propios del folklore, la antropología y la literatura, etcétera.

Luego de un breve intermedio, se procedió a un intercambio de opiniones con investigadores que desarrollan trabajos sobre historia oral. En primer lugar, expuso la doctora Hebe Viglione de Arrastía acerca de "*La entrevista como una fuente no convencional*", contando las experiencias obtenidas al realizar, en colaboración con las licenciadas Lía García y Susana Fina, un estudio del movimiento poblacional de Rosario y su zona de influencia. Señaló la forma en que había sido encarado el trabajo con un presupuesto de tiempo de tres años en el que se entrevistaron a personas de 65 años o más con un cuestionario fijo elaborado de antemano

para tornar más eficaz la investigación. Seguidamente tomó la palabra la profesora María Cecilia Stroppa para referirse a su trabajo "*Yo Montiel Romero de raza toba*". Manifestó que el mismo se había limitado a largas, numerosas y pacientes entrevistas con ese solo personaje, luego de haber ganado su confianza —lo que la autora resaltó como una condición indispensable para obtener un buen resultado—. Se observa, pues, que si bien no se aplicó ortodoxamente la técnica de la historia oral que implica un amplio muestreo, esta deficiencia logró ser parcialmente salvada en este caso porque Montiel había sido seleccionado por reunir los requisitos más apropiados y por la peculiar característica de la psicología indígena que preserva en su conciencia la historia colectiva subsumiendo en ella la propia personal. Tal exposición suscitó numerosas inquietudes. Finalmente, comentó la profesora Sandra Bembo el trabajo realizado juntamente con sus pares María de los Angeles Lanzillota, María del Carmen Amadio, Diana Prinsich y María Andrea Martinessi sobre "*La intendencia de Luis Cándido Carballo*", que se basó fundamentalmente en entrevistas con diversas personalidades que estuvieron en contacto de una u otra forma con aquel, llegando hasta quien fuera entonces presidente y su correligionario, el doctor Arturo Frondizi. Con la aplicación de esta técnica —explicaron las autoras— les fue permitido penetrar y recrear más fielmente el contexto histórico en el cual se desarrolló esa recordada gestión.

Al día siguiente se inició la jornada con la disertación del doctor Isidoro J. Ruiz Moreno, quien se refirió a "*Las investigaciones históricas con el aporte oral*", en base a la experiencia que le dejó la realización de su conocido trabajo *Comandos en acción*, que recoge el testimonio de los integrantes de estos grupos de élite de tan destacada participación en la guerra de Malvinas, y de una obra de próxima aparición que versa sobre la Revolución Libertadora. En una interesante exposición detalló los propósitos, características y dificultades de su investigación matizándola con ricas anécdotas. Cabe resaltar lo valioso que resultó para la elaboración de esos trabajos la singularidad de las fuentes orales compulsadas, ya que el autor entrevistó a personalidades estrechamente vinculadas con los hechos históricos narrados, que por su restringido acceso tornaron más relevante el aporte.

Intervalo de por medio, se reinició el intercambio de opiniones con motivo del comentario del trabajo sobre "*Los orígenes y desarrollo de la comunidad friulana en Rosario*", llevado a cabo por los profesores Mónica Candotto, Teresita Juárez y Aldo Fantín. Se relató el proceso de elaboración del mismo señalándose algunos obstáculos que debieron superarse en su transcurso como ser las dificultades idiomáticas presentadas por la bibliografía específica, la emotividad despertada en los entrevistados por sus recuerdos, que condujo a los autores a buscar asesoramiento psicológico para abordar a sus interlocutores, la reiteración de los testimonios que llevó a concluir que el número ideal en muestreos de este tipo es de

alrededor de 40 personas. De todo ello, resultó un cúmulo de experiencias que motivaron a los autores a volcarlas en un capítulo especial de la obra. Seguidamente expusieron sobre el tema "*Malvinas hoy*" los profesores Marta Bejer y Aldo Rotondaro quienes, junto con María de los Angeles Barros, Mónica Ordóñez y Raúl Róvere, se avocaron al estudio de la reinserción del ex combatiente de Malvinas en la sociedad, trabajo de cariz sociológico que demuestra cuán fácilmente se trasponen los límites entre las distintas ramas tributarias de la tradición oral. Se recurrió para la confección del mismo al testimonio de los ex combatientes, complementado con encuestas callejeras que permitieron a los autores verificar la efectiva existencia de una campaña desmalvinizadora, concluyéndose que la sociedad argentina estaba en deuda con los protagonistas de aquel conflicto. En último término, la profesora María Mercedes Valdez de Cristina se refirió al "*Registro provincial de testimonios orales*". Basó su fundamentación teórica en el privilegio que se da hoy en el campo historiográfico a lo cercano e inmediato, lo regional y local. En el caso del pasado santafesino, el Archivo General de la Provincia encaró la tarea de constituir un Registro que tiene como objetivo fundamental relevar la existencia de testimonios orales en la provincia comenzando por aquellos recogidos por los trabajos presentados en los dos Congresos de Historia de los Pueblos, recientemente realizados. Se explayó posteriormente con detenimiento sobre las particularidades que presenta el formulario de registro que requiere datos puntuales tanto del informante como de la información y del interlocutor.

Finalizadas las exposiciones la licenciada María Eugenia Astiz mocionó para que se crease una Sociedad de Historia Oral, lo que contó con la aprobación de los presentes. Cerró las jornadas el profesor De Marco, quien exteriorizó la satisfacción de quienes habían auspiciado este encuentro por el interés despertado en los asistentes, el nivel de las exposiciones y lo fructífero del intercambio de experiencias que allí tuvo lugar; todo lo cual hizo que se anunciara el propósito de realizar un evento similar en el año 1991.

*Liliana M. Brezzo*

*(Profesora adjunta de la Cátedra de Introducción a la Historia en el Instituto de Historia de Rosario - UCA, secretaria de RES GESTA)*

*Patricia S. Pasquali*

*(Profesora adjunta a cargo de la Cátedra de Historia Argentina I y profesora adjunta de Historia Argentina II en el Instituto de Historia de Rosario - UCA)*





## PRIMER CONGRESO DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN SANTA FE

En la capital de la provincia, sede de convenciones que marcaron hitos históricos en la vida institucional argentina, se realizó durante los días 14 a 16 de octubre el Primer Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe, organizado por el Arzobispado de Santa Fe, el Archivo General de la Provincia y la Junta Provincial de Estudios Históricos. El gobierno declaró el encuentro "de interés provincial", y lo fue realmente, por los frutos alcanzados; se presentaron más de cincuenta ponencias de variada temática referidas al pasado eclesial en un amplio espacio temporal, desde el siglo XVI a mediados del presente. Si bien las contribuciones fueron elaboradas preferentemente por autores de la ciudad capital y sobre cuestiones relacionadas con ella, en la reunión se consideraron aportes de distintas localidades, desprovistos quizá —al menos algunos de ellos— de los requisitos indispensables para una valoración erudita, pero ricos en referencias dignas de ser ahondadas en posteriores investigaciones.

El congreso posee el mérito de haber sido el primero sobre historia eclesiástica de Santa Fe, y también el primero por su índole en el país, circunstancia que se destacó en la homilía del arzobispo, monseñor Edgardo Storni, en la misa con que se iniciaron las tareas, y se ratificó en los diferentes discursos del acto inaugural, y en las exposiciones magistrales de destacados especialistas.

Pero, independientemente del señalamiento de un suceso cabal como el que mencionamos, corresponde destacar el entusiasmo que la convocatoria despertó en los que podríamos denominar grupos de base, desde las instituciones, movimientos laicales y grupos parroquiales, los cuales, como decimos más arriba, pudieron adolecer de fallas en cuanto al rigor científico, pero estaban avalados por una indudable seriedad y responsabilidad, en orden al propósito de preservar como tesoro sus propias vivencias pasadas. También halló adecuado eco en los estudiosos de distintas facetas del pretérito santafesino, que encontraron vinculaciones entre sus habituales temas de estudio y ese gran tema de la presencia de la Iglesia, como fe y cultura, en una provincia que surgió bajo el signo de la "Vera Cruz".

Como sucede por lo general con este tipo de encuentros, la labor de organización resultó fundamental, y estuvo precedida por diversas publi-

caciones de divulgación, realizadas por el equipo que dirige el presbítero Edgard Stoffel, orientadas a brindar pautas sobre el estudio y la difusión del Quinto Centenario de la Evangelización de América Latina. Cuanto se logre desde ahora en más, junto a los materiales provistos por los distintos participantes en el congreso será volcado en el proyecto que, iniciado a principios de este año, culminará en octubre de 1991, en que los trabajos que están realizándose orgánicamente, constituirán elementos indispensables para el Sínodo de 1992.

Resumiendo los propósitos en que están empeñadas las personas e instituciones pertenecientes a la jurisdicción de la Arquidiócesis de Santa Fe, el arzobispo, monseñor Storni, remarcó que la Iglesia se propone, en su conjunto, trabajar por "el redescubrimiento, el conocimiento y valoración, por parte de toda la Iglesia, de la historia de su presencia, misión e implantación en América, en la cual el Espíritu Santo incorporó salvíficamente hombres y naciones y se enraizó vital y transformadoramente en las corrientes populares y el dinamismo cultural del continente".

Como corolario del acontecimiento a que estamos haciendo referencia, cabe decir que los presentes se comprometieron a empeñarse en recuperar "la autoconciencia histórica de su pueblo", acompañando la propuesta que el Papa Juan Pablo II efectuó a la Iglesia Universal. Y, además, a reflatar la religiosidad popular del olvido, poniendo de relieve la trascendencia del aporte de aquélla a la historia nacional y provincial.

Aparte de los méritos propios del congreso, no hay duda de que adquiere también un valor de ejemplo, digno de ser imitado por otras arquidiócesis argentinas, y tanto las de antigua tradición, cuyos remotos orígenes se enraizan en los primeros tiempos de la presencia de España en nuestro suelo, como las más recientes, que ofrecen por su parte aspectos no menos interesantes, como por ejemplo el de la inserción de los inmigrantes en la Iglesia y el de las vinculaciones de los fieles de otros credos con los católicos. Otras instituciones han concretado reuniones significativas: el Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario de la Universidad Católica Argentina realizó hace unos años dos Jornadas sobre Evangelización de América; el Centro Pastoral "Padre Valet", también de nuestra ciudad, efectúa tareas de difusión de alta jerarquía; la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad cumple anualmente en Buenos Aires, reuniones de la misma índole, pero hacen falta convocatorias más amplias, que muevan a los interesados en estudiar y difundir cuanto se refiera a ese "encuentro de dos mundos" cuyos cinco siglos cabales se cumplirán dentro de sólo tres años.

*Miguel De Marco (h.)*

## SEPTIMO CONGRESO NACIONAL Y REGIONAL DE HISTORIA ARGENTINA

Se realizó en la ciudad del Neuquén, capital de la provincia homónima, entre el 9 y el 11 de noviembre de 1989, el Séptimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina convocado y organizado por la Academia Nacional de la Historia con el auspicio de dicha provincia.

En el acto inaugural al que asistieron autoridades civiles, eclesiásticas y militares de la provincia, hablaron el doctor Ricardo Zorraquín Becú, presidente de la Academia Nacional de la Historia y del Congreso y el licenciado Alberto Fernández, ministro de Educación y Cultura del Neuquén. Por su parte, en la sesión de clausura hablaron, el profesor Raúl Pascuarelli, presidente de la Comisión Local de Historiadores; el contraalmirante Laurio H. Destéfani, secretario de la Academia Nacional de la Historia y vicepresidente del Congreso; y el ingeniero Pedro Salvatori, gobernador de la provincia, que expresó, en otros conceptos, su satisfacción y reconocimiento por la importancia de la reunión científica de la que había sido sede el Neuquén.

El Congreso deliberó a través de seis comisiones de trabajo que revisaron temas de orden nacional, provincial y regional de los períodos presidenciales de Miguel Juárez Celman (1886-1890) y de Carlos Pellegrini (1890-1892), registrándose una asistencia de 217 participantes: 11 académicos de número, 10 académicos correspondientes, 60 miembros activos \* 120 miembros oyentes, 8 representantes de instituciones universitarias y de organismos nacionales y provinciales y 8 integrantes de la Comisión Local de Historiadores.

Se presentaron, en total, 106 trabajos de investigación de los cuales 17 fueron contribuciones de miembros de la Academia Nacional de la Historia —7 de académicos de número y 10 de académicos correspondientes— y los 89 restantes lo fueron de miembros activos del Congreso. El estudio del académico de número doctor Luis Santiago Sanz, titulado: *“La política argentina con los Estados Unidos. Una divergencia en ocasión de la Primera Conferencia Interamericana”*, fue ofrecido como conferencia para todos los asistentes en la tarde del día 10 de noviembre.

---

\* Hubo que lamentar la ausencia de quienes no pudieron llegar a causa de la huelga que afectó, en esos días, al transporte automotor de larga distancia. Ello impidió que sus trabajos fueran discutidos pero, de todas maneras, fueron informados en las respectivas comisiones por miembros del Congreso especialmente designados para ello por la comisión organizadora. Esto, y el hecho de que algunos miembros activos presentaron más de un trabajo, explica la diferencia entre esta cifra (60) y la que se encontrará después de 89 trabajos presentados por estos participantes.

La comisión Nº 1 se dedicó al análisis de los problemas políticos, institucionales, sociales, económicos y de índole naval y militar en el ámbito nacional. En la comisión Nº 2 se abordaron estos mismos temas pero con referencia a las provincias de Cuyo y el Noroeste, en tanto la comisión Nº 3 se ocupó de los de Córdoba, Buenos Aires y el Litoral. La comisión Nº 4, por su parte, reunió los trabajos referidos a arquitectura y urbanismo, salud pública, periodismo, literatura, educación, cultura y entretenimientos del período en análisis.

Los temas relacionados con el desarrollo de los territorios nacionales patagónicos hasta su provincialización fueron la materia de debate de las comisiones Nºs. 5 y 6: la primera consagrada a los aspectos de organización administrativa, poblamiento, colonización, arrendamiento, política de tierras, constitución del mercado de trabajo y formación y organización histórica general de los territorios, y la segunda dedicada a la actividad religiosa y misionera, los aspectos sociales y culturales, la literatura, el periodismo y las personalidades pioneras de destacada actuación en aquellas zonas.

Cabe señalar que en las comisiones que se ocuparon de las cuestiones de orden nacional y provincial (Nºs. 1, 2, 3) sobre un total de 58 trabajos presentados, 21 correspondían a temas políticos e institucionales, 17 a aspectos económico-financieros, 8 a problemas de historia social y los 12 restantes se distribuían entre historia de la Iglesia, de la medicina, de las relaciones internacionales y genealogía.

De la tarea realizada en estas tres comisiones se desprendieron algunas reflexiones que se dieron a conocer a través de los informes ofrecidos por los relatores de cada una de ellas, en la sesión plenaria final.

Desde los diferentes asuntos que trataron los investigadores de acuerdo con sus particulares enfoques, surgió una lectura más ponderada y crítica de algunos aspectos del desarrollo histórico de estos años. Ella reveló, sin duda, una muy intensa actividad política delineada por fuertes contrastes que, en la eclosión del Noventa, dieron lugar a la aparición y creciente protagonismo de la Unión Cívica y más tarde de la Unión Cívica Radical.

El análisis de los problemas institucionales provinciales, tanto para Cuyo y el Noroeste como para el Litoral, Córdoba y Buenos Aires mostraron, por un lado, la existencia de una conciencia bastante amplia respecto de la importancia de un sistema de administración pública eficiente como impulsor del progreso al que todos aspiraban pero, por otro, descubrieron un incremento del poder político a expensas de la autonomía de las instituciones —por ejemplo, las municipalidades— que entrañaba un factor de retardo y perturbación para la marcha armónica del desarrollo político-institucional.

En cuanto a lo económico-financiero, se coincidió en señalar a esos años como los de una etapa progresista en términos de comercio, producción, intercambio, aumento de población y obras públicas pero, en las distintas regiones, la conjunción del poder político con una posición socio-económica privilegiada que hizo uso intensivo del crédito desviándolo de los sectores de pequeños y medianos recursos y algunas políticas tributarias, dieron resultados diferentes. En ciertos casos significó el deterioro de las economías regionales y la quiebra del equilibrio de los espacios que componían las provincias, algunas de las cuales quedaron postergadas en el nuevo orden.

No se descuidó el estudio del aporte científico al desarrollo industrial por ejemplo, con referencia a la explotación azucarera, y se registró un debate provechoso en torno de los problemas de la salud pública y su relación con las disponibilidades económicas, con la mentalidad médica de la época y con la formación de los profesionales que, si bien era de muy alto nivel científico, desatendía el trato y el acercamiento con el paciente.

En la comisión N° 5, una de las que se ocupó de los territorios patagónicos, la cuestión de mayor interés fue la de la colonización, arrendamientos y tierras públicas —sobre 15 trabajos presentados, 8 se refirieron a ella. A raíz de su exposición se suscitaban debates fecundos con la participación de estudiosos locales que tuvieron oportunidad de intercambiar y confrontar opiniones con los autores de los trabajos provenientes de Bahía Blanca, Buenos Aires y La Plata.

Las investigaciones referidas a la labor múltiple de los misioneros salesianos en los territorios patagónicos, la acción desplegada por los primeros gobernadores, la ocupación de la tierra y las misiones exploradoras concitaron el mayor interés de las exposiciones y discusiones ocurridas en la comisión N° 6. Sobre 22 trabajos presentados, 10 se ocuparon de estos temas.

Las autoridades y los participantes de todas las comisiones coincidieron en destacar el clima de cordialidad en que se desarrolló la tarea realizada, la activa intervención de los concurrentes en las discusiones, el beneplácito general por la presencia de numerosos alumnos locales y de otras provincias y el nivel alcanzado por las investigaciones y los debates suscitados en torno de ellas.

Una organización eficiente, obra de la institución que convocó el Congreso apoyada con entusiasmo por la Comisión neuquina, proporcionó a la reunión el marco adecuado para su desarrollo.

*Aurora Ravina*  
(Investigadora del CONICET.  
Buenos Aires)



### III JORNADAS SOBRE LA EVANGELIZACION DE AMERICA

Entre el 9 y el 13 de octubre se realizaron las *III Jornadas sobre la Evangelización de América*, organizadas por la Universidad Católica "Santa María de los Buenos Aires" con el auspicio de numerosas instituciones.

El acto inaugural lo inició el rector de la Universidad, monseñor doctor Guillermo Blanco, e inmediatamente después disertó sobre "*Consideración teológica en torno a la nueva evangelización*" el padre provincial fray Domingo Basso (O. P.), quienes introdujeron a la numerosa concurrencia en tema con sus claros conceptos. A continuación y, ante escribano público, se dio a conocer el nombre del ganador del premio que había instituido la Unión para el V Centenario. Culminaron las actividades del primer día con un concierto—como es ya habitual en estas jornadas—interpretado por el Coro de la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la Universidad, que tuvo como temas los textos y la música de Hispanoamérica en los siglos XVII y XVIII.

Al día siguiente, por la mañana, el padre Rubén García (S. D. B.), habló sobre las distintas "*Lecturas de la Historia de la Evangelización en Latinoamérica*". Su conferencia se dividió en dos partes separadas por un pequeño intervalo en el cual los asistentes aprovecharon para realizar preguntas al disertante. Lo mismo ocurrió al finalizar la exposición que, con ejemplos breves y textuales, presentó las posiciones existentes con respecto al enfoque del tema. La sencillez y claridad con que expuso el padre García dejaron, aún más de relieve, su profundo conocimiento y dominio del asunto.

Por la tarde, además de la lectura de las ponencias, de especialistas y también de estudiantes, se realizó un panel sobre "*La Evangelización realizada por la inmigración*". Fue su coordinador el doctor Roberto Marcenaro Boutell y actuaron, para referirse a la acción de distintas colectividades, el doctor Eduardo Coghlan, el padre Luigi Favero (S. C.), el padre Antonio Wrobel (O. F. M.), el licenciado Alberto Tasso y la licenciada Nora Siegrist de Gentile. Para concluir hubo un espectáculo de música tradicional, coros y bailes a cargo de las colectividades alemana, eslovena y ucraniana.

El miércoles 11 todas las actividades se desarrollaron en la antigua Casa de Ejercicios Espirituales. El doctor Héctor Schenone hizo una refle-

xión religiosa acerca de la iconografía de la Virgen América, partiendo de las imágenes que, a lo largo de los siglos, se han venerado —y veneran— en nuestro continente, al decir de un espectador fue algo así como recorrer los misterios del Rosario a la vista de las diapositivas y los comentarios de un gran especialista que prefirió —para compenetrarse con el espíritu de estas Jornadas— dejar de lado los aspectos académicos y técnicos para hablar, con gran profundidad, desde la fe del pueblo.

Luego de un almuerzo de camaradería y de una visita guiada a la Casa de Ejercicios, el padre Chichizola (S.J.), analizó —también desde un punto exclusivamente religioso— lo que significó “*El extrañamiento de los jesuitas*”. Poco después el profesor Jorge María Ramallo habló sobre “*Evangelización, educación y beneficencia de España en Indias en los siglos XVII y XVIII*” y destacó la importancia de estas labores, en algunos casos, poco conocidas. Concluyó la jornada la celebración de la Santa Misa por el obispo monseñor doctor Eduardo Mirás, quien, dedicó la homilía a considerar el martirio de San Roque González y sus compañeros.

El día 12 de Octubre el doctor Ernesto J. A. Maeder, con su conocida idoneidad y dominio del tema, habló sobre “*Las Misiones Jesuíticas de Guaraníes y la sociedad colonial*”. A su término contestó numerosas preguntas. A continuación el doctor Oreste Popescu brindó una exposición sobre “*La estructura económica de las Misiones*”, con la profundidad que es habitual en él. Por la tarde, en un panel coordinado por el doctor Carlos Frontera e integrado por los doctores Angel Centeno, Germán Bidart Campos, Alberto Rodríguez Varela y Carlos Ferré, se abordó el tema “*El poder político y la Evangelización en los siglos XVI al XVIII*”. También en este caso los panelistas respondieron preguntas de los asistentes, quienes tuvieron, a lo largo de las jornadas, una activa participación. Culminó el cuarto día, con una exposición de la licenciada Clara Cortazar sobre “*Raíces Hispánicas de la canción folklórica argentina*”, con ilustraciones musicales que permitieron apreciar su hermosa voz y la penetración de ese cancionero folklórico, que domina como intelectual, y su vivencia del mismo, que domina con su canto.

Por último, el día 13, el abad de San Benito, don Martín de Elizalde (O. S. B.), disertó sobre “*La vida contemplativa en América latina*” planteando la realidad de la vida monástica con una visión sobrenatural que constituyó una verdadera reflexión teológica sobre el tema. “*El lenguaje artístico como instrumento de Evangelización*”, fue el último panel de las jornadas y estuvo integrado por la doctora Soffa Carrizo Rueda de Sebastián, la licenciada Carmen García Muñoz, el arquitecto Horacio Velasco Suárez, con la coordinación del arquitecto Carlos Balmaceda. El trabajo en equipo de los cuatro expositores —quienes son miembros fundadores de la Comisión del V Centenario— quedó en evidencia por la forma tan natural como fueron exponiendo uno y otro, desde sus respectivas especialidades;



sobre un tema que dominan en profundidad. A su término se realizaron preguntas que fueron contestadas con generosidad por todos los participantes del panel.

Don Gabriel Guarda (O. S. B.), abad de Santísima Trinidad, Santiago de Chile, en la misma línea del abad don Martín de Elizalde, realizó una hermosa reflexión desde la fe de un tema poco conocido al que ha dedicado un libro que se ha convertido en un clásico en la materia: *"El laico en la Evangelización de América"*.

Entregado el premio al ganador del concurso, clausuró las Jornadas el doctor Carlos Sanz, quien hizo una reseña de la historia de la comisión y de las jornadas previas, para dejar en claro la importancia fundamental de lo religioso sobre lo intelectual en estas reuniones que, Dios mediante, continuarán el año próximo.

La Santa Misa que clausuró las III Jornadas fue celebrada en rito armenio —como homenaje a esta colectividad que contribuyó a la evangelización en los últimos tiempos— en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia de Santo Domingo. Contó con una nutrida concurrencia que se mantuvo —a pesar de la dificultad idiomática— en una actitud de piadoso recogimiento que tuvo su punto culminante en el momento de la Comunión. Sin duda, el mejor final para una semana de intensa reflexión sobre estos 500 años de evangelización que fueron definidos por algunas personas como una suerte de retiro espiritual para intelectuales.

*Alicia Caffera*

*(Profesora adjunta de Historia Argentina  
I en la Facultad de Filosofía y Letras  
de la UCA y miembro de la "Comisión  
de Homenaje al V Centenario")*



## IMPOSICION DE BECAS

La tradicional ceremonia de imposición de becas del Instituto de Historia se realizó este año el 22 de septiembre en la Capilla del Instituto "Virgen del Rosario", donde funciona la Facultad. Presidió el acto el decano, doctor José María Martínez Infante, y asistieron ex decanos, autoridades de la facultad, familiares de los profesores y alumnos que recibieron la distinción y estudiantes de la carrera de Historia.

Previo ingreso del abanderado y escoltas, el Coro de Nuestra Señora del Pilar entonó el *Veni, Creator Spiritus*. Seguidamente, pronunció palabras alusivas la directora del Instituto, profesora Haydée Haiek de Suárez, quien destacó la importancia de la ceremonia en la vida del organismo y se refirió a diferentes aspectos de la labor realizada durante el año.

A continuación, el presbítero Héctor Pedro García procedió a la bendición de las becas, tras lo cual la profesora Haiek de Suárez impuso la beca de honor al secretario general de la Universidad Católica Argentina, licenciado Aníbal Luzuriaga. El decano hizo lo propio con el decano de la Facultad de Química "Fray Rogelio Bacon", de la Universidad, doctor Francisco Casiello. Luego el ex director del Instituto de Historia, profesor Miguel Angel De Marco, entregó la beca ordinaria al doctor José Luis Cantini. Otro tanto hicieron profesores y alumnos que ya la poseían, con los estudiantes de los cursos superiores Graciela Beatriz Agnese, Patricia Alejandra Avila, María Esther Bianchetti, Martín Gonzalo Bilotta, Mariana Griselda Bruzzoni, Claudia Alejandra Hidalgo, Marisa Viviana Montenegro, Viviana Marisa Montenegro, Andrea Paula Paniguetti, Marcelo José Pastorino, Carolina María Rocha, Luis Tesolat y Marcela Laura Villarreal.

Luego, el coro interpretó el Himno Universitario *Gaudeamus y Exultate Deo*, tras lo cual se produjo el cambio de abanderado y escoltas, recibieron tal distinción los alumnos de cuarto año Graciela Agnese, Patricia Avila y Marcelo Pastorino.

### *Colación de Grados*

En la solemne colación de grados académicos de la Universidad, realizada en la Catedral Metropolitana para las facultades de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Química e Ingeniería Industrial "Rogelio Bacon",

recibieron sus diplomas de licenciada la profesora Patricia Ana Tica de Vitantonio, y de profesores, Juan Carlos Coronell, Fabiana Andrea De Laurentis, Miguel De Marco (h.), María Cecilia Mirande, Norma Beatriz Novelli y Alejandra Risiglione.

Recibieron diplomas de honor los profesores De Laurentis, Mirande y De Marco. En nombre de la Academia Nacional de la Historia, el académico de número profesor Miguel Angel De Marco, entregó la medalla al mejor promedio en Historia Americana y Argentina el profesor Miguel De Marco (h.).

#### *Centro de Historia Argentina y Americana*

El Centro de Historia Argentina y Americana, que dirige el profesor De Marco, prosiguió con las actividades del *Seminario de actualización en investigación*, cumpliéndose las siguientes exposiciones: doctora Beatriz J. Figallo, "*Las relaciones exteriores durante la primera presidencia de Perón*", y abogado Luis María Caterina, "*Los Congresos de Trabajadores de la Liga Patriótica Argentina*".

Además, organizó el Coloquio sobre *Métodos y experiencias en historia oral*, acerca del cual se informa por separado (ver esta revista, secc. *Crónica*, pág. 273).

El director; los miembros del Instituto, licenciada Patricia S. Pasquali y abogado Luis María Caterina, y el ayudante de investigación Miguel De Marco (h.), participaron en el VII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, realizado en Neuquén, el primero como secretario de la comisión académica organizadora y los restantes presentando trabajos sobre "*La transacción política Gálvez-Juárez Celman en Santa Fe. Un análisis del juego de fuerzas provincia-nación*", "*La Liga Patriótica Argentina y los Territorios Nacionales (1919-1930)*", y "*La gobernación de Juan M. Cafferata en Santa Fe y la crisis del 90. Aspectos políticos*", respectivamente.

#### *Centro de Antropología*

En prosecución de sus sesiones públicas sobre *Temas de prehistoria e historia precolombina* el Centro de Antropología, dirigido por la licenciada María Eugenia Astiz, realizó las siguientes: "*El noroeste argentino como integrante del Tiahuantisuyo*", por la licenciada María Eugenia Astiz; "*Prehistoria y economía*", por el licenciado Enrique Rojo, y "*Arte prehistórico: escuelas y tendencias*", por el mismo disertante.

#### *Centro de Lingüística Hispánica*

El Centro de Lingüística Hispánica, bajo la dirección de la doctora Nélida E. Donni de Mirande, continuó su ciclo de reuniones según este

programa: "*Texto y discurso*", por la doctora Donni de Mirande; "*La correferencia textual*", por la licenciada María Cristina Ferrer de Gregoret y profesora Carmen Sánchez Lanza, y "*Texto y programática lingüística*", por la doctora Susana Boretti de Macchia.

Semanalmente los integrantes del Centro participan con la dirección de la doctora Mirande en un seminario acerca de *Problemas del español*.

Las doctoras Mirande, Bonetti de Macchia; la licenciada Ferrer de Gregoret y la profesora Sánchez Lanza formaron parte del IV Congreso Nacional de Lingüística realizado por la Universidad Nacional del Sur en Bahía Blanca durante los días 7 a 10 de octubre.

La directora del Centro continúa desarrollando, con la colaboración de la profesora María Cecilia Mirande en la búsqueda documental, el proyecto sobre *Historia del Español en Santa Fe de los siglos XVI al XX*. Además, ha concluido trabajos acerca de los siglos XVI y XVII.

La doctora Donni de Mirande participó, especialmente invitada, en el III Congreso Internacional sobre "*El español de América*", que tuvo lugar en Valladolid desde el 3 al 9 de julio.

Durante su permanencia en España dictó en los Cursos de Verano de la Universidad de Valladolid, en Burgos, clases sobre "*El español de la Argentina*", dentro del ciclo *El español de dos mundos*.

#### *Centro de Historia de Europa, Asia, Africa y Oceanía*

En prosecución del *Seminario permanente sobre el siglo XX*, tuvieron lugar dos reuniones en las que la directora del Centro, licenciada Graciela B. Martí, y el profesor Aldo Fantin abordaron el tema "*Los nacionalismos y totalitarismos. El nacional-socialismo y el fascismo*".

#### *Tesis de licenciatura*

El 5 de septiembre se realizó la defensa pública de la tesis de licenciatura de la profesora Patricia Ana Tica de Vitantonio sobre "*Viajeros extranjeros en la provincia de Santa Fe en el siglo XIX*", que dirigió el profesor Miguel Angel De Marco.

El acto fue presidido por el decano de la Facultad, doctor José María Martínez Infante, y por la directora del Instituto de Historia, profesora Haydée Haiek de Suárez, y contó con la presencia de profesores, graduados y estudiantes, quienes lucieron sus becas, como ocurre en las distintas solemnidades del organismo.

Previo *Invocación al Espíritu Santo*, la profesora Tica defendió su tesis, que obtuvo la calificación *sobresaliente (summa cum laude)* del tri-

bunal integrado por los profesores Haiek de Suárez, José Luis Cantini y Jorge O. Moretto.

### *Conferencia del Dr. Leonardo Senkman*

Invitado por el Instituto de Historia y por el Instituto de Intercambio Cultural y Científico Argentino-Israelí de Rosario, disertó el 28 de septiembre el profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalem, doctor Leonardo Senkman, argentino, nacido en la provincia de Entre Ríos, investigador y docente de esa alta casa de estudios y autor de libros sobre aculturación e inmigración judía a la Argentina y acerca de literatura judeo-latinoamericana.

Presentó al orador, quien disertó ante numeroso público que colmó las instalaciones de uno de los salones de actos de la Facultad, el profesor Miguel Angel De Marco, quien destacó los vínculos existentes entre las universidades católicas y la Hebrea de Jerusalem.

Seguidamente, el doctor Senkman expuso sobre el tema mencionado, realizando una erudita incursión por los campos de la historia y la literatura, desde el período hispánico hasta nuestros días, en la conferencia que tituló "*Literatura judía y culturas nacionales en América latina: el dilema de la diferencia étnica*". Luego se desarrolló un animado diálogo con los asistentes.

### *Rosario, política, economía, cultura, sociedad*

En adhesión a la Semana de Rosario se realizó en el auditorio del Banco Municipal de Rosario, un acto durante el cual fue presentado el segundo tomo de la obra *Rosario, política, economía, cultura, sociedad*, que abarca el período 1916 a nuestros días. El libro, de 291 páginas, fue preparado con la coordinación del profesor Miguel Angel De Marco, quien también escribió el capítulo introductorio, y participaron en su redacción los docentes del Instituto, licenciada Mónica Noemí Martínez de Neirotti, abogado Luis María Caterina y licenciadas Patricia S. Pasquali y Patricia Ana Tica de Vitantonio, quienes abordaron, respectivamente, los siguientes capítulos: "*Entre la prosperidad y la crisis (1916-1930)*", "*Crisis, recuperación y crecimiento. Fraudes y cambios políticos (1930-1946)*", y "*Rosario hacia su expansión (1962-1989)*".

### *Incorporaciones a la Academia Belgraniana de Rosario*

La Academia Belgraniana de Rosario incorporó como miembros de número a dos investigadoras del Instituto, las licenciadas Diana Elena Farcuh y Patricia Ana Tica de Vitantonio. La primera se recibió del sitial "Estanislao S. Zeballos" y la segunda del sitial "Gabriel Carrasco", en actos realizados en la Sala de las Banderas Antárticas del Monumento

Nacional a la Bandera los días 13 de julio y 16 de octubre, respectivamente. La licenciada Faruh se refirió a "*Las ideas militares del general Manuel Belgrano*" y la licenciada Tica se ocupó de "*La realidad santafesina en los tiempos de Manuel Belgrano (1812-1819)*". En ambos casos pronunció el discurso de recepción el presidente de dicho organismo, profesor Miguel Angel De Marco.

*Nueva miembro de número de la Junta  
Provincial de Estudios Históricos*

La Junta Provincial de Estudios Históricos realizó su reunión anual en la ciudad de Rosario el 17 de noviembre, en el Museo Histórico Provincial "Dr. Julio Marc". Luego de cumplirse una sesión privada, tuvo efecto la incorporación pública de la licenciada María Eugenia Astiz, quien ocupó la vacante dejada por fallecimiento del doctor Federico J. Cervera. La ceremonia se realizó en el adecuado marco del salón de actos de dicho museo. Previa palabras de bienvenida del director, señor Eugenio Travella, de la entrega del diploma acreditativo por parte de la presidente de Junta, profesora J. Catalina Pistone, recibió a la nueva integrante de la entidad, el miembro de número profesor De Marco, tras lo cual la licenciada Astiz se refirió al tema "*En torno al problema de la frontera del Departamento Rosario en el siglo XIX*".





INCULTURACION DEL INDIO

Por CARLOS BACIERO, JUSTINO CORTÉS,  
JUAN GUILLERMO DURÁN, LUCIANO PEREÑA,  
LUIS RECINES y LEANDRO TORMO

1. La cátedra del V Centenario, dirigida por Luciano Pereña, presenta esta obra de gran importancia para el conocimiento del proceso de evangelización de nuestra América.

2. El título preliminar, debido a la pluma del profesor Pereña —al modo de las clásicas cuestiones disputadas— propone la “quaestio” considerada en el II Simposio Internacional celebrado en su Universidad, en 1987, sobre “*Transculturación y liberación del indio*”, del cual el libro que comentamos recoge las exposiciones relativas al primero de los temas indicados.

A partir del informe de 1565, que realizara el oidor y visitador del Nuevo Reino de Granada, Tomás López Medel, para Su Santidad Pío V, se señala que, en poco menos de un siglo, parece totalmente cristianizada la tierra descubierta por Colón, por obra de tres factores determinantes y concurrentes: la Corona española, la Iglesia Católica y la Universidad peninsular —especialmente Salamanca, paradigma de las creadas en Santo Domingo, México y Lima—. Pero —añade el informe López Medel—, las zonas grises impiden una visión triunfalista que el propio oidor pone de manifiesto. También en 1576, el padre José de Acosta denunció la crisis de la nueva cristiandad y propuso los remedios de urgencia. Crisis nacidas de la “aparente” evangelización y conversión de los indígenas, que los llevaba rápidamente a recaer en sus supersticiones y pecados. A la luz de lo dicho por Acosta, tres habrían sido las causas de este fracaso, que no pasó inadvertido a la aguda visión del informe de López Medel: en primer lugar, el mal ejemplo de los españoles; en segundo lugar, la falta de formación seria de los indígenas en los misterios de la Fe y en tercer lugar los métodos errados de evangelización.

Sobre esa base, Pereña formula su propuesta como “*Proceso a la Evangelización de América*” —tal el título de su exposición—. En ella se pasa revista a las exacciones y ambición de los conquistadores y colonos, a la voracidad de los encomenderos, al escándalo de la conducta codiciosa de los cristianos europeos y españoles, a los abusos y a la petulancia

de las autoridades coloniales, al desigual comercio con los indios en detrimento del derecho, a la incongruencia de la Corona —que al tiempo que exigía justicia en sus autoridades americanas para protección de los indios, mantenía y acrecentaba la presión tributaria—, al mal funcionamiento de la justicia, etcétera.

Con detalles precisos, dibuja el profesor Pereña el peligro para la Nueva Cristiandad de las Indias, derivado de la codicia y malos ejemplos de los cristianos viejos que se convertían en obstáculo para la predicación del Evangelio y para la obra de los misioneros. A este tema —con sus luces y sus sombras— está dedicada la obra.

3. La primera respuesta está a cargo del profesor Justino Cortés —de la Universidad Pontificia de México—, quien reflexiona sobre "*La primera evangelización, medio de inculturación indígena*". Puede advertirse allí, de qué manera en la primera evangelización del Yucatán y su zona de influencia, no existió una "transculturación" sino un anonadamiento de los misioneros al nivel de los indios para, desde allí, predicar la "Buena Nueva". Los misioneros —en especial se destaca la labor de los franciscanos— no fueron a destruir la cultura autóctona, sino a construir con los evangelizados el templo espiritual de la Iglesia y —con ello— una nueva cultura cristiana. Tras pasar revista a los elementos positivos existentes en el pueblo mexicano primitivo —también a los antivales— se adentra el autor en la consideración de la adopción de la lengua "nahuatl" como "koiné" del proceso de integración evangelizadora, sin olvidar los métodos pictográficos y musicales acordes a la estructura educativa precolombina; la que buscaba como fin el "*oolloletl*" para sus guerreros (corazón firme como la piedra) y el "*ixtlamati*" para sus políticos (rostro sabio).

Especial consideración se hace de la labor educativa de fray Pedro de Gante y de la metodología franciscana que supo aprovechar, para la evangelización, la particular inclinación de los naturales hacia el canto, el el baile, las procesiones, el teatro, etcétera. Cada uno de estos centros de atención cultural será evangelizado en su raíz, con la propuesta de una temática vinculada a los misterios de la Fe. Esta metodología es materia —en el trabajo que comentamos— de ilustrados desarrollos y, comparados con el modo de inculturación de la tradición católica. Tanto en su relación con la cultura pagana como en las directivas de San Gregorio Magno respecto de los viejos anglo-sajones. De este modo, el autor demuestra una continuidad innegable, en el estilo de la Iglesia, anterior y posterior a la evangelización de estas tierras.

A modo de conclusión, señala el autor: "[...] el hecho inobjetable de que los primeros misioneros asumieron los valores religiosos, éticos, intelectuales, artísticos y políticos, diversos usos, costumbres y símbolos de los indígenas, nos lleva a probar que en la primera evangelización no

hubo una total aculturación o transculturación —como generalmente se sostiene—, sino una genuina inculturación; en otras palabras, que los primeros misioneros después de haber llevado a cabo una “kénosis” y movidos por el “agapé”, no vinieron a destruir valores sino a construir con ellos el templo espiritual de la Iglesia y cultura cristiana, ya que dichos misioneros no partieron “a tabula rasa”, sino que rechazados los antivalores, por ser incompatibles con el Evangelio, descubrieron y asumieron los diversos valores diseminados con tanta profusión en la cultura indígena, así como los diversos puntos de coincidencia y analogía con el cristianismo, o sea, los diversos “quilates” de que hablaron los primeros misioneros de México, o los “pierres d’attente” que llaman algunos misionólogos de hoy, o “semillas del Verbo” de que hablaron los apologetas, o “praeparatio evangelica” de que trata Eusebio de Cesarea; expresiones, estas últimas, que la “*Evangelii nuntiandi*” ha hecho propias: “A estos valores encontrados, los primeros misioneros añadieron los valores de que eran portadores, sobre todo los específicamente cristianos, tal como están incluidos en el conjunto de catecismos compuestos por ellos [...] valiéndose de mil modos para comunicar sus contenidos, constituyendo de este modo, al mismo tiempo, una simbiosis entre dos culturas que habían nacido y se habrían desarrollado con plena independencia la una de la otra, y un caso único que en la historia universal de la evangelización de los pueblos”.

4. El segundo centro de atención está dedicado al “*Tercero Catecismo*”. Sobre él presenta una breve exposición crítica el profesor Luis Resines. También importa señalar el original y profundo estudio que, al mismo, le dedica el profesor Carlos Baciero, al presentar la obra del padre José de Acosta como el complemento imprescindible para comprender la enseñanza del III Limense. El desarrollo de este último trabajo, nos pone ante la nueva pedagogía propuesta por el “*De procuranda indorum salute*”, que, en comparación con las líneas abiertas por el recordado concilio, denotan una influencia innegable de Acosta en la preparación e instrumentación del concilio.

Pero, sin duda, el tema central relativo al “*Tercero catecismo*” está reservado a nuestro compatriota, el padre Guillermo Durán.

Tres cuestiones aborda el padre Durán: en primer lugar, pone de manifiesto la religiosidad del auditorio aborigen, para lo cual pasa revista a las creencias y divinidades de los indios del ciclo cultural incaico; en segundo lugar, analiza la pedagogía catequística del Sermonario y —finalmente— “tras la reconstrucción del marco humano y pedagógico en el que se mueve la obra [...]” se dedica al “análisis descriptivo del contenido catequístico que por obra del predicador se le propone a los indígenas a modo de instrucción catecumenal”, privilegiando la consideración de la catequesis dogmática.

A los profundos conocimientos del historiador, puestos de manifiesto en el tratamiento de la primera de las cuestiones propuestas, aduna el padre Durán un fino análisis de la pedagogía catequística, fruto de su familiaridad con los temas sobre los que expone, a lo que une la sólida consideración teológica de los contenidos de la enseñanza dogmática. En definitiva, una notable coronación de la trilogía que integra este trabajo, con los ya reseñados de los profesores Recines y Bacierio y que tanta importancia tiene para nosotros, por ser el tipo de instrucción religiosa que cristianizó nuestras zonas y dio origen a nuestra primera cultura católica.

5. El último trabajo que contiene el libro que comentamos, se debe a la pluma del profesor Leandro Tormo. En él —señalando la consecuencia del espíritu del Concilio de Lima— hace el autor un crudito análisis de la utilización de las lenguas autóctonas para la proposición de la enseñanza de la Fe. Se advierte cómo, desde los comienzos de la evangelización, fue preocupación presentar los sagrados misterios en moldes culturales americanos; línea que —como se ha analizado en los trabajos anteriores— vio su feliz coronación en la obra del padre Acosta y en la enseñanza del III Concilio, unido de manera estrecha a la obra de Santo Toribio de Mogrovejo.

En este trabajo, "*Lenguaje y evangelización del indio*", el autor demuestra "no cómo se aprendieron las lenguas de los indios, sino cómo se trasladó a ellas el contenido de la revelación cristiana". Para ello, explicita —con frondosa información— las dos vías aptas. La primera, que introduce "las palabras europeas que parecen necesarias; con lo que se evita la confusión, la heterodoxia y la interpretación errónea en la mente de los neófitos" y la segunda que busca traducir "las palabras difíciles si es posible, y si no crear neologismos o exponer su contenido por medio de perifrasis".

La exposición pasa revista a las diversas experiencias de catequización aislada que la historia americana registra desde los primeros tiempos de la conquista, resulta notable la información acopiada en punto a diccionarios bilingües, que al propio son testimonios vivos de los esfuerzos misioneros por adecuar lo eterno de su enseñanza a las condiciones culturales diversas de cada pueblo. No es el caso analizar aquí estos desarrollos que hace el autor respecto de las dudas y vaivenes de la utilización de términos como Tupá, Abba —en el ciclo cultural filipino—, Corroromana, Pachamamac, Teotl, etcétera. Análisis, este, que no impide registrar las mutaciones culturales que llevan a ciertos indígenas al uso de términos abstractos —desconocidos hasta entonces en sus lenguas— y a recoger leyendas o testimonios de anteriores evangelizaciones, ya sea en la línea del mítico Paizumé, o en la más racional del adelantamiento misional hecho por clérigos y laicos aislados que —a su entender— están originados

en asentamientos y naufragios en las costas del Atlántico, pero que habrían llegado hasta los pueblos andinos, con anterioridad a la entrada formal y oficial de los españoles en el ámbito cultural incásico.

6. La cercanía del medio milenio de la Fe en América y las vísperas del tercer milenio del ciclo cristiano, son razones por demás poderosas para valorar el contenido de las enseñanzas encerradas en el libro que comentamos. La seriedad científica y la lectura contextual —o interna— del fenómeno evangelizador es una razón sobreañadida, para remarcar esta obra. Que hace honor a la intensa actividad que desde hace años viene desarrollando el profesor Pereña para mostrar el verdadero rostro de la conquista y evangelización de América; sobre todo a través de ese monumento que es el "*Corpus hispanorum de Pace*".

Para que los esfuerzos pastorales no caigan en fáciles rechazos o en rosadas apologías y para que los estudios culturales no sean meramente informativos, los trabajos que reseñamos —por su seriedad científica y por su compromiso religioso— han de ser recurso obligado para la enseñanza, para el comienzo de la evangelización o —simplemente— para la preparación espiritual en el especial tiempo del medio milenio de la Fe en nuestra América (Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1988, 310 páginas).

*Carlos Raúl Sanz*

## BEDA, EL VENERABLE.

### STORIA ECCLESIASTICA DEGLI ANGLI

La obra que nos ocupa forma parte de la colección de textos patristicos que, con gran versación y calidad, edita Citta Nuova bajo la dirección de un especialista como Antonio Quacquarelli. En este caso la traducción y las notas que acompañan la misma se deben a Giuseppina Simonetti.

Refiriéndose a la personalidad y aporte del monje inglés Beda, autor de esta historia eclesiástica de los anglos, Bruno Luiselli afirma en la introducción que es "la punta más avanzada en la historia de la historiografía cristiana en general, de la edad tardo-antigua y alto-medieval" (pág. 5).

Por otra parte, con Beda la historia romana integra definitivamente —en la línea enunciada por el hispano Paulo Orosio— la cultura cristiana y los reinos romano-germánicos. Asimismo, nuestro monje, inicia la historia específicamente eclesiástica, aunque la obra supere ampliamente los límites que ésta pudiera sugerir.

Beda, monje inglés educado por el abad Benedicto Biscop y como discípulo de éste beneficiario de la importantísima biblioteca que aquel logró reunir en Wearmouth (Northumbria), escribió esta "*Historia ecclesiastica gentis Anglorum*", como obra cúlmine de otros trabajos generalmente conocidos como "*Chronica minora*" y "*Chronica maiora*", a la que pertenecen sus escritos referidos al tiempo histórico y su cronología cristocéntrica (antes y después de Cristo son categorías impuestas por este historiador).

Esta historia se inicia con la invasión de César a Bretaña, relacionando definitivamente para la historia a Roma con los orígenes ingleses y estableciendo el marco que aún hoy conservan las obras históricas referidas a la Gran Bretaña y a Inglaterra. Una breve descripción geográfica, económica, climática, lingüística y étnica de Britannia e Ibernia (Irlanda) marcan la significación que nuestro monje otorga a estos aspectos como previos a su crónica histórica. Por ello puede decirse con exactitud que "el venerable Beda fundó la historia de Inglaterra" (pág. 24), a la vez que al superar la división nacional germano-británica anticipó la unidad anglosajona lograda por Alfredo el Grande en el siglo IX.

El libro está dedicado a Ceolwulf, rey de Northumbria entre 729 y 737 —oportunidad en que se retiró al monasterio de Lindisfarne— y tiene un prefacio en que envía la obra al monarca para que éste revise el contenido, basado en gran medida en fuentes orales y corrija los desaciertos que pudiera encontrar. Lamentablemente desconocemos si el rey se tomó este trabajo, aunque pareciera que no.

En el primer libro ubica la región de Bretaña —anteriormente llamada Albión— separándola claramente de otras comarcas como Germania, Galia o Hispania, que conforman Europa. Agrega que allí se hablan cinco lenguas: la de los anglos, de scotos, bretones, pictos y el latín, difundido para la escritura y convertido en lengua común. También hace mención al poblamiento.

Una especial referencia de Beda está destinada al monje Pelagio y la célebre controversia sobre la Gracia (pág. 10), narrando más adelante (pág. 12) el auxilio que los britanos pidieron a los romanos para defenderse de los aguerridos pictos y scotos, como también la ayuda de éstos en la construcción de una muralla de contención (¿el muro de Adriano?) que no habría dado buenos resultados.

Uno de los aspectos substanciales del primer libro narra la misión del monje Agustín, enviado por el papa Gregorio I para convertir a los britanos y transcribe la carta de éste. En esta primera misión evangelizadora sobresale la actitud del rey Ethelbert, casado con una franca —la católica Berta—, que facilitó su conversión, aunque la decisión se tomase en una asamblea (pág. 25). La correspondencia del papa al rey completa el volumen (pág. 32).

El libro segundo narra la muerte de Ethelbert a veintiún años de haber recibido la fe cristiana, cómo fue sepultado en el pórtico de San Martín de la iglesia de los beatos apóstoles Pedro y Pablo y también cómo su pueblo tornó a la idolatría pagana (pág. 5). Entre las medidas reales Beda destaca la promulgación de un código de leyes que siguiendo el modelo romano, legislaba en lengua local las costumbres de los anglos.

Uno de los personajes que sobresalen en el libro es el obispo Paulino, quien tuvo a su cargo la conversión del rey Edwin —de los anglos— también casado con una princesa católica Ethelberg; hecho que nos resalta una vez más el importante papel cumplido por las mujeres en la conversión de los primeros reinos medievales. La profesión solemne de fe real tuvo lugar en 627 en Eboracum (York) tras la carta del papa Bonifacio y se continúa con la extraordinaria labor misionera desarrollada por Paulino.

El libro tercero describe la traición de los sucesores de Edwin y la restauración de Oswald, como también analiza cuidadosamente el problema de las fechas de la celebración de la Pascua (pág. 3), motivo de discordia entre anglos y scotos, al reencontrarse éstos por la nueva prédica. En este volumen se analiza y resalta la tarea cumplida por los monjes celtas. El abad Columba, enviado en 565 entre los pictos septentrionales y su establecimiento en Hii (Iona), donde construyó su monasterio marca una fecha clave y definitiva para el establecimiento del cristianismo en la isla, como también uno de los fenómenos más importantes —y poco mencionados— de la historia medieval, como es la tarea emprendida por los “monjes-peregrinos celtas en la conversión y europeización de toda Europa”, según enseñara lúcidamente el brillante —y ocultado— historiador Christopher Dawson, de la Universidad de Oxford. Nuevos territorios para monasterios en Streanaeshalh-Whitby dan la idea de la continuidad y difusión de la obra misionera.

De no menor importancia en este proceso es la llegada del obispo Teodoro y su prédica entre los anglos de Hrofescaestir (Rochester), como también el gran desarrollo cultural alcanzado en los centros religiosos de la época en aspectos tan importantes como la música, el canto litúrgico, la astronomía y curiosamente, el cómputo del tiempo.

El libro cuarto sobresale por la transcripción del himno en homenaje a la reina Ethelthryth (págs. 18-20), verdadera obra maestra de la poesía de la época.

Finalmente, el último libro —quinto— concluye con una recopilación año por año de toda la obra, llegando hasta el 731, agrega un estudio del “estado actual de los anglos y de toda la Bretaña” (pág. 23) a los doscientos ochenta y cinco años de la llegada de los anglos.

El propio autor finaliza su obra afirmando "yo Beda, siervo de Cristo y monje del monasterio de los santos apóstoles Pedro y Pablo, que se encuentra en Viuraemuda e In Gyrvum, he narrado con la ayuda del Señor estos hechos de la historia de la iglesia de Bretaña y sobre todo del pueblo de los anglos, valiéndome de las obras de los antiguos y de la tradición de nuestros padres y de mis conocimientos directos", lo que confirma con dos carillas de referencia clave de las fuentes usadas, para concluir: "te pido, buen Jesús, como propicio me has concedido la dulce palabra de tu sabiduría, así concédeme benigno de llegar un día a ti, fuente de toda sabiduría, y estar siempre en tu presencia" (pág. 384).

Además del interés y la importancia del texto que puede surgir del contenido previamente analizado, la obra ilumina un lugar de la historia (Gran Bretaña) escasamente conocido en nuestro medio. A la calidad de la traducción y al aparato erudito que la acompaña cabe agregar que no existe una versión en castellano, por lo cual el texto italiano resulta de suma utilidad a profesores y alumnos dedicados a la historia medieval o a la historia de la iglesia y necesitados de acceso a las fuentes (Roma, Citta Nuova, 1988, 416 páginas).

Florencio Hubeñák

## LA FORMATION PAR LA RECHERCHE

Colloque, Paris, 24.V.1989

En el marco de la renovación de la historia de la educación que se ha producido en la última década, ocupa un lugar destacado el nombre de Terry Shinn, *Savoir scientifique et pouvoir social. L'Ecole Polytechnique 1794-1914* (Paris, 1980) se inscribe en el estudio de la enseñanza como un sistema total que analiza tres componentes: los orígenes y la evolución de las estructuras de un establecimiento de enseñanza, las prácticas educativas dominantes que generan las normas epistemológicas en vigor entre los estudiantes de dichos establecimientos y las trayectorias sociales del estudiantado.

Este coloquio del que Terry Shinn ha sido integrante, relaciona investigación y desarrollo económico e industrial en Francia, durante la década de 1960 y 1970. Luego de la crisis de esta última década, las empresas industriales han visto en la formación por la investigación, el mejor medio para superar las dificultades en las que se encontraban. La mayor parte de ellas se proponía acelerar la evolución técnica, otras empresas medias han visto en este camino una ocasión para transformar profundamente las actitudes y las estructuras. Sin embargo, todas han llegado a la misma conclusión: "la formación para la investigación es una necesidad" (pág. 6).



La formación por la investigación está muy diversificada en Francia, esta falta de estandarización crea, a veces, confusión entre los industriales y la opinión pública. El binomio Investigación/Formación por la investigación se refuerza mutuamente y la función de investigación en la Ecole Supérieure d'Ingénieurs en Electronica y Electrotecnia y la Ecole Supérieure d'Electricité, ocupa un lugar central mientras anteriormente sólo había alcanzado una marginalidad.

El número de alumnos que han adoptado este sistema y luego han cursado una carrera industrial, no es numeroso por el momento. El relevamiento sociológico que se ha efectuado ha permitido construir una tipología de itinerarios profesionales, que muestra el comportamiento de los ingenieros y las dificultades intrínsecas para la clasificación.

La encuesta llevada a cabo ha permitido comprobar que muchos industriales ignoraban la existencia de la formación por la investigación y que, luego de la experiencia de otros que emplearon a ese tipo de ingenieros formados de esta manera, la han adoptado.

La conclusión del coloquio es que la formación por la investigación es un espacio "intermediario" entre diferentes formas y grupos sociales de enseñanza, de saberes y de prácticas (Paris, C.N.R.S., 1989, 52 páginas).

*Hebe Carmen Pelosi*

## CICERONE

Por PIERRE GRIMAL

Docente retirado de La Sorbona, investigador y autor de numerosas obras sobre distintos aspectos de la historia de Roma, Pierre Grimal se sintió atraído por la personalidad y "humanitas" de Cicerón, al que dedicó otro pequeño escrito y cumplidos los setenta, esta obra decisiva elaborada con sabiduría y afecto.

Ya en las primeras páginas el autor nos advierte que poseemos muchos escritos de Cicerón —tratados de filosofía y política, escritos forenses, correspondencia— pero también gran cantidad de obras perdidas aumentan la incertidumbre en torno a este personaje complejo, sobre quien las hipótesis son más numerosas que los hechos ciertos.

Por otra parte, Grimal —a quien le cuesta ocultar su aprecio por el orador romano— afirma que no se puede separar su actividad política, de sus reflexiones filosóficas y de su "arte de la palabra", remarcando la

importancia de la relación "ideas-hechos" que venimos señalando permanentemente.

A través de más de cuatrocientas páginas dedicadas a su biografía aparecen aspectos que merecen destacarse: nació frágil y enfermizo, pero con una gran fuerza de voluntad que le llevó a la actividad jurídica aún contra la oposición de sus médicos. Adquirió una calificada formación filosófica que le convirtió en discípulo romano de "nuestro caro Posidonio", aunque su estoicismo acentuado con los años se fue compatibilizando con su conocimiento de Platón y más adelante su simpatía evidente por Aristóteles. Se casó con Terenzia —ambiciosa y apegada al dinero— que exageró su papel de dama romana, llegando al divorcio en el 47 y un posterior casamiento de ésta con el historiador cesarista Sallustio.

La carrera política de Cicerón —que surgió en su acción jurídica, tras el triunfo del "affaire de Verres"— fue la propia de un "homo novus" que logró su posición fundamentalmente por su talento y servicios, ya que no por su origen. Cuestor en Sicilia, edil en el 69, pretor en el 66 y cónsul en el 64, fue —contra su voluntad— gobernador en Cilicia y durante casi una década "princeps" del Senado, defendiendo cada vez con mayor ahínco las instituciones republicanas en plena guerra civil e intentando concretar su política de la "armonía de los órdenes", nacida a la luz de las fuentes griegas y del equilibrio institucional de Polibio, cuya tesis eternizó para la historia.

Grimal combina su biografía con los discursos forenses y el sustrato político en que se producen los mismos, ya que Cicerón no abandonó nunca su trabajo de abogado y en los últimos años aumentó sus periódicos "auto-exilios" para recluirse en "los libros" en alguna de sus cada vez más numerosas "casas de campo" (Cumae, Pompeya, Arpino, Túsculo).

Sus relaciones con los prohombres de su época (Pompeyo, Craso, César) fueron muy complejas y no siempre se coronaron con éxito, pareciendo primar en muchos casos —pese a los reparos de Grimal— el interés político inmediato sobre los principios defendidos en sus obras. Su intento de una "tercera fuerza" en la política romana entre pompeyanos y cesarianos parece haber fracasado totalmente, aunque el cuidadoso análisis del autor nos permite una visión muy clara de las intrigas que sacudían las últimas décadas de la Roma republicana.

Su consulado —de tan difícil estudio por la escasez de fuentes— se caracterizó por su enfrentamiento con Catilina y la célebre conjura —según Grimal— "no fue un gran movimiento político, ni social, como lo fue la rebelión de Espartaco y la guerra de los esclavos. Fue simplemente una tentativa conducida por los hombres inexpertos, arruinados, descontentos de su suerte, que querían apropiarse de las magistraturas para poder continuar con los abusos que llevaban a cabo" (pág. 142). De todos modos,

sintetiza el investigador "la calma y la paz de la urbe fueron salvadas por la atenta vigilancia del cónsul" (pág. 148) y éste —"pater patriae"— se consideró el salvador de Roma.

Su compleja actuación en favor de Pompeyo lo enemistó con César y llevó a Clodio a asegurar su destierro, el que echó por tierra las esperanzas de su consulado y obligó a su inseparable amigo Atico —cuya correspondencia es una fuente irremplazable— a animarlo y evitar, incluso, el suicidio. Más adelante su acercamiento a César —juzgado duramente por la mayoría de los historiadores; no así por Grimal— favorece su regreso en medio de aclamaciones y permite sus escritos políticos (*De oratore*, *De re publica*, *De legibus*) por el forzado ocaso consecuencia de los acuerdos de Lucca. En el "De oratore" comienza sus reflexiones —en la línea polibiana— sobre la ciudad y su "mejor constitución", claramente fijadas en "De re publica" y el "De legibus", años más tarde, reafirmado por "De divinatione", ratifican la apreciación de Grimal que su pensamiento reposa sobre la religión (cfr. pág. 253).

En el 51 enviado por Pompeyo como gobernador a Cilicia, se ve forzado a optar entre éste y César, a quien por otra parte debe considerable cantidad de dinero, tema frecuente en su vida. Deseoso de obtener el ansiado "triumfo" a su regreso, queda frustrado por el comienzo de la "guerra civil" y ante la movilización prefiere permanecer en Capua, indeciso de la actitud que convenía adoptar. En el 49 escribe a Atico identificando a Pompeyo con la república y queda perplejo cuando "la gente simple" se inclina por César, desautorizando esas teorías previas. César —que le considera un símbolo (pág. 291)— le escribe para inclinarle a su favor y casi paralelamente con su divorcio de Terenzia, vuelve a hacerse "cesariano", pero se mantiene alejado de Roma y escribe el *Hortensio*, hoy perdido y que tanto influyera en la formación de San Agustín.

Su vida privada se complica tras su divorcio y convive con su hija Tullia, negándose a casar con Pompeia —hija de Pompeyo— y con Irsia —hermana del lugarteniente de César— que, de acuerdo a la costumbre, tratan de ganarle para sus facciones. Prefiere, curiosamente, a su joven pupila Publilia, dando pie a las malas lenguas. Se separa de ella a la temprana muerte de Tullia y escribe *De consolatione*. A partir de esta fecha se acentúa su etapa mística y defiende la inmortalidad del alma, que ya presagiara en *De re publica* (en el célebre sueño de Escipión).

Deseoso de influir como "filósofo político" sobre César le envía una larga carta llena de consejos (en el año 45), pero éste se inclina hacia la monarquía y prefigura la conspiración que lleva a su asesinato. Grimal no puede dejar de reconocer a Cicerón como "cómplice moral" (pág. 346), aunque éste, según su costumbre, abandona a los conjurados apenas producido el hecho, favoreciendo el avance de Marco Antonio. Cicerón, alejado de Roma, pero atento a los asuntos políticos, escribe "el tirano ha

muerto, pero la tiranía, por los dioses, sigue viva”, preparando su feroz oposición a M. Antonio, evidenciada a su regreso a Roma por medio de diecisiete *Filípicas* (de las que nos llegaron catorce), claves para comprender los acontecimientos en torno a Octaviano, apoyo que justifica en sus sueños premonitorios.

Aclamado por el Senado como “nuevo salvador de la patria” va preparando cuidadosamente la trama que haría caer a Antonio, pero sufre un inesperado y doloroso traspie cuando Octaviano no logra imponer su nombre para el Consulado. Cicerón afirmaba manejar a este adolescente que le permitiría cumplir el papel de “filósofo-político” frustrado bajo César, pero, “en circunstancias oscuras” (según Grimal, pág. 383), Octaviano, “contra la restauración del poder a los pompeyanos” traiciona a Cicerón y al Senado reconciliándose con Antonio. La cabeza de Cicerón fue uno de los testimonios del acuerdo, aunque Grimal —defensor de Augusto, al que dedicó un interesante trabajo— refiere que más tarde éste elegirá a Marco —hijo de Cicerón— como su colega tras la victoria de Accio, dispuso que ningún descendiente de Antonio podría llamarse Marco, abatiera la estatua del Foro y anulara los honores de manera que, según Plutarco, “el poder divino acordó a Cicerón el privilegio de infligir a Antonio el castigo final” (cit. pág. 402).

Cicerón fue maestro y modelo de cultura (“humanitas”), buscó la síntesis “del espíritu romano con la cultura griega” (pág. 18), preparó la mentalidad de la conquista del mundo (“imperium”) que fue militar para Pompeyo y César y de palabra para él, ya que “imponía al espíritu humano, a través de su obra, una determinada visión de éste” (págs. 404/5)... “una cultura que duró, al menos, dos mil años” (ídem).

Este texto reciente de Pierre Grimal —traducido del francés— es indudablemente, pese a su afecto indisimulado por Cicerón, la obra más actualizada y profunda sobre quien —según Grimal— fue “el precursor del imperio” (pág. 409) y “el símbolo mismo de la romanidad” (pág. 406). (Milano, Garzanti, 1989, 435 páginas).

*Florencio Hubeñák*

## ECONOMIA Y SOCIEDAD DEL SAHARA OCCIDENTAL

Por ANGELA HERNÁNDEZ MORENO

La profesora Hernández Moreno, Académica de la Universidad de Murcia, completa en la presente obra —publicada en la Colección Cuadernos— sus estudios realizados sobre el Sahara Occidental durante el siglo

XIX. Nos presenta en este libro una renovada visión de la región analizada a través de un esfuerzo integrador, mostrándonos la vida y la mentalidad de las tribus árabes asentadas en la zona occidental del Sahara. De este modo, su análisis fundamentalmente antropológico intenta penetrar al lector con la cultura "beidani".

La autora realiza un importante relevamiento de la bibliografía existente sobre el tema abordado, destacando la obra "Estudios Saharianos", de Caro Baroja, dentro de la bibliografía española; o los aportes de los franceses Capot-Rey con "Le Sahara Français" y Vuillemin con "Contribution a l'histoire de la Mauritaine" entre otros. Sin embargo, resalta que, en su mayoría, los estudios saharianos adolecen de falta de totalidad en sus análisis, objetivo que claramente propone la obra en cuestión. Unidad, totalidad y continuidad en el desarrollo histórico es lo que intenta lograr este libro.

Por otra parte, la autora presenta los problemas que se suscitan en torno a las fuentes, principalmente en cuanto a la escasez de fuentes árabes. Plantea la utilización no sólo de las llamadas formales, tales como los documentos dejados por los administradores y militares coloniales, sino también los informes provenientes de los exploradores, misioneros, gente del lugar, etcétera. La tradición oral permite a la investigadora una reflexión explicativa de situaciones políticas, ideológicas y económicas desde un punto de vista diferente al habitual. Ante la historia oral hace la salvedad de lo imprescindible de su crítica y contrastación con otras fuentes.

A través de la etno-historia, la autora intenta salvar el escollo de la parcialidad y exponer los códigos culturales de la sociedad beidani con sus modelos de comportamientos y sus estructuras. Elige el materialismo histórico como método para su investigación, en el cual es menester descubrir el modo de articulación y jerarquía, aparición y desaparición de las estructuras sociales, políticas y económicas que intenta abordar.

El libro consta de cuatro capítulos complementados con una nota referente a la transcripción de los nombres árabes para mayor comprensión del lector. Los mismos están dedicados al estudio socio-económico del Sahara Occidental a través de la unidad cultural de la sociedad beidani: la tribu.

Cada capítulo está enriquecido por gran cantidad de gráficos, mapas aclaratorios, relaciones de parentesco y linaje, etcétera.

En la obra se busca reconocer los distintos modos de producción de la comunidad beidani, de allí que afirme la autora que la formación económico-social del Sahara Occidental está constituida por comunidades o *qabilas*, verdaderas unidades políticas, económicas y sociales distribuidas

por el territorio. En ellas se desarrollan todas las tareas destinadas a la producción, donde la familia tiene un papel primordial y donde la única división de trabajo que existe es la de los sexos.

Es la familia y el campamento la unidad económica; como unidad social constituye un grupo ligado por lazos de parentesco patrilineal, cuya base de adhesión es el linaje. El matrimonio para la sociedad beidani no es sólo un medio de reproducción biológica, sino social. De acuerdo con la autora, la cultura Beidani posee un modo de producción doméstico tributario.

En síntesis, la profesora Hernández Moreno aporta en este libro una interesante visión de la cultura sahariana, intentando comprender la relación entre acontecimiento e historia a través de una concepción antropológica. Consideramos que su lectura será de mucho interés para quienes gusten de este tipo de análisis, puesto que brinda gran cantidad de datos para el esclarecimiento de temas tan complejos (Guadalajara, Universidad de Murcia, 1989, 176 páginas).

*Jacqueline Attara*

## EL NAZISMO Y LOS REFUGIADOS ALEMANES EN LA ARGENTINA 1933-1945

Por CARLOTA JACKISCH

Este libro es la publicación de la tesis elaborada por Carlota Jackisch para optar al título académico de doctora en Ciencia Política, otorgado por la Universidad de Belgrano y que dirigiera el doctor Marcelo Montserrat como profesor de la asignatura Historia Política del Siglo XX, que se dicta en esa institución. La investigación así efectuada, se basa en una amplia y adecuada bibliografía, en gran medida de origen alemán, y en la consulta directa de fuentes documentales depositadas en archivos alemanes y argentinos.

Tal como lo señala la autora, la selección del tema estudiado —una corriente migratoria que abandona Alemania por razones políticas y/o étnico-religiosas, huyendo de un régimen totalitario—, obedeció a una multiplicidad de motivaciones: “curiosidad intelectual”, “un interés muy personal que surge de mis propias vivencias...”, el hecho de tratarse de una inmigración “peculiar” para los argentinos y la inexistencia de una literatura abundante dedicada a profundizar sobre el grado de adhesión que, en ese período, despertaba el nacional-socialismo entre los alemanes ya radicados en el país, habida cuenta de que la División Extranjera del

Partido Obrero Alemán Nacional Socialista había iniciado una intensa campaña para captarse la simpatía de agrupaciones alemanas creadas mucho antes y a constituir otras destinadas a servirle de instrumentos de propaganda para su ideología.

El trabajo comprende una brevísima introducción y tres capítulos subdivididos en títulos.

En el primer capítulo, "El III Reich y la persecución a opositores políticos y a los judíos", se reseñan el ascenso al poder del nacional-socialismo, las raíces ideológicas del antisemitismo alemán y la actitud que el nuevo régimen adopta frente a la emigración masiva de sus opositores y de los judíos, cuya reubicación en el exterior se ve dificultada tanto por las medidas que les aplica el III Reich para permitir su salida como las que ponen en vigencia la mayoría de las presuntas naciones receptoras para frenar el flujo de refugiados ilegales pues no están preparadas para absorberlos y, quizás, tampoco desean hacerlo.

La segunda parte está dedicada a delinear las características esenciales de la política inmigratoria argentina, tradicional, en el período 1876-1938, la legislación que se elabora para dar respuesta a los problemas del inmigrante y su radicación, el papel que desempeñan los alemanes como grupo inmigratorio minoritario dentro de las grandes corrientes que llegan al país (pero que merece la admiración de Sarmiento) y el cambio que se opera en la posición que asume Argentina frente a la cuestión de los refugiados en la década del treinta. Prueba de ese cambio es el decreto 8972, del 28 de julio de 1938, que impulsa el presidente Ortiz, con el objeto de reducir drásticamente el ingreso de alemanes a la Argentina, aduciendo problemas de desempleo. Ello no impidió que se desarrollara, paralelamente, un proceso de "infiltración" que las autoridades argentinas prefirieron ignorar ya que, lo contrario, "hubiese significado asumir una posición ante la persecución político-religiosa que tenía lugar en la Alemania de Hitler, acorde con los principios liberales de nuestra Constitución, que Argentina no estuvo dispuesta a adoptar". Dentro de este capítulo resulta también especialmente interesante el análisis que se hace de los rasgos sociológicos y culturales que tipifica al conjunto de alemanes que arriba entre 1933 y 1945.

Por último, bajo el título "Los nacionalsocialistas y los exiliados del Tercer Reich en la Argentina", se estudia la evolución de las ideas totalitarias en el país y su fusión con el nacionalismo antiliberal de los años '30, que accede al poder después del derrocamiento de Yrigoyen y se mantiene en él mediante mecanismos espurios que alientan la actividad proselitista de las agrupaciones pronazis y fascistas. No obstante, es la infiltración ideológica en las escuelas privadas mantenidas por la colectividad alemana (e italiana) la que provoca la reacción del gobierno nacional y

de algunos provinciales, llevando a reglamentar y condicionar el funcionamiento de las mismas y, en ciertos casos, a su clausura.

Sin duda, la tesis de la doctora Jackisch representa un aporte valioso para el estudio de una etapa de la historia argentina sumamente controvertida pues sus implicancias no se limitan al plano interno, sino que trascienden las fronteras nacionales y afectan negativamente a las relaciones exteriores argentinas, por ejemplo, en lo que hace al ingreso en Naciones Unidas y el tipo de vinculaciones que se establecen con los Estados Unidos y la Unión Soviética, al terminar la Segunda Guerra Mundial (Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1989, 306 páginas).

*Graciela B. Martí*

## SANTA FE AL SUR

Por ROBERTO E. LANDABURU

La presente obra ha sido realizada por el doctor Roberto E. Landaburu con la colaboración del doctor Miguel A. Vitale, dos apasionados investigadores de todo lo referente al pretérito del sur santafesino que buscan indagar, a través de un tenaz e incansable relevamiento de archivos, la trascendencia que tuvieron para la historia argentina muchos hechos ocurridos en el siglo pasado en esta zona de Santa Fe; hechos sorpresivamente olvidados o no tenidos en cuenta por la generalidad de los historiadores. El objetivo que se persigue en este libro, además del mencionado anteriormente, es demostrar la relevancia que posee la historia de la pampa húmeda santafesina antes de la llegada de la colonización, así como también la importancia que tiene dicho estudio histórico para la formación de "una generación de argentinos más pegados a sus cosas, a su suelo, a su historia, a su tradición, a su Patria", como expresa el doctor Landaburu en el prólogo de su obra.

Si bien el tema está encarado desde un punto de vista casi exclusivamente militar, la gran cantidad de documentos incluidos en los relatos pueden ayudar a otros investigadores a tratar el asunto desde otros ángulos como pueden ser el económico, social, cultural, etcétera. Los distintos capítulos que forman la obra narran, en forma ágil y amena, distintos acontecimientos que tuvieron lugar en el siglo pasado en el sur de Santa Fe tales como: invasiones de indios, combates librados contra éstos, vidas de personajes famosos, etcétera. Todo esto contado en forma cronológica y abonado con un importante caudal documental junto con la descripción del paisaje donde tienen lugar los hechos. Son particularmente destacables los capítulos referidos a la estrategia utilizada por los indios en sus



frecuentes invasiones, especialmente los que describen las invasiones del cacique Pincén quien, según el autor, era el más aguerrido y sagaz de los caciques y "consideraba todo el sur santafesino y norte bonaerense como su coto de caza". Son notablemente vívidos los pasajes que hablan del accionar de los malones que producen verdaderos desastres en muertos y cautivos, además del robo de hacienda, así como el capítulo que narra la vida de Lorenzo Deus, un cautivo de los indígenas.

La obra está enriquecida, además, por gran cantidad de fotografías y mapas explicativos que ayudan a una mayor comprensión del tópico abordado.

En suma, consideramos que se trata de un libro valioso que demuestra a través de sus páginas el esfuerzo realizado por el autor y su colaborador en la búsqueda del material documental para la confección de una obra que aporta una nueva visión sobre la historia del sur santafesino, objetivo que es logrado con creces. Por eso, más allá de cierta falta de unidad en los textos y de algunas deficiencias en el estilo, es de suma utilidad su lectura para aquellos que se interesan sobre el pasado de Santa Fe y sobre la vida de sus personajes más destacados (Venado Tuerto, Fondo Editor Mutual Venado Tuerto, 1988, 257 páginas).

*María Cecilia Mirande*

## MOVIMENTI SPIRITUALI LAICALI DEL MEDIOEVO. TRA ORTODOSSIA ED ERESIA

Por ELIO PERETTO

El religioso Elio Peretto, perteneciente a la Congregación de los Siervos de María, profesor de Historia del Cristianismo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chieti, y autor de numerosas publicaciones referidas a los orígenes y aspectos del cristianismo medieval, ha redactado para la historia de la espiritualidad cristiana, que edita Studium de Roma, un importante texto sobre los laicos en el Medioevo y sus manifestaciones espirituales.

El autor señala en la introducción que el período que le interesa (siglos XI-XIII) muestra claramente las tensiones que sacuden a una sociedad que comienza a sustraerse de la tutela de la Iglesia y del Imperio y que, de algún modo conducida por laicos, busca nuevos estilos de vida basados en el regreso a la vida apostólica y a la pobreza. Peretto afirma que "la ortodoxia y los desvíos heréticos del Medioevo son la parte emergente de una sociedad religiosa atormentada por múltiples proble-

mas" y —por otra parte— "denuncia la fatiga de conjugar y armonizar las dos ciudades en una sola, donde los valores humanos son reconocidos a la par que los espirituales" (pág. 14).

El giro del siglo XI expresa una oposición cada vez más definida a la norma de que cada uno debe morir en la misma condición social en que nació y en este despertar —a espaldas de la naciente burguesía— evidenciado por las resquebrajaduras del orden estamental medieval y la movilidad social cuyas nuevas formas son esencialmente laicas, aunque traten de imitar la vida monástica. La espiritualidad, que se basa cada vez más únicamente en las Sagradas Escrituras, ya no será más la obra surgida entre los muros de un monasterio o por la ascesis de un abad reformador, sino que surgirá desde las ciudades nacientes y los laicos —sus artífices— buscarán el encuentro con el mundo en vez de alejarse de él. Una nueva cosmovisión está en marcha.

La aparición de la burguesía —y su búsqueda de un espacio— surge nítidamente de la comparación que el autor realiza entre Honorio de Autun (1125) y Umberto de Romans (siglo XIII), quien ya señala el surgimiento del nuevo "ordo" unido a la conciencia sacramental del amor conyugal, similar —al menos— al orden sagrado.

No menos sintomático resulta que los nuevos movimientos espirituales —ortodoxos o heréticos— se caractericen por el intento de regreso a la pobreza evangélica, a la vez que —en el espíritu y preocupaciones de la época— critiquen la riqueza eclesiástica y abandonen sus hogares burgueses (cfr. con Pedro Valdo o Francisco de Asís).

Posteriormente Peretto estudia tanto las herejías como los movimientos laicales ortodoxos. Así desfilan por sus páginas la herejía de Arras-Cambrai, la Pataria milanesa, el catarismo, el valdismo, el beguinitismo y los movimientos penitenciales y otros menores, entre los que incluye a Arnaldo de Brescia.

Con referencia a la herejía de Arras-Cambrai, entre sus creencias destaca la inutilidad del bautismo y su reemplazo por un ascetismo purificador que conlleva a la negación de todos los sacramentos y otras cuestiones del culto, especialmente los temas relacionados con la remisión de la pena temporal.

La Pataria milanesa, que tantas dificultades causó al emperador Federico Barbarroja, es estudiada con cuidado, matizando sus aspectos y señalando —como característica de la época— cómo un movimiento reformista y moralizante que surgió para combatir las deformaciones heréticas terminó, en gran medida identificándose con muchos de los que originariamente perseguía. Nuestro autor afirma que "esoterología, eclesiología y gno-seología convergían en la Pataria" y reforzaban su ataque feroz a la

corrupción del clero de la región, en el espíritu de la "reforma gregoriana" que claramente mostrara el abad de Vallombrosa.

El catarismo —la concepción maniquea del Occidente— surge según Peretto, de las ideas bogomilitas de origen búlgaro (que estudiara cuidadosamente D. Angelov, hay edición italiana. Roma, Bulzoni, 1979) y que, testimonio del contacto entre Oriente y Occidente, fueran difundidas por los cruzados, como tantas otras ideas heterodoxas provenientes del mundo musulmán. Su creencia en la existencia de "boni homines" (los puros) le identifica con los conocidos albigenses, diferenciándose a la vez de patarinos y valdenses, fundamentalmente por la radicalización de sus ideas.

Otros movimientos laicos menores como los seguidores de Tanquelmo, los pietrobrusianos y enriquecianos, los speronianos y los arnaldistas de Arnaldo de Brescia también ocupan la atención de Peretto, que nos aporta datos sobre grupos casi desconocidos en la historiografía medieval que manejamos habitualmente.

Algunas líneas especiales merece el estudio de los valdenses, seguidores de Pedro Valdo, quien predicó la pobreza y la práctica de los consejos evangélicos agrupando a su alrededor a gran cantidad de laicos humildes que siguiendo sus consejos comenzaron a predicar en las plazas y los caminos. Esta actitud de Valdo y sus seguidores, agravada por su escasa formación teológica, motivó la preocupación de las autoridades eclesiásticas, aunque el papa Inocencio III —con gran cautela— prohibió la predicación sin las debidas licencias, pero trató de encauzar este movimiento de rápida difusión y que denotaba claramente un perfil social novedoso: no trabajaban, no comerciaban, no poseían bienes ni portaban dinero, vestían con una sola túnica... El citado pontífice trató de interpretar esta "concepción de la realidad eclesiástica menos mundana y material y menos institucionalizada y como interiorización del hecho religioso" (pág. 102) que propugnaban. Los valdenses fueron acentuando sus diferencias con Roma al asumir actitudes maniqueas propias del catarismo que les llevaron a negar la necesidad de la mediación sacerdotal. Importantes grupos —conocidos como "pobres católicos"— trataron de mantenerse fieles a la ortodoxia y fueron favorecidos por Inocencio III —aun contra muchos obispos— aunque no siempre con éxito. En este aspecto la Iglesia intentó recuperar los movimientos espirituales que profesaban la pobreza y se dedicaban a la prédica ambulante; lo lograrán definitivamente al aprobar, casi contemporáneamente, la regla de los franciscanos; de manera similar la conversión por la enseñanza favoreció la aparición de los dominicos; órdenes ambas que intentaron plantear respuestas a las nuevas necesidades de la sociedad urbana naciente.

También el beguismo o los begardos son motivo de estudio por el autor quien resalta el importante papel que le cupo a la mujer en este grupo que terminó relacionado con los "espirituales" seguidores de las

ideas de Joaquín del Fiore y de los reformistas franciscanos como Angel Clareno y Juan de Olivi. Peretto rescata que el origen habría estado en Lieja (hacia el 1170) y por la disgregación de los monasterios cistercienses y premonstratenses, añadiendo que "para vivir casto y pobre en una sociedad que descubrió el riesgo económico, focalizando su día en el culto a Jesús crucificado —a su humanidad como antecedente del humanismo— y a su Santa Madre". Asimismo, señala que el beguismo produjo una literatura mística de muy alto valor.

Finalmente se refiere a los movimientos penitenciales, entre los que se distinguen los flagelantes, surgidos en Perugia hacia el 1260 tras los pasos de Rainero Fasani, en pleno enfrentamiento de güelfos y gibelinos, destacando su rápida difusión por toda Europa.

El libro se completa con una importante e inteligente recopilación de fuentes documentales (págs. 175/288) entre las que merecen destacarse la defensa del movimiento patarino de Arialdo (en: *Historia Mediolanensis* de Landolfo), la carta del papa Eugenio III al clero romano del 15 de julio de 1148 sobre Arnaldo de Brescia, completada por la de Bernardo de Claraval al obispo de Costanza; la presencia de Pedro Valdo en el Concilio de Letrán de 1179 descrita por Walter Map en "De nugis curialium", el testimonio de Ricardo de Poitiers, monje de Cluny (1216), la vida de la beguina María de Oignies (según Giacomo de Vitry) y las cartas espirituales de Hadewijch (Hedwiga).

A modo de conclusión agreguemos que el texto de Peretto resulta de suma utilidad para un conocimiento y comprensión adecuada en un contexto más amplio, de la importancia que adquiere el laico en la Iglesia a partir del siglo XI, como también sobre aspectos claves de los movimientos heterodoxos de la Cristiandad medieval (Roma, Studium, 1986, 290 páginas).

*Florencio Huberák*

## TRATADO ROCA - RUNCIMAN Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA DECADA DEL TREINTA

Por OVIDIO MAURO PIPINO

La lectura de este trabajo resulta gratificante pues constituye una buena ayuda-memoria que permite recordar datos ya olvidados sobre la historia económica argentina y conocer otros que emergen de la profusión de cuadros, estadísticas y anexos documentales que se incluyen en el libro,

a pesar de que el diseño de la tapa y contratapa no haya sido todo lo feliz que debiera con mira a despertar las expectativas del lector menos avezado. En efecto, los enunciados que las ilustran resultan harto elocuentes tanto por las ideas en ellos transcritas como por el vocabulario empleado —en particular, la adjetivación a la que se recurre— para exponerlas. Representan una síntesis de la investigación llevada a cabo, en la que se entremezclan una serie de elementos, datos e inferencias extraídas por el autor, que ayudan a conocerlo y anticipan las conclusiones a las que arribará, entre otros:

— la perspectiva ideológica de la que parte Pipino: se autocalifica de “neoliberal” y dedica el libro a “Federico Pinedo, uno de los economistas más lúcidos que ha tenido Argentina en el siglo XX”;

— la actitud que asume frente al tema estudiado: “enfoque revisionista de la vilipendiada convención pactada entre Argentina y el Reino Unido en el año 1933...”;

— el juicio de valor que le merecen las críticas que, tradicionalmente, se han formulado al tratado: “. . . los argentinos somos injustos al denostarlo y criticarlo en forma despiadada...”;

— la descalificación intelectual que hace de los argumentos esgrimidos por los que adhieren a dichas críticas, reduciéndolos a una mera repetición mecánica: “Tanto repitieron que el tratado Roca - Runciman y el gobierno de Justo fueron nefastos para el país, que la opinión pública se creyó esta falacia basada exclusivamente en su perseverante reiteración”;

— la afirmación contundente, en virtud de la interpretación que se realiza de los datos reunidos de que “. . . desde el punto de vista del genuino interés nacional, la concertación del tratado Roca - Runciman ha sido beneficioso...” porque ello es lo que se desprende, según el autor, del “. . . análisis del espectacular crecimiento industrial que experimentó la República en el segundo quinquenio de la década del 30, especialmente en el período 1935/1937”.

A partir de estas citas no hay especulación posible sobre las hipótesis que se formula al historiador ni sobre los fundamentos ideológicos y fácticos a los que se apela para su comprobación. Todo ha sido ya anunciado y, por ende, el contenido de la obra no ofrece sorpresa alguna. Sin embargo, es interesante seguir la línea argumental que se desarrolla para justificar la aplicación del control de cambios instrumentado a partir de noviembre de 1933 y resaltar el papel desempeñado por la Junta Nacional de Granos en la política económica diseñada. Ambos hechos, sumados a la implementación del Tratado Roca - Runciman, permitieron una reactivación generalizada tras la Gran Depresión que, además de aumentar la capacidad de consumo interno, alentó el “espectacular” crecimiento

de la industria nacional, favorecido por la demanda agropecuaria de productos manufacturados que se generaba en las zonas rurales y urbanas próximas vinculadas directamente a las actividades exportadoras.

En otras palabras, Pipino estima que Argentina logró superar la crisis económica y social del '30, que adquirió niveles casi planetarios, merced a la habilidad y eficiencia del gobierno de Justo y sus colaboradores, que tuvo la "sagacidad" de adoptar las medidas adecuadas, utilizando la infraestructura comercial privada existente, sin generar un intervencionismo irracional e ilimitado del Estado, para favorecer a la exportación agropecuaria y, simultáneamente, impulsar la sustitución de importaciones mediante el consumo de manufacturas nacionales cuya producción se vio incrementada por el papel protector que ejercía el control de cambios (Buenos Aires, Centro de Estudios Históricos de Córdoba, Galerna, 1988, 337 páginas).

*Graciela B. Martí*

## ALESSANDRO MAGNO TRA STORIA E MITO

Por MARTA SORDI et alter

Este trabajo reúne el conjunto de investigaciones realizadas en el Instituto de Historia Antigua de la Universidad del Sacro Cuore, de Milán, en el curso 1982/83 con la participación de numerosos estudiosos especializados en la temática de Alejandro Magno. La recopilación se compone de dieciséis trabajos, incluyendo tres debidos a la directora del citado Instituto, Marta Sordi.

De la lectura de los mencionados aportes nos parecen de especial interés a resaltar la investigación de Marta Sordi sobre "Alessandro e la anfizionia nel 336/5" (págs. 9-14) en que, analizando a Diodoro de Sicilia (cap. I del libro XVII) —cuyos datos sobre la anfizionia han sido corroborados por la "dracma de Larissa" y la inscripción délfica— pone sobre el tapete la problemática de las fuentes. Según la autora "Diodoro es hasta ahora la única fuente que afirma que Alejandro fue elegido en Corinto 'strategós autocrator'". Todas las otras mencionan "Ieghemón" y se pensó en un error de Diodoro; pero, en realidad, que Alejandro fue "strategós" está demostrado (Dem. XVII, 12), en el cual el ignoto Orador se pregunta irónicamente si él era también "autokrator" del perjuro. Yo creo, por tanto —concluye— que la fuente del capítulo de Diodoro (XVII 2/4), es la fuente usada por el compilador siciliano en XVI para la III guerra sacra, Demófilo, hijo de Eforo; esto explica la buena

información de la noticia (Demófilo es fuente contemporánea) en cuanto a su unidad (págs. 12/13). Como podemos apreciar se trata de una investigación exhaustiva sobre un tema controvertido de las fuentes de la época, que nos permite vislumbrar el nivel de prolijidad de estos estudios.

Luisa Prandi —autora de una obra de Callístenes (ver *Res Gesta*, nº 24)— escribe sobre “La lettera di Aristotele ad Alessandro: il problema di Callistene” (págs. 31/45) —tema que por nuestra parte hemos tratado no hace mucho sin conocer los aportes de la autora—. Las investigaciones han comparado esta carta con el pensamiento político de Aristóteles en otros escritos como la *Ética* a Nicómaco y la *Política*, para confirmar su autenticidad; tema que es analizado críticamente por Prandi, quien concluye “con extrema prudencia” que la carta es realmente verdadera, opinión que compartimos. Asimismo, advierte sobre el peligro de las conclusiones a que arribaran los anteriores estudiosos J. Bielawsky y M. Plezia (*Lettre d'Aristote a Alexandre sur la Politique envers les cités*, Wrocław, 1970).

Marta Sordi agrega un estudio sobre “Il re e la verità nella concezione monarchica di Alessandro” (págs. 47/52) en que se refiere al deber del rey de no mentir (Arriano, *Anabasis*, VII, 5, 2) y a su coincidencia con Sinesio de Cirene en la búsqueda de un texto común. Tras una disección cuidadosa de las fuentes concluye “con Alejandro la concepción persa del rey veraz, del rey ‘que no puede mentir’ entra en la concepción helénica del soberano; de él pasa a Tolomeo, que será entre todos los diádocos, el continuador más directo de Alejandro” (pág. 52).

Mario Attilio Levi —brillante estudioso del mundo clásico— analiza la divinidad de Alejandro en “Theós aniketos. Aspetti culturali della Jeggittimitá di Alessandro” (págs. 53/8) y se basa en el célebre encuentro del oasis de Siwah (cfr. Diodoro, XVII, 51, sg. y Plutarco, *Alex*, 14). Ya Filippo —señala— había sumado la basileia macedónica, la tegia tesálica y la hegemonía de la liga de Corinto, a los que Alejandro fue agregando el título de rey del Asia (Frigia) y faraón de Egipto, dinasta de Babilonia y de las cuatro partes del mundo, según el modelo aqueménida. Estas concepciones llegaron a ser inconciliables, según Levi, y explotaron con la “proskynesis” enfrentada a la opinión helénica de Aristóteles, echando por tierra el intento de una única ideología monárquica.

Elisabetta Matelli estudió las relaciones con la India en un curioso trabajo titulado “Alessandro magno e, Candragupta: origine delle notizie occidentali sulle dinastia Nanda e Maurya”. Hace referencia a las dos tradiciones de fuentes divergentes (Diodoro, II, 37, 3 y XVII, 93, 4) y Plutarco (*Alex.*, 62,3) y Arriano (*Anab.*, V, 25) sobre el ingreso de Alejandro en la India. El artículo es muy interesante, además, por el cuidadoso estudio basado en fuentes sobre los antepasados de Candragupta, el brillante monarca unificador de la India según modelo de Alejandro

Magno y antecesor del budista Asoka. De no menor interés es la mención y uso de fuentes brahmánicas y aun budistas referidas al tema, para resaltar que "no obstante que el testimonio sobre las relaciones entre el mundo griego y el indio eran raras y fragmentarias, podemos así reconstruir a propósito de la dinastía Maurya un mundo de ideas, de luchas y de propaganda política en muchos aspectos ignorada por los textos indios, y de la cual la expedición a la India de Alejandro tiene el mérito de registrar los primeros datos" (pág. 73).

Alberto Grilli en "Alessandro e Filippo nella filosofia ellenistica e nell'ideologia politica romana" (págs. 123/53) estudia —con interesantes referencias de fuentes— las opiniones favorables sobre Filipo en todas las escuelas filosóficas posteriores, como también las divergencias habidas en cuanto a la persona de Alejandro.

A modo de conclusión señalemos que este importante y erudito aporte al conocimiento de Alejandro Magno y su época se completa con los siguientes trabajos: Maafredi, V., *Alessandro e Senofonte*; Sordi, M., *L'orazione pseudodemostenica "Sui patti con Alessandro" e l'atteggiamento dei Greci prima di Isso*; Bearzot, C., *Focione phílos tou basiléos: il tema dell'amicizia con Alessandro nella tradizione biografica focioniana*; Landucci Gattinoni, F., *La morte di Alessandro e la tradizione su Antipatro*; Amiotti, G., *Alessandro Magno e il mito troiano in Licofrone e nella tradizione occidentale*; Lassandro, D., *La figura di Alessandro Magno nell'opera di Seneca*; Barzano, A., *Curzio Rufo, storico de Alessandro, e i Flavi*; Paladini, M. L., *A proposito del parallelo Alessandro Magno-Germánico Cesare in Tacito*; Zecchini, G., *Alessandro Magno nella cultura dell'età antonina*, y Braccesi, L., *Alessandro Magno nella memoria letteraria del Ottocento* (Milano, Jaca Book, 1987, 217 páginas).

Florencio Hubeñák

## ENSAYO DE CARACTERIZACION DE POBLACIONES DEL SURESTE ESPAÑOL 3000 A 1500 AJ.C.

Por MICHAEL J. WALKER

Un trabajo verdaderamente asombroso se despliega a medida que avanzamos en la lectura de este texto, que a pesar de la enorme complejidad del tema se hace comprensible por la claridad con que está redactado.

A partir de una bien formulada hipótesis, el desarrollo muestra un minucioso y sistemático análisis de datos mediante la aplicación de un



novedoso método estadístico para el estudio craneométrico detalladamente explicado.

En el primer capítulo se especifica cuál ha sido el material objeto de estudio, en el segundo se hacen consideraciones estadísticas metodológicas y se plantea la hipótesis de interpretación de datos estadísticos como la búsqueda de desviaciones a partir de la caracterización precisa del conjunto.

Luego de describir los cráneos y los conjuntos de acuerdo con su sexo y edad biológica aclarando la incidencia que podrían tener los casos patológicos, se hace un estudio de los métodos estadísticos utilizados hasta el momento y luego la aplicación de un método específico y de alta complejidad para determinar las caracterizaciones buscadas.

Finalmente se someten a crítica una serie de discusiones sobre el resultado de la investigación que permite arribar a la comprobación de la hipótesis propuesta.

La Prehistoria se nutre permanentemente del descubrimiento y los avances de gran cantidad de ciencias y métodos y éste es un fehaciente ejemplo de ello.

Las conclusiones son claras y precisas y abren oportunidades de futuras investigaciones en las que la tarea interdisciplinaria juega un papel fundamental. En conjunto, el trabajo tiene un elevado nivel, lo que hace que sea de gran interés para la comunidad científica especializada (Universidad de Murcia, 1988, 160 páginas).

*Haydée H. de Suárez*



## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

### DECANO

Doctor José María Martínez Infante

### CONSEJO DIRECTIVO

Licenciado Rubén Amiel  
Doctor Alejandro Cullerés  
Doctora Beatriz Fernández  
Doctor Lorenzo A. Gardella  
Profesora Haydée Haiek de Suárez  
Doctor Ramón Teodoro Ríos

### SECRETARIO

Doctor Alejandro Sinópoli

### INSTITUTO DE HISTORIA

#### DIRECTORA

Profesora Haydée Haiek de Suárez

#### SECRETARIA

Profesora Mónica María Candotto

### CARRERA DE HISTORIA

#### DIRECTORA

Profesora Haydée Haiek de Suárez

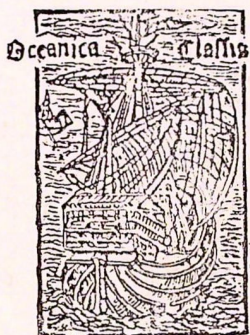
#### SECRETARIA

Profesora Mónica María Candotto

### CENTROS DE INVESTIGACION

#### DIRECTORES

Antropología: Licenciada María Eugenia Astiz  
Historia Argentina y Americana: Prof. Miguel Angel De Marco  
Historia de España: Doctora Beatriz J. Figallo  
Historia de Europa, Asia, África y Oceanía: Licenciada Graciela  
Martí  
Lingüística Hispánica: Dra. Nélide Esther Donni de Mirande  
Literatura Americana y Argentina: Prof. Luis Arturo Castellanos



Homenaje al Quinto Centenario  
del Descubrimiento de América